Lic. Dr. Francisco Ponce R.

REPUBLICA DEL ECUADOR

TOMO XLVII. * No. 277

JULIO-SETIEMBRE de 1931

ANALES de la UNIVERSIDAD CENTRAL

(PUBLICACION TRIMESTRAL)





QUITO
Imprenta de la Universidad Central
1931

LA RESPONSABILIDAD

por las ideas y doctrinas expuestas en los ANALES, corresponde exclusivamente a los autores.

LOS ANALES publicarán una nota bibliográfica, más o menos detallada, de todas las publicaciones que se envíen a su redacción, por duplicado.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Die ANALEN der Central-Universität, veröffentlichen eine bibliographische Notiz von allen jinen Publikationen, die in zweifachen Exemplaren an die Redaktion eingesendet Werden.

The ANALES Will publish a bibliographical summary of all publications that will be sent in duplicate tho the editorial staff.

Les publications qui, en double exemplaire, seront envoyées à la Rédaction des ANALES, seront objet d' une notice bibliographique plus ou moins detaillée.

REPUBLICA DEL ECUADOR

PUBLICACION TRIMESTRAL

ANALES de la UNIVERSIDAD CENTRAL

Tomo XLVII ◖ Julio-Setiembre de 1931 ◗ No. 277

CUERPO DE REDACCION:

Representante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: Profesor, Sr. Dr. Angel Modesto Paredes. — — —

Representante de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología: Profesor, Sr. Dr. Enrique Gallegos Anda. —

Representante de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Profesor, Sr. Dn. Rafael Andrade Rodríguez. —

Representante de la Facultad de Filosofía, Letras y Pedagogía: Profesor, Sr. Dn. José Rafael Bustamante. — — — —

Secretario General: Sr. Dr. Dn. M. Eduardo Cadena Arteaga.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Imp. de la Universidad Central. - Quito

CONTENIDO DEL Nº 277

Págs.

DE CIENCIAS

Contribuciones para el conocimiento Geológico de la región volcánica del Ecuador.— La Montaña volcánica Quilotoa, por el Profesor Sr. Dn. Augusto N. Martínez 5

Descripción Botánica y Estudio Químico del cacao Ecuatoriano, por el Sr. Dn. Arquídamo D. Larenas 29

Química Analítica, por el Profesor de Química Analítica de la Universidad Central, Sr. Dr. Dn. Ernesto Albán Mestanza..... .. 131

DE MEDICINA, FARMACIA

- - - Y ODONTOLOGIA

Trabajos prácticos de Higiene en el curso escolar de 1930-1931, bajo la dirección del Dr. Pablo Arturo Suárez, profesor de la materia, por los alumnos de la Cátedra de Higiene... 65

Contribución al estudio Médico Legal de la Legislación Ecuatoriana, por el Sr. Dr. Dn. Humberto Bolaños Alava (Continuación)... 119

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO
ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTENIDO DEL Nº 277

Págs.

DE JURISPRUDENCIA

Y CIENCIAS SOCIALES

Bolívar desde los puntos de vista sociológico, político y jurídico, por el Sr. Dr. Dn. Angel León Carvajal (Continuación) 165

Exposición elevada al Honorable Congreso Nacional, por el señor Rector de la Universidad Central 231

CRONICA UNIVERSITARIA

Fallece el Dr. Lino Cárdenas, Profesor Jubilado de la Universidad Central 249

Una comisión de los Decanos de las Facultades presenta al señor Rector su adhesión por su actitud desarrollada en las Cámaras Legislativas, defendiendo al Profesorado de la Central 261

Consecución de fondos para la Universidad Central 261

Canjes para la Biblioteca de la Universidad 262

APENDICE

La Universidad Central en los primeros cien años de vida republicana, por el Sr. Jaime Espinosa 171

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Profesor de Geología en la Universidad Central,

Sr. Dn. Augusto N. Martínez.

Contribuciones para el conocimiento Geológico de la región volcánica del Ecuador.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA MONTAÑA VOLCANICA QUILOTOA

La montaña volcánica Quilotoa

Entre las montañas volcánicas del Ecuador, el Quilotoa es una de las menos conocidas y nombradas. A pesar de esto merece, ya por su topografía, ya por sus caracteres petrográficos, una atención especialísima.

Se halla situado en la cordillera occidental de Latacunga pero, completamente desviado de las grandes montañas volcánicas de esa serranía y en medio de formaciones de rocas antiguas *no volcánicas*. Bajo el nombre de cordillera occidental de Latacunga, se comprende la serranía que se extiende desde el Iliniza al norte, hasta el Quispicasha y Casahuala, al sur y, por tanto, que se prosigue hasta el Chimborazo, después de emitir, hacia el este, el *espolón* volcánico del Sagoatoa o Pilis—urcu. Mientras que designamos a la primera parte de esa serranía, con el nombre de cordillera de Guangage e Isinlivi, a la última le aplicamos el de cordillera de Angamarca y Zumbahua. Fuera de estos dos miembros visibles desde Latacunga y Ambato, hay un tercero, invisible desde estos puntos, *la serranía de Chugchilán*.

La cordillera de Guangage e Isinlivi, con sus crestas, no cae inmediatamente a la región baja occidental, como se podría suponer, por lo que pasa con el Pichincha y Atacatzo, sino que, atrás de ella, se halla una segunda serranía, no menos dilatada, que hay que trepar, para llegar al país bajo de la costa del Océano Pacífico. Esta segunda serranía es paralela a la de Guangage e Isinlivi y a la que se designa topográficamente, como cordillera de Chugchilán y Sigchos. El valle fluvial que separa a estos dos ramales de la cordi-

llera occidental lleva el nombre de río Toachi; su ancho suelo, en remotísimos tiempos prehistóricos, fue el escenario de una actividad volcánica que edificó al cono Quilotoa de 1000 metros de altura. Se levanta en la parte superior del valle y lo llena tan completamente, que obligó al río Toachi a rodear su base oriental, en semicírculo.

De todas las montañas volcánicas del Ecuador, que en número pasan de cuarenta, no hay sino dos que se caracterícen por la existencia de un lago en su cráter: el Mojanda y el Quilotoa.

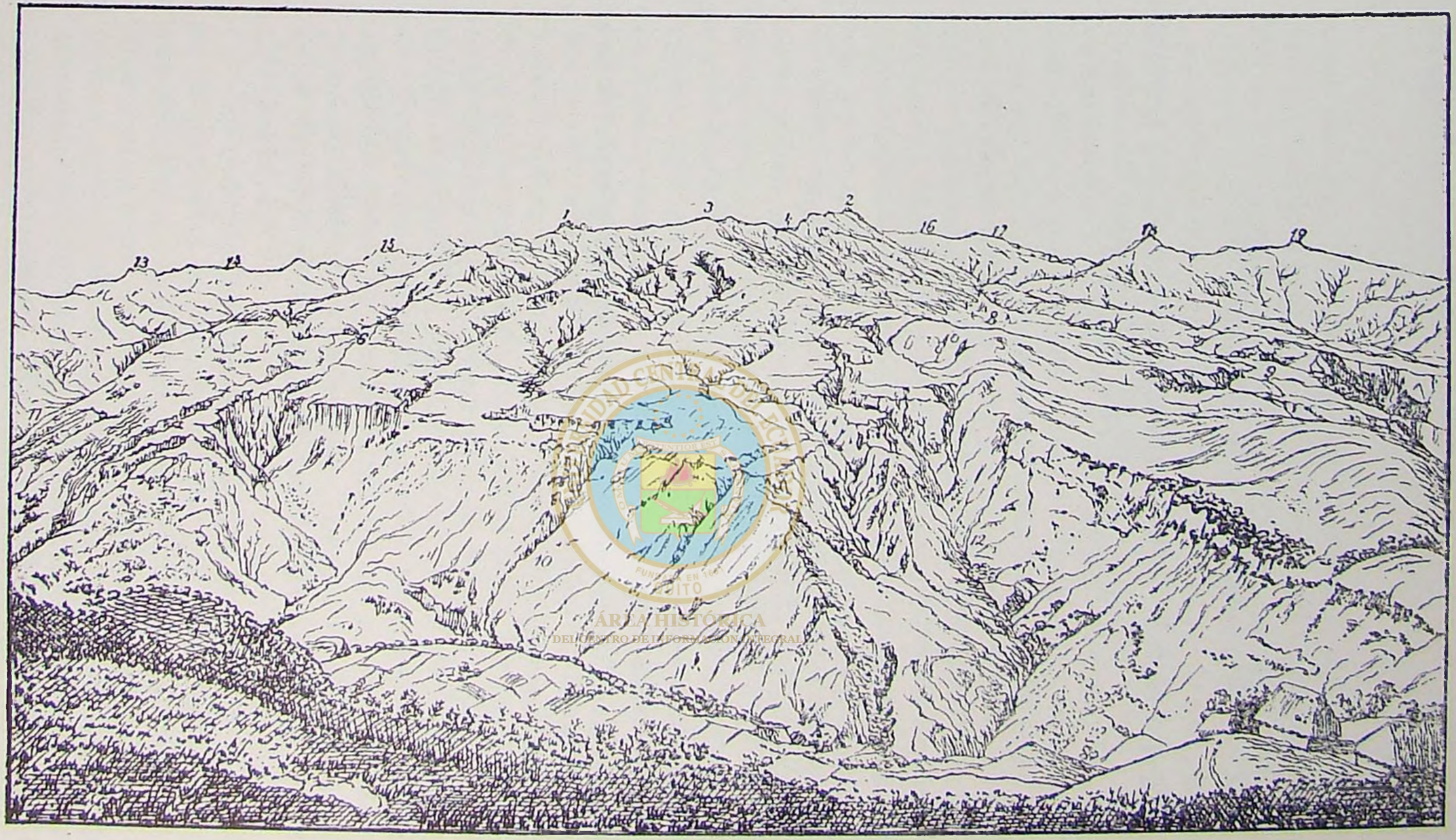
El Quilotoa, visto desde el norte, por ejemplo, desde Guantohaló (3352 m.) que queda a una distancia de 9 kilómetros, se presenta como un cono fuertemente truncado. Su altura (600—700 m.), es tan reducida en relación a la magnitud del plano cortado, que si se trata de completar a la montaña en un cono lleno a penas se llega a constituir la mitad de la altura del mismo.

Pero mejor que con un cono truncado, puede compararse a la montaña con una pirámide acortada que, desde Guantohaló aparece esquinada. La impresión que nos produce esta forma de montaña, tan extraordinaria, se realza más, porque el filo superior corre casi horizontalmente, levantándose solo en las dos esquinas de piedra exteriores. Lo contrario son los declivios bastante rápidos de la muralla de los lados norte y este, pues las caras de la pirámide son muy desiguales, surcadas por valles y quebradas y, por tanto, articuladas en contrafuertes más o menos largos.

El edificio volcánico Quilotoa, tan característico como montaña con cráter, se levanta en medio de una base de condiciones de meseta, suavemente inclinada casi en todos sus lados exteriores, por lo cual alcanza una altura total de cerca de 1000 metros, sobre el fondo del valle del río Toachi (unión de este con el río Pilaputzín).

Por su figura y la gran extensión horizontal de la valla del cráter, el Quilotoa recuerda, en mucho, al Mojanda, como este se presenta visto del sudoeste y también, por lo que su base tiene aquellas condiciones de meseta.

En el Quilotoa hay que distinguir dos clases de formaciones: la de la valla del cráter, construida por las fuerzas volcánicas, y una de tobas que envuelve a aquella y que se abre a los pies del espectador, desde el río Toachi y río Guayama, en un valle encañonado. Esta formación de tobas



A. Stübel: Skizzen aus Ecuador.

R. Troya pinx. Marzo 1874

FUNDACIÓN CULTURAL QUITO
CÁTEDRA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL QUILOTOA, Lado Nordeste

PUNTO DE MIRA: CERRO GUANTAHALO 3.352 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR

PUNTOS DEL FILO DEL CRATER:

1. El Huyantic (o Puerta Zhalalá) 4.010 metros,
2. Hatunseñora 3.981 m.
3. Caparrosa 3.915 m.
4, El Arenal (o Misanapuesto) 3.842 m.
5. Anzhi.
6. Hacienda Pilaputzin 3.279 m.
7. Hacienda Chaupi.
8. Hacienda Guaiama.
9. Muyubamba (o Muyupungu) 3.253 m.
10. Salado (afloramiento de antiguas rocas cristalinas y depósitos de azufre) 3.055 m.
11. Valle del río Toachi.
12. Río Guaiama.
13. Cerro del Hospital.
14. Chimbucuchu.
15. Quillu-urcu.
16. Hatalóloma.
17. Cerro de Arcos.
18. Cerro de Huizana.
19. Cerro Puntas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tiene los caracteres de una sedimentaria e, indudablemente, es de origen posterior a la de la valla del cráter, propiamente dicha; por consiguiente, no puede ser considerada como su edificio volcánico inferior, en el sentido genético, sino sólo, como una *sedimentación ulterior.* La naturaleza de los surcamientos nos demuestra, de un modo especial, lo fácilmente descomponible del material que constituye a los poderosos y dilatados yacimientos de toba clara y bancos de detritus. Su superficie está cruzada por innumerables quebradas que, en relación a su poca anchura, son enormemente profundas. El valle del Toachi, presenta aquí una semejanza extraordinaria, con el valle del río Guaillabamba, en aquella parte que queda entre el Pululagua y el Mojanda, y en donde se observa una *acción erosiva,* completamente análoga, sobre una formación de tobas, no menos poderosas.

En completa oposición a la superficie suavemente inclinada de la meseta de tobas, está la rápida valla del cráter articulado del Quilotoa. A primera vista se cree que en esas cuchillas y eminencias; se presenta el fenómeno ya conocido de articulaciones, que señaló el Dr. A. Stübel, en desarrollo semejante, en otras montañas semejantes y, que las explicó, como *forma primitiva,* ligada con la genésis de la montaña. Pero aquí, en donde toda ella está construída por el amontonamiento de materiales flojos y tobas, y aún más, los pocos bancos de roca de la parte superior de la muralla, están formados de un material fácilmente descomponible, se debe atribuir esta configuración del Quilotoa, principalmente a un *proceso de erosión.*

Entre esas chuchillas, sorprende especialmente una por su extensión; principia en la mitad de la coronación del cráter y forma, además de la rápida muralla, que se extiende hasta el Toachi, también la arista media la pirámide truncada del Quilotoa.

Al prolongar la línea aparente que forma la arista sur de la pirámide, se levanta el filo del cráter, en el cerro Hoyantic o Punta de Zhalalá, hasta 4010 metros. De casi igual altura, es la peña, muchas veces articulada, cuyos declivios forman la arista nordoeste, siendo sus cúspides predominantes, Hatun-Señora (3981 m.) y Uchuc-Señora (3965 m.); a muy pequeña profundidad, está el arenal de Misanapuesto (3832 metrs.).

Desde Guantohaló, se ve, atras del Quilotoa a unos cerros que sobresalen y pertenecen al brazo occidental de la cordi-

llera, también occidental de Latacunga, la cordillera de Chugchilán. De sus cúspides se podría divisar al Océano Pacífico, si se lograse alguna vez que en la región de los bosques del país bajo, desaparezca la atmósfera de polvo y nubes, que perpétuamente domina allí.

La serranía que hemos designado como cordillera occidental de Latacunga se divide, como ya dejamos dicho, por el río Toachi en dos ramales, el uno, oriental, el otro, occidental. Aquél, visto desde Guantohaló, se halla a la izquierda del Quilotoa, con los cerros de «El Hospital» y de Pazuandin, quedando, al contrario, el occidental, a la derecha, con los principales picos, Huisana, Cerro Puntas, Ñuñu-urcu y Punchusagua. Los dos ramales, que para mayor comodidad en la descripción topográfica designa el Dr. Stübel, al oriental, como cordillera de Guangage e Isinlivi, al occidental, como cordillera de Chugchilan, se reunen atrás (al sur) del Quilotoa en la cordillera de Zumbagua y Angamarca.

También hemos dado a notar que, la cordillera occidental de Latacunga, en lo esencial, se compone de rocas antiguas, especialmente de *porfiritas,* junto a sedimentos de la formación cretácea; sinembargo, en algunos puntos, de reducida extensión, se presentan rocas *andesíticas* modernas y, en verdad, sin que se den a conocer sus yacimientos, por su configuración exterior, como montañas volcanicas. Uno de estos puntos es el Quillu-urcu, a cuyo pie se halla la hacienda de Zumbagua.

Qué extensión haya tenido la planicie de tobas que sepultó a toda la parte inferior del Quilotoa, antes de que el río Toachi, haya abierto en ella su prufundo valle, nos podemos formar una idea, cuando encontramos los restos de estos yacimientos de tobas de igual potencia, contiguos a las cordilleras de Guangage y Chugchilán y que se prosiguen hasta Sigchos. por consiguiente, hasta muy abajo del valle del rio Toachi.

Por todas partes, la erosión ha efectuado la formación de mesetas grandes y pequeñas, produciendo tal configuración en el suelo, que presenta inusitada dificultad para el movimiento comercial, pues en los valles estrechísimos, no encuentran sitio ni los pueblecitos ni haciendas y toda la agricultura ha tenido que domiciliarse en las mesetas, más favorables, aunque estas son también en alto grado, inaccesibles por las profundísimas quebradas que las separan. En esta cir-

cunstancia reside, en su mayor parte, lo característico de la comarca.

Como ejemplos de tales establecimientos de difícil acceso, mencionamos el pueblo de Chugchilán, y las Haciendas, Moreta, Moyabamba, Guayama, Anzhi, Pilaputzín y Chaupi.

Ahora, si de Guantohaló que queda al norte del Quilotoa, nos trasladamos a un punto que quede al sur, por ejemplo, a Yana-allpa, cerca de la hacienda de Zumbagua (3560 m.), este cambio ocasiona que el cerro Hoyantic, el punto más alto de la valla del cráter, queda a la derecha del espectador. Hataló-loma, un importante punto de orientación, se nos presenta como arista izquierda de aquella valla. Por lo demás, la coronación del cráter, entre estos dos puntos, se caracteriza por un desarrollo muy regular. Que la circunvalación del Quilotoa, aparezca tan baja, obedece precisamente a la circunstancia, que en este lado de la montaña, la planicie de tobas que le rodea, alcanza gran extensión y el corte del río Toachi, está muy separado de su base. La dilatada planicie de tobas que va desde Yana-allpa a la valla del Quilotoa, se conoce con el nombre de Chamí, descomponiéndose este nombre en Chamí grande y Chamí chiquito.

Ya la forma exterior del Quilotoa, permite concluir la existencia de un gran cráter. Escarpadas y desgarradas las faldas exteriores, no son un obstáculo, para ascender hasta su cúspide. Al llegar al filo occidental, a Hataló (3907 m.), se abre o los pies del viajero, la espaciosa caldera, en forma de embudo y que sirve de receptáculo, al lago azul verdoso.

Contemplando este cráter enorme, inmediatamente se viene a la imaginación del geólogo la pregunta: ¿cual ha sido su génesis, cómo se ha originado?, y esta pregunta tampoco puede alejarse de la que se relaciona con el origen de la montaña misma. Habría que averiguar si esta última se formó por el acto *de una sola erupción* o por *una serie de ellas* y, con esto, si el cráter sea *una formación original.* o si por una renovación de la actividad volcánica, nació y obtuvo la forma que hoy posee. Influye en la solución de éstos problemas, la circunstancia de que el Quilotoa esta rodeado, como ya hemos insistido de una extensa planicie de tobas, cuya masa, necesarimente, debe traerse en relación genética con aquél, ya que ella consta de los mismos materiales *dacíticos*, que arman a la montaña propiamente dicha.

Para las otras montañas volcánicas del Ecuador, como por ejemplo, el Pambamarca, el Mojanda, el Imbabura y otras más que, como el Quilotoa, se han depositado en sus bases, poderosas masas de tobas, no es difícil la explicación de su orígen, puesto que necesariamente, no deben provenir de la montaña misma, en su total circunvalación, sino que, posiblemente llegaron por transporte, desde comarcas lejanas.

Si bien es verdad que, en el valle del río Toachi, las relaciones de yacimiento de las tobas, nos podrían indicar una *deposición sedimentaria*, con todas las condiciones del terreno de la comarca, no permiten la suposición de la existencia, en otro tiempo, de un gran lago, como en las hoyas relativamente planas de Riobamba, Latacunga-Ambato, Quito e Ibarra (Dr. Stübel).

La relación entre la masa de los materiales flojos con la de las rocas compactas, es en el Quilotoa, completamente inusitada, pues la primera prevalece enormemente sobre la de los materiales emitidos en estado igneo-fluído y, que ahora, se encuentran formando bancos sólidos de roca. A pesar de esta peculiaridad característica del Quilotoa, el Dr. Stübel opina, que no hay fundamento alguno para imputarle otro modo de origen, que el del Pichincha, Iliniza, Cotacachi, etc., según el cual, prosigue el sabio vulcanólogo, todas las montañas volcánicas, se edificaron POR UN SOLO ACTO ERUPTIVO PODEROSO, y probablemente de LARGUISIMA DURACION. Tampoco se puede concebir la formación de su cráter en una época posterior y muy distante de la primera actividad volcánica; al contrario, la falta absoluta de corrientes de masas de lava modernas, nos atestiguan que, el Quilotoa, desde que concluyó su construcción, no ha desempeñado papel alguno, como mediador para la emisión de materiales igneo-fundidos y de esto también, que sea inverosimil en alto grado, una diferenciación de actividad, en la *meramente explosiva*.

Lo único que podría obligarnos, dice el Dr. Stübel, para aceptar un origen posterior del cráter, sería la demostración de que, el material de la meseta de tobas, que rodea a la montaña, y que necesariamente debe ser el producto del Quilotoa, se haya depositado en un período relativamente reciente; pero tampoco se puede aducir esta demostración, ya que habla en favor de una íntima dependencia genética, la homogeneidad del material de ambas formaciones de tobas, la de

la meseta y la de la montaña misma y, en manera alguna, para una división temporal entre éllas. Por consiguiente, se caería en error, si se opinara que la formación del cráter, esté ligada con la expulsión de grandes masas de materiales flojos, como el último acto de la monstruosa erupción que levantó a la montaña volcánica Quilotoa.

Que la forma del cráter, en el transcurso del tiempo, haya axperimentado muchos cambios, es tanto mas probable, cuanto que, el material que edifica sus murallas, está sometido, en alto grado, a la fragmentación y resbalamiento. Aquellas murallas en gran parte constan de *dacitas*, holocristalinas, facilmente desmenuzables y propensas a la formación de *pómez*, las que, a pesar del aspecto fresco de sus minerales constitutivos, se descomponen con facilidad en cascajo, en una palabra, su configuración es tal, que a menudo, el geólogo no se atreve a distinguir si es una *dacita* que, algo descompuesta, forma bancos en la montaña, o mas bien, son materiales flojos eyectados que se han endurecido en una especie de roca compacta.

En el interior del cráter, sorprende la rapidez de su amurallamiento, rapidez que se suaviza sólo en pocos sitios, por la acumulación de masas de tobas y escombros derrumbados. El mayor derrumbamiento de esta clase, se halla en el lado occidental del cerro, cerca de Hataló-loma y que facilita el acceso al lago y, al mismo tiempo forma una pequeña península.

El que no se presente con claridad, la estructura en capas de las murallas interiores del cráter, como sucede en los cráteres y calderas de otras montañas volcánicas, obedece, en parte, a las condiciones de las rocas, arriba mencionadas y, en parte, al desarrollo de una compacta vegetación de zarzales, la que, tomando en consideración, su alta situación, parece indicar que allí reinan condiciones climatológicas, inesperadamente favorables.

Cerca del filo izquierdo, se observan yacimientos de tobas, cuyas capas no caen al exterior sino al interior del cráter. Este fenómeno local, manifiestamente, no está ligado con la formación original del cráter, sino, más bien es un fenómeno de segundo orden.

De los diferentes picachos de la coronación del cráter, sólo uno es visible desde Hataló, el cerro de Hoyantic o pun-

ta de Zhalalá, que se levanta a 440 metros sobre el nivel de las aguas del lago. Inmediatamente a su derecha, se encuentra la mayor depresión de la valla, una ensillada que tiene sólo 211 metros, sobre aquel mismo nivel. El segundo picacho más alto se llama Hatun-Señora (411 m. sobre el lago) y queda a la izquierda del observador.

El cráter del Quilotoa se asemeja a un embudo, lleno hasta cierta altura con agua y, el nivel del lago se corta con tanta precisión, en los rápidos declivios que, entre éstos y la línea de las aguas, no hay siquiera el suficiente espacio para un sendero de a pie. En esto se distingue muy notablemente el lago del Quilotoa, del *cráter-lago* del Mojanda, puesto que las orillas de éste son planas casi en todo el contorno. Hasta hoy no se conoce la profundidad del lago del Quilotoa.

La temperatura del agua del lago, desprovisto éste, por otro lado, de un desaguadero visible, importa, según dos observaciones verificadas después del medio dia, 17,5 grados centigrados. Tiene un sabor desagradable, salino y amargo, sinembargo las manadas de ovejas abreban en él.

En 1875, el Profesor Dressel, practicó el análisis químico de estas aguas (la muestra fue tomada el 25 de marzo de ese mismo año, cuando nuestro viaje al Quilotoa). Encontró en un litro:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sulfato de calcio	0,5634
Sulfato de potasio	0,0479
Cloruro de potasio	0,0068
Cloruro de sodio	3,4910
Cloruro de magnesio	2,0443
Bicarbonato de magnesio	0,5803
Bicarbonato de hierro	0,0275
Oxido de aluminio	0,0538
Silice	0,0918
Suma	6,9068 (1)

(1) A insinuación mía, el inteligente y distinguido Profesor Dr. Enrique Torres O., analizó las aguas del lago Quilotoa, a los 56 años del primero verificado por el Profesor Luis Dressel. Los resultados obtenidos por el Dr. Torres O. tenemos el honor de publicarlos, como apéndice de esta memoria.

No se hallan vestigios de que, el Quilotoa, después de concluída su construcción, haya desempeñado el papel de mediador, para erupciones posteriores, especialmente para efusiones de lava y erupciones de cenizas modernas. Las llamas que se dice, habrían salido inmediatamente del agua de su cráter-lago, las subidas repentinas de su nivel a 50 o más metros, son noticias que se pueden, sin vacilación alguna, relegar al dominio de las fábulas.

Los fenómenos extraordinarios, acaecidos en el Quilotoa, durante el tiempo histórico, deben limitarse a derrumbamientos, que manifiestamente han tenido lugar en las paredes escarpadas del interior del cráter; por ellos, las masas de rocas desprendidas y precipitadas al lago, podían ocasionar una notable subida del nivel de las aguas. Además, se podría concebir, de acuerdo con la opinión del Dr. W. Reiss, que el reducido desprendimiento de gases que se observa aún en el día, en algunos puntos, haya aumentado temporalmente y, por consiguiente, haya parecido que, aquí y allá, la superficie del agua estaba en ebullición.

La temperatura de 17,5 grados del agua del lago, ciertamente pasa con 3 a 4 grados, a la media que se puede observar en las acumulaciones de aguas, situadas a esa altura (3.600 metros) y en las horas del medio día; pero, de esta observación no se puede concluir, de un modo absoluto, la existencia de fuentes calientes en la profundidad del lago y, más bien nos explica suficientemente, la calefacción de la capa superficial de agua por los rayos solares, cuya acción debe ser considerable en esa profunda caldera, cerrada circularmente. Pero, aún cuando llegase al lago, una cantidad más o menos considerable de agua caliente, esta circunstancia no presta apoyo para la aceptación de que, el Quilotoa, en el tiempo histórico, haya manifestado una actividad volcánica.

La génesis del Quilotoa, según el Dr. W. Reiss, el primer explorador científico que lo visitara, habría sido la siguiente:

«Cuando el valle del Toachi, ya se encontraba escabado, si le imaginamos limpio de todos los depósitos volcánicos, principiaron erupciones, en el fondo mismo de ese valle, en la mitad de su curso, entre su origen y su confluencia con el río de Hatuncama. Lavas andesíticas muy viscosas, se amontonaron al rededor del punto de erupción, sin extenderse en corrientes largas y estrechas, es decir, sin formar corrientes de lava parecidas a las del Vesuvio, del Cotopaxi o del Anti-

sana, verificándose, al contrario, la acumulación de la lava, de la misma manera que se pudo observar en las erupciones del año de 1866, en la isla Kaimeni de Santorin, en el archipiélago de las Cicladas, en los mares de Grecia».

«Probablemente, duraron por larguísimo tiempo estas erupciones, acompañadas por explosiones fuertes de gases y vapor de agua, que, reventando y destrozando las lavas, lanzaban cantidades inmenzas de cenizas y pómez en forma de lapillis, los que, cayendo al rededor del cono, llenaban los intersticios de las lavas con tobas y produciendo los materiales para los depósitos en el valle del Toachi. Esto no puede dejar duda que los productos volcánicos, amontonados de esa manera, en el centro del valle, impidieron el curso a las quebradas y ríos, cuyas aguas, mezclándose con las cenizas y cascajos, debían causar de tiempo en tiempo, avenidas de lodo, que descendieron a la parte inferior del valle».

«Las lluvias y tempestades causadas por las grandes exhalaciones de vapor de agua, lavando las faldas de los cerros, trabajaban también en la formación de las mesetas de tobas, acarreando al fondo del valle, los materiales depositados por las caídas de cenizas en las partes altas de las serranías. Si en el principio no se formó sino un cerrito pequeño, en el fondo del valle, aislado de ambas cordilleras, después debía ensanchar poco a poco su base hasta ocupar todo el ancho del valle y reunirse con los cerros del oeste. A medida que iba creciendo el cono, iba también aumentándose el volumen de las eyecciones lanzadas por las explosiones en el centro del cono».

«Parece que en el Quilotoa, como muchos cerros volcánicos, continuaban por muy largo tiempo las explosiones, después de la última emisión de lava y, estas explosiones, destruyendo una gran parte del cono, *hicieron volar*, poco a poco, su parte central, acabando de formar de esta manera, el cráter grande y profundo que sirve hoy de receptáculo a la laguna de agua tibia y salada. Así se explica el hecho de que, el cono está enterrado tan hondamente entre las tobas y capas de piedra pómez. Las aguas de las lluvias, reuniéndose de todos los lados y no encontrando salida, llenaban poco a poco el fondo del cráter, formando de esta manera a la laguna, que hoy día tiene sus desagües subterráneos, sin lo cual debía subir de año en año, como la evaporación en esta altura, no puede equivaler al aumento causado por las lluvias; sin embargo, exis-

te otra causa que hace levantar, poco a poco, el nivel de las aguas, y éstos son los muchos derrumbamientos que bajan continuamente de las peñas empinadas, llenando el fondo del cráter, y disminuyendo de esta manera su profundidad».

«Los últimos indicios de la existencia de los gases y vapores, que han desempeñado un papel tan notable en la historia del Quilotoa, se encuentran en la temperatura elevada de la laguna y en las burbujas de gas que atraviesan el agua, y parece muy probable que las diferentes *reventazones* mencionadas en tiempos históricos, deben reducirse a un aumento de estas exhalaciones, que causaron un tal movimiento en la laguna, que toda el agua pareció en estado de ebullición. La muerte de algunos animales y el color negro que luego tomaba la carne de los cadáveres, como también el secarse los rastrojos en algunas partes de las peñas, se explica muy bien, con la presencia del ácido carbónico y del hidrógeno sulfurado. Las llamas que salieron de la laguna son, sin duda, una invención de los indios, de éstos, porque ningun blanco, jamás ha sido testigo ocular de una erupción. Ni en el estado de tranquilidad absoluta en que se encuentra hoy el Quilotoa, se atreven los blancos a bajar al cráter de miedo que los *trague la laguna;* sinembargo que los indios van todos los días a abrevar sus obejas en el agua salada. Los pocos blancos que pretendan haber visto una erupción, no se han acercado al filo del cráter, sino unos seis u ocho días después del fin del fenómeno».

«Parece que el derrumbamiento en la parte occidental de las peñas del cráter, se extendió antes, mucho más adentro de la laguna, formando, según la descripción de algunos habitantes viejos, una península de bastante superficie para ofrecer pasto para algunos animales. Compuesto en su mayor parte de tobas delesnables y despedazadas por la caída desde las peñas altas, se desmoronaba poco a poco bajo la influencia del agua de la laguna y al fin, acabó por desaparecer casi completamente. Esta es la *gran insula* del Padre Velasco, que *desapareció sin que el nivel del agua se levantase hasta sesenta varas*».

«Los apuntes vagos del P. Velasco no merecen más crédito que las tradiciones, muchas veces contradictorias, de los indios, que he podido recoger en las viviendas al contorno del Quilotoa, y de las cuales he referido lo más escencial y lo más probable. Seguro me parece que nunca hubo ver-

daderas erupciones porque no se encuentran ni cenizas ni cascajos que puedan atribuirse a los tiempos históricos. Las exageraciones del peligro se explica bastante, según mi opinión, si se considera el carácter y la relación social de las dos razas que habitan el país, la una, como dueño absoluto de los terrenos y de sus habitantes, la otra, como siervos sin propiedad ninguna, y hay que contar también con la astucia de los débiles para sacar provecho hasta de las preocupaciones de sus opresores».

«El bosquejo sucinto que he dado del Quilotoa y de la historia de su formación, no solamente da razón de la existencia de las mesetas de toba, del conjunto de masas de andesitas y de tobas en el cono, de la excavación del cráter profundo y de la manera como éste se ha llenado con agua tibia y salada; sino, también demuestra que nunca ha existido un cerro alto de cuyo hundimiento hubiese podido resultar esta reunión de fenómenos que se observan en el valle del Toachi. Esta idea del hundimiento de un cerro alto, tiene tan poca razón en el Quilotoa, el Altar, el Carihuairazo, el Mojanda, el Pichincha y el Cuicocha, como es infundado el temor de que, tarde o temprano, se han de *asentar* el Chimborazo y el Cotopaxi». (1)

Cuando en Marzo de 1875, visitamos al Quilotoa, al Profesor Luis Dressel, no le pareció tan sencilla, la explicación del Dr. Reiss, sobre el conjunto de fenómenos que concurrieron para la formación del lago, a tanta altura, en un cerro tan aislado, conservándose el agua a un nivel casi constante. He aquí, como manifiesta esto dicho Profesor:

«Lo primero que se le ocurre a úno, al leer lo que acabamos de copiar (la explicación del Dr. Reiss), preguntar, por qué en este caso los cráteres que se hallan a igual altura, no tienen igualmente lagunas? ¿Por qué en el Tungurahua por ejemplo, no la hay? En segundo lugar, dado que la cantidad de agua se explique suficientemente por las lluvias, y que su carácter salino se pueda atribuir a la extracción de las sa-

---

(1) Carta del Dr. W. Reiss a S. E. el Presidente de la República, sobre sus viajes a las montañas del sur de la Capital. Quito, 1873. W. Reiss: Bericht über eine Reise etc. Zeitschrift der deutsche geologischen Geselschaft. 1875.

les de las tobas volcánicas; su temperatura tibia no se concibe sin admitir fuentes termales o, a lo menos, los vapores de fumarolas en el fondo del lago».

«Ya que no se puede suponer que el cráter sea como una caldera inmensa, en la cual se calienta sobre el horno volcánico, el agua de las lluvias. El calor volcánico que, en un tiempo anterior, sin duda calentaba a todo el cerro, hoy día se ha retraído a profundidades tales, que no le dejan influir sobre dicha agua. Fuera de esto, la explicación dada, no toma en cuenta para nada, la circunstancia del terreno flojo que compone a todo el volcán. Consta del mismo material que las mesetas que le circunvalan, las cuales son, como lo dice el mismo Dr. Reiss, por la porosidad de sus capas, sumamente permeables a las aguas; de tal suerte que los pueblos edificados sobre éllas, suelen sufrir mucho por la falta de agua».

«En vista de esto, parece que, lejos de subir, debieran más bien descender las aguas de la laguna; aunque las lluvias, sobre el Quilotoa, fuesen excepcionalmente abundantes y frecuentes. Mas, sinembargo, como el nivel del lago, permanece aproximadamente, constante, preciso es que haya una causa que impida la impermeabilidad del terreno, por ejemplo, descomposición de las tobas, o que existan surtidores permanentes, que compensen las pérdidas causadas por la infiltración, al través de las capas del volcán. Que existen tales infiltraciones, lo prueban los manantiales tibios y salados que hay al pie de las faldas exteriores (habla de ellos, también el Dr. Reiss). Con todo, hay que advertir que personalmente, no tengo datos suficientes, acerca de su número y cantidad de líquido que se resuma, para poder formar un juicio aproximado sobre lo que de esta manera pierda el lago interior y, es muy factible que las tobas descompuestas por las infiltraciones, se hayan transformado en masas muy poco permeables y que así pueda conservarse el lago, en su estado normal. Pero, sin investigaciones más exactas, nada se puede decidir con precisión absoluta sobre este particular».

«Tampoco, en lo que toca a la evaporación, se puede deducir de élla, supuesto que crece con la altura y con los vientos que, en un punto tan elevado y aislado, deben ser frecuentes. Por lo tanto, si el lago se alimenta únicamente con las aguas atmosféricas, lo que no se puede negar de una manera absoluta, y si se necesitan para eso abundantes precipitados

acuosos meteorológicos, su causa principal se debe buscar en las corrientes de aire que suben por el valle del Toachi, llevando consigo, desde parajes más calientes, de la costa, humedad en abundancia. Decreciendo la tensión de esta por la rarificación del aire y descenso de la temperatura, en las alturas del Quilotoa, se condensa al tocar al cerro, envolviéndole en nieblas y nubes». (1)

Como complemento de estos rasgos sobre el Quilotoa, exponemos algunas ideas generales sobre la constitución geológica de la región.

Los dos ramales de cordillera que forma el río Toachi y que hemos llamado, al oriente, Cordillera de Guangage e Isinliví, y al occidente, Cordillera de Chugchilán y Sigchos, constan de rocas sedimentarias de la *época cretácea,* atravesadas en todo sentido, por filones (dikes) y masas de rocas eruptivas antiguas y cubiertas por lavas recientes.

En el ramal oriental, se encuentran *dioritas anfibólicas cuarcíferas,* en la quebrada de Mulinliví, camino de Pujilí a Tiopullo. La parte más setentrional de esta Cordillera de Isinliví, las «Peñas de Topaliví», está cubierta por lavas de gran uniformidad. Son principalmente, *andesitas piroxénicas,* pero, también, en parte, *andesitas anfibólicas.* Más hacia el sur, en la comarca «Mina de Azufre» y del lago «El Salado», igualmente, están muy difundidas las *andesitas piroxénicas.* En las cercanías de la Mina de Azufre, que hay allí, estas rocas están fuertemente descoloridas y descompuestas, con una capa de azufre.

En el cerro Amena, cerca de Tigua, en el cerro Nanhuirag, cerca de Isinliví, por todas partes se encuentran *andesitas piroxénicas* y, también, entre Guantohaló y Tigua y en la región de Huincapana. *Andesitas anfíbolo-piroxénicas propilíticas,* se hallan más arriba de Guangage y, completamente iguales son las de las poderosas peñas de la hacienda de Tigua. En la parte superior de esta serranía, allí donde el Quilotoa, cierra el valle del río, se presentan también *dacitas anfibólicas,* como bloques sueltos, en la formación pumicea que existe allí.

En el ramal occidental del valle del Toachi, la cadena de Chugchilán y Sigchos, predominan las rocas antiguas in-

(1) Luis Dressel: Estudio sobre algunas aguas minerales del Ecuador.—Quito 1876. Pág. 33.

trusivas. Así se encuentran las *dioritas anfibólicas cuarcíferas*, en el pueblo de Sigchos y al occidente del Cerro Puntas, cerca de Rumi-pungo, en grandes peñas, hacia Quevedo. En este último lugar se hallan también, *porfiritas diabásicas;* además, allí *arman* principalmente, rocas sedimentarias, frecuentemente, en capas levantadas rápidamente. Faltan las *andesitas*, pero, las lomas y declivios de estas montañas, están cubiertos de *productos eruptivos dacíticos* del Quilotoa. En su mayor parte son, *dacíticas anfibólicas pumíceas*, y tales se encuentran, por ejemplo, en el páramo sobre Chugchilán, cerca de Moyobamba y cerca de Sigchos.

El valle del río, propiamente dicho, entre estos dos sistemas de montañas, está lleno de monstruosos yacimientos de tobas y *brechas volcánicas*, cuya formación se designa, en el país, con el nombre de *Piedra Pishílata*. En Tigua, queda, a cerca de un pie debajo de la superficie de esta formación pumícea, un gran yacimiento de *turba*. Por entre aquellas tobas salen a luz, rocas sedimentarias, como *areniscas* y *pizarras*, éstas, en parte, *bituminosas* y con *impresiones de plantas cretáceas*, como por ejemplo, en el río Sivi.

El río Toachi mismo, es muy rico en guijarros arrastrados desde las montañas vecinas. En su lecho se hallan tanto *dioritas*, *porfiritas* y *porfiritas diabásicas*, como *dacitas* y *andesitas*. En el suelo de este valle de erosión, en algunos sitios, arman *porfirtias*. Completamente en el fondo del mismo, como ya lo hemos dicho, se levanta el Quilotoa. En su base, por ejemplo, cerca de Anshi, se encuentran *andesitas piroxénicas* descompuestas, pardas, rojas y verdosas. Pero, sobre las alturas, todo está cubierto por los *materiales dacíticos*, eruptivos del volcán. Estas *tobas dacíticas*, cerca del mismo Anshi, están cubiertas abundantemente por *estalacticas de cal*, deposiciones de las fuentes calientes que allí existen. Las minas se hallan en la cúspide del Quilotoa, en la orilla occidental de la laguna, estando aquí las *dacitas*, esencialmente muy descompuestas, bien sea, por los ácidos y gases que contiene el agua, bien sea, por la actividad de las fumarolas.

La Cordillera de Angamarca y Llangagua, que se extiende al sur de esas montañas, está igualmente constituída, en su fundamento, por rocas sedimentarias. Aquí, también, como allá, estas últimas están atravesadas por rocas intrusivas y cubiertas con *lavas andesíticas* y *tobas*. De las rocas sedimentarias, las más abundantes son, *conglomeratos cuarci-*

feros, areniscas-Nagelfluhe, así, por ejemplo, en Panza y Tituañez, en las cercanías de Angamarca. Arman *diabasas* en la orilla derecha del río Guambeña, cerca de la Quebrada de Cachi-yacu; *porfiritas*, en Angamarca, *diabasas porfídicas*, en el Hondón de Pigua y en el filo, entre Zarripo y Milín, en la Cordillera de Llangagua.

Andesitas piroxénicas se hallan cerca de Mula-corral, en la Cuchilla de Angamarca, cerca de Tixán y cerca del mismo pueblo de Angamarca. Rica en éllas es también la región de Quillu-urcu, formando allí la cúspide, sobre Rumi-cruz y la loma de Chimbu-cucho. Junto a las mismas, se presentan también, *andesitas anfíbolo-piroxénicas*, así como *andesitas anfibólicas*. Las primeras construyen la cúspide de Muru-urcu y se encuentran también en la Cuchilla de Angamarca y en el filo de Tixán. Las últimas están repartidas en el filo de Puca-yacu, en el Picacho de Santu-urcu, más arriba de Zumbagua y en la región volcánica del Quillu-urcu; por ejemplo, en los Picachos de Guantopolo y cerca de Yurac- rumipungo, formando la estructura del Cerro Quillu-urcu mismo.

En la Cordillera de Llangagua, las *andesitas piroxénicas* componen las peñas del Remolino, sobre la vaquería de Milní y forman principalmente las rocas de Lozan-perfecto. Juntas también se encuentran aquí, en los yacimientos de tobas, *andesitas anfibólica* y *micácea* de hábito pumiceo y fragmentadas perlíticamente.

Finalmente, la región montañosa del Cerro Quispicasha, consiste principalmente de *andesitas anfibólicas*, sinembargo, no faltan, en sus más próximos contornos, *andesitas anfíbolo-piroxénicas*. Témpanos de lava roja, parduzca o amarillenta, fragmentada muchas veces en planchas (lajas), cubren a todos los declivios de la montaña y constituyen la masa de su cúspide, prestándole el color rojo, visible desde muy lejos y de allí, el nombre de Puca-Casaguala, que también así se llama.

Para ser, en lo posible, completos en este ensayo de monografía del Quilotoa, trascribimos las apreciones que hizo el Dr. T. Wolf, acerca de la pretendida *actividad histórica* del Quilotoa.

En la «Crónica de los fenómenos volcánicos y terremotos en el Ecuador», encontramos lo siguiente:

«1725.—En este año, Velasco menciona, por primera vez unos fenómenos muy particulares en el lago que se halla en

el cráter del Quilotoa, en la provincia de Latacunga, fenómenos que después se han repetido, segun dice él. Afirma que el agua subió 70 varas y cubrió la isla que había existido antes, y que *arrojó llamas de fuego de en medio de las aguas* (Velasco I. 12). Ya a La Condamine, habían contado cosas semejantes, pero se mostró muy incrédulo, tomando esta noticia, por un cuento de los indios, como él mismo confiesa (Voyage pág. 62). Sin embargo, en consideración a las noticias posteriores sobre el Quilotoa (o Quirotoa, que es lo mismo), no querría rechazar simplemente como fábula, lo que refiere Velasco; antes creo que su dicho tiene algún fundamento físico. Sin duda, Wagner, exagera demasiado la importancia del acontecimiento, interpretando las palabras de Velasco en el sentido de una gran erupción volcánica: «*La isla que se cubrió de agua, de repente se convirtió en cráter, arrojando escorias encendidas y vapores*» (Reis. im. trop. Am. pág. 455). Como a Wagner, las *llamas* le parecieron muy improbables, juzgó que debían ser *escorias encendidas*. Si consideramos que Velasco conoció muy bien las verdaderas erupciones volcánicas, que los fenómenos de este género, en el transcurso del tiempo por la larga tradición y, sobre todo, en la pluma de este historiador, en lugar de disminuir, aumentan y aparecen exagerados, debemos suponer que el referido suceso en el Quilotoa, fue de poca importancia. Volveremos a hablar de este lago en el año 1740, y sólo haré aquí una advertencia. El dicho de que, muchisimo tiempo antes, existió una hacienda con potreros y campos hermosos, que súbitamente fueron inundados, no tiene fundamento y pertenece a las fábulas, que en todos los países, se relacionan con muchos lagos. En Europa, habría sido un castillo o antiguo monasterio, el que se hundió, en el Ecuador, por supuesto, debía ser una hacienda».

«POR DICIEMBRE (1740), se dice que ardió de nuevo el lago del lago del cráter del Quilotoa. El Marquez de Maenza, propietario de la Ciénega, cerca de Latacunga, que en 1751 se halló en París informó a Mr. de La Condamine, sobre este acontecimiento. El lago, habría ardido durante una noche entera, las llamas habrían quemado todos los arbustos al rededor del lago y matado el ganado que pacía en las cercanías; después habría vuelto todo a su estado anterior (La Condamine, Voyage. pág. 62). En términos semejantes, se expresa Velasco, que aquí parece seguir a La Condamine; solamente

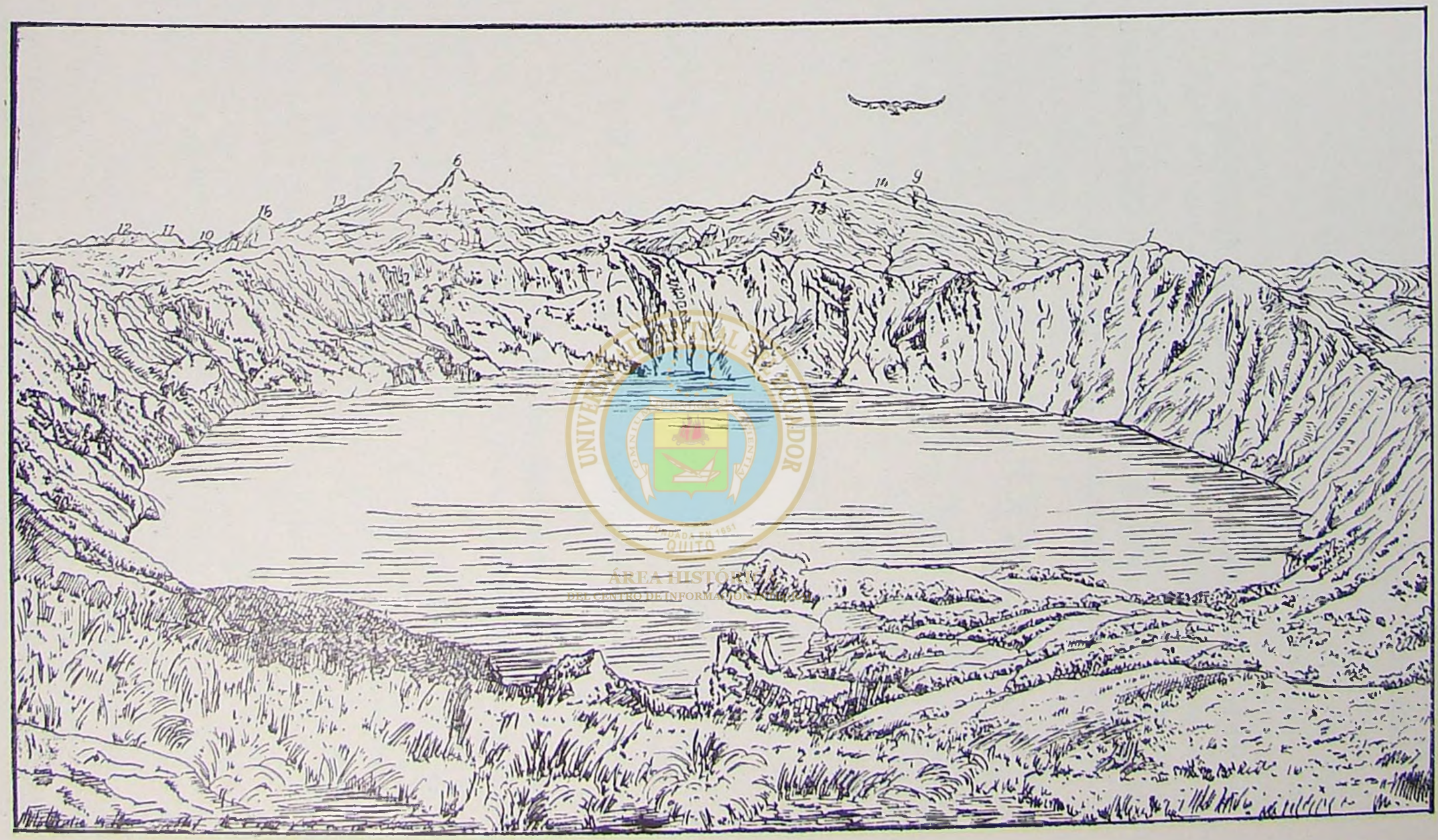
que, según él, apareció de nuevo la isla hundida, se quemaron hasta las rocas y se esterilizaron los campos (Vel. I. 12). Parece sospechoso el que la Condamine, que por setiembre de 1738 había visitado al Quilotoa, y que, en diciembre de 1740, se halló no muy lejos de esta montaña, no recibiera dicha noticia, sino once años después, en París».

«Alcedo menciona los fenómenos del Quilotoa, en los años de 1739 y 1743 (Dic. IV. 364).

Wagner dice: «Una segunda erupción fuerte de aquella isla sucedió en 1740. Todo el lago apareció en una iluminación maravillosa de llamas, como refiere el historiador (Velasco); pero sin duda fue solamente el reflejo de los proyectiles encendidos, el que iluminó el lago». (Reis. im. trop. Am. pág. 455). «¡La misma exageración que en el año 1725!»

«Las escasas noticias citadas, que tienen algo de misterioso, no son a propósito para dilucidar definitivamente la naturaleza del fenómeno en cuestión que, según es fama, se repitió varias veces aún después, siendo la última en 1859. Para poder establecer siquiera una conjetura probable, es preciso conocer de alguna manera el estado actual del Quilotoa. El Sr. Dr. W. Reiss, primer geólogo que, en diciembre del año pasado de 1872, examinó este volcán, tuvo la bondad de dirigirme una comunicación, de la cual tomo los datos siguientes».

«El Quilotoa es una montaña compuesta de lavas andesíticas y piedra pómez, en las faldas occidentales de la Cordillera occidental. Dichos materiales volcánicos con otros proyectiles han rellenado el profundo valle del río Toachi, ahondado en una formación eruptiva más antigua (de las rocas llamadas verdes). El cráter de este volcán extinguido tiene paredes muy empinadas, de cerca de 1000 pies de altura, y en su mayor parte, está ocupado por el lago. Al lado oeste del borde del cráter, baja una loma menos pendiente hasta el lago, formando una pequeña península. Esta prominencia en las paredes escarpadas, no es sino un gran derrumbo de las capas de toba volcánica, y se extendió un día, mucho más que ahora hacia la parte del lago, de manera que pudieron plantarse allí, algunas chozas y pacer el ganado. Pero, el agua que penetra fácilmente la toba floja, y el oleaje, aunque débil, sinembargo, continuo del lago profundo, desmoronaron y socabaron, poco a poco, el terreno derrumbado, y así la península, disminuyó cada día más y se redujo finalmente al resto pequeño que aún se conserva».



A. Stübel. Skizzen aus Ecuador.

R. Troya pinx. Marzo 1874

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN

EL CRATER-LAGO DEL QUILOTOA

PUNTO DE MIRA: HATALO EN EL FILO OCCIDENTAL DEL CRATER, 3.907 METROS.

1. El Huyantic (o Puerta de Zhalalá), punto más alto de la circunvalación del cráter, 4.010 m.
2. La escotadura más profunda del filo del cráter 3.781 m.
3. Caparrosa 3.915 m.
4. Arenal (Misanapuesto) 3.832 m.
5. Nivel de las aguas del lago 3.570 m.
6. Iliniza: pico sur 5.305 m.
7. Iiiniza: pico norte 5.162 m.
8. Cotopaxi 5.943 m. (lado oeste).
9. Padrerumi 4.292 m.
10. Atacatzo 4.539 m. (lado sudoeste).
11. Rucu Pichincha 4.737 m.
12. Guagua Pichincha 4.787 m. (lado sudoeste).
13. Cerro Corazón 4.787 m.
14. Tilincocha 4.341 m.
15. Patzuadin.
16. Cerro Umapana.
17. Nubes.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«Esta explicación del Sr. Dr. Reiss, exacta, sin duda alguna, y conforme a la naturaleza, fue confirmada por la narración de un viejo Mayordomo de la hacienda de Tigua, quien afirmó que el lago, no había sido antes redondo como ahora, porque del lado oeste entraba un trozo considerable de terreno, que «iba derribándose», hasta que el lago tomó su forma actual.—Fácil es que, de estos sucesos, naciera el cuento de los terrenos inundados y de la isla hundida; porque desconociendo el pueblo, los fenómenos geológicos, es demasiado propenso a atribuir los efectos de los lentos procedimientos naturales, a causas instantáneas y violentas». (1)

Distancias desde Hataló-loma: al Iliniza, 33 km,—al Cotopaxi, 59 km,—al Quilindaña, 68 km,—al Chimborazo, 66 km,—al Guagua Pichincha, 68 km,—al Atacaso, 67 km,—al Corazón, 48 km,—al Tilin-cocha, cresta de la Cordillera occidental de Latacunga, cerca de 15 km,—al Quillu-urcu, cerca de 20 km.

NUEVO ANALISIS DE LAS AGUAS DEL CRATER-LAGO "QUILOTOA"

FUNDADA EN 1651 QUITO
BIBLIOTECA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En el año 1875, el Padre Dressel, efectuó el análisis de agua de la laguna Quilotoa, y dió como resultado, las siguientes cifras:

Sulfato de potasio	0,0479	grms.	por	litro
Sulfato de calcio	0,5634	»	»	»
Cloruro de potasio	0,0068	»	»	»
Cloruro de sodio	3,4910	»	»	»
Cloruro de magnesio	2,0443	»	»	»
Bicarbonato de magnesio	0,5803	»	»	»
Bicarbonato de hierro	0,0275	»	»	»
Oxido de aluminio	0,0538	»	»	»
Silice	0,0918	»	»	»
Suma total	6,9068	Grms.	por	litro

(1) T. WOLF: Crónica de los fenómenos volcánicos y terremotos en el Ecuador. Quito. 1873.—Id. Id. (segunda Edición). Quito. 1904.

Advierte el autor, que por no disponer de la cantidad de agua necesaria, no pudo determinar la cantidad de calcio que se encontraba al estado de bicarbonato y que por lo tanto calculó todo el calcio, al estado de sulfato.

Por insinuación del Profesor Sr. Dn. Augusto N. Martínez, he efectuado el análisis de la misma agua, y los resultados obtenidos, van a continuación.

Extracto a 110°	11,9730	grms.	por	L
Pérdida por calcinación	1,0160	»	»	»
Sales fijas	10,9570	»	»	»
SiO_2	0,1110	grms.	por	litro
$\overline{SO}_4$	2,3883	»	»	»
$\overline{Cl}$	4,0470	»	»	»
$\overline{CO}_3$	0,5100	»	»	»
$Al_2 O_3$ y $Fe_2 O_3$	Vestigios	»	»	»
$\dot{Ca}$	0,8504	»	»	»
$\dot{Mg}$	0,2691	»	»	»
$\dot{K}$	0,2682	»	»	»
$\dot{Na}$	2,5070	»	»	»
$\overline{NO}_2$	Vestigios			
$\overline{NO}_3$	Pequeña cantidad			
I y Br	No existen			

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con estos datos calcularé la composición probable del extracto proveniente de la evaporación de 1 litro de agua.

La sílice se considera como que existe disuelta al estado de SiO_2. El Ion $\overline{CO}_3$ se combina en primer lugar con el calcio, el calcio restante se combina con $\overline{SO}_4$, el resto de $\overline{SO}_4$, se une al Magnesio, y el resto aún al $\dot{K}$, el resto de $\dot{K}$, se combina con el cloro y el resto de $\overline{Cl}$ se une al $\dot{Na}$; el resultado de estas repartíciones es el siguiente:

SiO_2	0,1110		
CO_3Ca	0,8500	sobran	0,5104 de Ca
SO_4Ca,	1,7353	»	1,1534 de SO_4
SO_4Mg	1,3322	»	0,0903 de SO_4
SO_4K_2	0,1636	»	0,1949 de K_2
KCl	0,3723	»	3,8696 de Cl
NaCl	6,3765	»	0,0001 de Cl

Inmediatamente se nota que el total de sales disueltas ha aumentado considerablemente; el aumento representa en cifras exactas 4,0442 gramos por litro.

Un examen más detenido hace ver que:

la SiO_2 ha variado de 0,0918 a 0,1110 aumentada

el $\overline{SO_4}$ » » » 0,4240 a 2,3883 aumentado

el $\overline{Cl}$ » » » 4,6448 a 4,0470 aumentado

el $\overline{CO_3}$ » » » 0,4768 a 0,5100 aumentado

el $\overset{+}{Ca}$ » » » 0,1658 a 0,8504 aumentado

el $\overset{+}{K}$ » » » 0,2185 a 0,2682 aumentado

el $\overset{+}{Na}$ » » » 1,3725 a 2,5070 aumentado

el $\overset{++}{Mg}$ » » » 0,6176 a 0,2691 disminuído

el Fe y Al a » » 0,0624 a vestigios disminuído

En definitiva, el ION que más ha aumentado es el $\overline{SO_4}$ y el que más ha disminuído, el $\overset{++}{Mg}$.

Cómo se pueden explicar estos cambios? La evaporación sería un factor de concentración, pero en este caso, todos los elementos deberían aumentar en la misma proporción, hasta llegar a los respectivos límites de solubilidad, límites que, por otro lado, no han alcanzado ninguna de las sales en juego.

El volcanismo explicaría el aumento general de todos ellos, y en particular del $\overline{SO_4}$ pero, la disminución del $\overset{++}{Mg}$, es un fenómeno que no acierto a explicar.

Dr. Enrique Torres O.,

Profesor de Reconocimiento de Especies Orgánicas en la Universidad Central.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA SOBRE EL QUILOTOA

La condamine: Journal du voyage fait par ordre du roi a l' Equateur. Paris 1751.

J. Orton: Notes on the physical geography of the Andes of Quito. Americ. Journ. 45. 1868. p. 99.

J. Orton: Geological notes on the Andes of Ecuador. Americ. Journ. 47. 1869. p. 242.

Reiss u Stübel: Alturas tomadas en la República del Ecuador, en los años de 1871, 1872 y 1873. Quito 1873.

Th Wolf: Geognostische Mittheilungen aus Ecuador, I-III. Neues Jahrb. 1874. IV. V. 1875.

W. Reiss: Carta a S. E. el Presidente de la República, sobre sus viajes a las montañas del sur de la Capital. Quito. 1873.

M. Wagner: Naturwissenschaftliche Reisen im tropischen Amerika. Stuttgart 1870.

W. Reiss: Ueber eine Reise nach dem Quilotoa und dem Cerro Hermoso in den ecuatorianischen Cordilleren, Z. d. g. G. 27. 1875.

L. Dressel S. J.: Estudio sobre algunas aguas minerales del Ecuador. Quito 1876.

L. Dressel S. J.: Erinnerungen aus Ecuador. Stimmen aus Maria Laach. XVI. XVII. Freiburg i. Br. 1878 1879.

J. Kolberg: Nach Ecuador. Reisebilder. 3 Aufl. Freiburg i. Br. 1885

A. Stübel: Skizzen aus Ecuador, Berlin 1886.

T. Wolf: Geografía y Geología de la República del Ecuador. Leipzig 1892.

Adolf Klautzsch: in Reiss und Stübel: Das Hochgebirge der Republik Ecuador I. IV Río Hatuncama bis Cordillera de Llangagua. Berlin 1892—1898.

A. Stübel: Die Vulkanberge von Ecuador. Berlin 1897.

Teodoro Wolf: Crónica de los fenómenos volcánicos y terremotos en el Ecuador. 2ª. Edición. Quito 1904.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Dn. Arquídamo D. Larenas

Descripción Botánica y Estudio Químico del cacao Ecuatoriano

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Descripción Botánica y Estudio Químico del cacao Ecuatoriano

CAPITULO I

CACAO

Designase con este nombre a las semillas del Theobroma de Linneo, árbol que pertenece a la familia de las Bitneriáceas, y que tiene como género principal al Bitneria Theobroma. Este presenta gran importancia a la antedicha familia, toda vez que el cacao constituye una fuente de inapreciable valor, así para la ciencia médica que se aprovecha de la theobromina, precioso alcaloide extraído de la semilla y de valiosas propiedades terapéuticas, como para la industria, cuya explotación deja grandes renglones de utilidad.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CARACTERES DE ESTA PLANTA

Ordinariamente el árbol alcanza de cuatro a cinco metros de alto; más, los que crecen expontáneamente llegan a una altura variable entre trece y catorce metros. Su corteza es de color canela, y la madera blanca, ligera y porosa. Posee hojas sencillas, de 0,25 a 0,30 ctms. de largo por 0,07 a 0,08 ctms. de ancho; su color es rojizo, brillantes cuando jóvenes: verdes obscuras por el anverso y más claras por el reverso, cuando la planta ha desarrollado; ligeramente pecioladas y rígidas, friables y de forma ovalada.

FLORES:—Hermafroditas, regulares, de receptáculo convexo y cáliz de cinco sépalos valvares. La flor tiene un color crema y brota en el tallo o en ramas viejas de yemas antiguas. Es pues un árbol caulifloro, cuyos pétalos cóncavos terminan por una punta ensanchada. En resumen: nos encontramos en presencia de una flor urseolada, con limbos radiados alternos con los sépalos y torcidos en la prefloración. El androceo está formado por estambres fértiles y estériles; los primeros se hallan dispuestos en cinco pares opositipétalos, cada uno con su filamento común, recto, que termina en cuatro celdas dipuestas en cruz, dehiscentes por dos hendiduras longitudinales, perteneciendo cada celda superior e inferior de un mismo lado a una antera inclinada lateralmente. En cuanto al gineceo anotaremos que este es súpero y en cada celda contiene un número indefinido de óvulos anatropos.

FRUTO:—Se ha dicho que el fruto es el ovario fecundado y maduro. Cuando ha llegado a este estado, las masas de tejido de los tabiques divisorios se insinúan entre las semillas solitarias constituyendo, de este modo, un fruto unilocular pero con muchas semillas. Se encuentran también dos grandes *cotiledones* anfractuosos, frágiles, que llenan la cavidad de la semilla. Ya en plena maduréz encontramos el fruto, baya, de 0,20 a 0,25 ctms. de largo y 500 grms. de peso. Los granos colocados al rededor de un eje central presentan el aspecto de una mazorca. La semilla con su forma ovoidea, aplastada por los costados, ostenta una depresión en la parte ancha. Epispermo delgado y frágil; almendra lustrosa, de un color variado entre el blanco y el violado. Si se introduce la almendra en agua, se separa una película tenue y transparente que es el albumen, el cual penetra por los intersticios de los cotiledones.

ESTRUCTURA:— Un corte transversal, mirando bajo el campo del microscopio, presenta del interior al exterior, un tejido parenquimático compuesto de células irregulares en sus capas externas, y regulares y más pequeñas conforme van acercándose al centro.

El epispermo está constituído por cuatro zonas:

1ª.—Hilera de células de paredes gruesas;

2ª.—Células alargadas con grandes lagunas y hacecillos conductores;

3ª.—Hilera de células esclerenquimáticas; y,

4ª.—Células de membranas finas y alargadas tangencialmente.

Bajo esta última zona se encuentra el albumen constituído por células que contienen cristales de teobromina y oxalato de calcio.

HISTORIA

Cuando Hernán Cortez conquistó México (1516) observó que esta planta era ya conocida en aquel país por sus virtudes eminentemente nutritivas. Las semillas las utilizaban como circulante entre los aborígenes, quienes le atribuían un origen mitológico, fabulesco, perdido en la noche de los tiempos. En cartas dirigidas por este Conquistador a su Soberano, Carlos V, se encuentran referencias a la citada planta en cuanto se relaciona con sus propiedades vigorizantes del organismo.

Los Mejicanos tostaban el fruto al que lo llamaron Cacahoalt, y, constituyendo el circulante, Moctezuma recibía en esta insólita moneda parte de su tributo.

Esto nos pone de manifiesto el inmenso incremento que dieron al cultivo de esta planta, cuyas huellas todavía se conservan en Centro América, en donde existen bosques impenetrables de cacao, también hay abundantes cacaotales del tiempo colonial en Cuyotenango y Mazatenango cubiertos de manigua.

En 1580 fue llevado por primera vez a España. Durante el siglo XVI era esta novedosa bebida un artículo de lujo, cuyo privilegio estaba reservado solo a la Corte y los Grandes de España; fue tal el abuso que de éllas se hizo en las altas clases, que es histórico atribuir a su uso inmoderado el abatimiento en que cayó Carlos V. En Francia comenzó a consumirse en tiempo de la Reina María Teresa, quién después de su matrimonio con Luis XIV hizo adoptar a su pueblo esta bebida. Madame Sevigné en sus cartas también hace alusión a las virtudes del cacao.

En época posterior a los españoles lo conocieron los portugueses, y recientemente, en los albores del siglo XVII fue popularizado en Francia e Inglaterra, para más luego ser difundido por toda Europa. Parece probable que a Filipinas fue introducido por Pedro Bravo de Lagunas; pues en 1670,

desde Acapulco remitió a su hermano, a quién robó un indio de Lipa que lo cultivó a hurtadillas. A Samar fue llevado por los jesuitas.

CAPITULO II

VARIEDADES

En el mercado se encuentran 18 variedades o tipos de cacao, de las que mencionaremos las más importantes:

I.—Cacao común o theobroma cacao: árbol pequeño, de hojas alternas y sencillas, flor solitaria; éste se halla silvestre y cultivado;

II.—Theobroma bicolor: arbolito de dos metros de alto, flor púrpura pequeña; se encuentra en los valles de Colombia y el Brasil, en donde los indios le llaman Bacao;

III.—Subincana o blanquecino: especie poco conocida que se encuentra en las orillas del Amazonas;

IV.—Cimarrón o silvestre: árbol de más de cuatro metros de alto, de hojas largas, enteras y oblongas, fruto algodonoso de vello rojizo y semillas ovales y de igual color;

V.—Sreciosa o elegante: crece en el Brasil; tiene flores bastante grandes;

VI.—Guianensis o de la Guayana: de hojas oblongas, acuminadas, dentadas; lizas por el anverso y vellosas, como el fruto, por el reverso;

VII.—Microcarpa o de fruto pequeño;

VIII.—Angustifolia o de hojas estrechas; y,

IX.—Ovalifolia o de hojas ovales.

Todas estas variedades se reducen a tres clases:

a).—Criollo: Se halla representado por el Venezolano dondequiera que se cultive, con las siguientes características: grano grueso y redondo; mazorca de corteza delgada, con diez surcos y las protuberancias rugosas e irregulares. El color de la almendra va del blanco al morado pálido; sabor dulce o debilmente amargo; tiene muy buena aceptación en los mercados, pero con el inconveniente de ser poco productor y suceptible a enfermedades;

b).—Forastero: Es menos uniforme que el anterior, pues nos encontramos con un sinnúmero de variedades y completamente distintas;

c).—Calabacillo: Es el tipo más bajo del cacao comercial, resistente a las enfermedades, siendo además una variedad muy prolífica.

CAPITULO III

CULTIVO

CLIMA:—Este producto, exclusivamente tropical, lo encontramos, únicamente, entre las latitudes 20 N. y 20 S., con una temperatura media no inferior a 25°. C., lo cual nos indica claramente que aún en los trópicos no se podrá utilizar sino las tierras bajas. La lluvia es un factor de gran importancia, y el árbol resiste con una enorme variación respecto a la cantidad, pero nunca será tan escasa que afecte a las raíces.

TERRENO:—La constitución química del suelo influye también y en forma decisiva: se prefieren suelos arcillosos o tierras de aluvión, ya que conservan mejor la humedad; más, con una suficiente lluvia son utilizados hasta los suelos flojos, pero siempre que el sub-suelo no sea muy arenoso o cascajoso. Un terreno duro se emplea si existen satisfactorios desagües destinados a evitar el agrietamiento.

SITUACION DE LOS CACAOTALES:—Costumbre es utilizar las lomas o colinas, talvez debido al natural desagüe, pero también los encontrumos en terrenos planos; en cuanto a sembrios en lugares montuosos, es menester protejer al cacaotal con el cultivo de rompe-vientos.

ESTABLECIMIENTO DE UNA PLANTACION:—A este fin es necesario trazarse de antemano el plan que se quiera adoptar. Generalmente acostumbran tumbar todos los árboles y quemar la maleza. Si el terreno se halla cubierto de hierba o pequeña vegetación se limpia ésta y se abren callejuelas en el campo destinado a la siembra, efectuándose posteriores limpiezas. Además se tendrá en cuenta la distancia que media entre planta y planta, a fin de evitar que estas se apelotonen; de esta manera se hace una utilización más provechosa del terreno.

Esta distancia varía con las condiciones, pero por lo común es de 14 pies, lo que permite las podas correctas. A la siembra en cuadros se prefiere la exagonal porque garantiza el sembrío de mayor número de plantas.

SELECCION DE LA SEMILLA:—Punto capital es éste, ya que de él depende la buena producción. Al efecto, débese escogitar en primer lugar, las provenientes de árboles lozanos y de comprobado coeficiente de rendimiento: en segundo, de entre estas hay que dar la preferencia a las grandes y bien formadas, siendo la condición primordial que estén bien maduras. Llenar lo primero es labor sencilla ya que no requiere sino llevar una estadística, año por año, de los árboles que baten el record de producción; y, en cuanto a lo segundo, queda allanado con no utilizar las provenientes de las extremidades de la mazorca.

SIEMBRA: — Hay dos procedimientos de hacer ésta: en ASIENTO o en SEMILLERO. El primer método consiste en la germinación directa de las simientes en el terreno que va a constituir la futura huerta de cacao. Su técnica no ofrece dificultad, ya que se reduce a poner 3 semillas en cada uno de los pequeños hoyos destinados a recibirlas; se cuidará tan sólo de hacer una buena localización, ora con el objeto de facilitar la limpieza de la hierba inútil, ora también para favorecer el brote de la planta. Una vez que ha tenido lugar esta face, y las plantitas se levantan del suelo, se procede a la selección de la mejor de entre ellas; para conservarla. El inconveniente que presenta este sistema radica en el riesgo que corren los pimpollos durante su desarrollo.

SEMILLERO:—Se denomina así al sitio dedicado a la crianza del vegetal, que ha de sufrir el trasplante. Este debe ser prolijamente preparado con una gruesa capa de tierra vegetal, mezclada con un 15% de arena limpia. La manipulación se reduce a utilizar las semillas más frescas, previamente sometidas a un tratamiento de una mezcla de ceniza de madera y agua, durante 10 o 12 horas, con el objeto de remover las substancias viscosas adheridas a aquellas. Inmediatamente después se las coloca allí, y se las cubre con una capa de tierra floja, más o menos de un centímetro de espesor. Mediante esta atención, al cabo de dos semanas se observa el

nacimiento de los cotiledones o lóbulos, los cuales, cuando comienzan a abrirse y el pimpollo ha llegado a cuatro centímetros de altura, se los lleva a la almáciga, en la que se cuidará de ponerlos equidistantes 0,25 o 0,30 ctms., así para favorecer una buena circulación de aire, como para proporcionarles espacio suficiente para su crecimiento.

Los inconvenientes con que tropezamos aquí radican, ya en el trabajo adicional, ya también en el peligro de herir las raíces al efectuar el trasplante.

En la formación de la almáciga se tendrá en cuenta las condiciones climatéricas, las del sitio y las del suelo. Un temporal excesivamente húmedo es perjudicial al rápido crecimiento de las plantitas. Lugares que no tienen el declive suficiente favorecen la estancación de las aguas lluvias. En cuanto al suelo, se procede a limpiarlo de raíces y malezas y acto continuo, con el arado, se rompe y desmenuza convenientemente. Preparado así el terreno, se lo divide en eras largas y estrechas, separadas entre sí por zanjas angostas, que sirven a la vez que drenaje, de camino para el tránsito del sujeto encargado del almacigal. Constituídas así las eras, se apisona un poco la tierra, a fin de darle suficiente compactación que permita más tarde el corte de los bloques al realizar el transplante. Durante la permanencia en la almáciga las plantitas necesitan de protección, a este fin se siembran plantas de rápido crecimiento como el gandul, etc., o se aprovecha la sombra artificial que se obtiene colocando postes verticales de 2 metros de alto, sobre los que descansa una cubierta ligera formada por trozos de bambú o cualquiera caña silvestre recubierta de hojas de palma.

TRASPLANTE:—Al verificar esta operación se tendrá cuidado especial de no herir a las raíces, y que salga provista de un buen bloque de tierra, que esté entero, de manera que las cubra íntegramente. Luego se le envuelve prolijamente en hojas de banano y se ata; con esto quedan protejidas las plantitas aunque sea para transportarlas a grandes distancias sin peligro de que mueran. En estas condiciones, sin mucha mora, se las lleva a la cavidad de antemano preparada, donde se las coloca, evitando la rotura del bloque en mención, porque de lo contrario quedarán las raíces al descubierto. Es una buena precaución el despojarlas de la envoltura de que hemos hablado arriba, porque si bien es verdad que al

pudrirse esta da paso a las raíces, también es cierto que este proceso tarda en verificarse. Hecha la siembra y endurecida la tierra que rodea a la planta, se evitará que en los alrededores se formen hoquedades que estancan las aguas lluvias. Esta siembra jamás se la hace en períodos secos y para retener la humedad es una excelente práctica rodear las plantitas de paja u hojarasca que impida la rápida evaporación.

SOMBRA Y ROMPE-VIENTOS:—La elección de estos elementos se halla sujeta a la naturaleza del suelo, a los insectos y enfermedades que afectan al cacao. Una sombra excesiva en terreno húmedo favorece la podredumbre de las mazorcas; al contrario, si es insignificante, acelera la multiplicación exagerada de los insectos y el aumento de enfermedades criptogámicas. La sombra es de lo más necesaria, pero debe ser distribuida con uniformidad: hasta los 3 años de edad la planta está perfectamente servida con la que proporciona el banano. Por lo que respecta a la permanente, quizá es la más provechosa y práctica, si descontamos la posibilidad de que, por lo quebradizo de la madera, al romperse puede herir las plantas. Se la obtiene sembrando con anterioridad Erythrina glauca, E. Velutina, E. Umbrosa, etc.

CHUPONES:— Aproximadamente a los 3 años de edad, cuando la planta se ha bifurcado, aparecen los vástagos de agua llamados chupones. La tendencia al nacimiento de estos se observa durante toda la vida de la planta; generalmente tienen su origen en un punto del tronco más cercano a la tierra (hijos), o también en las ramas superiores o laterales. Son muy perjudiciales para el perfecto desarrollo de la planta, porque aparte de debilitarla con la savia que sustraen, al andar de los tiempos dan lugar a la formación de una segunda copa o tronco, que hace al árbol bajo y de ancha copa. Para evitar esto, es indispensable proceder a la poda, la que se hace con cuchillos de hojas bien afiladas.

A propósito de esto, diremos que la poda es una operación de vital importancia en el mantenimiento de las plantaciones de cacao. Su ejecución demanda un machete pequeño, con el que se separan las ramazones innecesarias, mediante cortes uniformemente hechos a nivel del tronco. Para esto, el objetivo principal será dar forma al árbol cuando este se halla ya ramificado; si existen muchos brazos, es necesario dejar

solamente tres. Las podas continuas están contraindicadas ya que acarrean a la planta a la debilitación. Es costumbre muy generalizada entre los expertos cultivadores de cacao, efectuar podas anuales de la tercera parte del sembrío durante la época de las cosechas, que coincide con el periodo de menor actividad de la savia.

Sucede en ocasiones que el follaje es muy denso al extremo de impedir la filtración de la luz y el aire hasta el tronco y las ramas principales, partes éstas donde en su mayoría tienen su origen las flores. En este caso, como en los anteriores, es precisa la poda, sobre todo de las ramas secundarias y terciarias. En fin, el objeto primordial es ahorrar en lo posible savia y evitar los enmarañamientos resultantes del entrelazarse de las ramas de árboles vecinos. Para llenar este cometido hay que despojarle de las ramas que se doblan o cuelgan hacia abajo y de aquellas que tienden a cruzarse con las de otros árboles. Para precaver las infecciones, en cuanto sea factible, se debe cubrir las heridas con cualquier barniz antiséptico. Entre los beneficios que presta la poda señalaremos: la obtención de una perfecta circulación de aire, simetría en los cacaotales, perfecto desarrollo de la mayor cantidad de ramas productoras de fruto y reducción de la podredumbre de las mazorcas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

INJERTOS:—En el cacao, los árboles injertos tienen una copa bastante baja, lo que facilita la recolección; además, la producción tiene lugar con mayor prontitud que en los similares creados por semilla. Por otra parte, es un procedimiento de selección que permite obtener variedaeds o patrones dotados de resistencia contra las enfermedades; vástagos superiores, en calidad y rendimiento.

Como epílogo a este párrafo diremos que el injerto del cacao, no es una práctica generalizada en las fincas, y las ventajas ya expuestas, no han sido claramente demostradas todavía; pues, las pruebas efectuadas al caso no son suficientes para preconizar su empleo como se ha visto en los árboles cítricos.

PREPARACION DEL CACAO PARA EL MERCADO

Consiste en secar el grano, sea mediante el sol o la utilización de un medio artificial. Para el primer caso se abre

la mazorca y se somete el grano con el musílago a la acción de los rayos solares, dispuesto en plataformas o simplemente en el suelo, donde se amontona por la noche para que se produzca la fermentación. Esta maniobra se repite por algunos días hasta que el grano quede completamente seco, pero no limpio. Es mejor emplear tanques donde se mantiene hasta que la fuerte fermentación acética haya pasado, corriendo por los bajo-fondos la podredumbre y materia inútil. En este estado se quita de los tanques y se expone a la influencia del sol.

Cuando se opera artificialmente se aprovecha de máquinas secadoras giratorias, calentadas por aire a 60-65° C. Tiene sobre la práctica primitiva la ventaja de una mejor apariencia, ya que la secadora pule hasta cierto punto a la semilla.

Cualquiera que sea el método empleado, queda la tarea de quitar toda materia inútil y la de escoger, con lo que se halla listo para el mercado.

CAPITULO III

CULTIVO EN EL ECUADOR

FUNDADA EN 1651 QUITO
ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LUGARES DE PRODUCCION:—En nuestro territorio encontramos al cacao en varias zonas como son: provincias de Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Rios, El Oro, Pichincha y la Región Oriental.

FORMA DE CULTIVO:—Hecha ya la descripción general de la forma como se practica ésta; quizá sea una repetición volver a hablar aquí; pero, como hay ciertas peculiaridades dignas de conocerlas, sea excusado el que vuelva a ocuparme.

Entre nosotros predomina dos maneras de levantar cacaotales: *implantación de almacigales:*—Consiste en aprovechar las áreas de plantaciones silvestres de cacao, de las que cortan los árboles en exceso, dejando sólo aquellos que sirven de sombra. De este modo se tiene una huerta en la que los árboles de cacao se encuentran formando un conjunto irregular, ya agrupados, ya dispersos.

Para el segundo procedimiento, que podemos calificarlo de *plantación más regular*, preparan el terreno limpiándolo de toda maleza y dejando, si los hay, solamente aquellos árboles que pueden servir de sombra o rompe-vientos definitivos, simétricamente colocados en lo posible; luego hacen huecos cada 2 o 3 varas y ahí ponen de 3 a 4 semillas frescas y de las mejores. Al mismo tiempo siembran a trechos convenientes las series de plantas destinadas a la sombra temporal, las que para los primeros años pueden ser el maíz, la yuca o el plátano.

Existe además la *siembra directa*: en ésta nos encontramos con un terreno completamente limpio, en el que siembran primeramente las plantas de sombra decisiva, y las que han de servir de abrigo en los primeros años. Diez meses después se abren los hoyos destinados a las semillas y una vez que hayan germinado éstas, se deja en cada hoyo tan sólo la más lozana. Esta siembra es la más preferida por el ahorro de tiempo que requiere su realización. Luego después no tienen sino que evacuar la sombra que protegió en los primeros años, ya que el árbol ha llegado a 2 o 3 metros de alto y el verdadero abrigo, matapalo, guayabo, etc., ha desarrollado lo suficiente para librarles de las inclemencias del sol y las fuertes corrientes de aire.

Durante los primeros años mantienen cuidado de la sombra, limpieza del suelo, corte de ramas chuponas y plantas epifitas. Entre el sexto o séptimo año comienza la fructificación, la que podemos decir es indefinida, toda vez que cuando el árbol muere, lo que acontece a los 60 u 80 años, de la raíz han brotado nuevas plantas que reemplazan a la generatriz.

También encontramos la siembra por semilleros, que es la práctica más usual en las montañas de Manabí. Aquí el primer sembrío lo hacen en eras: entarimados de caña de guadua cubiertos de tierra de vegas, arcilla y hoja picada de cacao, formando una capa de 0,20 ctms. de espesor, sobre la que se coloca el grano recién sacado de la mazorca. Una vez que ha empezado la germinación lo tapan con hojas de vijao o corteza de balsa para impedir la insolación. El riego lo hacen con regaderas que no estropeen a la plantita y cuando ha tomado un desarrollo de 0,10 ctms. la llevan a los hoyos en donde crecen a la sombra de matapalos, guayabos, árboles de pan, mango, etc.

En otros lugares de nuestra Repúbliea acostumbran sacar la plantita del semillero a hojas de vijao o cestos de bambú, en donde la mantienen un tiempo variable entre 3 o 4 meses hasta que cubra una dimensión de 0,35 a 0,40 ctms. y entonces la traspasan a los hoyos.

COSECHA EN EL ECUADOR

Se ha observado que cuando el fruto llega a su completa madurez toma una coloración que va del amarillo al rojo y su longitud es de 0,20 a 0,25 ctms. con peso de 500 grms. más o menos. En este estado es cuando se halla apto para la cosecha, la cual hacen en los meses de marzo y abril, siendo también productivas las que se efectúan en noviembre y diciembre. En fin, durante todo el año verifican recolecciones, aunque no con el rendimiento que en las mencionadas épocas.

Para el corte se sirven de cuchillas triangulares, denominadas podaderas, sujetas a la extremedidad de una caña o palo largo, con la que dan un golpe de abajo hacia arriba en el pedúnculo, cuidando eso si de no herir las yemas, ya que de éstas se originarán las flores que forman el fruto de la nueva cosecha. Luego, a pequeños golpes de machete abren el fruto y sacan la almendra que van depositando en cajones en donde se efectúa la fermentación por unos tres días, al cabo de este tiempo pasan a los tendales o *barbacoas*, que son plataformas situadas en los portales de las casas, los mismos que, por un mecanismo de ruedas y a manera de cajón de mesa, salen hacia afuera a recibir los rayos del sol, con lo que va secándose esa pulpa semifluída que envuelve al grano. Durante la noche las *barbacoas* son recogidas al interior del portal. Esta operación la repiten hasta que la cáscara de la semilla se encuentre seca. En otros lugares encontramos tendales de fermentación en plano inclinado que reciben a la almendra recién extraída de la mazorca; luego la esparcen y remueven dejándola cubierta con hojas de plátano, inmediatamente después someten al lavado en estanques o en agua corriente y por fin pasa a los tanques de fermentación.

Durante el proceso de la fermentación, se sabe, con alguna seguridad, que un glucósido denominado Cacaonina se descompone en glucosa, teobromina y materia colorante no nitrogenada

que es el rojo de cacao, cuya reacción está representada por la fórmula química siguiente:

$$\underset{\text{glucósido}}{C_{10}H_{86}O_{15}N_1} + 8H_2O + 25\,O = \underset{\text{teobromina}}{C_7H_8O_2N_4} + 6C_6H_{12}O_6 + \underset{\text{rojo de cacao}}{C_{17}H_{22}O_{10}}$$

Además, Preyer nos da cuenta de algunos procesos biológicos originados durante la fermentación; así nos habla de una levadura especial, denominada por el Sacharomyces Theobromae, encontrada en las habas de Ceylán.

CAPITULO IV

PLAGAS Y ENFERMEDADES DEL CACAO

No es fácil comprender la delicadeza de este producto tropical, tan suceptible para servir de asiento a multitud de plagas y enfermedades ruinosas, no solamente para los que se dedican a su explotación, sino también para la economía nacional.

Variados insectos y diversos hongos lo atacan; pero, por ventura, son muy pocos los que comprometen la vida del árbol y cercenan su productivilidad; más con eso sólo tenemos materia más que suficiente para luchar por la estabilidad del árbol diariamente comprometida.

Se ha invocado como causa de la predisposición a dejarse tomar por sus numerosos enemigos la extrema sensibilidad a los medios de cultivo, y se cree que dotándole de buenas condiciones se favorecería su desarrollo y lograría librarle de muchos males.

Entre las enfermedades las más propagadas son: el Cáncer, la Podredumbre de la Mazorca y la Marchitez del Chupón, producidas por un solo hongo. La invasión del primero nos revela el árbol por su rápida desnutrición, exteriorizada por su aspecto mustio y la caída de flores y chupones. Si la contaminación está muy arraigada fluye una sustancia viscosa, de color rojo, por las grietas naturales que se forman o por agujeros practicados por los insectos taladradores que afluyen atraídos por el estado patológico de la planta. En sus comienzos ofrece dificultad su reconocimiento y solamente

el examen de una mazorca alterada que la cosecha pone al alcance de la vista puede conducir con certeza a diagnosticar la enfermedad. Se cree que la enfermedad es proveniente de las malas podas o rotura de ramas.

En cuanto a la segunda se puede asegurar de una manera rotunda que su existencia es incompatible con el cáncer; en consecuencia se puede sentar como axioma que allí donde el cáncer se infiltra, la podredumbre jamás puede infeccionar.

Como tratamiento aconsejan el corte del tejido canceroso, quemar las mazorcas infectadas y una esmerada atención a la poda y la sombra, con lo que muchas veces es posible reducir la enfermedad.

Afuera de esto, contemplamos con inmenso dolor como va extingiéndose la pepita de oro, víctima de tres formidables afecciones: mancha, monilia y la desastrosa escoba de bruja.

La *Mancha* se caracteriza por puntos que aparecen sobre la mazorca y que van creciendo hasta invadirla por entero, formando una capa blanquecina que corresponde al crecimiento del hongo. Estas manchas, de color pardo al principio, se vuelven negras pudriendo y secando la mazorca; preséntanse también en la corteza del árbol, ocasionándole el anquilamiento o la muerte. Está dotada de gran virulencia para el contagio.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE LA FORMACIÓN EN INGENIERÍA

MONILIA:—La invación de esta plaga se cree que se realizó por medio del cacao importado; quizá no sea aventurado decir que afectó primero al de Venezuela, cuya ventaja productiva, comparada con el Nacional, ha venido a sufrir enorme merma, ya que su menor resistencia le ha hecho apto para el ataque de la enfermedad. Posteriormente se propagó al cacao Nacional que estaba dotado de condiciones coadyuvantes favorables al desarrollo del hongo, como se demostrará luego.

La enfermedad está caracterizada por la putrefacción de la mazorca casi madura, la que se realiza del interior al exrior, puesto que el hongo penetra más o menos rápidamente por uno o varios puntos de la corteza hasta el endocardio y desde aquí comienza su trabajo de desintegración del fruto.

Está casi probado que la humedad es la causa que más favorece el desarrollo de este hongo, y de allí que se ha propagado con tanta rapidez entre nosotros; pues a las condiciones excepcionalmente fértiles de nuestra ubérrima tierra,

lo que permitía el crecimiento de enormes plantaciones, añadamos que estas fueron hechas en terrenos escogidos en los bancos de los ríos y riachuelos que bajan de los escarpados picos de los Andes, en suave pendiente hacia el Océano Pacífico. Por otra parte este mismo suelo presenta igual porosidad a gran profundidad, razón por la que las raíces no alcanzan un suficiente crecimiento por el nivel alto del agua. Considerados estos dos factores, vemos que el medio es excesivamente húmedo, cosa que como decíamos arriba es propicia para la invasión del hongo Hay más todavía: la poda se la efectúa únicamente por medio del machete, cortando sólo aquellas ramas que se encuentran a la altura del hombre, y por fin, la demasiada cercanía entre planta y planta ha dado por resultado árboles frondosísimos y con troncos cortos viniendo, por consiguiente a entrelazarse. Estos son nuevos motivos que sumados a los anteriores auspician la reproducción del hongo.

En resumen, podemos decir que la naturaleza al favorecernos con excelente situación topográfica y riqueza en los terrenos aptos para una nueva producción, también nos ha perjudicado por ser esas condiciones las causas primordiales del desastre.

La enfermedad es muy contagiosa y su control muy difícil, pero continuas pulverizaciones con caldo bordelés y la incineración de las mazorcas infectadas, conducen a buen terreno

ESCOBA DE BRUJA:—Nadie está de acuerdo sobre la época precisa en que sentó sus reales en el Ecuador este nuevo flagelo, que amenaza la total destrucción de una de las mejores fuentes de exportación con que contaba el país. La discrepancia de pareceres es tanto mayor, cuanto mejor consideremos la verdadera confusión que se produjo, al observar subitamente marcada alteración en los árboles, ignorándosela causa que lo produjo, ya que no había una persona entendida que diga a qué obedecía esto. Pues, nuestros campesinos, que son los que están en mayor contacto con las huertas, en el afán de indagar por la causa, la atribuían a alteraciones atmosféricas, acción de fuertes lluvias y las llamadas heladas. En presencia del extraño fenómeno y alarmados por la rápida propagación, más que todo por la merma en el rendimiento en las cosechas, nuestros hacendados comenzaron a salir del natural marasmo y a entablar las más

variadas hipótesis sobre la nueva enfermedad Mas, es preciso dejar constancia que, en aquel entonces, el mal ya había hechado profundas raíces, desde que el funesto hongo, productor del cataclismo, necesitaba adaptarse a las condiciones de su nuevo ambiente, adquirir su fisonomía propia y reforzar su vitalidad (MARASMIUS PERNICIOSSUS ECUADORENSIS). En consecuencia, podemos sostener, sin temor de equivocarnos, que nadie sabe a ciencia cierta la época en que inmigró al territorio ecuatoriano la terrible peste de Surinám. No obstante, podemos señalar el cinco de agosto de 1916 como fecha aciaga y de verdadero duelo para la agricultura ecuatoriana, ya que en ella se confirmó que el porvenir nos reservaba horas de angustia financiera y de quiebra a las florecientes fortunas privadas, amasadas con la exportación del oro vegetal. En aquel día, el eminente naturalista y destacado maestro de la Universidad Central, Dn. Augusto N. Martínez, hallándose en el Tenguel y al verificar un recorrido de los cacaotales, en compañía de los señores Dr. Reinaldo Palacios y Luis A. Flores, en ese entonces empleados de dicha hacienda, constató que se trataba de la invasión del *Marasmius Perniciossus*. Posteriormente distinguidos hombres de ciencia, ya extranjeros, ya compatriotas, nuestros han contribuído con sus investigaciones y estudios a identificarlo en las distintas zonas del Litoral.

La enfermedad está caracterizada por la monstruosa deformación que experimentan tanto las ramas, como los brotes, que se hallan fuertemente hipertrofiados y presentan dominante predisposición a crecer verticalmente y engendrar ramillas laterales. Comparándolas con las partes sanas, la desproporción es enorme y el aspecto tan peculiar que puede decirse que estos síntomas constituyen el emblema revelador de la infección parasitaria. A este conjunto es a lo que se denomina simbólicamente *Escoba de Brujas;* de lo que se infiere que ésta no es propiamente la enfermedad, sino uno de los efectos que sufre el árbol en su estructura; pues, el parásito propiamente ataca al fruto, sitio seleccionado para su existencia. El acerto de lo que venimos sosteniendo descansa en la imperfección que presentan las mazorcas y sobre todo en la brusca disminución de la capacidad productora del árbol. Además, se ha comprobado que la absorción de savia que tiene lugar para sostener el proceso patológico de la hinchazón de las ramas, a pesar de ser debilitante para

la planta, nunca puede producir los trastornos que sufre la simiente; en todo caso se traduciría por raquitismo de la semilla pero no destrucción.

Continuando con el examen de los razgos más salientes de la infección que estamos estudiando diremos que las ramas y retoños afectados pierden enormemente su poder de resistencia, al extremo de desgajarse fácilmente por la más mínima tracción; si esto no sucede, caen muy pronto pues su vida es efímera, quince o veinte días según Bertini. Este proceso hipertrófico puede invadir también a las yemas florales, en cuyo caso nacen flores estériles o que engendran frutos, pero entonces estos son distintos de los normales ya en su forma, ya en su estructura misma y no tardan en marchitarse. A este respecto el Ingeniero Agrónomo, Sr. Pachano, dice textualmente: «He encontrado varios árboles en Balao y Catarama que se hallan cubiertos de estas mazorcas tiernas y deformes, nacidas sobre retoños enfermos».

Estas mazorcas tiernas presentan lateralmente una verdadera prominencia, debida al desarrollo del hongo en aquella parte; en ocasiones se desarrolla lentamente el moho en la mazorca sin presentar entonces síntomas y continúa el fruto con su desarrollo aparentemente normal hasta que, cuando se encuentra casi maduro aparece una zona negra. Si abrimos esta mazorca vemos en el punto de la zona que el tejido de la corteza está muy duro, las semillas dañadas y ostentando color obscuro.

Según Van Hall, verdadera autoridad en la materia, parece que la escoba de la bruja tuvo su origen en el Theobroma Speciosum, que se desarrolla al S. de la guayana Holandesa y presenta notable predisposición a dejarse tomar por la enfermedad. Pues, en opinión del insigne autor, «el contagio de enfermedades de plantas silvestres a las cultivadas no es raro».

La virulencia de la enfermedad es algo que abisma, pues en Surinam, en el corto tiempo de nueve años experimentaron una pérdida cuantiosa de tres millones seiscientos cuarentiseis kilos, cifra ésta demasiado alta y barómetro suficiente para calcular la ruina que produce.

En esta enfermedad, como en la Monilia un plan radical de curación no existe, pese a las entusiastas ilusiones de cuantos se dediquen a esta moderna piedra filosofal, ya que como muy bien lo dice nuestro sabio compatriota, el ya nom-

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

brado señor Martínez; «los procesos reales de curación, en general no están sometidos a la voluntad humana». Se conocen sistemas de preservación para impedir que se contaminen las demás plantaciones, y hasta cierto punto es factible controlar la enfermedad, sea por la poda o desmoche, dejando únicamente en el tronco las ramas principales, pero aún con esto, ¿quién garantiza que las esporas que hayan quedado adheridas a estas partes esenciales, en un momento dado y bajo condiciones climatéricas favorables no salgan de su estado de vida latente? Sin embargo, está comprobado que presta buenos resultados, teniendo eso sí la precausión de incinerar todas las partes enfermas que han sido apuntadas, en lugares lejanos al resto de la plantación. Entre las medidas profilácticas son muy eficaces las pulverizaciones con sulfato de cobre al 3%. Mediante este tratamiento queda en lo posible controlada la enfermedad, teniéndose eso sí cuidado de efectuar cada año aspersiones de caldo bordelés y durante el invierno recoger y quemar los brotes y escobas, cada quince días. Esta práctica tiene el inconveniente de hacer perder algunos árboles y una o dos cosechas.

ENFERMEDADES ALGACEAS:—Aparte de las plagas descritas hay también las de origen algáceo, ocasionadas por micro-organismos vegetales (algas o líquenes). Estos gérmenes se los encuentra durante todo el año y con especialidad al finalizar el verano; pues, en esta época, vemos una infinidad de ramas tiernas, cuyas hojas se atrofian y caen. Las hojas se las encuentra cubiertas por manchas negras o rojo negruzcas, pequeñísimas o grandes, o que se unen formando grandes trechos negros. Además, en la corteza se observa una pelusilla aterciopelada, amarillo rojiza. En estos casos los cultivadores atienden a que sea suficiente la sombra y verifican fumigaciones de caldo bordelés. También queman los árbolas extraídos y en los huecos arrojan lechada de cal procurando sacar en lo posible los tocones y troncos que hubieran en la huerta.

INSECTOS Y ANIMALES DAÑINOS:—Estos enemigos del cacao son muchos, citaremos los principales:

SALTAMONTE:— (Clastoptera theobromae). Forman en los pedúnculos de las flores unas masas de espuma soliblan-

da en las que se encuentran las crisálidas que, chupando el pedúnculo, causan la muerte de la flor. A este insecto lo combaten con pulverizaciones de una solución diluída de jabón y aceite.

MOSQUILLA: (Monabonium atratum y M. dissimulatum). Es la peor plaga que afecta al cacao, pues ataca a la mazorca en todo tamaño menos a aquéllas que han adquirido un completo desarrollo. Ocasiona daños de consideración, pues vuelve negras a las mazorcas y no desarrollan sino que se quedan pequeñas, deformes y concluyen por secarse. La combaten destruyendo las mazorcas si son pocas.

ESCARABAJO:—(Mariposa nocturna). Que hace huecos en la corteza o en el tronco y ramas para depositar los huevos. La larva o insecto taladrador habita en las ramas y tronco de los árboles jóvenes.

STEIROSTOMA DEPRESSUM:—Insecto taladrador que destruye las huertas de las Antillas Menores, Venezuela, Colombia y Guayanas.

HELIOTHRIPS RUBROCINETA:—(Variedad). Pequeños insectos que atacan a las hojas y mazorcas.

En fin, son muchas las clases de insectos dañinos para el cacao y el mejor control consiste en destruír las larvas, cortando la corteza hasta dar con el gusano, aplicando luego cualquier germicida a la herida.

ANIMALES DESTRUCTORES:—Los monos, papagayos, ardillas y hormigas causan grandes destrozos en los huertos, ora por su acción mecánica, ora por ser los vehículos de propagación de las enfermedades.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
AREA HISTÓRICA

SEGUNDA PARTE

ESTUDIO QUIMICO

CAPITULO I

Bajo el punto de vista químico el cacao está compuesto por grasa, materia colorante, que constituye el rojo de cacao; alcaloides como la teobromina y cafeína; sustancias albuminóideas, almidón, sacarosa, celulosa y sales minerales, que se las caracteriza en las cenizas.

Según Hilger la teobromina está formando un glucósido, cuyo desdoblamiento, mediante la acción de fermentos hidrolíticos o de ácidos diluídos, le descompone en teobromina y rojo de cacao. Otros autores admiten la existencia del glucósido denominado cacaonina que químicamente se desintegra con arreglo a la fórmula siguiente:

$$C_{60}H_{86}O_{15}N_4 + 8H_2O + 25\,O = \underset{\text{teobromina}}{C_7H_8O_2N_4} + 6\,C_6H_{12}O_6 + \underset{\text{rojo de cacao}}{C_{17}H_{22}O_{10}}$$

Al abordar el examen químico de esta sustancia, juzgamos como lo más importante determinar el porcentaje de aquello que los autores consideran como de mayor utilidad en el fruto que nos ocupa, es decir las cenizas, materia grasa y teobromina.

Tomando en consideración que el Criollo o País, Blanco, Morado, y Pajarito son los más generalizados en nuestro país, lo que nos ha permitido, no sin pocas dificultades, obtener muestras, procedentes de la provincia del Guayas, concretaremos nuestro análisis, tanto a la almendra cruda y sin cáscara, como a la sometida a la torrefacción de las variedades citadas.

DOSIFICACION DE LAS CENIZAS DE LAS CUATRO MUESTRAS DE CACAO DESPROVISTO DE LA CUTICULA

CACAO CRIOLLO:—La sustancia empleada, finamente pulverizada, se pesa una cantidad determinada (cinco gramos) en un crisol de platino previamente tarado, inmediatamente se calcina suavemente con un mechero bunsen hasta que empieza a desprenderse humos fuliginosos en abundancia, entonces se retira el mechero y enciende los humos, los que arden con llama de reflejos rojos y azul verdosos. Cuando se apaga la llama se continúa la calcinación con mechero y luego con soplete, agitando las cenizas, con un hilo de platino, hasta que éstas se hallen blancas, las mismas que sometidas a 2 pesadas, mediando entre éllas una nueva calcinación, dan pesos iguales que permite conocer el porcentaje fijo que contiene la sustancia. Quizá sea inútil advertir que con antelación las cenizas deben ser enfriadas en un desecador.

Igual marcha se ha seguido con las tres variedades de muestras, obteniendo los resultados siguientes:

CACAO CRIOLLO (Tara 30 gramos)

Crisol vacio.....	+ 9,6480	Crisol vacio.....	+ 9,6480
crisol y cacao.....	+ 4,6480	crisol y cenizas	+ 9,4244
sustancia empleada	5,0000	cenizas en 5 grms.	0,2236
			20
		Cenizas en 100 gramos.....	4,4720%

CACAO BLANCO (Tara 30 gramos)

Crisol vacio.....	+ 9,6480	Crisol vacio	+ 9,6480
crisol y cacao	+ 4,6480	crisol y cenizas...	+ 9,4890
sustancia empleada	4,0000	cenizas en 5 grms.	0,1590
			20
		Cenizas en 100 gramos.....	3,1800%

CACAO MORADO (Tara 30 gramos)

Crisol vacío.....	+ 9,6478	Crisol vacío	+ 9,6478
crisol y cacao.....	+ 4,6478	crisol y cenizas...	+ 9,4942
sustancia empleada	5,0000	cenizas en 5 grms.	0,1536
			20
Cenizas en 100 gramos.....			3,0720%

CACAO PAJARITO (Tara 30 gramos)

Crisol vacío.....	+ 9,6478	Crisol vacío	+ 9,6478
crisol y cacao.....	+ 4,6478	crisol y cenizas...	+ 9,4606
sustancia empleada	5,0000	cenizas en 5 grms.	0,1872
			20
Cenizas en 100 gramos.....			3,7440%

DOSIFICACION DE LA GRASA DE LAS CUATRO MUESTRAS DE CACAO DESPROVISTO DE LA CUTICULA

Ordinariamente esta dosificación se la hace en aparatos denominados extractores de Soxhlet, aparato del que carecíamos en el Laboratorio de la Universidad cuando hice mi primera tesis que fue devorada por las fatídicas llamas del incendio del nueve de noviembre. No obstante tropezar con este inconveniente se procedió al trabajo mediante el auxilio de un aparato similar que hubo que montarlo en la forma indicada en la figura (b) de la fotografía incerta más abajo.

En época posterior, se repitió el procedimiento con un dispositivo igual al arriba dicho, procediendo en esta forma: 5 grms. de cacao, finamente pulverizado, fue llevada al cucurucho «X» de papel filtro, a lo que se agregó 40 c.c. de éter sulfúrico anhidro para la abertura P). Dispuesto el aparato sobre B. A., empieza a funcionar calentándolo con un mechero; bajo la acción del calor el éter que ha caído al erlenmeyer Z), previamente tarado, sube y le baña el cucurucho, formando éste una válvula que se abre por la presión de abajo a arriba por el éter que se ha volatilizado casi por completo, pero entonces el peso superior le obliga

a descender nuevamente, arrastrando ya en disolución, parte de la grasa. El solvente asciende en gran cantidad directamente y el resto por el tubo M), llegando a enfriarse en el refrigerante para caer sobre el cucurucho. Este ciclo continúa por el lapso de tres horas, al cabo de las cuales, alejada ya toda llama, se desmonta el aparato, se lo lava con éter reuniendo todos los líquidos etéreos de loción en el erlenmeyer, el que contiene toda la grasa en disolución resultante del ciclo indicado. Hecho esto no queda sino evaporar el disolvente, dejar un tiempo en desecador y luego pesar. La diferencia de pesos indica la cantidad de grasa proveniente de la sustancia empleada. En nuestro caso tenemos:

CACAO CRIOLLO

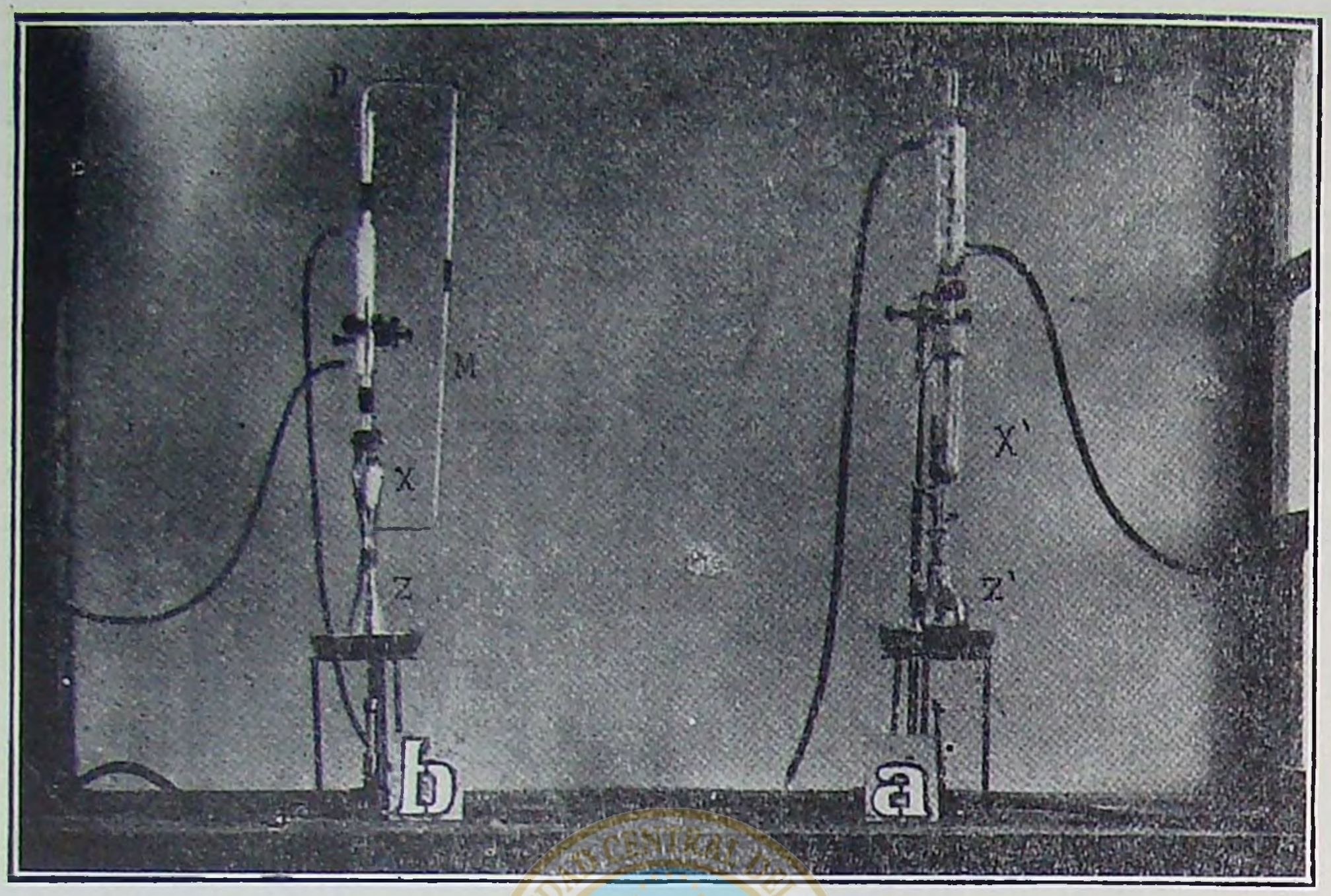
Tara 30 gramos		Tara 40 gramos	
Vidrio de reloj vacío...	+ 7,7636	Fyole vacía...	+ 7,7280
vidrio y sustancia.....	+ 2,7636	fyole y grasa	+ 6,2930
sustancia empleada.....	5,0000	grasa en 5 grms.	1,4350
			20
		grasa en 100 gramos.....	28,7000%

A fin de cerciorarse de la exactitid del aparato construído, y aprovechando de nuestro éxodo al Instituto Nacional «Mejía», en cuyo laboratorio había el legítimo Soxhlet, marcado en nuestra fotografía con la letra a), se volvió a practicar nuevos experimentos, llegando a la halagüeña satisfacción de tener resultados iguales.

Dada la sencillez de técnica operatoria, conocida por todo hombre de laboratorio, creo excusado la explicación del procedimiento.

Unicamente consignaremos que la diferencia de cifras empleadas como tara obedece al uso de balones de distintas dimensiones de los aparatos A) y B). Además, para sintetizar los procedimientos se ha tomado el matraz con grasa del primer caso como vacío del siguiente.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL



APARATOS EXTRACTORES

CACAO BLANCO

Tara 30 gramos		Tara 70 gramos	
Vidrio de reloj vacio +	15,7640	Matraz vacio +	15,8758
vidrio y sustancia ... +	10,7640	matraz y grasa +	14,4234
sustancia empleada...	5,0000	grasa en 5 grms	1,4524
			20
		grasa en 100 gramos	29,0480%

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CACAO MORADO

Tara 30 gramos		Tara 70 gramos	
Vidrio de reloj vacio +	15,7640	Matraz vacio +	14,4234
vidrio y sustancia... +	10,7640	matraz y grasa +	12,7876
sustancia empleada...	5,0000		1,6358
			20
		Grasa en 100 gramos.....	32,7160%

CACAO PAJARITO

Tara 30 gramos			Tara 35 gramos	
Vidrio de reloj vacio	+ 15,7640		Fyole vacía...	+ 5,9674
vidrio y sustancia...	+ 10,7640		fyole y grasa	+ 4,4330
sustancia empleada...	5,0000	grasa en 5 gr.		1,5344
				20
		Grasa en 100 gramos.....		30,6880%

DOSIFIDACION DE LA TEOBROMINA DE LAS CUATRO MUESTRAS DE CACAO DESPROVISTO DE LA CUTICULA

Para esta dosificación, el método que se ha seguido es el procedimiento de Marpy, cuya técnica es la siguiente: cinco gramos de cacao, finamente pulverizado se pone en un pequeño vaso de precipitación, con 50 c.c. de éter de petróleo, se deja tapado con un vidrio de reloj y se abandona al reposo por 24 horas. Al cabo de este tiempo se filtra por decantación, humedeciendo el papel con éter de petróleo; el liquido filtrado es por consiguiente solución etérea de grasa. Lavado el filtro, repetidas veces, sirviéndose del mismo solvente, queda por fin la papilla sobre aquél, la que se pasa a un mortero en donde es triturado con 2 c.c. de agua destilada y húmeda todavía se la pone en una fyole dispuesta con refrigerante ascendente, sobre B. A., adicionando 20 c.c. de la siguiente mezcla:

Fenol	15 grms.
Cloroformo.....	85 c. c.

El mortero es enjuagado con la misma mezcla, reuniéndolo a la papilla en el matraz. Arreglado ya el aparato, se calienta el B. A. con un bunsen hasta que la mezcla fenol clorofórmica empieza a hervir, operación que dura una hora;

luego se apaga el fuego a que se enfríe y una vez que ha tomado la temperatura normal se filtra por decantación en papel humedecido con cloroformo. Efectuada la filtración y ya de que el papel se haya secado se separa totalmente las partículas que siempre pasan a éste, valiéndose de un pincelito; estas partículas recogidas en papel satinado, se las reune a las que quedaron en el erlemmeyer y se las somete a dos nuevos agotamientos, de media hora cada uno, con 15 grms. de cloroformo puro, filtrando después de cada una, en el mismo filtro anterior y se reunen todas las soluciones clorofórmicas. En este estado se adapta un refrigerante de destilacion al matraz que contiene las diferentes soluciones clorofórmicas (aquí es donde se encuentran los alcaloides del cacao) y se destila en B. M. todo el cloroformo, que arrastra también al fenol. Después de un tiempo más o menos largo queda un residuo, líquido denso, ligeramente coloreado, con un débil olor a cloroformo, que ya no destila a la temperatura del vapor de agua. Comprobado esto se desmonta el aparato y se sujeta el erlemmeyer a un soporte, por medio de una pinza para ser introducido al interior del B. M. que tenga el agua en ebullición con el objeto de expulsar trazas de cloroformo que hubieran quedado. Por último, una vez frío el recipiente se añade 40 c. c. de éter sulfúrico de 66° B. y se agita, con lo que se observa la formación de un precipitado blanco, más o menos abundante de teobromina; se abandona al reposo y al día siguiente se filtra en filtro tarado, lavando perfectamente el erlenmeyer y el precipitado con éter. Mediante este procedimiento el autor ha captado teobromina pura; pues la cafeína, que también se extrae en el curso de la operación pasa disuelta con el éter.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CACAO CRIOLLO (Tara 20 gramos)

Vidrio de reloj vacio +	5,5814	Filtros contrapesados y ya con el alcaloide, se obtiene:
vidrio y sustancia +	0,5814	Teobromina en 5 gr. 0,0502
sustancia empleada...	5,0000	20
		Teobromina en 100 grms... 1,0040%

CACAO BLANCO (Tara 20 gramos)

Vidrio de reloj vacío +	5,5814	Teobromina ..... ?
vidrio y sustancia +	0,5814	Al seguir el indicado procedimiento no aparece precipitado de ninguna clase.
sustancia empleada...	5,0000	

CACAO MORADO (Tara 20 gramos)

Vidrio de reloj vacío +	5 5814	Filtros contrapesados y ya con el olcaloide, se obtiene:
vidrio y sustancia +	0,5814	Teobromina en 5 gr. 0,0518
sustancia empleada...	5,0000	20
		Teobromina en 100 grms... 1,0360%

CACAO PAJARITO (Tara 20 gramos)

Vidrio de reloj vacío +	5,5814	Filtros contrapesados y ya con el alcaloide, se obtiene:
vidrio y sustancia... +	0,5814	Teobromina en 5 gr. 0,0532
sustancia emplada.....	5,0000	20
		Teobromina en 100 gramos..... 1,0640%

Al efectuar la filtración para obtener ya la teobromina se observó que a pesar de haber agotado toda precausión para operar sobre un cacao perfectamente desprovisto de grasa, quedaba siempre el papel filtro con ligeras impreganciones, lo que podía acarrear errores en la dosificación; para evitar esto, hubo que hacer la filtración a doble filtro cuantitativo y obtenida la teobromina fue necesario doblar el papel filtro en espiral, el mismo que se introdujo en un tubo angosto y fue conducido al estractor Soxhlet, en donde quedó perfectamente lavado en unas tres o cuatro ascensiones de éter; de aquí fue transpuesto a un desecador y se procedió a los cálculos arriba anotados.

CAPITULO II

TORREFACCION

Es una operación que consiste en exponer las materias orgánicas a la acción directa del calor, la que, al separar el agua de vegetación, hace desaparecer materias inútiles o perjudiciales, modificando el color y algunos de los principios inmediatos. Esta operación se la efectúa en vasos abiertos (cápsulas de porcelana, hierro, tierra cocida) calentados a fuego desnudo o en baños de arena, a fin de regular la temperatura. Durante este proceso es necesario agitar constantemente la materia a tostar, con el objeto de evitar una parcial carbonización. Para la torrefacción del cacao y café se emplean cilindros horizontales de palastro, denominados tostadores, que giran sobre un eje en un hogar alimentado por carbón o leña.

En el cacao la torrefacción modifica de una manera poco sensible a los principios inmediatos: la cubierta se vuelve friable y le priva del olor a musgo. La fécula tostada adquiere un color gris ceniciento, se vuelve soluble y lo emplean en la industria como succedáneo de la goma. Por la torrefacción se desarrolla el aroma, transformándose ese sabor acre de las sustancias sápidas en el suave del cacao. La temperatura de torrefacción es la de 130º-140º; de este modo los demás componentes no experimentan esenciales modificaciones.

DOSIFICACION DE CENIZAS EN LAS MUESTRAS TORREFACTAS Y DESPROVISTAS DE CUTICULA

CACAO CRIOLLO (Tara 30 grms.)

Crisol vacío.....	+	11,3466	Crisol vacío...	+	11,3466
crisol y sustancia...	+	6,3466	crisol y cenizas	+	11,1126
sustancia empleada		5,0000	cenizas en 5 gr.		0,2340
					20
			Cenizas en 100 gramos...		4,6800%

CACAO BLANCO (Tara 30 gramos)

Crisol vacío.....	+	11,3472	Crisol vacío...	+	11,3472
crisol y sustancia...	+	6,3472	crisol y cenizas	+	11,1740
sustancia empleada		5,0000	cenizas en 5 gr.		0,1732
					20
			Cenizas en 100 gramos...		3,4640%

CACAO MORADO (Tara 30 gramos)

Crisol vacío.....	+	11,3472	Crisol vacío...	+	11,3472
crisol y sustancia...	+	6,3472	crisol y cenizas	+	11,1636
sustancia empleada		5,0000	cenizas en 5 gr.		0,1836
					20
			Cenizas en 100 gramos...		3,6720%

CACAO PAJARITO (Tara 30 gramos)

Crisol vacío.....	+	11,3472	Crisol vacío...	+	11,3472
crisol y sustancia...	+	6,3472	crisol y ceniza	+	11,1476
sustancia empleada		5,0000	cenizas en 5 gr.		0,1996
					20
			Cenizas en 100 gramos...		3,9920%

DOSIFICACION DE LA GRASA DE LAS MUESTRAS TORREFACTAS Y DESPROVISTAS DE CUTICULA

CACAO CRIOLLO

Tara 30 gramos			Tara 70 gramos		
Vidrio de reloj vacío...	+	14,1860	Fyole vacía...	+	15,8784
vidrio y sustancia.....	+	9,1860	fyole y grasa	+	14,3954
sustancia empleada...		5,0000	grasa en 5 gr.		1,4830
					20
			Grasa en 100 gramos...		29,6600%

CACAO BLANCO

Tara 30 gramos		Tara 70 gramos	
Vidrio de rejoj vacio	+ 14,1874	Fyole vacía...	+ 15,8832
vidrio y sustancia...	+ 9,1874	fyole y grasa	+ 14,4072
sustancia empleada	5,0000	grasa en 5 gr.	1,4760
			20
		Grasa en 100 gramos ...	29,5200%

CACAO MORADO

Tara 30 gramos		Tara 70 gramos	
Vidrio de reloj vacio	+ 14,1872	Fyole vacía...	+ 15,8810
vidrio y sustancia...	+ 9,1872	fyole y grasa...	+ 14,2414
sustancia empleada	5,0000	grasa en 5 gr.	1,6396
			20
		Grasa en 100 gramos...	32,7920%

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CACAO PAJARITO

Tara 30 gramos		Tara 70 gramos	
Vidrio de reloj vacio	+ 14,1870	Fyole vacía...	+ 14,2414
vidrio y sustancia...	+ 9,1870	fyole y grasa...	+ 12,6924
sustancia empleada	5,0000	grasa en 5 gr.	+ 1,5490
			20
		Grasa en 100 gramos...	30,9800%

DOSIFICACION DE LA TEOBROMINA EN LAS MUESTRAS TORREFACTAS Y DESPROVISTAS DE LA CUTICULA

Para estas dosificaciones, a fin de sintetizar el trabajo, he operado sobre los residuos obtenidos de la extracción de la grasa, con los siguientes resultados:

CACAO CRIOLLO

En cinco gramos.....0,0516
20

Teobromina en 100 gramos.....1,0320%

CACAO BLANCO

Teobromina 0

CACAO MORADO

En cinco gramos.....0,0538
20

Teobromina en 100 gramos.....1,0760%

CACAO PAJARITO

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En cinco gramos.. 0,0536
20

Teobromina en 100 gramos... .....1,0720%

CUADRO SINOPTICO DE LOS RESULTADOS

CACAO CRUDO Y SIN CATICULA

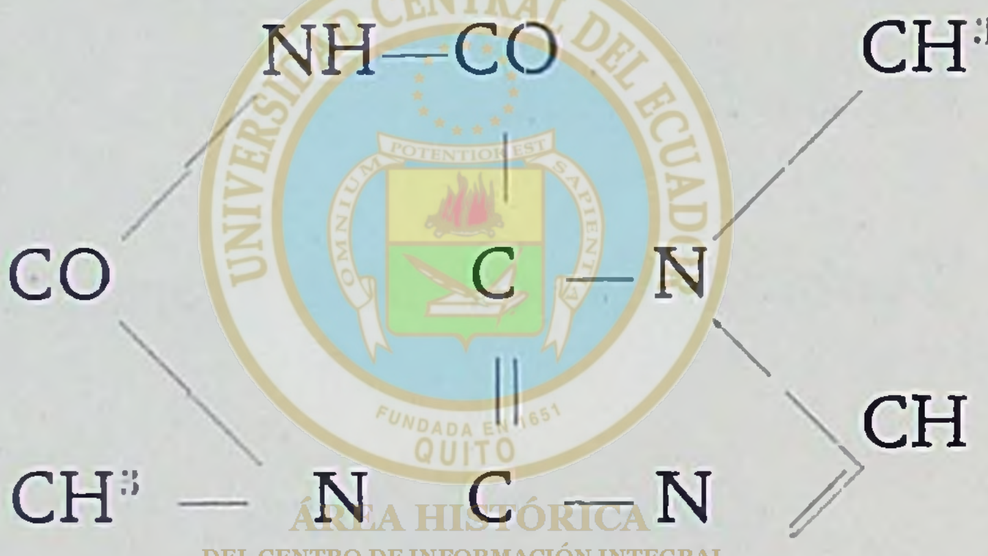
CACAOS	CENIZAS	GRASA	TEOBROMINA
Criollo	4,4720%	28,700%	1,0040%
Blanco	3,1800 »	29,048 »	0,0000 »
Morado	3,7200 »	32,716 »	1,0360 »
Pajarito	3,7740 »	30,688 »	1,0640 »

CACAO TOSTADO Y SIN CUTICULA

Criollo	4,6800%	29,660%	1,0320%
Blanco	3,4640 »	29,520 »	0,0000 »
Morado	3,6720 »	32,792 »	1,0760 »
Pajarito	3,9920 »	30,980 »	1,0720 »

TEOBROMINA

Conocida también con el nombre de dimetil-xantina o dimetil 3.7. dioxipurina 2.6., es un alcaloide de la familia de las purinas, cuya fórmula desarrollada es:



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Fue descubierta en 1841 por Woskressenski. Se presenta como polvo cristalino blanco y se encuentra en el cacao y en el te; insoluble en el agua, alcohol y cloroformo; soluble en soluciones ácidas y alcalinas (ácido clorhídrico, agua de cal, agua de barita, amoniaco), en los benzoatos y salicilatos alcalinos, acetato de amoniaco, etc., dando disoluciones neutras a los reactivos coloreados. Es de intenso sabor amargo; se sublima sin fundirse a 290—295°, adaptando entonces la forma rómbica, cristales microscópicos Reacciona con los ácidos formando sales facilmente disociables por hidrolisis. Es dificilmente oxidable, razón por la que no dá la reacción de la murexida al ser tratada por el ácido nitrico concentrado, pero si da con el agua de bromo o con el agua regia.

La teobromina se la obtiene sintéticamente tratando el derivado argéntico de xantina por yoduro de metilo.

REACCIONES:

1ª.—Con el yodo-bismutato de potasio se obtiene precipitado pardo.

2ª.—Las soluciones nítricas de teobromina dan con el nitrato de plata un enturbiamiento que desaparece por el calor y precipita abundantes cristales por enfriamiento.

3ª.—Esta sal argéntica de teobromina calentada con yoduro de metilo produce la cafeina.

4ª.—Reacción de la Murexida:—Pocos miligramos de sustancia calentados en B. M. con agua de bromo, al evaporar dejan nu residuo amarillo; si a este residuo se acerca vapores de amoniaco concentrado toma un color fresa violado, color que vira al fugaz de violeta azulado, por la adición de una gota de NaOH al 10%.

Todas estas reacciones las he practicado con la teobromina procedente del Criollo, Morado y Pajarito, con resultados positivos.

CONCLUSIONES

Del estudio químico que hemos venido haciendo se deduce la falta absoluta de teobromina en la muestra conocida con el nombre de *Cacao Blanco*, la cual es una almendra de gran tamaño con relación a las otras, de color blanquecino, lo que nos indica por de pronto la ausencia de colorante, comprobada también por el aspecto incoloro de la solución fenol-clorofórmica después de los agotamientos conducentes a la rebusca del alcaloide. Ausencia que se ha puesto de manifiesto al tratar de dosificar la teobromina, tanto en la almendra cruda coma en aquella que fue sometida a la torrefacción. Además, para mayor comprobación y después de haber repetido por un sinnúmero de veces el procedimiento Marpy, de extracción de teobromina, he ensayado en distintas ocasiones el método general de extracción de alcaloides que nos indica Stass-Otto, dándome también resultados negativos.

El cacao torrefacto toma un color más obscuro y un sabor amargo; color y sabor que no adquiere el blanco, mas bien impresiona el paladar con un gusto agradable, semejante

al de mani tostado, pero de acción purgante. La bebida chocolate obtenida a partir de esta muestra es desagradable.

Ahora bien: dada la esmerada prolijidad con que se ha procedido en las diferentes pruebas, todas con resultado negativo al tratarse del cacao Blanco, imaginamos que no será aventurado asegurar que esta variedad NO TIENE TEOBROMINA O LOGICAMENTE NO ES CACAO.

Además, hemos sabido por algunos cultivadores de cacao que en el que nos ocupa todavía no se registra la escoba de la Bruja, lo cual, dadas las razones aducidas, talvez nos inducen a creer que el Marasmius Perniciossus viva a expensas de la teobromina.

Para terminar, queremos manifestar únicamente que juzgamos inoficioso al objeto que hemos perseguido con este trabajo, entrar en consideraciones sobre sus diferentes preparaciones, manera y forma de beneficiarlo en la industria, aplicaciones farmacéuticas y uso de su alcaloide por la ciencia médica, cuyo desarrollo ocuparía algunos capítulos más.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BIBLIOGRAFIA

Dorvauld ..... Oficina de Farmacia
Bourrey et Marquet... Traite d' analyse chimique industrielle
Smith ..... Química Farmacéutica
Spassa ..... Enciclopedia
Muspratt ..... Enciclopedia Química
R. Guillin..... ..... Enciclopedie Agricole-Analyses alimentaires
Wolf .... Geografía del Ecuador
Giral ..... Análisis Funcional
Strasburger ..... Tratado de Botánica
M. B. Genin..... Cacao Chocolat
François ..... Manipulations des Laboratoires
Thorpe ..... Diccionario Químico Industrial
E. Gérard et Bonn ... Traité practique des Denrès Alimentaires
J. Rosignon..... ..... Café, cacao, tabaco
N. A. Martinez ..... Publicaciones científicas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
GUAYAQUIL
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por los alumnos de la Cátedra de Higiene

Trabajos prácticos de Higiene en el curso escolar de 1930-1931, bajo la dirección del Dr. Pablo Arturo Suárez, Profesor de la materia.

FUNDADA EN 1651 QUITO
BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

PROLOGO

La conciencia de la salud se despierta en los individuos como en los pueblos, sólo mediante una tesonera labor de divulgación de los principios de la Higiene.

Las Universidades deben contribuir con su máximo esfuerzo al fecundo trabajo de crear en todos el deber de conservar la salud, como un don del cual cada uno es responsable.

Principios fundamentales que guían la vida diaria en sus múltiples manifestaciones como el de la alimentación, del alojamiento, del vestido, etc., son completamente desconocidos. De aquí que veamos, sin sorpresa, que la preocupación pública, gubernamental e individual se agite más para acomodar el medio ambiente que rodea a un animal, que aquél en el cual se acomoda el hombre.

Nuestro obrero se alimenta, se aloja y se viste sin que ninguna razón guíe el esfuerzo económico que realiza; y nadie ha averiguado si este mismo esfuerzo, con sólo un cambio de orientación, podría proporcionarle un medio familiar más sano y razonable. Víctima de prejuicios y bajo la presión obstruccionista de la rutina ha creado para sí y su descendencia un ambiente físico malsano y opresor; así la nacionalidad en sus mismas fuentes productivas sufre los desgastes y degeneraciones que comprometen sus energías.

Ningún modo de enseñar mejor, para desarrollar el esfuerzo en pro de la Higiene Pública y Privada, que haciendo la historia de las costumbres y creando las prácticas higiénicas más apropiadas a cada clase social, a cada pueblo. Así la labor de aprendizaje se interesa con la de observación

práctica y hace nacer el noble afán de renovación social, sobre la base del perfeccionamiento del ambiente, en el que se desarrolla la vida individual y colectiva.

Los estudiantes del curso de Higiene de 1930 han iniciado la labor de aprendizaje, sondeando los bajos fondos de nuestras clases sociales y sorprendiendo el cuadro real del ambiente en que se desarrolla la vida de un fuerte porcentaje de ecuatorianos; de ese ambiente que, año tras año, ha seguido siendo el mismo, siempre al margen de toda luz, de todo conocimiento que aclare ese tenebroso antro de la miseria que ignorantemente sacrifica el capital humano.

P. A. SUAREZ,

Profesor de Higiene.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Condiciones en las que vive el niño obrero y modo de mejorarlas

INTRODUCCION

Como una contribución al estudio higiénico del niño en uno de sus aspectos, la vivienda, la comisión encargada de este asunto tiene a bien presentar por medio de este trabajo, el resumen de sus actividades y las conclusiones finales a que ha podido llegar.

Se ha creído conveniente para la iniciación del trabajo, verificar como medida previa, una inspección, primero en conjunto y luego en detalles de las múltiples habitaciones obreras, que se hallan situadas sobre todo, en determinados lugares de la ciudad. En efecto, visitados ciertos barrios como La Tola, San Juan y la Loma, con un total de 150 casas más o menos, hemos podido observar que todas estas habitaciones, o al menos en su mayor parte, se reducen a simples casuchas de un solo piso, con reducido número de aposentos y con una falta de salubridad manifiesta.

Preciso será también que anotemos algunas particularidades de estas viviendas, a fin de hacer resaltar una vez más, el miserable medio ambiente famillar en que se desarrolla la vida de nuestros obreros y por ende la de sus hijos, quienes desde que inician su existencia, hasta cierta época de la vida, se hallan destinados a desarrollar la vitalidad de su organismo entre las escazas condiciones que lo ofrece su descuidado y casi siempre menesteroso hogar.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ESTUDIO DE LAS HABITACIONES

Las casas visitadas, pecan en su mayor parte, por la falta de muchos factores higiénicos, y así las encontramos, las más de éllas, semi derruídas, desaseadas, con piezas mal ventiladas, húmedas y oscuras, en donde el artesano vive con su familia, las más de las veces, en una sola pieza, que sirve de albergue para todo. Hemos notado, además, que estas habitaciones se hallan en íntimo contacto con el suelo, participando por ende, de sus emanaciones malsanas y de su humedad permanente, factores éstos, que vienen directamente en detrimento de la buena salud de los moradores.

El obrero generalmente busca una pieza cuya pensión sea reducida, quedando entonces situada ésta, en el primer piso como ya anotamos, o también en los traspatios, junto a los corrales, mirando a las quebradas y, en muchas ocasiones, contiguas a los servicios higiénicos de la casa en donde viven. Estas habitaciones adolecen pues, de un gran defecto higiénico en cuanto a su *situación.*

Estudiando la *orientación,* facilmente podemos concluir que también ante este aspecto, son piezas de mala calidad; pues la *oscuridad,* el *frío* y la *humedad,* son los que predominan siempre; los rayos del sol no penetran nunca hasta esos recónditos lugares, ya por la mala orientación de la casa o también porque, casi siempre, permanece la pieza del obrero cerrada durante el día.

Penetrando al interior del aposento, encontramos de un modo general, que el piso lo constituye el mismo suelo; en otras ocasiones, se halla cubierto de ladrillos, y las más de las veces, existe sobre él una *estera.* Este piso lo coloca el obrero, seguramente, con el objeto de conservar el calor del aposento y también de prevenir un tanto la humedad. Como se comprende, considerado esto desde un punto de vista higiénico, es inadmisible, ya que después de todo, este piso no sirve sino para ser un depósito permanente de basura, tierra, parásitos y deshechos del cuerpo humano.

Cosa igual podemos decir de otra clase de pisos, usados frecuentemente por éllos, como son las pieles de carneros, perros, etc. La presencia o ausencia de ventanas en estas habitaciones, es también un detalle importante. En algunas

piezas hemos constatado la presencia de una ventana pequeña y mal situada por donde la ventilación es seguramente mala, y en otros casos la habitación carece en lo absoluto de estas.

La *aglomeración* de muchas personas en una misma vivienda, según detalles que hemos podido conseguir, se observa también de una manera muy frecuente. En efecto son verdaderos hacinamientos donde viven cuatro, seis u ocho personas, con todas las características de una total deficiencia higiénica, ya que allí mismo encontramos que se desarrollan todas las actividades del hogar y de la economía doméstica. En el mismo aposento, come el obrero, en el mismo duerme, en el mismo viven no sólo él y su familia, sino las más de las veces —un 80% — una cantidad considerable de animales, que teniendo su morada debajo del lecho donde duerme el artesano, comparten también con el de la vida diaria. Con respecto al aseo y arreglo de la vivienda, hemos observado asimismo, en un porcentaje no menor del 90%, que hay poco espíritu de orden en los trastos y ropas que se hallan dentro de la habitación. La limpieza de ésta es descuidada, se barre el piso rara vez, lo mismo que pocas veces se limpia el polvo de los objetos; las basuras y desperdicios de la casa, permanecen casi siempre en un rincón, muchas veces, fermentados y putrefactos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con este preámbulo, hemos descrito y conocido a grandes rasgos, el lugar donde nace y crece el niño obrero. Réstanos ahora fijar nuestra atención, en cada una de sus faces: lactante, primera y segunda infancia.

LACTANTE

La cantidad de lactantes que hemos encontrado en nuestras visitas domiciliarias, es de 95, cuya edad fluctúa entre uno y once meses. Muchos de ellos se hallan abandonados de sus madres y sujetos a la vigilancia de uno o dos hermanitos mayores, que son los que cuidan de la casa. El niño reposa en una hamaca, que sujeta a un movimiento de vaivén, tiene por objeto hacer dormir al niño cuando éste llora. En esta situación pasa muchas horas del día y tomando como alimento tan sólo aguas de yerbas o de panela simplemente,

hasta cuando la madre, desocupándose de sus labores, regrese al hogar a alimentar al niño, con una leche seguramente insuficiente, gracias al excesivo trabajo desarrollado, y a la escasa alimentación. (El porcentaje de madres trabajadoras asciende a un 60%). Además el niño no ha variado de lugar en muchas horas del día, y el aseo general de su cuerpo no se ha hecho. El sueño del todo irregular es producido por una especie de mareo que le procura el vaivén de la hamaca.

En frecuentes ocasiones la madre lleva consigo al niño y se ve obligada a ejecutar sus trabajos, llevándolo en sus espaldas o de otro modo, abandonándolo a la interperie. A este propósito hemos sorprendido en algunas lavanderías públicas, la existencia de cajones preparados ad-hoc, pero inadecuados, que sirven de lecho al lactante, mientras duran las labores de la madre. Podríamos anotar, además, que en un 6% de casos, el niño es encargado en manos de la vecina, hallándose, por consiguiente, sujeto también a múltiples descuidos.

PRIMERA Y SEGUNDA INFANCIA

En estas dos etapas de la vida del niño, comprendidas entre 1 a 6 años, las condiciones son más o menos idénticas, razón por la cual, haremos un estudio de conjunto.

La cantidad de estos niños observados alcanza a 327, los que sumados con los lactantes, nos dan un total de 422 niños, dándonos, a su vez, un promedio aproximado de tres niños por cada casa. Estos viven generalmente abandonados de sus padres. Mal alimentados, peor vestidos; limitan sus actividades a jugar dentro o fuera de la casa, unas veces entre éllos, y otras, en consorcio con los animales.

Dentro de esta edad hemos podido constatar tres casos de niños idiotas, y unos pocos con manifiestas alteraciones del desarrollo. Algunos niños son llevados por sus padres y obligados a ejecutar trabajos que no están de acuerdo con su pequeño desarrollo.

CONCLUSIONES

1ª.—La vivienda del niño obrero es generalmente antehigiénica.

2ª.—Las condiciones de vida en cuanto a la alimentación, vestido y el medio ambiente familiar, son imperfectas e insuficientes.

3ª.—El desarrollo intelectual y físico, así como la iniciativa del niño, permanecen sin control ni guía, siendo por lo tanto defectuosos.

4ª.—Los datos ya anotados influyen notablemente sobre la enorme mortalidad infantil, cuyo porcentaje es de un 52%, según las últimas estadísticas efectuadas por la Dirección General de Sanidad.

FACTORES DE MEJORAMIENTO

De las conclusiones ya expuestas, podemos deducir las siguientes normas tendientes a procurar el bienestar general del niño.

1ª.—Construcción de barrios obreros con habitaciones baratas y de acuerdo con los más fundamentales principios de higiene (amplitud, aireación, soleamiento, etc.).

2ª.—Mejorar la condición de la madre obrera, con la fundación de cantinas maternales y otros establecimientos similares.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

3ª.—Establecimiento de Casas-Cunas, en donde las madres puedan depositar a sus hijos durante las horas de trabajo.

4ª.—Procurar la fundación de *Cajas de Ahorro,* dentro de la misma Casa-Cuna, destinadas a mejorar la alimentación y vestidos del niño, las mismas que deberán ser sostenidas con una contribución obligatoria por parte del padre, la Beneficencia y el patrón del obrero.

5ª.—Creación de hospitales de niños, dispensarios gratuitos y de un cuerpo de enfermeras visitadoras.

6ª.—Fundación de Kindergartens especiales para niños obreros, y fomentar en el espíritu de los padres la noción de la importante finalidad que éstos persiguen.

Reina M. Cadena. A. Rueda. Durruty.

EL VESTIDO EN EL NIÑO OBRERO . . .

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nombre del niño	Edad	Nombre de la madre	Profesión
Rosa Mercedes .	7	Antonia Salinas.....	Vendedora ...
Beatriz.....	12	Orfilia Ortiz	H. D. .....
Judiht	6	Sara Seminario	H. D. .....
Alicia	4	Sara Seminario	H. D. .....
Zoila	14	Adelaida Bustos.....	Frutera.....
Telmo	16	Adelaida Bustos.....	Frutera .....
Gonzalo	9	Adelaida Bustos..... ..	Frutera.....
Segundo	7	Adelaida Bustos.....	Frutera.....
Enma	6	Adelaida Bustos.....	Frutera.....
Luis	2	Carmen Morejón.....	Frutera.....
Adela	1	Carmen Morejón.....	Frutera.....
Lucrecia	12	Avelina Jácome	H. D. .....
Miguel.....	2	Rosario Maldonado ...	Cocinera .....
Aníbal.....	7	Dolores Pazmiño	H. D. .....
Enrique.....	4	Dolores Pazmiño	H. D. .....
Marina.....	7	Judith Bastidas	Hilandera.....
Mariana	5	Judith Bastidas	Hilandera.....
Miguel.....	4	María Sandoval	Cocinera .....
Vicenta	10	Rosa Rodríguez	Cocinera .....
Julia.....	1	Vicenta Jácome	Cocinera .....
Beatriz.....	12	Isabel Flores	H. D. .....
Olga	11	Isabel Flores	H. D. .....
María	8	Isabel Flores	H. D. ....
Oswaldo	6	Isabel Flores	H. D. .....
Galo.....	3	Isabel Flores	H. D. .....
Hugo	2	Isabel Flores	H. D. .....
María Inés	5	Mariana Romero.....	H. D. .....
Mariana	2	Mariana Romero.....	H. D. .....
María	12	Mariana Aldás	Costurera ...
Beatriz.....	8	Mariana Aldás	Costurera ...
Lidia Beatriz ...	6	Zoila Palacios.....	Agricultora ...
Olmedo	4	Zoila Palacios..... ...	Agricultora ...
Jorge Enrique...	2	Zoila Palacios.....	Agricultora ...
Luis E.....	6	Dolores Miranda.....	Lavandera ...
Manuel Enrique	12	Dolores de Chiriboga...	H. D. .....
Jorge Isaac.....	9	Dolores de Chiriboga...	H. D. .....
Juan Elías	6	Dolores de Chiriboga...	H. D. .....
Angel Polibio ...	4	Dolores de Chiriboga...	H. D. .....

QUITO AREA HISTÓRICA DE CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

VESTIDO	Valor	No.
Camisa liencillo, saco zaraza, centro franela, descalza	$ 6	3
Camisa, calzonario género, bata tela algodón, calzada	8	4
Camisa y calzonario género, bata algodón, calzada...	7	4
Camisa y calzón de género, bata de algodón, calzada	5	4
Camisa de género, calzón y bata de franela, calzada	8	6
Camisa tela algodón, calzoncillo liencillo, terno casinete	10	5
Camisa de liencillo, saco y pantalón casinete, calzado	8	5
Id. género, calzoncillo algodón, saco y pantalón dril, id.	9	4
Id. id, refajo de lana, bata algodón, derrepente calzado	6	5
Camisa de género, overol, blusa de casinete, calzado	7	6
Camisa género, centro franela, bata algodón, calzada	5	6
Camisa liencillo, centro franela, blusa algodón, descalza	7	4
Camisa liencillo, bata zaraza, calzón franela, descalza	5	3
Camisa liencillo, blusa casinete, calzón kaki, descalzo	5	3
Camisa de liencillo, blusa de kaki, overol, descalzo...	4	3
Camisa de género, bata zaraza de algodón, descalza	3	3
Camisa de género, bata zaraza de algodón, descalza...	3	3
Camisa de tela de algodón y nada más	1	4
Camisa de liencillo, bata de tela de algodón, descalzo	2	2
Camisa de género, bata de tela de algodón, descalza	3	2
Id. género, calzonario franela, bata de algodón, calzada	5	4
Id. liencillo, calzonario franela, blusa de algodón, Id.	3	4
Id. de género, bata de hilo de algodón, calzada	4	3
Id. de kaki, calzón y blusa de casinete, calzado	5	4
Id. liencillo, blusa tejido algodón, overol kaki, calzado	6	5
Id. de género, pañales de franela, gorro de algodón...	7	5
Id. y calzón de género, bata de algodón, calzada	5	4
Id. y calzoncillo de género, pantalón y blusa de kaki	6	5
Id. y calzón de género, bata tela de algodón, calzado	6	4
Id. y calzón de género, bata tela de algodón, descalza	5	4
Id. de liencillo, bata de zaraza	3	4
Id. de liencillo, pantalón y blusa de casinete	4	3
Id. de liencillo, bata de tela de kaki	3	3
Id. de género, terno de casinete	4	3
Id. y calzoncillo de género, terno de casinete, calzado	10	4
Id. id. id. id. id. id.	10	4
Id. id. id. id. id. id.	8	3
Id. id. id. id. id. id.	7	3

Nombre del niño	Edad	Nombre de la madre	Profesión
Cristóbal	2	Dolores de Chiriboga	H. D.
Guillermo	5	Marina Barriga	H. D.
José Manuel	4	Antonia Lloa	H. D.
Carlos Manuel	3		
Antonio	4	Clara Toapanta	Cocinera
Luis	6	Zoila Proaño	Cocinera
Aníbal	3	Zoila Proaño	Cocinera
Mariano	2	María Tituaña	Cargadora
Enrique	5	María Tituaña	Cargadora
Pedro	6	Mercedes Godoy	H. D.
Julián	4	Petrona Mora	H. D.
Benjamín	3	Petrona Mora	H. D.
Carlos	3	Laura Moya	H. D.
Nicolás	4	Laura Moya	H. D.
Pablo	6	Laura Moya	H. D.
Vicente C.	3	Laura Moya	H. D.
Vicente L.	3	Adelaida Lloa	Peona
Arturo	5	Clara Guerra	H. D.
Augusto	6	Rosario Andrade	Cocinera
Luis Ignacio	6	Rosario Andrade	Cocinera
Benigno	5	Inés Acosta	Cocinera
Ernesto	4	Lucila Salas	Cocinera
Oswaldo	5	Lucila Salas	Cocinera
Luis	3	Aurora Mejía	Costurera
José Luis	2	María Albán	Peona
Jorge	6	Carolina Prieto	Cocinera
Ricardo	4	Josefina Ramos	Cocinera
Ignacio	3	Amada Acosta	Cocinera
Isidro	5	Amada Acosta	Cocinera
Emilio	6	Amada Acosta	Cocinera
Luis	6	Rogelia Bueno	H. D.
Angel María	2	Desconocida	
Galo	5	Nicolasa Cuchi	Peona
César	6	María Pillapaña	Cocinera
Ezequiel	5	Rosa Pinto	Costurera
Carlos	4	Rosa Pinto	Costurera
María	5	Luz Minga	Sirviente
Laura	4	María Quishpe	Peona

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN QUITO ÁREA HISTÓRICA

VESTIDO	Valor	No.
Camisa y calzoncillo de género, terno casinete, calzado	$ 5	3
Id. id. de liencillo, pantalón y blusa kaki, descalzo	4	4
Id. de liencillo, saco y pantalón de casinete, descalzo	4	3
Id. calzoncillo género, saco, pantalón casinete, calzado	6	4
Id. de liencillo y una especie de batón de kaki, descalzo	3	3
Id. de liencillo, blusa de tela de algodón, descalzo	3	4
Id. de liencillo, blusa larga de tela de algodón, descalzo	3	4
Id. de liencillo, overol de kaki, descalzo	4	3
Id. de liencillo, overol de tela kaki, descalzo	4	3
Id. de género, pantalón y saco de casinete, calzado	5	4
Id. de liencillo, pantalón de casinete, descalzo	4	3
Id. de liencillo, pantalón de casinete, descalzo	4	3
Id. y calzoncillo de género, terno de dril, calzado	6	5
Id. y calzoncillo de género, terno de casinete, calzado	8	4
Id. y Id. Id. Id. Id. Id.	8	4
Id. y Id. Id. Id. Id. Id.	7	5
Id. liencillo, pantalón casinete, poncho lana, descalzo	8	4
Id. de género, saco y pantalón de casinete, calzado	6	5
Camiseta hilo, camisa género, terno casinete, calzado	10	6
Camisa de género, saco y pantalón de dril, descalzo	7	4
Id. y calzoncillo de liencillo, pantalón de dril y poncho	8	3
Id. de liencillo, saco de casinete y poncho	6	3
Id. de liencillo, saco de dril, poncho, descalzo	6	3
Camiseta hilo, camisa género, terno casinete, descalzo	7	4
Camisa de liencillo, terno de casinete y poncho	8	4
Id. de liencillo, saco y pantalón de casinete, descalzo	6	4
Id. y calzoncillo género, saco y pantalón dril, calzado	9	5
Id. liencillo, saco y pantalón casinete, poncho, descalzo	8	3
Id. de liencillo, terno de dril, poncho, descalzo	5	3
Id. de liencillo, terno casinete, poncho lana, descalzo	8	3
Camiseta hilo, camisa género, terno casinete, descalzo	6	4
Camisa de liencillo y poncho, descalzo	5	2
Id. de liencillo, pantalón de casinete y poncho	4	2
Id. de liencillo, una bata grande de kaki, descalzo	3	3
Id. de liencillo, saco y pantalón de casinete, calzado	6	5
Id. de género, saco y pantalón de casinete, calzado	6	4
Id. y calzón de género, bata de tejido de algodón	5	4
Id. de género, bata de zaraza, descalza	4	3

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nombre del niño	Edad	Nombre de la madre	Profesión
Blanca	6	Laura Patiño	Vendedora
Carlota	3	Laura Patiño	Vendedora
Ramona	2	Mercedes Monge	H. D.
Rosa	4	Mercedes Monge	H. D.
Carmela	3	Luisa Orbe	H. D.
Rosario	5	Juana Patiño	Cocinera
Mercedes	4	María Achig	Criada
María	4	Josefa Lloa	Criada
Rosa María	3	Desconocida	
Manuela	2	Laura Erazo	Cocinera
Josefina	2	Laura Erazo	Cocinera
Carmen	2	Manuela Beltrán	Criada
Leonor	5	Angélica Moreno	Peona
Alfonso	7	Lucía Báez	H. D.
Alfredo	8	Enriqueta Endara	H. D.
Alfredo	8	Matilde Rivadeneira	Empleada
Jorge	8	Rosario Villalba	H. D.
Jaime	10	Rosa Razón	H. D.
Gabriel	9	Zoila Villacís	Cocinera
Pedro	8	Carmen Guerrero	H. D.
Marco	11	Mercedes Salas	Costurera
Alfonso	9	Carmen Fiallo	Planchadora
Luis	8	Rosa González	Empleada
José Ignacio	9	Carmen Valladares	H. D.
Vicente Fco.	8	Bárbara Suárez	Cocinera
Víctor M.	8	Mercedes Aguirre	H. D.
Héctor	9	Ubaldina Flores	Planchadora
Aníbal	9	Rosa Jaramillo	Tendera
Víctor M.	11	Zoila Dueñas	Cocinera
Segundo	10	Hermelinda Delgado	Cocinera
Alberto	8	Julia Galárraga	H. D.
Aníbal	10	Luz Valdivieso	Costurera
Ruperto	11	Bárbara de Suárez	Costurera
Mario Leonidas	9	Rosario Espinosa	H. D.
José Alfredo	8	Rosa Terán	Frutera
Carlos	8	Rosa de Gavilanes	H. D.
Carlos	11	Cecilia Calderón	Peona
José Antonio	11	Mercedes Pavón	H. D.

VESTIDO	Valor	No.
Camisa de liencillo, bata de tejido de algodón, descalza	$ 4	2
Id., calzonario y fustán de género, bata zaraza, calzada	8	4
Id., calzonario de género, bata tejido algodón, calzada	6	4
Id. y calzón género, bata tejido de algodón, calzado...	5	5
Id., calzón, enagua género, bata tejido algodón, calzado	6	5
Id. de liencillo, bata de tejido de algodón, descalza...	4	4
Id. de liencillo, enagua de franela, bata tejido d'algodón	5	3
Id. de género, bata de franela, descalza	4	3
Id. y calzón de género, bata zaraza, enagua de franela	5	4
Id. de liencillo, centro de franela, saco tela de algodón	5	5
Id. de género, bata franela, enagua liencillo, descalza	5	5
Id. de género, bata de zaraza, calzada	3	3
Id. y calzón de liencillo, bata de zaraza, descalza.....	4	3
Camiseta hilo algodón, camisa liencillo, terno casinete	6	2
Id. hilo, camisa género, terno casinete, overol, calzado	8	4
Camisa y calzoncillo de liencillo, terno de dril, descalzo	6	3
Id. de liencillo, terno de casinete, overol, calzado	7	4
Camiseta hilo, camisa género, terno casinete, calzado	15	4
Camisa de género, saco y pantalón dril, overol, calzado	8	5
Camiseta hilo, camisa género, terno casinete, calzado	8	4
Id. hilo, camisa de liencillo, terno de casinete, overol	10	5
Camisa liencillo, calzoncillo franela, terno kaki, descalz.	7	3
Id. y calzoncillo de género, overol, descalzo.....	5	3
Camiseta hilo, camisa liencillo, terno cesinete, calzado	9	3
Camisa y calzoncillo de liencillo, terno de dril y overol	9	4
Id. y calzoncillo de liencillo, terno de casinete.....	9	5
Id. y calzoncillo de liencillo, blusa de casinete, overol	9	6
Id. y calzoncillo de género, terno de kaki, calzado...	12	4
Id. y calzoncillo de franela, terno de casinete, calzado	12	3
Id. y calzoncillo género, saco y blusa casimir, calzado	20	2
Id. y calzoncillo de género, terno de casinete, calzado	14	3
Id. de liencillo, terno de kaki, descalzo	8	4
Id. y calzoncillo de género, terno de casimir, calzado	15	2
Id. y calzoncillo género, terno casinete, overol, calzado	10	3
Id. de liencillo, terno de casinete, descalzo	8	3
Id. de liencillo, saco de casinete y poncho.....	6	4
Id. de liencillo, terno de casinete, calzado.....	7	4
Id. de liencillo, pantalón de kaki y poncho.....	6	3

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nombre del niño	Edad	Nombre de la madre	Profesión
Segundo	8	Dolores Ruiz	Cocinera
Misael	9	Mariana López	H. D.
Galo	9	Abigael Espinosa	Costurera
Jorge	7	Rosa Yépez	Costurera
José	8	Beatriz Granda	H. D.
Manuel	9	Desconocida	
José Luis	10	muerta	
Luis	9	Carmen Vega	Cocinera
Carlos	11	Regina Sánchez	H. D.
Julio	9	Celia Murgueytio	H. D.
Carlos	7	Hermelinda Murgueytio	Costurera
Pablo	8	Luz de Sánchez	H. D.
Jorge	8	Clementina Silva	Vendedora
Pedro	7	Rosario de Vallejo	H. D.
Amable	6	Rosa Espinosa	H. D.
Jorge	8	Natalia Mera	Lavandera
Alfredo	8	Clementina Egas	Costurera
Manuel	5	Manuela Zeas	Cocinera
Jorge	4	Hortencia Gómez	Tendera
Luis	6	Luz Arias	Vendedora
Aurelio	7	María Cabezas	Cocinera
Francisco	8	Manuela Carbo	Cocinera
Cornelio	5	Tereza Santos	H. D.
Mariano	8	Felisa Ugsha	Cocinera
Vicente	6	Cecilia Santafé	H. D.
Antonio	5	Carmela Orbe	Costurera
Carlos	8	Tomasa Cancha	Cocinera
Felipe	6	Aurora Manso	Frutera
Jacinto	4	Mercedes Carrión	Verdedora

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

VESTIDO	Valor	No.
Camisa de género, terno de casinete, descalzo.....	8	4
Camiseta hilo, camisa género, saco blusa kaki, calzado	9	4
Id. de hilo, camisa de género, terno de dril, calzada...	9	4
Id. de hilo, camisa de franela, terno de casinete, calzado	12	3
Camisa de género, saco pantalón de casinete, calzado	8	4
Id. de liencillo, terno de casinete, descalzo.....	6	3
Id. de género, terno de casinete, descalzo	5	3
Id. de liencillo, pantalón de kaki y poncho	6	4
Id. liencillo, camiseta hilo, terno casinete, overol, descal.	9	3
Id. género, calzoncillo franela, terno casinete, calzado	8	2
Id. género, calzoncillo liencillo, terno kaki, descalzo	9	3
Id. de franela, saco de casimir, pantalón dril, calzado	10	5
Id. de género, terno de kaki, calzado.....	8	3
Id. y camiseta de tela de hilo, terno de casimir, calzado	25	2
Id. y camiseta de género, terno de casinete, descalzo	9	3
Id. de género, terno de casimir, calzado.....	9	3
Id. de liencillo, terno de kaki, descalzo.....	8	2
Id. de franela, terno de casinete, descalzo.....	6	3
Id. de liencillo, terno de casinete, descalzo.....	5	3
Id. y camiseta de tela de hilo, terno de dril, calzado...	9	4
Id. de género, terno de kaki, overol, calzado.....	10	4
Id. de liencillo, saco kaki, pantalón casinete, calzado	7	4
Camiseta de hilo, terno de casinete, descalzo.....	6	3
Camisa de liencillo, terno de dril, descalzo	5	5
Id. de género, terno de casinete, calzado.....	7	4
Id. de género, terno de dril, calzado	6	5
Id. y camiseta de tela de hilo, terno de casinete, calzado	10	4
Id. de género, terno de kaki, overol, descalzo	7	3
Id. de género, terno de casinete, descalzo	6	3

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONCLUSIONES

Según las observaciones tomadas se pueden sacar las siguientes conclusiones:

1º.—Sólo un 7% reunen las condiciones de un vestido higiénico, cual es el de protección contra los agentes exteriores del medio ambiente en que vive y la regulación térmica del cuerpo humano;

2º.—El 8% se encuentran pésimamente vestidos por su insuficiencia;

3º.—El 43% no satisfacen los anhelos de la Higiene, son niños mal vestidos;

4º.—El 42% reunen ligeramente las condiciones higiénicas que debe tener el vestido;

5º.—De 100 el 93% visten exclusivamente de ropa con tejidos de algodón;

6º.—De 100 el 40% usan a diario calzado, un 30% sólo en los días de fiesta y un 30% no lo usan jamás;

7º.—Todos los casos de nuestras observaciones tienen el vestido completamente desaseado y llenos, cual más cual menos, de piojos y de pulgas;

8º.—La ropa que la dedican para los domingos y días de fiesta, es la misma que la de los días ordinarios, con la diferencia de que la usan, lavada y planchada;

9º.—Como término medio se puede asignar el valor de $ 5,00 para vestidos de niños o niñas hasta de ocho años de edad; en $ 8,00 hasta la edad de doce años y en $ 15,00 hasta los catorce años.

10.—El mismo vestido se lo usa indistintamente en cualquier estación.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SUGERENCIAS

El vestido en el niño obrero en Quito, para que reuna medianamente todas las condiciones exigidas por la Higiene, según las distintas edades, debe fabricarse como a continuación expresamos; manifestando, que dichas sugerencias nos permitimos lanzarlas, después del estudio realizado por las observaciones anotadas en el cuadro adjunto.

En la primera infancia. Su vestido lo compone una canastilla maternal, que debe constar de las siguientes piezas: Dos pañales cuadrados grandes de lana, cuatro pañales grandes de tejido de algodón, seis pañales rectangulares del mismo tejido, seis pañales triangulares, llamados también calzón pañal, seis camisitas de tejido de hilo, cuatro saquitos de tejido de algodón, seis ombligueros de lo mismo, tres fajas grandes; que componen el ajuar indispensable; añadiéndose, para que lo use hasta los tres primeros meses de la vida, una gorrita a anchas mallas de hilo o de algodón y jamás escarpines. Su costo asciende a $ 40,00.

En la segunda infancia. Para el sexo masculino: Camisa y calzoncillo de tejido de algodón o de hilo, saco y pantalón de casinete o un overol por pantalón; de preferencia andar descalzos hasta los tres años de edad, o cuando se use se hará con calcetines cortos de tejido de algodón y calzado de un cuero suave, para salir a la calle usará un sombrero de fieltro y de preferencia de un color oscuro. Pasados los tres años el uso del calzado será a diario con medias largas y del mismo tejido. El costo de este vestido hasta los tres años es el de $ 12,00 y pasando de esta edad cuesta $ 18,00

Para el sexo femenino: Camisa y calzoncito de tejido de hilo, combinación de tejido de algodón y una batita del mismo tejido, el uso del calzado con los mismos caracteres que para el sexo masculino hasta los tres años y en adelante su uso será continuo. El costo hasta los tres años de edad es el de $ 8,00 y para la mayor edad el de $ 12,00.

El vestido en cualquier edad deberá ser siempre de telas perfectamente lavables, de una hechura que dé comodidad y holgura al niño en sus movimientos, que sean de fácil manejo y sin muchos calados y labores que pueden causar excoriaciones en la piel del niño; en cuanto a los colores, se escojerán de preferencia los claros en los días calurosos y los oscuros en los fríos.

C. Augusto Meythaler.

T. Rodolfo Capelo G. G. Hämmerle.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA ALIMENTACION DEL OBRERO DE QUITO - - -

POR LOS SEÑORES

POMERIO E. CABRERA L., HUMBERTO M. ORDOÑEZ P. y CARLOS ALBERTO GUARDERAS.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

I

CONCEPTO SOBRE LA ALIMENTACION Y LOS ALIMENTOS

Sabemos que el organismo humano, al igual que todo otro de la escala biológica, a medida que funciona desgasta sus elementos constitutivos. Esta acción de desgaste debe ser compensada por otra contraria de reposición de materiales, de tal modo que se establezca un equilibrio constante en la trama orgánica, encaminado a asegurar la conservación de la vida de dichos organismos mediante un funcionamiento regular.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Todos conocemos que el organismo humano gasta energía, representada por calor, al mismo tiempo que pierde substancias bajo diversas modalidades (agua, sales, cuerpos orgánicos, gases, etc.). Estos materiales de desgaste y de producción de energía nos son suministrados por los alimentos y el acto fisiológico de la provisión de estos materiales constituye la alimentación.

La alimentación, es por tanto, la incorporación al organismo de substancias capaces de reparar los desgastes ocasionados en los tejidos durante su continuo funcionamiento, al propio tiempo que producir energía susceptible de transformarse en sus diferentes modalidades. Cumple, pues, la alimentación un doble fin: PLASTICO Y ENERGETICO.

Se ha comparado por esto al organismo con una máquina a vapor: esta desarrolla energía gracias a sus combustibles, agua, grasas, etc. y también desgasta en su funcionamien-

to los materiales de que está constituída, necesitando reparación inmediata con otros más o menos iguales. Tal sucede también en la trama íntima de la máquina animal.

En nuestro organismo esta restitución de materiales perdidos (autoplastia) y esta producción de energía lo hacemos con los alimentos tomados de los tres reinos: animal, vegetal y mineral. Es por esto también que los alimentos se dividen en plásticos (albuminoides, grasas y sustancias minerales) y energéticos (hidratos de carbono y grasas). Aparte de estos fines los alimentos son susceptibles de formar reservas utilizables a mayor o menor plazo o durante el desarrollo del organismo.

De un modo general y sencillo los alimentos se dividen, recordando su origen, en dos grandes grupos: inorgánicos y orgánicos.

ALIMENTOS INORGANICOS

Los principales son:

AGUA: es un alimento que compensa las inmensas pérdidas efectuadas diariamente por los emuntorios, árbol respiratorio, etc. La ingerimos en las bebidas y en los demás alimentos ya que todos contienen una proporción mayor o menor de agua. Su utilidad queda ponderada al decir que en donde no existe agua la vida es imposible.

OXIGENO: lo tomamos del aire y sirve de base para los cambios nutritivos de los tejidos así como para la producción de energía.

SUBSTANCIAS MINERALES

Son sobre todo indispensables para el desarrollo del organismo. Todos los tejidos y líquidos orgánicos contienen sales minerales formando la base de los protoplasmas vivientes. Las más importantes son cloruro de sodio, fosfatos, sulfatos, carbonatos alcalinos y alcalino-térreos.

METALES Y METALOIDES

Fuera de las combinaciones proteicas, tenemos bajo otras formas el yodo, el cloro, el hidrógeno, el nitrógeno, el azufre, el fósforo, el hierro, el arsénico, el silicio, etc.

ALIMENTOS ORGANICOS

Son los alimentos básicos del organismo y se encuentran en los reinos animal y vegetal. Químicamente llevan en su edificio molecular un cuerpo simple, el carbono asociado a otros en diferentes formas. Se dividen en albuminoides, hidratos de carbono y grasas.

Los albuminoides, llamados también substancias proteicas, presentan semejanza con la albúmina de huevo. Constan de carbono, hidrógeno, oxígeno y nitrógeno formando combinaciones no bien definidas y a veces unidos más o menos a substancias minerales a base de azufre, fósforo, hierro, calcio, magnesio, etc.

Los albuminoides son alimentos llamados preferentemente a subvenir las pérdidas del organismo, y se explica su razón de ser histogénica, porque los protoplasmas son esencialmente formados por substancias proteicas. Con todo, pueden también desarrollar energía. Los albuminoides son substancias muy complejas que al sufrir la acción de la digestión en el tubo gastro-intestinal se desintegran por procesos mal conocidos todavía de reducciones, oxidaciones, coagulaciones, fenómenos catalíticos, etc.; dando principios más sencillos que son los ácidos aminados que contienen solamente en su composición carbono, oxígeno, hidrógeno y nitrógeno. Bajo esta forma van a circular en el organismo poniéndose en contacto con las células y tejidos que los incorporan. Esta asimilación intracelular se realiza gracias a los fenómenos de ósmosis en medios coloidales, dejando como último resultado la formación de urea que es llamada, por esto, ceniza de los albuminoides, y otros cuerpos en pequeña escala como el ácido úrico proveniente de los núcleo-proteidos, creatina, etc. Los albuminoides se encuentran formando alimentos complejos en los reinos animal y vegetal en proporciones variables. Se

cree que las albúminas de origen animal son más asimilables que las de origen vegetal por lo que se tiende a preferirlos; en cambio otros afirman lo contrario, es decir, que las albúminas vegetales son totalmente asimilables y dejan menos residuos, los que por la descomposición y putrefacción se volverían tóxicos perjudicando al organismo. De aquí que se haya pensado en preferir las albúminas vegetales. El problema no es fácil resolver; pero, ante la idea de semejanza entre las albúminas animales y las que componen el protoplasma viviente, es racional pensar en la supremacía de éstas sobre las vegetales.

Las albúminas animales se encuentran en las carnes, huesos, sangre, leche, huevos, etc. que las contienen en diferente proporción, y las albúminas vegetales se hallan en los cereales—gluten—, en las leguminosas—legúminas—y en las frutas.

HIDRATOS DE CARBONO

Son cuerpos ternarios en los que el hidrógeno y el oxígeno entran en la misma proporción que para formar el agua, es dedir, que hay una combinación del carbono con determinado número de moléculas de agua, cuya fórmula general sería $C^n. H^{2n}. O^n$.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los hidrocarbonados son alimentos escasos entre los animales y en cambio muy abundantes entre los vegetales. Se dividen en cereales: trigo, (pan), centeno, cebada, avena, maíz, arroz que son las más comunes; legumbres: (harinosas o feculentas, herbáceas y tuberosas), y frutas (ácidas, azucaradas, aceitosas, etc). En estos productos alimenticios es donde se encuentran los hidratos de carbono en grandes cantidades, sobre todo en los dos primeros grupos que llegan a contener del 50 al 80%.

Los hidrocarbonados más importantes son los azúcares y las féculas. Estos se invierten y transforman desde la boca —de allí la importancia de una buena masticación e insalivación— dando productos intermedios de desdoblamiento hasta llegar, bajo la acción de los fermentos digestivos, a convertirse en glucosa, que es como se absorbe para llegar al hígado, en donde esta glucosa pierde una molécula de agua, se deshidrata, transformándose en glucógeno que es almacena-

do por la célula hepática para ceder poco a poco a los tejidos, a medida de sus necesidades, bajo la forma de glucosa otra vez.

Estos hidrocarbonados se queman íntegramente en el organismo originando energía y dejando como residuos acido carbónico y vapor de agua. Son, por tanto, alimentos eminentemente energéticos que representan la fuente de la actividad muscular.

GRASAS

Comprenden los ácidos grasos, las grasas neutras, jabones y lecitinas. Las grasas neutras son la combinacion de la glicerina con los ácidos grasos, son verdaderos éteres de la glicerina. Los jabones son combinaciones de ácidos grasos con una base alcalina constituyendo las sales de los ácidos grasos. Las lecitinas son grasas fosforadas. Estos cuerpos grasos se encuentran en los alimentos animales y vegetales, se absorben como tales y en la trama de los tejidos se oxidan determinando energía y dejando como residuos ácido carbónico y agua. Además de producir calor y trabajo, las grasas constituyen también tejidos y se acumulan en los diferentes órganos como reservas específicas. Son, pues, alimentos plásticos y energéticos al mismo tiempo. El tejido nervioso acumula una grasa especial, la lecitina, y en la sangre se encuentran gotitas de grasa llamadas hemoconias.

Junto a todos estos alimentos hemos de colocar ciertos principios que aún no se los conoce debidamente, pero que es un hecho su existencia; favorecen la asimilación y fijación de principios alimenticios en los protoplasmas. Se los llama VITAMINAS. Su carencia determina una serie de disturbios alimenticios y nutritivos y enfermedades como el raquitismo, el escorbuto, la pelagra, osteomalasia, beri-beri, etc. Se dividen en varios grupos: A., B., C., D., E., cada una encargada de diferente función.

FUNDACIÓN QUITO AREA HISTÓRICA CENTRO DE CONSERVACIÓN CENTRAL

II

RACION ALIMENTICIA

Conocidos los principios esenciales de la alimentación animal y vegetal que deben equilibrar los desgastes plásticos diarios y cubrir las necesidades de energía que demanda su funcionamiento, es preciso contestar a una de estas cuestiones que al respecto se plantea: ¿El organismo necesita una cantidad, una tasa mínima, de cada uno de estos materiales, o basta uno de éllos para sustituir a los demás? La observación nos da su asentimiento en favor de lo primero y esto constituye la *ración alimenticia* que no es, pues, otra cosa que esa repartición proporcional y necesaria de los alimentos para conservar el equilibrio de la vida. De aquí que unos necesitarán más albuminoides, si sus desgastes son plásticos y otros hidratos de carbono o grasas, si necesitan desarrollar energía.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Aunque la determinación de esta ración alimenticia no es fácil y precisa, se ha establecido ya por una de estas maneras: 1ª.—Calculando el consumo de sus principios en la alimentación diaria de sujetos, tomados como tipos, mientras permanezcan constantes su peso y salud; 2ª.—Calculando el aporte de estos principios en una alimentación tipo a la que se haya sujetado a varios individuos mientras conserven con élla invariable su equilibrio de peso y salud, de tal modo que se pueda deducir que esa alimentación representa las necesidades de dichos organismos a prueba. Así es como se ha llegado a resultados medios de que la composición de una ración alimenticia para un adulto de peso medio, en reposo, es decir, sólo con desgastes fisiológicos, es la siguiente:

Albuminoides.....	100	gramos
Grasas	60	»
Hidratos de carbono.....	400	»

Esta ración corresponde a reparar exactamente las pérdidas cotidianas del organismo en estado fisiológico. Para justificarla se ha referido a una unidad de medida, evaluando en calorías tanto la energía desarrollada por los alimentos como la energía gastada por un sujeto de peso medio. Con este procedimiento se ha visto que la cantidad de energía que un sujeto necesita diariamente para cumplir sus actividades fisiológicas (trabajo muscular, irradiación, movimiento, transformación en vapor de agua, etc.) está representada por una cantidad de calor aproximadamente de 2.500 calorías. A su vez, para calcular la cantidad de calor desarrollada por lo ración alimenticia, hemos de referirla a la cantidad de calorías desarrolladas por un gramo de cada uno de estos principios al quemar en el organismo como si tal gramo se quemara en un calorímetro, y de este modo se ha computado que:

Un gramo de albúminas produce..... 4 calorías
Un gramo de hidratos de carbono, produce... 4 calorías
Un gramo de grasas, produce..... 9 calorías.

Estableciendo el valor energético de la ración alimenticia tenemos:

Albúminas.....	100	× 4 =	400	calorías
Hidratos de carbono...	400	× 4 =	1.600	»
Grasas	60	× 9 =	540	»
Total			2.540	calorías.

Esta cantidad de calorías no es totalmente aprovechada por el organismo ya que una parte de los principios no es absorbida en el intestino y otra no es transformada en la economía, por lo que resulta la disminución de un porcentaje de calorías que deja una suma igual a la requerida por el organismo.

Las 2.540 calorías necesita un sujeto en condiciones normales de vida, sin esfuerzos musculares, sin mayores fatigas, para mantener constante su peso y salud. Esta es la ración alimenticia tipo, perfectamente demostrada por los experimentos de Atwater en la cámara calorimétrica.

Pero esta cantidad de calorías tiene sus variaciones en relación con el peso, con la talla, con el reposo, con la edad,

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

con el clima y estaciones y con el trabajo del individuo. De ahí que se haya podido establecer las principales raciones siguientes:

1º.—Ración de reposo: más o menos igual a la *ración tipo*, pero que, cuando se llega a un reposo absoluto puede bajar a 2.100 y hasta 1.800 calorías;

2º.—Ración de trabajo. Es la más importante. Un hombre de trabajo, un labrador, por ejemplo, se vería condenado a desmejorar su salud y decrecer sus energías si sujeto a actividades potentes, se le alimenta tan sólo con una ración de reposo. Su rendimiento muscular disminuye, llegará a padecer como si dijéramos de una lenta inanición que obligará a compensar al principio con los materiales de reserva en la medida de la rebaja de su ración, para luego adaptarse a esa alimentación deficiente dando como consecuencia un rendimiento mediano, constante, insuficiente a las actividades requeridas. Se hace, pues, preciso tener muy en cuenta que un hombre necesita aumentar proporcionalmente su ración a medida que practica trabajos más o menos fatigosos ya que el trabajo aumenta el consumo de calorías. Por esto, se ha llegado a establecer que trabajos muy activos y forzosos (leñadores, cargadores, etc.) requieren una ración capaz de determinar hasta 5.000 calorías. Entre estos extremos hay raciones medias de trabajo que corresponden a trabajos ligeros (2.100 c.), fatigosos (3.700 c.).

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Gautier y Atwater han establecido que la ración media para obreros sometidos a trabajos penosos en las 24 horas debe ser:

Albuminoides	143 gr.	×	4 =	572	calorías
Hidratos de Carbono...	623 »	×	4 =	2.492	»
Grasas	88 »	×	9 =	792	»
Suman				3.856	calorías

Luego la producción de trabajo exije un aumento de unas 1.300 calorías sobre la ración tipo, cantidad que puede ser llenada tanto por los proteicos, las grasas y sobre todo por los hidrocarbonados que son los elementos para la función muscular. Esta es la ración de trabajo, que descontando las pérdidas queda como mínimo 3.700 calorías utilizables. Es preferible mantenerse sobre este mínimo.

3º.—Ración de crecimiento. El organismo niño necesita dos clases de raciones: La de sostenimiento y la de crecimiento propiamente. En los niños las combustiones son más intensas que en el adulto porque en relación al peso tienen más superficie de irradiación calorífica. El niño encuentra sus calorías en los alimentos ternarios, como la grasa y los hidrocarbonados de la leche que proporciona más de la mitad de lo que éllos requieren. Exige también en esta ración un aporte de alimentos inorgánicos, sobre todo, los formados a base de hierro y calcio, que también se encuentran en la leche y más alimentos que se les proporciona posteriormente.

Junto a estos datos que pudieramos llamar cuantitativos, sobre la ración alimentecia debemos señalar los datos cualitativos.

Si los hidratos de carbono, las grasas y los albuminoides tienen un valor energético conocido que se expresa en calorías, parece racional admitir que esta energía necesaria al organismo se puede tomar de cualquiera de los alimentos indistintamente, siendo por tanto factible la sustitución de una variedad de alimento por otro. Así cien gramos de albúminas que representa cuatrocientas calorías podrían ser sustituídos por 100 gramos de hidratos de carbono que dan también 400 calorías, o por 45 gramos de grasas que representan igual cantidad de calorías; o sea que para producir 400 calorías puede emplearse indiferentemente o 100 gramos de hidratos de carbono, 100 de albúminas o 45 de grasas. Esta es la teoría de la ISODINAMIA DE ALIMENTOS de Rubner, quién intentó de este modo proveer calorías al organismo con una sola clase de alimentos prescindiendo de los demás, y llamó *cantidades isodinámicas* estas distintas cifras, sustituibles y equivalentes desde el punto de vista energético (100 de H. C.; 100 de albúminas y 45 de grasas). Quedó justificado entonces, que ciertas clases de gentes pudieran alimentarse indistintamente con un sólo grupo de alimentos. Esto no es cierto sino en cuanto se refiere a la producción de energía ya que para éllo el organismo no necesita de substancia especifica porque con cualquiera puede producirlo. Esta sustitución es también posible cuando ya el organismo ha satisfecho sus desgaste en albúmina y queda un exceso que puede engendrar energía. En los demás casos no es aceptable la teoría de la isodinamia, ya que Magendie comprobó en animales que una alimentación sólo con hidratos de car-

bono y grasas determinaban la muerte segura por ser incapaces de reparar las pérdidas de los tejidos y no poder constituir una alimentación única. Tampoco la albumina puede ser un alimento exclusivo, porque aunque llega a conservar la vida, sin embargo la afecta por falta de hidratos de carbono produciéndose deficiencia de trabajo muscular, y si se espera que los albuminoides lo produzca en lo necesario para subvenir a las exigencias del funcionamiento, se requerirían grandes cantidades que fatigan al tubo digestivo, además de dejar muchos residuos putrescibles. Las grasas tampoco pueden suprimirse y la experiencia nos enseña que su abolición produce muchos trastornos en la nutrición, disminución de la tonicidad muscular, etc. En cambio, estos alimentos energéticos, grasas e hidratos de carbono si pueden reemplazarse entre sí por tener un papel calorífico en cantidades isodinámicas.

En consecuencia queda demostrado que las albúminas son indispensables al organismo y van a reparar primero los tejidos y su exceso a dar calor sin ser posible, en ningún caso, la prescindencia de éllas, por lo menos, de un gramo por kilogramo de peso y por día para cada adulto. Además, los principios alimenticios se ejercen acciones recíprocas entre sí: los hidratos de carbono favorecen la asimilación de las albúminas y la combustión de las grasas que prueba una vez más la necesidad de que la alimentación sea mixta y suficiente, es decir, que contenga las proporciones convenientes en cantidad y calidad.

La privación de los alimentos más o menos prolongada constituye la inanición. Esta es total o parcial: la primera causa la muerte, la segunda puede ser pasajera y crónica. En la pasajera el organismo subviene con sus reservas a la insuficiencia de ración. La crónica se observa en las colectividades que padecen de escasez de producción que gozan de salario insuficiente y aquejadas de calamidades sociales.

ÁREA HISTÓRICA

III

ESTUDIO DE LA ALIMENTACION DEL OBRERO EN QUITO.—DATOS

La alimentación es hoy día un problema que en todo país de cultura preocupa la atención de gobiernos e higienistas, porque en élla se encuentra la razón de ser de muchos desmejoramientos de la salud popular y de calamidades colectivas. En el Ecuador, aparte de algún trabajo aparecido en Guayaquil a este respecto, parece ser que en esta Capital se haya iniciado un estudio más concreto y fundamental sobre este tema. Nuestro distinguido Profesor de Higiene, señor doctor don Pablo Arturo Suárez, es quien se encuentra más empeñado en la cuestión y por su parte y a nombre de la Universidad Central, en el actual año escolar, se ha llevado a cabo este primer estudio práctico sobre la alimentación del pueblo de Quito, estudio realizado por dos comisiones de estudiantes de Higiene, una de las cuales ofrece el presente estudio.

No pretendemos haber realizado un trabajo completo ni siquiera haber dado grandes pasos en él, no; nos conformamos con creer que apenas representa una iniciación ligera en el conocimiento de estos problemas tan importantes por resolverse en la localidad, que por otra parte abarcan suma extensión y variabilidad de aspectos. Contribuyendo, en la medida de lo posible, con nuestro entusiasmo y deseo, hemos efectuado estas observaciones que ojalá sean una pequeña y modesta contribución inicial para que las generaciones sucesivas que pasen por las mismas aulas, prosigan llenas de interés y sabiduría en este estudio.

RECOLECCION DE LAS OBSERVACIONES.—Este ha sido el punto más arduo para el que ha habido necesidad de toda bue-

na voluntad. Como el trabajo debía encaminarse, no al burgués que se alimenta más o menos suficientemente, sino al trabajador urbano, al obrero o al artesano, nos hemos dirigido allá en busca de los datos concernientes.

Dadas sus circunstancias, el obrero vive ordinariamente lejos del lugar donde trabaja, por lo general, en los circuitos de la ciudad a donde ha sido preciso encaminarnos y ponernos en contacto, preferentemente, con las madres de familia, quienes, como conocedoras del arte culinario, nos podrían informar mejor. A pesar de los anuncios en los diarios de la localidad, desde el principio se encontró dificultades para recoger los datos por las resistencias que las familias obreras nos oponían. Estas resistencias eran provenientes de ideas preconcebidas que existen en el pueblo. En efecto, les sorprendió sobre manera tan extrañas interrogaciones sobre su alimentación y no les puso menos que entre ceja y ceja la convicción de que se trataba de agentes del Gobierno, encargados de juzgar hasta este detalle íntimo de su vida para imponer nuevos gravámenes; otras creían ver en nosotros la severidad sanitaria. La alarma cundió pronto en el pueblo, y los comentarios eran chispeantes, sin faltar algún dato periodístico que agravara, dificultando más nuestro empeño. Animados de mayor sagacidad, hemos recorrido las casas anteponiendo pacientemente nuestro objeto, al par que con ligeros halagos para el paladar de los niños en nombre de la Universidad, se logró conseguir la docilidad y los resultados deseados. Hemos podido recoger por nuestra parte más de un centenar de observaciones sobre la alimentación global de cada familia.—Los datos suministrados han sido prolijamente anotados, con todo, creemos que guardan cierta relativa veracidad porque es posible que unas cuantas madres de familia, ante la impresión de extraños visitantes, hayan fabulado su *menu*, en cambio que otras hayan declarado con escacez para infundir una compasión infructuosa.

Con todo, este detalle no puede haber modificado profundamente el valor de las observaciones. Por otra parte, estos datos no pueden ser sino aproximativos a un promedio constante empleado diariamente por cada familia; promedio suministrado no por su peso o cantidad sino por su valor, que es un factor variable de un día a otro.

Para conseguir los pesos de los componentes de cada alimentación familiar ha sido preciso adquirir, en relación al valor anotado, en los mercados de esta plaza las mismas substancias y de éstas sacar los pesos exactos en onzas y en gramos. Así se ha formado el cuadro *A* que indica las substancias, pesos y valores, el que nos ha servido de patrón para efectuar los diferentes cálculos.

DISTRIBUCION EN CUADROS ESTADISTICOS,—Todas las observaciones recogidas han sido consignadas en una docena de cuadros estadísticos, cuya disposición ha sido ideada de acuerdo con los detalles que nos hemos propuesto hacer constar como los más útiles. Cada uno se compone de seis partes que son: 1ª.—Lleva el nombre del jefe de la familia, el número de personas que compone la tamilia, integrada de niños de la segunda infancia para adelante, adolecentes y adultos, y el salario. Este último dato no ha sido posible inquirir en todos los casos; 2ª.—*Desayuno:* consta de los componentes que se ha podido entresacar como promedio diario del peso en onzas y en gramos de cada uno de éllos con su valor respectivo; 3ª. y 4ª.—*Almuerzo y merienda.* consta, como en el desayuno, de los promedios de componentes, de su peso en onzas y gramos de su valor; 5ª.—*Totalizaciones:* Calculando aparte, se ha sacado de cada componente el porcentaje en gramos de hidratos de carbono, grasas y albuminoides, gracias a un cuadro estandart *B* de análisis de estos principios por ciento de los principales alimentos empleados en la localidad. Las harinas han sido calculadas en la proporción de sus respectivos cereales. Los totales de estos porcentajes se han dividido para el número de individuos que componen la familia y los resultados colocados en tres columnas seguidas que representan el porcentaje de albúmias, hidratos de carbono y grasas por sujeto y por día. Estas cifras multiplicadas por el equivalente calorífico da el número de calorías parciales que sumadas dan el total de calorías gastadas por sujeto y por día y que se ha anotado en una cuarta columna. No pasaremos sin anotar la acendrada laboriosidad que han demandado estos cálculos; y 6ª.—OBSERVACIONES: con este epígrafe hemos colocado el *menu* más común de cada familia, esto es, el desayuno, almuerzo y merienda con los nombres propios en que nos han proporcionado.

IV

CONCLUSIONES

Echando una ojeada general sobre los cuadros estadísticos podemos deducir las siguientes conclusiones:

A).—En Quito hay un 16% de familias que no toman ningún desayuno. De las que toman desayuno la mayoría acostumbra infusiones aromáticas de canela, te, meliza, etc; en una minoría se sirven café en leche o chocolate. Acompaña al desayuno una cantidad escasa de pan de agua o de manteca, a veces, con mezcla de harina de cebada.

B).—En Quito, apenas un 30% de familias obreras consumen leche en cantidades reducidas que no llega a un quinto de litro o sean menos de 200 gramos por persona ya en el desayuno o en la condimentación de las comidas.

C).—El consumo de carne en Quito es general en las familias obreras aunque en pequeñas cantidades, pues da una proporción de 54 gramos por persona y por día.

D).—Los granos y sus harinas así como las patatas son las substancias que más consumen los obreros en Quito, porque representa grandes volúmenes y un costo más reducido. En efecto, se ven obreros y sobre todo cargadores acudir a las mesas de los mercados y satisfacer su hambre con un doble plato de comida de un peso de 16 a 24 onzas, compuesta exclusivamente de patatas (locro) o de harinas (coladas) con un escaso retazo de carne, cuyo peso alcanza a pocos gramos, constituyendo esto toda su alimentación de la mañana y la tarde.

E).—La generalidad de las familias obreras comen más o menos lo mismo por la mañana que por la tarde: «una cosa de sal y una cosa de dulce». De aquí que se verá en los cuadros una semejanza marcada entre los componentes del almuerzo y los de la merienda. En otras es muy escasa la merienda o se sirven el sobrante del almuerzo, y en el 6% de familias no hacen sino una sola comida al día.

F).—Hay familias cuyo costo de alimentación diaria alcanza a SESENTA Y SEIS CENTAVOS diarios para varias personas y en cambio otras llegan a un máximun de DOS SUCRES diarios.

G).—Los obreros de Quito consumen, por orden de importancia, los principios alimenticios en esta forma: hidratos de carbono, albuminoides y grasas.—Los hidratos de carbono son predominantes y consumidos a larga mano, pudiéndose constatar en el cuadro que hay famillas que consumen cantidades mucho mayores que la que se considera normal en una ración de trabajo. En cambio, los albuminoides representan cifras bajas, no alcanzando en ciertos casos ni a la 5ª. parte de las cantidades tomadas como normales.

H).—En general, la ración alimenticia del obrero quiteño está muy disminuida de las tasas normales que hemos establecido precedentemente; así tenemos que en 118 familias observadas, que representan más de setecientos sujetos, los promedios obtenidos son:

Promedio de albuminoides en 118 casos.....81.007 gr.
Promedio en grasas, en 118 casos ..... 39,317 »
Promedio en hidratos de carbono en 118 casos...526,725 »
Promedio en calorías que gasta un obrero, en 24 h. 2.748,75.

Como se puede ver, estas cantidades son menores con relación a una ración de trabajo normal. Para hacer patente esta desproporción hemos trazado un cuadro gráfico, C en el que se ve de un golpe de vista que las grasas apenas llegan a la mitad de la cantidad necesaria, que los albuminoides casi llegan a las dos terceras partes de la cantidad requerida, y que los hidratos de carbono alcanzan a los $^{5}/_{6}$ de la cantidad normal, y que el número de calorías tiene un deficit de unas mil calorías más o menos.

I)-—Si consideramos al niño, hemos de convenir que éste entra a alimentarse de lleno después del destete con la misma ración del adulto, pues consume igual cantidad que los padres, quienes lo prefieren. De esto se deduce que los niños ingieren grandes masas alimenticias que fatigan y traen disturbios del tubo digestivo, y como se ha dicho que el niño está todo en el tubo digestivo, acaso esta particularidad sea una de las causas de la mortalidad de nuestros niños por afecciones gastro-entéricas. Puede, sin embargo, esta ración ser suficiente para su crecimiento, pero a medida que se desarrolla se vuelve insuficiente como la de sus padres.

J).—Debido a la gran diversidad de *menus*, en que unos se alimentan con una ración exigua y otros con una abundan-

dante, ha sido preciso entresacar diversos tipos de raciones, clasificadas, según el cuadro *D*, en relación con el número de personas, costo y porcentaje de principios alimenticios. En este cuadro podemos ver que a medida que el número de familiares crece, disminuye el valor alimenticio de la ración.

K).—Se hace difícil actualmente confeccionar un *menu* confortable de acuerdo con las posibilidades económicas de los obreros ya que éstos ganan muy poco y no les alcanza para atender todos sus gastos de alimentación, habitación, vestido, etc. Pues, es inconcebible la vida de ciertas familias que rayan en la mendicidad, porque salarios de siete a diez sucres semanales, para varios miembros de una familia, no puede cubrir el presupuesto doméstico, haciéndose por tanto difícil la satisfacción de todas sus necesidades higiénicas. Con todo proponemos el cuadro *E* con cuatro tipos de *menu* que pueden aproximarse a la composicicn de la ración alimenticia normal.

Como epílogo, podemos sacar una última consecuencia que es la de que nuestro pueblo obrero de Quito se alimenta mal en cantidad y en calidad. A pesar de las buenas masas de hidrocarbonados que ingieren, no llegan a la tasa normal, de modo que no está en capacidad de desarrollar todo el rendimiento de energías que se puede esperar. No consume carne ni leche sino en escasas cantidades y fuera de las harinas de granos, lo demás es un lujo. Les hace falta, de medio a medio, alimentos plásticos que repongan sus pérdidas y consecuentes con lo que hemos dicho en la ración alimenticia, estas generaciones irán adaptándose poco a poco a una alimentación cada vez más insuficiente. La producción de calor rebajará en esta adaptación, sobrevendrá con élla un detrimento de las energías físicas, mentales y morales que constituirá una tara transmisible a las generaciones venideras. Ejemplo de ésto vemos en las estadísticas de muchos países de Europa que durante la Gran Guerra sufrieron de hambre, y así en Alemania la producción alimenticia bajó tanto como la facilidad de alimentarse debidamente, que las masas escolares presentaban un porcentaje del 72% de enfermedades avitaminósi-

cas, la talla de esas generaciones rebajó dos centímetros, el peso bajó un 22%, la tuberculosis ascendió a un 33% y las epidemias reinaron como indicando una disminución de las resistencias orgánicas.

Las consecuencias sociales de esta insuficiente alimentación serán trascendentales, sobre todo si se establecen cortapizas con gravámenes a la alimentación, haciendo que los precios de los víveres se eleven y no estén al alcance de todas las masas obreras que, por otra parte, fuera de vivir en habitaciones insalubres, guarda una hermandad estrecha con el alcoholismo que les lleva en carrera a la degeneración, intoxicándole y empobreciéndole más en mengua del factor alimentación.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A

CUADRO demostrativo de las substancias más empleadas en la alimentación del obrero en Quito, con expresión de los pesos en onzas, gramos y precios.

SUBSTANCIAS	Peso en onzas	Peso en gramos	Precios
Azúcar	4	120	0,06
Pan de agua	1 2/3	50	0,05
Pan de manteca	2 2/3	80	0,05
Leche		1.040	0,15
Arroz de castilla	8	240	0,09
Patatas	16	480	0,05
Carne de buey	4	120	0,10
Manteca de cerdo	1	30	0,05
Queso	2	60	0,05
Fideos	2	60	0,07
Coles		540	0,05
Cebada	8	240	0,07
Habas	8	240	0,10
Fréjol	8	240	0,10
Alverjas	8	240	0,075
Lentejas	8	240	0,10
Avena	4	120	0,125
Maíz	8	240	0,05
Harina de plátano	4	120	0,05
Chocolate		35	0,10
Raspadura	4	120	0,05
Huevos			0,10

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pomerio E. Cabrera L.

Carlos A. Guarderas. Humberto M. Ordóñez.

B

CUADRO demostrativo de las principales substancias empleadas en la alimentación del obrero en Quito, con expresión del porcentaje en albúminas, hidratos de carbono y grasas.

SUBSTANCIAS	% en albuminoides	% en hidratos de carb.	% en grasas
Azúcar	....	100	.....
Pan de agua	10	40	1,50
Pan de manteca	10	40	1,50
Leche	3	4	4
Arroz de castilla	6	80	0,8
Patatas	6	60	0,5
Carne de buey	20	0,5	10
Manteca de cerdo	.....	.....	95
Queso	25	2	32
Fideos	9	74	1
Coles	1	.....	.....
Cebada	9	65	1
Habas	25	50	1
Fréjol	26	48	3
Alverja	23	59	2
Lentejas	25	55	2,50
Avena	13	60	5
Maíz	9	70	4
Harina de plátano	9	65	1
Chocolate	4,75	1,83	22,20
Raspadura	.....	100	.....
Huevos	12,55	.....	12,10

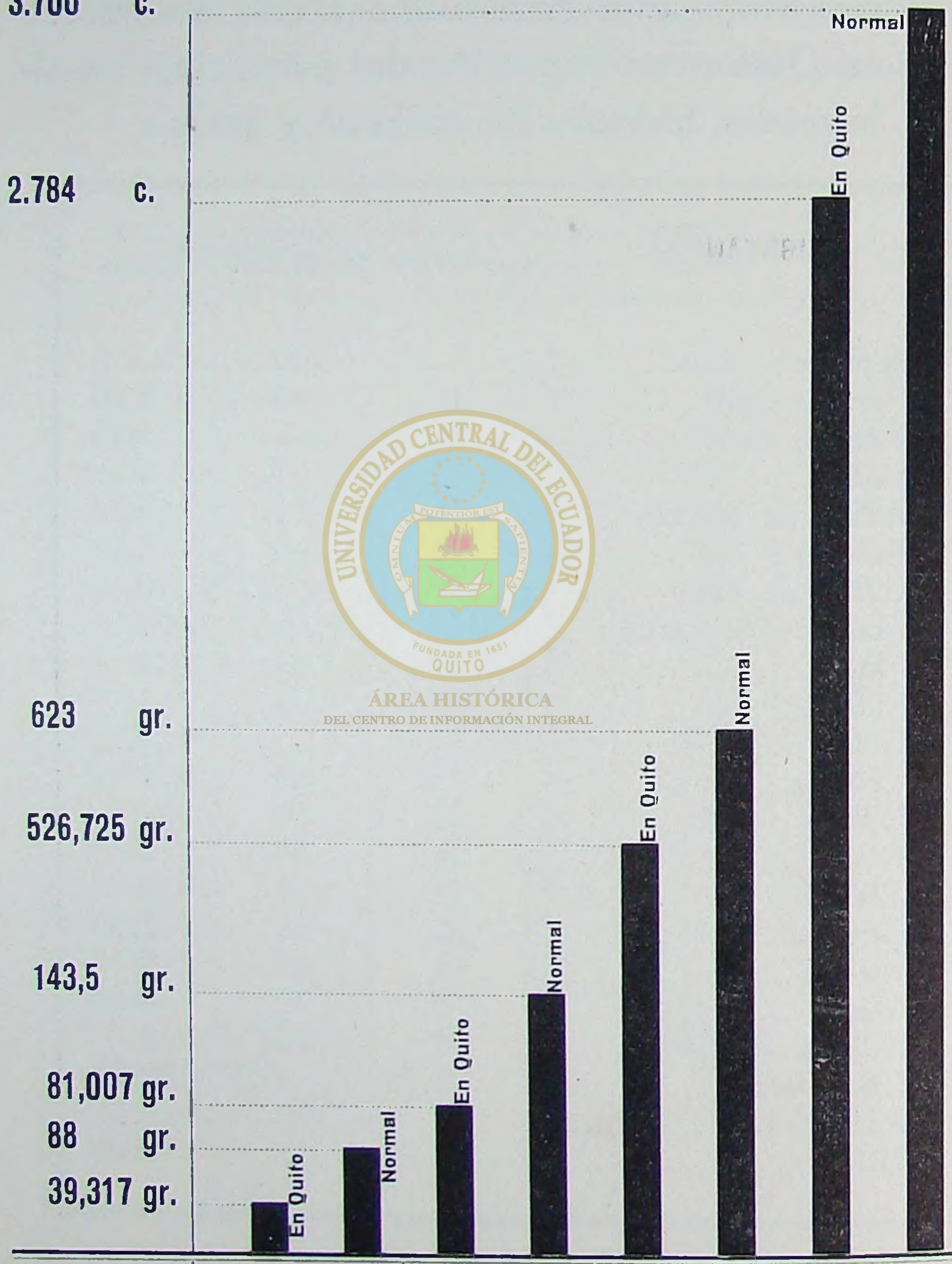
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pomerio E. Cabrera L.

Carlos A. Guarderas. Humberto M. Ordóñez.

C

CUADRO demostrativo de la alimentación en Quito, por INDIVIDUO y relacionado con el consumo NORMAL, en una RACION DE TRABAJO.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pomerio E. Cabrera L. H. M. Ordónez. Carlos A. Guarderas.

D

Tipos de familia obrera en Quito, según costo de alimentación y número de miembros que la componen.

Tipos	No. de miembros	Costo de la alimentación diaria	% de albúminas por individuo	% de grasas por individuo	% de Hidrat. de C. por individuo
A	2	$ 0,66	145,20	23,52	1.117,60
B	3	1,07	79,63	65,45	339,06
C	4	1,25	80,80	27,25	553,37
D	5	1,435	64,08	56,08	530,76
E	6	1,05	48,78	21,68	315,30
F	7 a 10	1,70	56,27	23,36	258,28

Pomerio E. Cabrera L.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Carlos A. Guarderas. Humberto M. Ordóñez.

E

CUADRO demostrativo de las substancias con las que podría confeccionarse un menú, más o menos compensador de energías para un indivíduo de trabajo activo en Quito.

Substancias	Peso en onzas	Precio	Albuminoides con aproximación a la cantidad normal 143 gramos	Grasas con aproximación a la cantidad normal, 88 gramos	Hidratos de carbono con aproximación a la cantidad normal, 623 gramos	Calorías que se obtienen
Leche	1 ltr.	$ 0,15	31,20	30,00	20,80	
Pan	$2^2/_3$	0,05	8,00	1,20	32,00	
Azúcar.....	4	0,06	.....	.....	120,00	
Lentejas	4	0,05	30,00	3,00	66,00	
Patatas	8	0,03	14,40	1,20	144,00	
Carne	4	0,10	24,00	12,00	0,60	
Harina de habas...	2	0,02	15,00	1,20	30,00	
Harina de cebada...	4	0,03	10,80	1,20	78,00	
Manteca	1	0,05	.....	28,50	.....	
		$ 0,54	133,00	78,30	491,40	3.163,40

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO BIBLIOTECA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Leche	1 ltr.	$ 0,15	31,20	30,00	41,60	
Azúcar.....	4	0,06	.....	.....	120,00	
Carne	4	0,10	24,00	12,00	0,60	
Fréjol	8	0,10	62,40	7,20	115,20	
Arroz de castilla...	8	0,09	14,40	1,92	192,00	
Harina de maíz ...	8	0,07	21,60	9,60	168,00	
Manteca	1	0,05	.....	28,50	.....	
		$ 0,64	153,60	87,22	617,40	3.892,38
Leche	1 ltr.	$ 0,15	31,20	30,00	41,60	
Pan	4	0,15	24,00	3,60	98,00	
Azúcar.....	4	0,06	.....	.....	120,00	
Carne	4	0,10	24,00	12,00	0,60	
Arvejas	8	0,075	55,20	4,80	141,60	
Arroz de castilla...	8	0,09	14,40	1,92	192,00	
Patatas	4	0,02	7,20	0,60	72,00	
		$ 0,645	156,12	72,92	665,80	3.345,28

Pomerio E. Cabrera L. Humberto M. Ordóñez. Carlos A. Guarderas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTRIBUCION AL ESTUDIO DE LA ALIMENTACION DEL OBRERO DE QUITO - - -

POR LOS SEÑORES

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

GUILLERMO CACERES y MARIA Z. de CACERES.

INTRODUCCION

El presente trabajo que nos ha sido confiado por el Profesor de Higiene de la Universidad Central, Dr. Pablo Arturo Suárez, tiene por objeto dar a conocer, la forma de alimentación de nuestra clase obrera; no nos referiremos aquí a las otras clases sociales, ya que éstas a más de no sufrir el desgaste de energías de aquellas, siempre comen bien en todas partes.

La escasa cantidad de alimentos que ingiere el obrero quiteño es de sobra conocido; nosotros trataremos sólo de aclarar y fijar mejor este concepto, para de una manera científica hacer entrever sus consecuencias sobre el individuo y la raza.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El obrero quiteño se encuentra en condiciones desfavorables con relación al trabajador estranjero. Debido entre otras cosas: a su menor salario, al menor poder adquisitivo del mismo y en general a que no cuenta con el capital de trabajo, que le evitaría un gasto excesivo de energías.

Para llevar a efecto este trabajo, hemos tropezado con múltiples dificultades: la falta de veracidad, los escrúpulos y el amor propio de las personas consultadas; nos han obligado a hacer un trabajo de aproximación.

CONCLUSIONES

1ª.—El obrero quiteño tiene un salario muy reducido, término medio $ 45 y cuyo poder adquisitivo es muy bajo.

2ª.—Debido al salario insuficiente del padre, el 20% de las madres trabajan y del 10% al 12% de los hijos se ven obligados a coadyuvar también.

3ª.—Siempre que aumenta el efectivo familiar, disminuye la ración alimenticia de cada miembro.

4ª.—El 40% de los niños: de 10 meses a dos años no toman leche y son alimentados con los mismos alimentos de los padres, (papas, harina de cebada, plátano etc.) provocándose así por lo inadecuado del alimento, gran número de dispepsias, distrofias, y atrepsias o descomposición, que produce una enorme mortalidad infantil.

5ª.—La mayor parte de los alimentos de nuestros obreros son a base de hidrocarbonados, protegiendo en esta forma en parte y provisionalmente la destrucción de albúminas.

6ª.—El obrero quiteño ingiere muy poca cantidad de carne o no ingiere; (de 25 gramos a 30 diarios) no comen huevos, ni toman leche.

7ª.—Según el resultado de nuestras observaciones en que hemos dividido las 116 familias en 4 grupos, tenemos que: solo una del 4º. grupo alcanza a consumir la cantidad de calorías que se necesitan para ejecutar un trabojo rudo; solo dos en el 1er. grupo, consumen las calorías que corresponden al estado reposo; en el 2º. grupo solo una; en el 3er. grupo 3 y en el 4º., 5.

Consumo diario de los diversos alimentos, entre 116 familias --en Quito-- (592 personas)



NOTA. — De los 44 litros de leche, 34 se reparten entre 61 niños de 10 meses a 2 años; 40 niños de

FUNDACIÓN CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1851
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

8ª.—El mínimun de grasas que debe consumir un obrero en trabajo mediano (según Umber) es de 60 gramos; hemos llegado a la conclusión que solo uno alcanza a consumir esta cantidad en el 1er. grupo; dos en el 2º; en el 3º. ninguno y en el 4º. dos.

9ª.—La cantidad de hidratos de carbono (según Umber) es 450 gramos en trabajo mediano.

En el 1er. grupo solo cuatro alcanzan esta cifra y uno la sobrepasa llegando a 500 gramos por ser poco el efectivo familiar. En el 2º. grupo dos; en el 3º. tres y en el 4º. cuatro. Sobrepasando dos de este último grupo la ración de trabajo mediano.

10ª.—El número de albúmina (según Umber) es de 100 gramos en trabajo mediano.

Ninguno alcanza esta cantidad en el primer grupo
» » » » » » segundo grupo
» » » » » » tercer grupo

y solo uno en el cuarto grupo.

Las albúminas ingeridas son casi siempre de origen vegetal (papas).

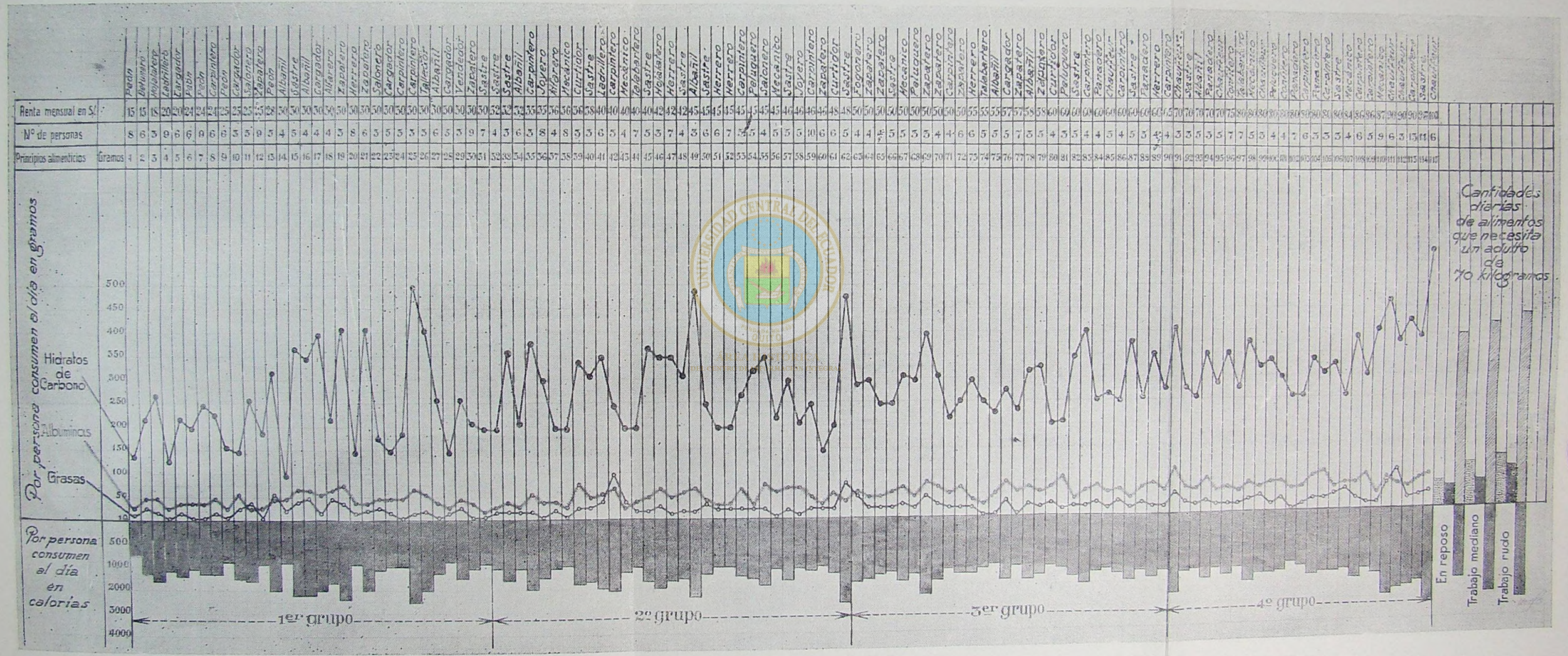
11ª.—Si entendemos por mínimun de subsistencia, el alimento, los vestidos, habitación y educación, un obrero por muy altamente calificado que sea, no alcanza a cubrir con su salario estas necesidades.

12ª.—El trabajador come mal porque no gana lo suficiente y distribuyendo su salario en la mejor forma posible, no le alcanzaría. Suponiendo que no sabe alimentarse, la culpa no la tiene él, sino la sociedad que no lo ha educado en este sentido.

13ª.—El obrero para saciar su hambre se ve obligado a ingerir gran volúmen de alimento, sin fijarse en cubrir sus necesidades calóricas, que por lo demás no conoce, sacrificando así la cantidad por la calidad.

Guillermo Cáceres. María Z. de Cáceres.

Gráfica que demuestra la relación entre el sueldo mensual, el consumo en gramos de tres principios fundamentales alimenticios y las calorías obtenidas



Por el Sr. Dr. Dn. Humberto Bolaños Alava.

Contribución al estudio Médico Legal de la Legislación Ecuatoriana.

(Continuación)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Contribución al estudio Médico-Legal de la Legislación Ecuatoriana

El problema médico legal con relación al homicidio y muerte violenta, es el peritazgo a que da lugar con el objeto de conocer las lesiones causales del fallecimiento, peritazgo que a más de las disposiciones generales se halla reglado por las especiales, contenidas en los siguientes artículos del Código de Enjuiciamientos en Materia Criminal.

«Art. 72.—En las infracciones que dejan señales, se justificará el cuerpo del delito con inspección de peritos juramentados y nombrados por el Juez, los cuales practicarán el reconocimiento a presencia de éste y del Escribano o Secretario, y presentarán un informe por escrito, dentro de veinticuatro horas, a no ser que el Juez les prorrogue el plazo.

A falta de Peritos se practicará el reconocimiento por empíricos, es decir por personas cuyo conocimiento se acerque a la pericia que se necesite.

Si los Peritos discordaren el Juez nombrará un tercero, y no podrá calificarse el cuerpo del delito sin el dictamen conforme de dos de ellos.

La falta de facultativos en el lugar en que deba practicarse el reconocimiento, o a cinco kilómetros de distancia, deberá hacerse constar en el proceso; constancia sin la que no será legal el nombramiento de empíricos.

Cuando un facultativo tenga que trasladarse de un lugar a otro para ejercer el cargo de Perito percibirá los honorarios que el Juez designare, de los fondos destinados a gastos de justicia.

ÁREA HISTÓRICA

Los Peritos son irrecusables después que han practicado el reconocimiento.

LEY REFORMATORIA DE 1913:

«Art. 1º.—El párrafo quinto del art. 72, dirá: «La falta de facultativos en el lugar en que deba practicarse el reconocimiento, o a cinco kilómetros de distancia, deberá hacerse constar en el proceso, y sin esta constancia, que podrá verificarse u ordenarse en cualquier estado de la causa, no será legal el nombramiento de empíricos.

DECRETO LEGISLATIVO DE 28 DE AGOSTO DE 1923,

reformatorio del Código de Enjuiciamientos en Materia Criminal.

Art. 5º.—El primero y último inciso del art. 72, reemplácense con los siguientes: «Si el hecho hubiere dejado señales, el Juez las reconocerá y describirá prolija y detalladamente, acompañado de su Secretario y con intervención de dos Peritos nombrados y juramentados por el Juez.

La descripción pericial se hará en la misma acta de la inspección, y el informe pericial se podrá presentar dentro de veinticuatro horas, o de la prórroga que concediere el Juez.

Los Peritos no podrán ser recusados, pero el sindicado podrá nombrar otro por su parte, sin que para esto se retarde la diligencia. En lo demás se estará a lo dispuesto en el Código de Enjuiciamiento civil».

Art. 6º.—«Los incisos cuarto, quinto y sexto del mismo artículo 72, póngase como artículos separados y colóquese en el lugar conveniente».

JURISPRUDENCIA:—Si no consta que el Juez presenció el reconocimiento, no está comprobado legalmentente el cuerpo del delito.—G. J. S. I.—Nº. 45.—pág 356.

JURISPRUDENCIA:—Para la validez de la comprobación del cuerpo del delito debe constar en el acta que los Peritos practicaron el reconocimiento a presencia del Juez y del Secretario.—G. J. S. I.—Nº. 87.—pág. 692.

JURISPRUDENCIA:—Para la validez del nombramiento de empíricos no es necesario constancia previa de la falta de Facultativos pues dicha prueba puede ser posterior.—G. J. S. II. —Nº. 37.—pág. 294.

JURISPRUDENCIA:—En el homicidio, desaparecido el cadáver, no puede comprobarse el cuerpo del delito.—G. J. S. II.— Nº. 86.—pág. 686.

JURISPRUDENCIA:—No deben tomarse como sinónimas las palabras reconocimiento y autopsia: y así, conocida la causa de la muerte, no es indispensable el examen anatómico del cadáver.—G. J. S. III.—Nº. 7.—pág. 1.282.

JURISPRUDENCIA:—Se anula el proceso en juicio de jurados, por no constar, que el reconocimiento del cuerpo del delito de homicidio se hizo a presencia del Juez y del Secretario. —G. J. S. III.—Nº. 100.—pág. 2037.

JURISPRUDENCIA:—Para la validez del reconocimiento basta que se notifique al Promotor y al Defensor el nombramiento de Peritos; y no se opone a ella la recusación de un Perito hecha por el sindicado después del reconocimiento.—G. J. S. II.—Nº. 112.—pág 896.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 73.—«Si justificado el cuerpo del delito, se anulare el proceso, no habrá necesidad de que se proceda a un nuevo reconocimiento, y bastará que se ratifiquen en el que se hizo antes, los Peritos que lo practicaron.

Tampoco se necesitará nuevo reconocimiento cuando se hubiere perdido el proceso.—En este caso bastará que los Peritos presenten su declaración jurada, o que conste la copia legal del reconocimiento, y los informes respectivos».

Art. 74.—«Si el reconocimiento del cadáver no se hubiese practicado antes de sepultarlo, se lo exhumará y comprobara su identidad.

Comprobada lo identidad del cadáver, se procederá a la autopsia y examen prolijo, no sólo de las lesiones manifies-

tas, sino de todas las vísceras; y se expresará en el informe el estado de ellas, y las causas probables o evidentes que hubieren producido la muerte.

Si se tratare de un envenenamiento, el Juez ordenará que se haga el examen químico respectivo de las sustancias que se hallaren en las entrañas del cadáver y si los Peritos o empíricos que practicaren el reconocimiento no pudieren hacer dicho análisis, se encargará de ello a la Facultad Médica más cercana, a la que se remitirán las sustancias indicadas, en envases sellados y lacrados por el Juez.

.....»

DECRETO LEGISLATIVO—sancionado el 28 de agosto de 1923, reformatorio del Código de Enjuiciamientos en Materia Criminal:

«Art. 7.—Después del art. 74, póngase el siguiente:

«Art. .....Si hubiesen desaparecido las señales que debió dejar la infracción, o ésta se hubiere perpetrado de modo que no deje señales, se investigarán y harán constar los datos que lo demuestren; y entonces, se admitirán para la comprobación del cuerpo del delito, otras pruebas, que, en su conjunto, establezcan de modo concluyente e irrefragable, la existencia del hecho y sus circunstancias».

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 76.—«Se reconocerán las armas e instrumentos con que se ejecutó la infracción, si pudieren ser habidos, y se depositarán en poder de una persona segura, a juicio del Juez. Si no pudieren ser habidos, se expresará así en el proceso».

Art. 82.—«Cuando una persona muera de repente, el Juez ordenará que se reconozca el cadáver inmediatamente, y que los Facultativos, o empíricos en su caso, practiquen la correspondiente autopsia. Además, se inquirirá la causa de la muerte por medio de testigos.

En ningún caso y por ningún motivo podrán los Facultativos o empíricos excusarse de practicar la autopsia, so pena de ser castigados con arreglo al artículo 272 del Código Penal».

Así pues la conducta legal a seguir para un médico nombrado Perito para el caso de reconocimiento de un cadáver, con el fín de determinar la causa de su muerte, consiste:

1º.—En la aceptación del cargo y juramento ante el Juez respectivo;

2º.—En la práctica de las diligencias a presencia del Juez y su Secretario;

3º.—En la ejecución de la descripción pericial en la misma acta de la inspección; y,

4º.—En la presentación del informe correspondiente dentro del término de 24 horas, o de la prórroga que el Juez acuerde.

(artículo 72 y reformas)

En caso de exhumación debe preceder a la intervención del Perito el cumplimiento de las disposiciones sanitarias, y la identificación del cadáver.

Todas las formalidades consignadas constituyen solemnidad substancial y no deben ser omitidas en ningún caso por el Perito, pues tal acto daría lugar a la nulidad de su intervención, y si no es rectificada a tiempo, a la nulidad del proceso mismo. (Jurisprudencias al art. 72 y art. 232, incisos 6º. y 12º).

Llama la atención el que las disposiciones legales guarden abstención completa en lo relativo al levantamiento del cuerpo, operación que consiste en el examen del cadáver en el sitio mismo en que ha sido hallado, con el fín de observar los detalles personales y del medio, en ese momento mismo, y determinar los datos que pudieran ser útiles para la investigación judicial.

Es antigua máxima científica la de que un levantamiento de cuerpo bien ejecutado, equivale a las tres cuartas partes de la autopsia, máxima que puede relacionarse con la de los antiguos juristas, «quis, quid, ubi, quibus, auxiliis, quomdo, quando?» «qué, quién, donde, con quién, cómo, cuando?»

Una norma de la conducta a adoptarse en esta operación podemos hallarla condensada en el cuadro siguiente, tomado de Lacassagne:

Temperatura-Humedad-Electricidad
Al aire libre. Los trabajadores de la muerte

Espacio cerrado Fauna médico legal.
Huellas de lucha: plantares y digitales.

Estado del lugar cantidad Proyección

Sangre

manchas Pulverización.
Vómitos, orinas, etc.
recipientes, redomas, vasos.
Objetos diversos sustancias
armas.

Vestidos ..... Aspecto — desgarraduras — aberturas—estado de los botones y ojales—calzado—contenido de los bolsillos.

Aspectos general
decúbito
temperatura
rigidez cadavérica
putrefacción.

El cuerpo

Heridas.
cuero cabelludo, cara, cuello
Cabeza, pupilas, ojos.

Heridas de defensa.

Manos órganos genitales.

La Comisión de Medicina Legal del Sindicato Médico de Quito, integrada por los señores doctores Aurelio Mosquera Narváez, Presidente del Sindicato y de la Comisión, Ignacio Campos R., Secretario del Sindicato y de la Comisión, Ricardo Villavicencio Ponce, Profesor de Clínica Quirúrgica y Dermatología de la Universidad Central, Antonio J. Bastidas, Profesor de Medicina Legal de la Facultad de Medicina de la misma Universidad, y Agustín Pólit Manrique y José Antonio Montero Carrión, Médicos de Policía de Quito, en se-

siones celebradas en el tercer trimestre de 1928, sesiones a las cuales el autor del presente trabajo solicitó se le permitiera asistir, teniendo el honor de ser admitido, se preocupó detenidamente de esta anomalía, y con el fin de que fuera remediada elaboró un Proyecto de ley que elevado luego a consideración de la Asamblea Nacional, no ha sido aún considerado, a pesar de su manifiesta importancia y de las terribles consecuencias individuales y sociales a que por error judicial puede dar lugar la no existencia de tan fundamental trámite médico-forense.

Por constituir el Proyecto de ley citado una valiosa contribución a la Medicina Legal Ecuatoriana, así como por encontrase sintetizada en su Exposición de Motivos, el anómalo estado de las actuaciones que con el levantamiento del cuerpo se refieren, nos permitimos reproducirlo a continuación.

REFORMAS AL CODIGO DE PROCEDIMIENTO EN MATERIA CRIMANAL

EXPOSICION DE MOTIVOS

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La práctica corriente seguida en nuestros procedimientos criminales, es hasta ahora que el Juez ordena como diligencia previa, la autopsia de un cadáver; bien sabido es que ésta se realiza en el Anfiteatro Anatómico, a donde es trasladado el cadáver, sin haberse hecho la menor indagación de las circunstancias en que se realizó la muerte; sin haberse hecho el más ligero estudio del lugar en que la supuesta víctima fue encontrada, de la posición que presentaba el cadáver, del aspecto de sus vestiduras, etc.—No se ignora aquel axioma de Medicina Legal en que se afirma que, el levantamiento del cadáver, concienzudamente realizado, constituye por sí mismo las dos terceras partes de una autopsia.—Hace contraste con esta manera de proceder, la exigencia de la Ley, que pretende encontrar siempre y en todo caso, cualquiera que sea el tiempo transcurrido, las huellas, en el cadáver, de un hecho delictuoso, y ordénanse exhumaciones de cadá-

veres que han permanecido largo tiempo sufriendo la acción de los fenómenos de putrefacción, para que se realicen autopsias de las que la administración de Justicia nada puede obtener, cuando en verdad puede disponer de otras fuentes de información que le aportarían datos precisos y exactos. Basados en estas consideraciones, solicitamos las Reformas del Código de Procedimiento en Materia Criminal.

PROYECTO DE DECRETO

LA ASAMBLEA NACIONAL

CONSIDERANDO:

1º.—Que el Código de Procedimiento en Materia Criminal no dispone el levantamiento del cadáver;

2º.—Que esta diligencia contribuye eficazmente en el esclarecimiento de muchos puntos que podían ser dilucidados; y,

3º.—Que es necesario facilitar a los Jueces de Instrucción un procedimiento para que sus disposiciones tendientes a la comprobación del cuerpo del delito no puedan ser retardadas.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

DECRETA:

Después del art. 83, póngase los siguientes:

Art.— «Establécese la diligencia del levantamiento del cadáver».

Art.—«Cuando un Juez de Instrucción llegare a conocer que alguien ha muerto de repente, dispondrá que agentes de la Policía Judicial, donde la hubieren, se constituyan inmediatamente en el lugar que se encontrare el cadáver, para la debida custodia, sin permitir el acceso a persona alguna, hasta que la Autoridad, con los Peritos Facultativos, proceda al levantamiento del cadáver, diligencia a la que, en todo

caso, se procederá sin necesidad de citación previa ni auto cabeza de proceso.

El Juez pondrá acta escrita de todo lo que observare, tanto de los sitios como del cadáver, y los Peritos informarán después de la autopsia de él, de acuerdo con las enseñanzas de Medicina Legal, concluyendo por deducir, en los casos que fuere posible, si la muerte ha sido el resultado de un suicidio, de un accidente o de un hecho punible».

Art.....—«Después de practicada la diligencia de reconocimiento del lugar y del cadáver, éste podrá ser retirado por la Autoridad para la práctica de la autopsia con las formalidades de la Ley».

Art.....—«En los lugares en que no haya Facultativos en el radio legal, ni Policía Judicial, el respectivo Juez proveerá a la custodia designando los agentes de que dispusiere, y, en compañía de empíricos, que serán juramentados, procederá al levantamiento del cadáver, detallando en la diligencia el lugar, las huellas que se encontraren, como pisadas, signos de lucha; la colocación del cadáver, su aspecto, sus vestidos, los desgarros de éste, manchas de sangre, vómitos, etc., el contenido de los bolsillos, el estado del calzado y las huellas que tuviere; las heridas, contusiones, escoriaciones, etc., que se observaren en el cadáver, sobre todo lo cual los empíricos emitirán su informe en el término de veinticuatro horas.

Practicada tal diligencia y retirado el cadáver, el Juez lo remitirá a la cabecera del cantón respectivo, para que con intervención de Facultativos, si los hubiere, o solicitándolos en el lugar más próximo, se realice la autopsia».

Art.....—«Para el efecto de la práctica de las diligencias de que tratan los artículos anteriores, los respectivos jueces se auxiliarán, tanto del personal del Instituto de Medicina Legal e Investigación Penal y Policía Judicial, de la Capital, como de la Policía ordinaria».

Art.....—«Los jueces de instrucción podrán nombrar Peritos aún a Facultativos que ocasionalmente se hallaren en los límites de su jurisdicción, los que no podrán excusarse sino por parentezco con el occiso o con la persona contra quien hubiere algún dato de estar comprometida en la muerte, dentro del cuarto grado civil de consanguinidad o segundo de afinidad; pudiendo ser obligados a la inmediata prestación de sus servicios, con multa de veinte a treinta sucres, o con apremio».

Art.....—«Después del inciso segundo del art. 74, póngase el siguiente: Exceptúase el caso en que por la Historia Clínica u otros medios probatorios atendibles, previa opinión de los Peritos, conste que la autopsia no aportaría dato alguno en la comprobación del cuerpo del delito».

Art.....—«Al artículo 72 del Código Penal, reformado el 28 de agosto de 1923, después del inciso segundo de la Reforma, agréguese: Los Peritos indicarán en el Informe los motivos en que funden la calificación de las lesiones en levísimas, leves, etc».

Dado, etc.

(Continuará)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Profesor de Química Analítica de la Universidad Central.

Sr. Dr. Dn. Ernesto Albán Mestanza.

Química Analítica

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Química Analítica

GENERALIDADES

El *análisis químico* comprende todas las operaciones que se emplean para separar de un cuerpo compuesto, o de mezclas diversamente complejas, los elementos o grupos de elementos de que se componen.

El análisis químico se divide en

Cualitatativo y
Cuantitativo.

El primero nos enseña la naturaleza de los elementos de que se compone un cuerpo y la descomposición en sus componentes; el segundo, las proporciones en que los elementos se encuentran combinados o mezclados en él.

En el análisis cualitativo tienen importancia sólo aquellas reacciones que producen fenómenos visibles; tales como:

la formación de sustancias insolubles,
cambios de coloración,
desprendimiento de gases;

fenómenos que, así, nos ponen de manifiesto la presencia de los cuerpos sobre los que obran químicamente.

Cuando se mezclan dos cuerpos, y éstos reaccionan químicamente, formando en el seno del líquido un sólido in-

disoluble en él, llamamos, entonces, a este fenómeno *precipitación* y *precipitado* al sólido.

Combinando una solución de cloruro de bario con ácido sulfúrico, se obtiene un precipitado blanco, pulverulento, insoluble en agua y en ácidos.

$$BaCl_2 + H_2SO_4 = BaSO_4 + 2HCl$$

Y se combina una solución de nirato de plomo con ácido sulfúrico, se obtiene también un precipitado, como el anterior, blanco pulverulento, insoluble en agua y en ácidos.

$$Pb(NO_3)_2 + H_2SO_4 = PbSO_4 + 2HNO_3$$

El ácido sulfúrico es, por consiguiente, un reactivo tanto para las sales de bario como para las de plomo; así es que, para cerciorarnos de sí el precipitado obtenido es un sulfato de bario o de plomo, lo debemos someter a un nuevo examen: se mezcla este precipitado con soda y carbón, y se lo calienta a la llama del soplete: el sulfato de plomo se reduce a plomo metálico, y el sulfato de bario se convierte en carbonato de bario.

De lo precedente se deduce, que no podemos tener por bien analizado un cuerpo con sólo haber obtenido una reacción que nos revele la existencia de dicho cuerpo, sino que debemos cerciorarnos de que es el mismo el cuerpo que se busca, para lo cual es necesario someter dicho cuerpo a una nueva prueba.

OXIDACION Y REDUCCION

La *oxidaccion* y *reducción* son operaciones muy empleadas en la química analítica; por lo cual es conveniente tratar de estas operaciones de una manera especial.

La *oxidación* consiste en la adición o aumento de oxígeno a un cuerpo cualquiera, o en la disminución de hidrógeno en dicho cuerpo.

$$S + 2O = SO_2$$
$$4FeO + 2O = 2Fe_2O_3$$
$$HI - H = I$$

Ahora para oxidar un cuerpo, no es necesario emplear, indispensablemente, oxígeno, porque, si se disuelve un óxido ferroso o férrico en ácido clorhídrico, se obtiene, respectivamente, un cloruro ferroso o férrico; así que si se quiere obtener un cloruro férrico, es mejor tratarlo el ferroso directamente con cloro, operación, que, como dejamos dicho es, también, una oxidación, a pesar de no haberse empleado para esto oxígeno. Es por esto por lo que se puede denominar *oxidación* a las reacciones que aumentan la *valencia* de algún elemento.

$$FeO + 2HCl = FeCl_2 + H_2O$$

$$Fe_2O_3 + 6HCl = 2FeCl_3 + 3H_2O$$

$$FeCl_2 + Cl = FeCl_3$$

Los medios que en la práctica más a menudo se emplean para la oxidación, son los siguientes:

1º. Oxígeno
2º. Halógenos
3º. Acido nítrico.
4º. Agua oxigenada.
5º. Permanganato de potasio.
6º. Bicromato de potasio.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1º. Por medio del oxígeno puro o del oxígeno del aire se oxidan, a la temperatura ordinaria, los álcalis y terro alcalinos.

El S, P, Mg, Al, Fe, Zn, se combinan con el oxígeno a la temperatura elevada con desprendimiento de calor y luz.

En la humedad, y al contacto del oxígeno del aire, se oxidan el hidrato ferroso $Fe(OH)_2$ y manganoso $Mn.(OH)_2$, formándose hidrato férrico $Fe(OH)_3$ y mangánico $Mn.(OH)_3$.

El ozono es un oxidante más enérgico que el oxígeno; oxida a la plata húmeda y al mercurio a la temperatura ordinaria; convierte el ácido arsenioso en ácido arsénico, el sulfuroso en sulfúrico, el fósforo en ácido fósforico, etc.

2º. La oxidación por medio de los alógenos se verifica o por la adición directa de estos:

$$2\ Fe \begin{matrix} -\ Cl \\ -\ Cl \end{matrix} + Cl_2 = 2Fe \begin{matrix} -\ Cl \\ -\ Cl \\ -\ Cl \end{matrix}$$

o por la descomposición que en su presencia sufre el agua, uniéndose el H a ellos; resultando de aquí ácido clorhídrico y oxígeno en libertad

$$H_2O + 2\,Cl = 2\,HCl + O$$

Por esto, la oxidación del sulfato ferroso a férrico por medio del cloro, se efectúa de la manera siguiente:

$$\begin{matrix} Fe\,SO_4 \\ Fe\,SO_4 \end{matrix} + \begin{matrix} H_2 \\ SO_4 \end{matrix} + 2Cl = 2HCl + \begin{matrix} Fe = SO_4 \\ Fe > SO_4 \\ = SO_4 \end{matrix}$$

3º. La oxidación con el ácido nítrico es debida a la poca estabilidad de su anhídrido que se descompone, fácilmente, en óxido nítrico y oxígeno:

$$2HNO_3 = H_2O + \overbrace{N_2O_5}^{\qquad} = 2NO + 3O$$

Si se trata de oxidar el sulfato ferroso en férrico por medio de este ácido, hay que añadir a $Fe\,SO_4$ un SO_4.

$$2FeSO_4 + SO_4 = Fe_2(SO_4)_3$$

Este radical SO_4 se obtiene oxidando el ácido sulfúrico:

$$Fe \begin{matrix} -\ SO_4 \\ -\ SO_4 \end{matrix} + \begin{matrix} H_2 \\ SO_4 \end{matrix} + O = H_2O + Fe_2(SO_4)_3$$

Mas, como aquí se trata de manifestar la manera como se efectúa la oxidación del sulfato ferroso por medio de ácido nítrico, cuyas moléculas como queda arriba indicado desprenden tres átomos de oxígeno, la verdadera ecuación de esta reacción química es la siguiente:

$$6FeSO_4 + 2HNO_3 + 3H_2SO_4 = 4H_2O + 2NO + 3Fe_2(SO_4)_3$$

4º. La oxidación con el bióxido de hidrógreno, o agua oxigenada, se funda en la inestabilidad de este cuerpo que se descompone fácilmente en oxígeno y agua. Este oxígeno, por encontrarse en estado naciente es un oxidante casi tan fuerte como el ozono:

$$H_2O_2 = H_2O + O$$

La oxidación de una sal ferrosa por medio de este reactivo se efectúa de la manera siguiente:

$$2FeCl_2 + 2HCl + H_2O_2 = 2H_2O + 2FeCl_3$$

5º. El ácido permangánico es un oxidante muy enérgico y se lo emplea en forma de su sal potásica: $K\,Mn\,O_4$. La oxidación con esta sustancia consiste en la descomposición de su anhídrido en óxido manganoso y oxígeno:

$$2HMnO_4 = H_2O + MnO_7$$

$$2MnO + 5O$$

La cantidad de átomos de oxígeno que desprende esta sustancia, depende de que la solución en que se encuentra sea ácida o alcalina: en el primer caso, desprende cinco átomos de oxígeno; en el segundo, tres:

$$2KMnO_4 + 3H_2SO_4 = K_2SO_4 + 2MnSO_4 + 3H_2O + 5O$$

$$2KMnO_4 + 5H_2O = 2KOH + 2Mn(OH)_4 + 3O$$

La oxidación mediante el permanganato, es rápida; y resulta cómoda por la ventaja de poder observar el color propio del reactivo; así si se añade gota a gota una solución violada de permanganato de potasio a otra incolora de sulfato ferroso, acidulada esta última con ácido sulfúrico; las gotas pierden su color, porque se forman sulfato de manganeso y de potasio, incoloros, y se desprende oxígeno que oxida la sal ferrosa y la trasforma en sal férrica. Tan pronto como termina la oxidación, el permanganato conserva su color violado:

$$2KMnO_4 + 10FeSO_4 + 8H_2SO_4 = K_2SO_4 + 2MnSO_4 + 5Fe_2(SO_4)_3 + 8H_2O$$

6°. La oxidación por medio del ácido crómico consiste en la descomposición de su anhidrido, de color rojo oscuro, en oxígeno y óxido de cromo, de color verdoso:

$$2CrO_3 = Cr_2O_3 + 3O$$

Para oxidar una sal ferrosa por medio de este ácido, hay que emplear el bicromato de potasio, añadiéndole un ácido mineral que ponga en libertad el ácido crómico y al mismo tiempo disuelva los óxidos de cromo y hierro que se forman:

$$K_2Cr_2O_7 + H_2SO_4 = K_2SO_4 + H_2O + Cr_2O_3$$

$$Cr_2O_3 + Fe_2O_3 + 5H_2SO_4 = Cr_2(SO_4)_3 + Fe_2(SO_4)_3 + 6H_2O$$

$$K_2Cr_2O_7 + 6FeSO_4 + 7\,H_2SO_4 = 7H_2O + K_2SO_4 + Cr_2(SO_4)_3 + 3Fe_2(SO_4)_3$$

REDUCCION

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La *reducción* es la operación contraria a la oxidación, y consiste en la disminución o eliminación de oxígeno contenido en un cuerpo cualquiera, o en la adición de hidrógeno a dicho cuerpo:

$$Fe_2O_3 - O = 2FeO$$

$$FeO - O = Fe$$

$$S + 2H = H_2S$$

También se llama *reducción*, a las reacciones que disminuyen la valencia de un elemento:

$$FeCl_3 - Cl = FeCl_2$$

Los medios de reducción más importantes que se emplean en la química analítica, son los siguientes:

1º. Hidrógeno naciente;
2º. Acido sulfuroso;
3º. Acido sulfhídrico;
4º. Cloruro estannoso;
5º. Yoduro de hidrógeno.

1º. La reducción por medio del hidrógeno naciente, esto es, formado por átomos de hidrógeno libre, se puede efectuar en solución ácida o alcalina.

En el primer caso se emplean todos aquellos cuerpos metálicos que reaccionan en frío sobre los ácidos, desprendiendo *hidrógeno*, tales como el zinc, hierro, cadmio, aluminio, magnesio:

$$Zn + H_2SO_4 = ZnSO_4 + H_2$$

Este hidrogeno goza de una propiedad reductora tan enérgica que reduce el cloruro de plata a plata metálica:

$$2AgCl + Zn + H_2SO_4 = ZnSO_4 + 2HCl + Ag_2$$

y transforma el ácido arsenioso en hidrógeno arseniado:

$$As_2O_3 + 6Zn + 6H_2SO_4 = 6ZnSO_4 + 3H_2O + 2AsH_3$$

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En el segundo caso —cuando la solución es alcalina— la reducción con el hidrógeno naciente se funda en la propiedad que poseen algunos metales, como el Zinc y el aluminio, o ciertas aleaciones, (aleación de Devard: Cu=50, Zn=5, Al=45) de descomponer en caliente a las bases, desprendiendo *hidrógeno* y formando una sal en la que el metal de la base funciona como elemento electro positivo:

$$Zn + 2KOH = K_2ZnO_2 + H_2$$

$$Al_2 + 6NaOH = 2\ Na_3AlO_3 + 3H_2$$

Por medio de la aleación de Devard, arriba indicada, se puede reducir fácilmente a los nitratos y cloratos:

$$KNO_3 + 4Zn + 7KOH = 4Zn(OK)_2 + 2H_2O + NH_3$$
$$KClO_3 + 3Zn + 6KOH = 3Zn(OK)_2 + 3H_2O + KCl$$

2º. La reducción por medio del anhidrido sulfuroso consiste en la tendencia que tiene este cuerpo de apoderarse de un átomo de oxígeno, para convertirse en anhidrido sulfúrico:

$$SO_2 + O = SO_3$$

Este átomo de oxígeno lo toma del agua, y deja al *hidrógeno* disponible. El anhidrido sulfúrico que de esta reacción se forma, es muy ávido de agua, y, por consiguiente, reacciona a su vez con ella, formando ácido sulfúrico:

$$SO_2 + H_2O = SO_3 + 2H$$
$$SO_3 + H_2O = H_2SO_4$$

La propiedad reductora del anhidrido sulfuroso se utiliza para convertir las sales férricas en ferrosas, el ácido arsénico en arsenioso:

$$Fe_2(SO_4)_3 + 2H_2O + SO_2 = 2H_2SO_4 + 2FeSO_4$$
$$As_2O_5 + 2H_2O + 2SO_2 = 2H_2SO_4 + As_2O_3$$

3º. La reducción por medio del sulfuro de hidrógeno consiste en la propiedad que tiene este cuerpo de descomponerse facilmente en hidrógeno y azufre:

$$H_2S = H_2 + S$$

Este método de reducción es muy poco empleado en la química analítica, porque se desprende azufre y éste se deja filtrar con dificultad.

El sulfuro de hidrógeno reduce:

Halógenos: $H_2S + Cl = 2HCl + S$;

Acido nítrico: $2HNO_3 + 3H_2S = 4H_2O + 2NO + 3\ S$;

Acido clórico: $HClO_3 + 3H_2S = 3H_2O + HCl + 3S$;

Sales férricas: $2FeCl_3 + H_2S = 2HCl + 2FeCl_2 + S$;

Acido crómico: $2CrO_3 + 3H_2S = 3H_2O + Cr_2O_3 + 3S$;

Acido permangánico: $2HMnO_4 + 5H_2S = 6H_2O + 2MnO + 5S$.

4º. La reducción por medio del cloruro estannoso se efectúa, por lo general, en solución ácida, y consiste en la propiedad que tiene ese cuerpo de transformarse con facilidad en cloruro estánnico:

$$SnCl_2 + Cl_2 = SnCl_4$$

Por medio de este reactivo se reducen:

Sales férricas: $2FeCl_3 + SnCl_2 = SnCl_4 + 2FeCl_2$;

Cromatos: $2CrO_3 + 12HCl + 3SnCl_2 =$

$$3SnCl_4 + 6H_2O + 2CrCl_3;$$

Sales mercúricas: $2HCl_2 + SnCl_2 = SnCl_4 + Hg_2Cl_2$;

Sales mercuriosas: $Hg_2Cl_2 + SnCl_2 = SnCl_4 + 2Hg$;

5º. El yoduro de hidrógeno es también un reductor muy enérgico y se lo emplea principalmente en la química orgánica. La reducción por medio de este cuerpo consiste en la facilidad can que se descompone en yodo e hidrógeno:

$$HI = I + H$$

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Así, las sales férricas se dejan reducir, por medio de este cuerpo, en sales ferrosas:

$$2FeCl_3 + 2HI = 2HCl + 2FeCl_2 + I$$

De lo dicho se deduce, que no puede haber oxidación de un cuerpo sin reducción de otro, ni reducción de éste sin oxidación de aquel.

TEORIA DE LAS DISOLUCIONES ACUOSAS

Las moléculas de los ácidos, bases y sales en estado completamente anhidro, esto es, excentas de agua, están compuestas conforme lo expresan sus respectivas fórmulas:

las del ácido clorhídrico por HCl
» » » sulfúrico » H_2SO_4
» » hidrato sódico » NaOH
» » cloruro de sodio » NaCl.

Al disolverlas en agua, se descomponen, en mayor o menor grado, en dos átomos o grupos atómicos, cada uno de los cuales posee una carga eléctrica positiva o negativa, los cuales se designan con el nombre de *iones*. Los *iones*, pues, no son otra cosa que átomos o grupos atómicos con carga eléctrica positiva o negativa que se forman al disolver un electrolito en agua, es decir, una substancia que, al ser atravesada por la corriente eléctrica, se descompone en sus elementos. Así, electrolitos son las sales fundidas o disueltas y las disoluciones acuosas de los ácidos y de las bases.

Al disolver un electrólito en agua, éste suministra siempre igual cantidad de electricidad positiva y negativa:

$$Na_2\,SO_4 \longrightarrow Na^{+}\;Na^{+}\ldots\ldots SO_4^{--}\;;$$

esto es, el ion SO_4^{--} posee igual carga eléctrica que los dos iones de Na juntos, y es por esto por lo que las disoluciones de los electrólitos se manifiestan siempre electro-neutrales. Esta energía eléctrica tiene su origen, principalmente, en la cantidad de energía química contenida yá en las sales no disociadas.

Transformados los átomos ordinarios mediante su disolución en agua al estado de *iones* o átomos electrizados, adquieren éstos propiedades diversas; así, p. ej., al disolver en agua cloruro de sodio:

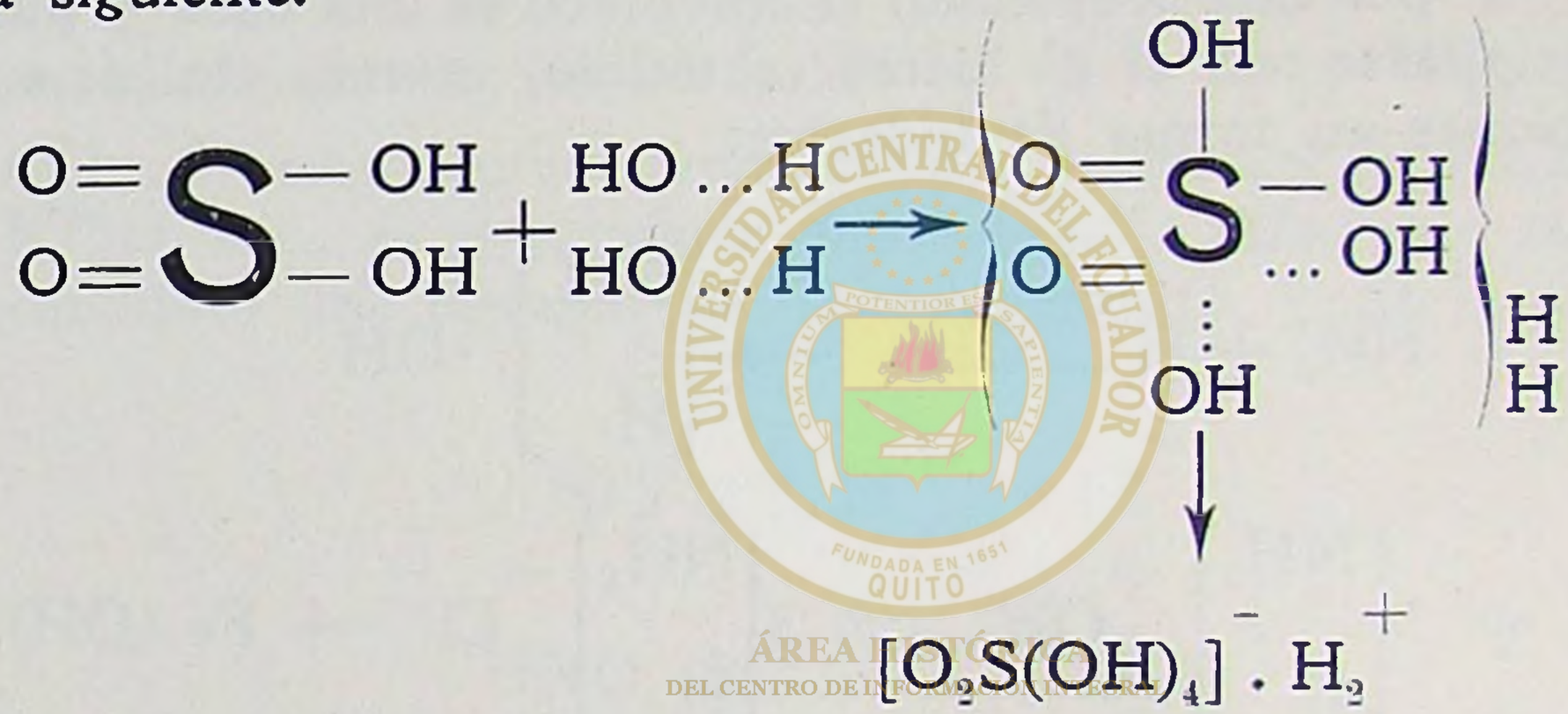
$$NaCl \longrightarrow Na^{+}\ldots\ldots Cl^{-}\;,$$

el ion Na^{+} que se forma, no tiene las propiedades del cuerpo simple Na, porque, al tenerlas, debería reaccionar al momento con el agua, formando el hidróxido NaOH; mas esto no sucede, porque el sodio en estado de *ion* posee una carga eléctrica, es decir, una cantidad de energía distinta de la del cuerpo simple sodio. Pero en cuanto el ion Na^{+} pierde su carga eléctrica, esto es, su carácter específico, por contacto

de un electrodo negativo, se convierte en átomo ordinario, recobrando al momento sus propiedades. De esto se deduce, que los iones elementales y los cuerpos simples pueden considerarse estados alotrópicos, distinguiéndose sólo por su diferente cantidad de energía: el fósforo ordinario y el rojo, el oxígeno y el ozono, etc., son también el mismo elemento con cantidades diversas de energía.

Acidos.—Estos cuerpos, cuando excentos de agua, no son ácidos: así, los ácidos clorhídrico, sulfúrico, etc., en estado anhídrico, no atacan a los metales ni enrojecen la tintura azul de tornasol, pues estas propiedades se manifiestan en presencia del agua o la humedad.

La hidratación del ácido sulfúrico se efectúa de la manera siguiente:



ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

o, en otros términos, los *oxidrillones* del agua se unen al azufre, mediante el resto de afinidad o energía que todavía poseen, quedando independientes los dos *iones ae hidrógeno.* Estos *iones de idrógeno* son los que producen la acidez de las soluciones, y, por consiguiente, a ellos deben los ácidos su sabor especial, el enrojecimiento de la tintura azul de tornasol; son ellos los que atacan a los metales y se desprenden abundantemente al ponerlos en contacto. Privado este ácido—H_2SO_4—de agua, deja nuevamente de dar todas las reacciones características ya enumeradas. Por todo esto, pueden definirse los ácidos: *cuerpos que, en soluciones acuosas y en estado de mayor o menor disociación, producen iones de hidrógeno.*

Bases.—Del mismo modo que los ácidos en estado anhidro pierden sus funciones ácidas, las bases—sosa cáustica,

potasa cáustica, etc.—en las mismas condiciones, tampoco poseen propiedades básicas. Por esto, una base excenta de agua no es base, y, para serlo, necesita la presencia de agua:

$$KOH + H^{+} \ldots OH^{-} \longrightarrow [KOH \ldots H]^{+} OH^{-}$$

De este último ejemplo se deduce que, al disolver una base anhidra en agua, ésta, la base, encadena al *idrogenión* del agua, dejando con independencia al *oxidrilión*. Por consiguiente, las bases están caracterizadas por el *oxidrilión* (OH^{-}), y sólo a éste se debe la basicidad de una solución.

El amoniaco tiene también la propiedad de encadenar *iones de hidrógeno* del agua, dejando con independencia sus *oxidriliones*. Y por esta propiedad, el amoniaco es una base y puede precipitarse con él al hierro, aluminio, cromo, etc. de sus disoluciones en forma de hidratos:

$$NH_3 + H^{+} \ldots OH^{-} \longrightarrow \left[\begin{matrix} NH_3 \\ \vdots \\ H \end{matrix}\right]^{+} OH^{-}$$

$$Fe\,Cl_3 + 3\left[\begin{matrix} NH_3 \\ \vdots \\ H \end{matrix}\right]^{+} OH^{-} = 3\left[\begin{matrix} NH_3 \\ \vdots \\ H \end{matrix}\right]^{+} Cl^{-} + Fe\,(OH)_3$$

De lo expuesto se deduce, que las bases no son otra cosa que compuestos que en soluciones acuosas tienen la propiedad de producir *oxidriliones*.

Neutralizacion.—La solución acuosa de ácido clorhídrico contiene, como queda ya dicho, *iones* de H^{+} y Cl^{-}, la de sosa cáustica, los *iones* Na^{+} y HO^{-}; y mezclando estas dos disoluciones en cantidades equimoleculares, reúnense los cuatro *iones:* $Na^{+} + OH^{-} + H^{+} + Cl^{-}$. Y como el agua tiene poca tendencia a disociarse en sus iones H^{+} y OH^{-}, al encontrarse estos dos iones juntos, como en el ejemplo anterior, se combinan al momento, y forman agua indisociada y sal disociada, de cuyo fenómeno resulta la neutralidad:

$$K^{+}\ldots \underbrace{OH^{-} + H^{+}}_{H_2O}\ldots Cl^{-}$$

es decir, la mezcla será neutra cuando hayan desaparecido por saturación recíproca todos los iones ácidos H^{+} y básicos OH^{-}.

Grado de disociación iónica.—Al disolver un electrólito, esto es, una sal, un ácido o una base en agua, sus moléculas no se disocian o ionizan completamente, sino que en la solución quedan moléculas disociadas y sin disociar; así, por ejemplo, una solución acuosa de HCl, HNO_3, KOH, etc., no sólo contiene los *iones* H^{+} y Cl^{-}; H^{+} y NO_3^{-}; K^{+} y OH^{-}, sino también moléculas sin disociar de HCl, HNO_3, KOH, etc., produciéndose entre unas y otras un estado de equilibrio que depende de la temperatura y de la dilución:

$$HCl \rightleftharpoons H^{+} \ldots\ldots Cl^{-}.$$

$$HNO_3 \rightleftharpoons H^{+} \ldots\ldots NO_3^{-}$$

$$KOH \rightleftharpoons K^{+} \ldots\ldots OH^{-}$$

Además, los ácidos polibásicos, como p. ej., H_2SO_4, etc., al disolverlos en agua, no se descomponen directamente en iones H_2^{+} y SO_4^{--}, sino que su disociación es gradual en la misma molécula; es decir, cuando su solución es concentrada, se descompone según la ecuación:

$$H_2SO_4 \rightleftharpoons H^{+} + HSO_4^{-}$$

en los iones monovalentes H^{+} y HSO_4^{-}; al aumentar la dilución, el ion HSO_4 se ioniza en H^{+} y SO_4^{--}. De suerte que una solución fuertemente diluída de ácido sulfúrico

contiene, fuera de muy pocas moléculas sin disociar de H_2SO_4, sólo los iones H^+ y SO_4^{--}.

El número de moléculas ionizadas no es el mismo para todos los electrólitos, pues él depende de la naturaleza del cuerpo, de la temperatura (probablemente por efecto de un aumento en la movilidad de los iones) y, siempre, del grado de dilución de dicho cuerpo; de manera que la *ionización* de una disolución será tanto más completa cuanto más diluída sea su solución.

El grado de esta disociación se puede determinar fácilmente mediante la conductibilidad eléctrica de los electrólitos; o sea, mediante la propiedad que tienen los *iones* de transportar la electricidad a los respectivos polos, transporte que es proporcional al número de iones libres que el electrólito contiene.

Para comparar el grado de ionización de los electrólitos, es preciso que se refieran los resultados a la misma concentración. El cuadro siguiente contiene el grado de disociación de los electrólitos más importantes, determinados en soluciones $\frac{1}{10}$ de normales:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Acidos $\frac{1}{10}$ n	Grado de disociación	Bases $\frac{1}{10}$ n	Grado de disociación
HCl	cerca de 93 %	KOH	94 %
HNO_3	» » 92 »	N_aOH	91 »
H_2SO_4	» » 80 »	NH_4OH	2 »
H_3PO_4	» » 44 »		
HF	» » 13 »	**Sales $\frac{1}{10}$ n**	
H_2CO_3	» » 0,2 »		
H_2S	» » 0,07 »	KCl	93 »
HCN	» » 0,04 »	N_aCl	92 »
Ac. tartárico	» » 15 »	NH_4Cl	85 »
» acético	» » 1,3 »	B_aCl_2	70 »
» bórico	» » 0,01 »	K_2SO_4	70 »
		$CuSO_4$	40 »

En el cuadro que precede podemos ver que el ácido clorhídrico está más disociado que el sulfúrico, y éste más que el acético, etc. Si tomáramos volúmenes iguales de estas soluciones $\frac{1}{10}$n y las mezcláremos con el mismo peso de zinc, recogiendo y midiendo el hidrógeno que se desprende, observaremos que en tiempos iguales se ha formado más hidrógeno con el HCl, menos con el H_2SO_4 y menos todavía con el ácido acético: lo cual revela que el ácido clorhídrico ha sido más enérgico que el sulfúrico, y éste más que el acético, de lo que se deduce: *que la energía de un ácido es tanto mayor cuanto más disociadas se encuentren sus moléculas en los correspondientes iones.*

También la fuerza o energía de reacción de las bases es proporcional al número de moléculas disociadas en que se encuentran estas sustancias.

Si a un carbonato cualquiera añadiéremos un ácido, p. ej., el clorhídrico, se desprenderá ácido carbónico; y si a una sal amónica añadiéremos una base, p. ej., N_aOH, se desprenderá amoniaco:

$$N_{a2}CO_3 + 2HCl = 2N_aCl + H_2O + CO_2$$

$$NH_4Cl + N_aOH = N_aCl + H_2O + NH_3$$

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA TECNOLÓGICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En el primer caso, habremos añadido un ácido fuertemente disociado, como es el clorhídrico, a otro que no lo está sino débilmente, como es el carbónico; y en el segundo caso, habremos añadido la base fuertemente disociada N_aOH al cloruro amónico de disociación menor; y en ambos observaremos que se desprende, respectivamente, el ácido o la base menos disociada. *De esto se deduce, en general, que los ácidos o bases más disociadas desalojan de sus combinaciones a las menos disociadas.*

El grado de las ionizaciones se puede disminuir fuertemente aumentando el número de uno de sus iones; así p. ej., si a una solución acuosa de amoniaco, se añadiere otra de cloruro de amonio

$$NH_4^+ \ldots\ldots OH^- + NH_4^+ \ldots\ldots Cl^-,$$

aumentará el número de los iones de amonio, disminuyendo el grado de ionización del hidrato de amonio; esto es, disminuirá el número de *oxidriliones*.

Lo propio sucede si a una solución de ácido sulfhídrico, se añade otra de ácido clorhídrico

$$H_2^{+} \ldots\ldots S^{--} + nH^{+} \ldots\ldots Cl_n^{-}$$

que aumenta la concentración de los iones de hidrógeno y disminuye la concentración de los iones de azufre.

Es por esto por lo que el magnesio, en presencia de mucho cloruro de amonio, no es precipitado por el amoníaco, en forma de hidrato de magnesio, y que la precipitación del zinc con ácido sulfhídrico se impida añadiendo a la solución de la sal de zinc un ácido fuerte como p. ej., el clorhídrico.

Hidrolise.—El agua es un mal conductor de la electricidad, su disociación electrolítica

$$H_2 \rightleftarrows H^{+} \ldots\ldots OH^{-}$$

es tan mínimal, que, según Kohlrausch y Heidweiler, a una temperatura de 20° C. asciende a $1{,}05 . 10^{-7}$; esto es, que 10.000.000 de litros de agua, contiene sólo un gramo molecular de agua disociada en H^{+} y OH^{-}. Ahora bien: cuando este cuerpo sirve de disolvente a sales formadas por ácidos débiles y bases enérgicas, o por ácidos enérgicos y bases débiles; los iones del agua reaccionan con los de las sales disueltas, combinándose parcialmente y comunicando a las disoluciones una reacción alcalina o ácida.

Este fenómeno de descomposición, conocido con el nombre de *disociación hidrolítica* o *hidrolisis*, es fácilmente explicable mediante la teoría de los iones, a saber: el cianuro de potasio (KCN) es la sal de la base enérgica KOH, con el ácido débil HCN, (véase la tabla de las disociaciones); y la solución acuosa de dicha sal, KCN, debe contener, primero, los iones K^{+} y CN^{-}, y, además, los iones H^{+} y OH^{-}, provenientes de las mínimas porciones del agua disociada:

$$K^{+} + \underbrace{CN^{-} + H^{+}}_{HCN} + OH^{-}$$

Los iones H^{+} y CN^{-} no pueden existir juntos en estado de *iones*, sinó que, por su muy poca tendencia a ionizarse, se unen y forman las moléculas débilmente disociadas de HCN; quedando en la solución sólo las moléculas ionizadas de K^{+} y OH^{-}, cuyo *oxidrilión* tiene reacción básica. Como desaparecen los *hidrogeniones*, se disocian nuevas moléculas de agua, y otra porción de los iones de potasio se hidroliza, aumentandc así la reacción básica, hasta que alcanza cierto equilibrio:

$$K^{+} \ldots\ldots CN^{-} + H^{+} \ldots\ldots OH^{-} = K^{+} \ldots\ldots OH^{-} + HCN$$

La reacción alcalina del carbonato de sodio, potasio, etc., es debida a los fenómenos de la hidrolisis; así, p. ej., si disolviéramos carbonato de sodio en agua, el *ion* CO_3^{--} se combinaría parcialmente con el *ion* H^{+} del agua y dejaría en libertad a los iones alcalinos OH^{-}:

$$CO_3^{--} + H^{+} \ldots\ldots OH^{-} = CO_3H + OH^{-}$$

Al disolver en agua una sal de ácido enérgico y base débil, como p. ej., cloruro férrico, se efectuaría la siguiente descomposición hidrolítica: el cloruro férrico, $FeCl_3$, se descompondría; primero, en los iones Fe^{+++} y $3Cl^{-}$ y el hierro que tiene muy poca tendencia a disociarse, o sea a la formación de iones, se uniría al *oxidrilión* del agua, formando el hidrato férrico $Fe(OH)_3$, cuya disociación es muy minimal, y quedaría ionizado el ácido clorhídrico, cuyo *hidrogenión* suministra a la solución reacción ácida:

$$Fe^{+++} \ldots\ldots 3Cl^{-} + 3H^{+} \ldots\ldots OH^{-} = Fe(OH)_3 + 3H^{+} \ldots\ldots Cl^{-}$$

ÁREA HISTÓRICA
DIGITALIZACIÓN E INFORMACIÓN INTEGRAL

Sales dobles y sales complejas.—Sucede con frecuencia, que de mezclas de ciertas soluciones concentradas de sales simples cristalicen compuestos mixtos de composición constante, conocidos con el nombre de *sales dobles*, formados por la unión de un número determinado de moléculas de una sal, con otro número determinado de moléculas de otra sal, a las que se adhieren también, con frecuencia, moléculas de agua: p. ej., la carnalita, que no es otra cosa que un cloruro doble de magnesio y potasio con seis moléculas de agua:

$$MgCl_2 . KCl . 6H_2O;$$

el alumbre potásico:

$$Al_2(SO_4)_3 . K_2SO_4 . 24H_2O, \text{ etc.}$$

Al disolver en agua dichas sales, se disocian y dan las reacciones de las sales componentes; así p. ej., si disolviéramos en agua el alumbre potásico y dicha solución dividiéramos en tres partes y añadiéramos a la primera amoniaco, a la segunda unas gotas de ácido clorhídrico y cloruro de bario, y a la tercera ácido clorhídrico y cloruro de platino, observaríamos que se precipitan hidrato de aluminio, sulfato de bario y cloruro de platino potásico, respectivamente:

$$\underbrace{Al_2(SO_4)_3 . K_2SO_4 . 24H_2O}_{\text{Alumbre}} \xrightarrow{H_2O}$$

$$Al_2^{+++} \ldots\ldots (SO_4)_3^{--} + K_2^{+} \ldots\ldots SO_4^{--} + 24H_2O$$

Ahora bien: si a una solución de sulfato ferroso añadiésemos otra de cianuro de potasio, se formaría, primero, un precipitado café amarillento de cianuro ferroso que se redisolvería, después, en un exceso de reactivo:

$$FeSO_4 + 2KCN = K_2SO_4 + Fe(CN)_2$$

$$Fe(CN)_2 + 4KCN = K_4[Fe(CN)_6]$$

Evaporando la disolución resultante, se separarían unos cristales amarillos en forma de gruesos prismas monoclínicos y si disolviésemos dichos cristales en agua, observaríamos que esta sal sólo presenta las reacciones características del potasio, mas no las del hierro divalente y las del radical CN.

Por medio de la conductibilidad eléctrica de la solución acuosa de esta sal, se ha comprobado que en esa solución no existen iones de Fe ni CN; razón por la cual no pueden ser precipitados por ninguno de sus reactivos característicos, y se encuentra la sal, más bien, disociada en cuatro iones potásicos y el complejo $\equiv Fe(CN)_6$;

$$K_4[Fe(CN_6] \xrightarrow{H_2O} K_4^{+}\ldots\ldots Fe(CN)_6^{----}$$

lo que quiere decir, que al añadir un exceso de cianuro de potasio al sulfato ferroso, el hierro divalente y el cianuro se unen y forman un nuevo ion complejo negativo *ferrocianógeno* $Fe[CN]_6^{----}$, que tiene propiedades diferentes de las de los iones Fe^{++} y CN^{-}.

Entre las sales complejas podemos citar al ferricianuro potásico, cuya sal en solución acuosa se ioniza en 3K y el complejo $\equiv Fe(CN)_6$, o sea, cuatro iones en total; el cuprícianuro potásico $K_2^{+}\ldots\ldots Cu_2(CN)_4$ que se forma añadiendo un exceso de cianuro de potasio a una solución de sulfato de cobre. La solución acuosa de esta sal compleja, tampoco tiene iones de Cu, sino que este metal forma con el amoniaco los iones compejos negativos azules de la cupramina $Cu(NH_3)n^{++}$ y por lo tanto, no puede presentar sus reacciones características; así, la potasa cáustica no lo precipita. Además, podemos citar el cloro platinato de potasio K_2PtCl_6, cuya solución acuosa contiene dos iones de potasio, K_2^{--}, y el complejo negativo $PtCl_6^{--}$; el cianuro argéntico potásico; $KAg[CN]_2$; el cianuro auro potásico: $KAu[CN]_2$, etc.

También son de suma importancia en la química analítica los compuestos complejos de metales con substancias orgánicas que contienen grupos oxidrílicos; tales como el ácido tartárico, azúcar, glicerina, etc., p. ej.

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Glicerato cupri - sódico $[C_3H_5O_3Cu]Na$

Tartrato cupri - sódico $[C_4H_4O_8Cu_2]Na$

Los hidrógenos de los grupos oxidrílicos están sustituidos, en estos compuestos, por los metales Cu y Na, los que no se ionizan en soluciones acuosas, y, por consiguiente, no pueden ser comprobados por los reactivos particulares de estos:

COOH	COONa	COONa
|	|	|
CH . OH	CH . OH	CH . O . CuOH
|	|	|
CH . OH	CH . OH	CH . O . CuOH
|	|	|
COOH	COONa	COONa
Acido tartárico	*Tartrato de sodio*	*Tartrato cupri - sódico*

Esta clase de sales complejas forma el ácido tartárico también con el plomo, cobre, cadmio, antimonio, hierro y aluminio.

De esto se deduce, que si trataremos de comprobar la existencia de metales en sustancias orgánicas que contengan grupos oxidrílicos, será preciso, primero, destruirlas mediante un método adecuado, para, después, comprobar los metales en ellas contenidas; pues así procede la Química Forense cuando trata de comprobar la existencia de venenos metálicos contenidos en alimentos, etc.

De lo anteriormente expuesto, se deduce: que las sales dobles al disolverlas en agua se ionizan, como lo harían las sales simples que la forman; pudiendo, por consiguiente, comprobarse los iones o grupos iónicos en que se resuelva ese campuesto, mediante las reacciones características carrespondientes. Las sales complejas, por el contrario, están formadas por un núcleo estable, por un nuevo ion complejo, que presenta reacciones diferentes de los compuestos que lo forman; p. ej.: el ion complejo $Fe(CN)_4$ no da, como queda ya indicado, las reacciones del ion Fe y CN, sino que, don el $FeCl_3$ produce una coloración, y, luego, un precipitaco azul intenso, llamado azul de Prusia o de Berlín.

Acción recíproca de las masas.—Si al tricloruro de fósforo le hiciéremos actuar cloro, en frío, obtendremos penta cloruro de fósforo—masa cristalina ligeramente amarillenta—:

$$PCl_3 + Cl_2 = PCl_5$$

Si calentáremos este último compuesto, se evaporará, disociándose en tricloruro de fósforo y cloro. El grado de esta disociación está en relación con la temperatura; así p. ej., en este caso, se descompondría a 300°, prácticamente, todo el pentacloruro en tricloruro y cloro.

Si disminuyéremos la temperatura de la mezcla gaseosa [formada por $PCl_3 + Cl_2$], calentada p. ej. hasta 300°, comenzará a recombinarse el cloro y el tricloruro de fósforo disociados, formando, nuevamente, pentacloruro de fósforo; acción que cesará así que la temperatura y presión se mantuvieren constantes, estableciéndose entonces un estado de equilibrio químico entre las moléculas disociadas y sin disociar, debido a la compensación de las acciones recíprocas.

Un fenómeno análogo se produciría al calentar el cloruro de amonio; es decir, sus vapores se disociarían, en mayor o menor grado, en amoníaco y ácido clorhídrico. Y si enfriásemos la mezcla gaseosa, sus moléculas se reconstituirían formando nuevamente NH_4Cl:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

$$NH_4Cl \rightleftharpoons NH_3 + HCl$$

En lugar del signo de igualdad se emplean en esta clase de reacciones dos flechas, para indicar que la reacción es reversible, esto es, que puede ocurrir en uno u otro sentido.

En todo equilibrio químico, la concentración molecular de la substancia no disociada está con el producto de la concentración molecular de la substancia disociada en una relación constante; o lo que es lo mismo, son directamente proporcionales [Ley de las masas Guldberg y Waage 1867]. Así p. ej., si representásemos el número de moléculas no disociadas de pentacloruro de fósforo contenidas en un litro, o sea, su concentracióñmolecular, con (PCl_5), y la concentración molecular del tricloruro de fósforo y cloro con (PCl_3) y (PCl_2) y aplicamos la ley de las masas, arriba enunciada; tendríamos:

$$PCl_5 \rightleftharpoons PCl_3 + Cl_2$$

$$K \cdot [PCl_5] = [PCl_3] \cdot [Cl_2]$$

$$K = \frac{[PCl_3] \cdot [Cl_2]}{[PCl_5]}$$

lo cual significa que al aumentar la concentración de $[PCl_3]$ o de $[Cl_2]$ debe aumentar también la de $[PCl_5]$, para que el valor K se mantenga constante.

En conclusión, si queremos gasificar pentacloruro de fósforo, debemos hacerlo en una atmósfera de tricloruro de fósforo o de cloro.

Análogamente a lo que sucede con la disociación de los gases, p. ej., en la de los vapores de

$$PCl_5 \rightleftharpoons PCl_3 + Cl_2,$$

que retrocede la disociación mediante la adición de Cl_2 o de PCl_3, así la adición de un electrólito, con el cual tenga ion común, también modifica la disociación; pues aún en este caso, la disociación electrolítica está regulada por la ley de las masas activas. P. ej.: si a la solución acuosa de NH_4OH, que es un electrólito débil, añadiéremos un electrólito fuerte, como el NH_4Cl, sucederá que en ambos electrólitos, tanto en la solución de NH_4OH, como en la de NH_4Cl, se reducirá simultáneamente el grado de disociación, siendo el electrólito NH_4OH, por ser el más débil, el que recibirá más la influencia; es decir, que al añadir NH_4Cl a NH_4OH se habrá aumentado el número de los iones NH_4 modificando la relación de las concentraciones. Y para que ésta quedase constante, sería preciso que se redujese o reconstituyese una porción de los iones NH_4 y OH, para que el valor K quedase constante.

Reacciones iónicas.—Si a una solución de ácido clorhídrico se añadiere otra de nitrato de plata, se formará un precipitado blanco, cuajoso, de cloruro de plata:

$$\underbrace{H^+ + Cl^-} + \underbrace{Ag^+ + NO_3^-} = AgCl + \underbrace{H^+ + NO_3^-}$$

esto es, el electro - positivo ion plata se habrá unido con el electro - negativo ion cloro, formando la sal uneléctrica de cloruro de plata, y como ésta es insoluble, se precipitará alterando el estado de epuilibrio de aquel sistema. Pero como este equilibrio tiende a restablecerse, se ionizarán, para esto, nuevas moléculas de HCl y $AgNO_3$, precipitándose, por consiguiente, una nueva cantidad de AgCl; y este proceso se repetirá hasta que quedare precipitado todo el cloro del ácido clorhídrico.

Si suprimiéremos, en la ecuación arriba expresada, los H y los NO_3 por no tomar parte en aquella reacción, obtendremos la expresión siguiente:

$$Cl + Ag = AgCl;$$

lo que quiere decir, que el ion plata es un reactivo del ion cloro. De esto se deduce, que no todas las combinaciones que contienen cloro son capaces de reaccionar con el nitrato de plata y de producir con él un precipitado blanco; reacción que és característica solo del ácido clorhídrico y de sus derivados por sustitución, llamados cloruros. El clorato de potasa, $KClO_3$, a pesar de contener cloro, no reacciona con el nitrato de plata; lo que quiere decir que su solución acuosa no contiene iones de cloro.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Electro afinidad.—No todos los iones tienen la misma potencia para retener su carga eléctrica, pues unos, como el K^+, Na^+, Li^+, Ba^{++}, Sr^{++}, Ca^{++}, F^-, NO_3^-. Cl^-, Br^-, I^-, SO_4^{--}, lo retienen con más fuerza, llamándoselos, por esto, *iones fuertes;* y otros, como el Au^{+++}, Ag^+, Pt^{++++}, OH^-, CN^-, O^{--}, S^{--}, retienen su carga eléctrica con menos fuerza, y se los llama *iones débiles.*

Los iones restantes ocupan un lugar intermedio entre los fuertes y los débiles.

A la fuerza atractiva de los iones, en virtud de la cual retienen su carga eléctrica, se denomina *electro afinidad.*

Al poner en contacto un elemento de *electro afinidad* fuerte, con un ion de *electro afinidad* débil, la carga eléctrica del segundo pasa al primero; es decir, el metal de *electro*

afinidad fuerte se ioniza a expensas de la carga eléctrica del ion débil que se deposita en estado matálico; así, p. ej., el hierro tiene mayor *electro afinidad* que el cobre, y, por esta razón, el hierro metálico precipita al cobre de su disolución:

$$Fe + Cu^{++} = Fe^{++} + Cu.$$

De un modo análogo, desalojan de sus disoluciones la plata al mercurio, el cobre a la plata, la plata al oro, el plomo al cobre, el zinc al plomo, etc,

El hierro, tiene además, mayor *electro afinidad* que el hidrógeno; por consiguiente, se disuelve aquel en HCl o H_2SO_4, desalojando a su hidrógeno:

$$Fe + H^{+} + H^{+} = Fe^{++} + 2H$$

La *electro afinidad* del cloro es mayor que la del bromo, y la de este último mayor que la del yodo; por esta razón, el cloro desaloja de los bromuros y yoduros al bromo y yodo, y el bromo al yodo de los yoduros, en forma elemental:

$$Cl + Cr^{+} = Cl^{+} + Br$$

$$Br + I^{+} = Br^{+} + I$$

REACCIONES POR VIA SECA

Estas reacciones son muy importantes en el análisis químico, porque ellas nos anticipan de un modo rápido y seguro, la naturaleza de los cuerpos con que se opera y deben ser, por consiguiente, las preliminares a las demás operaciones analíticas.

En la práctica de estos ensayos se emplea generalmente la llama incolora de gas, de Bunsen, que para mejor comprensión de las operaciones que a continuación se indican se la divide generalmente en diversas regiones.

La llama del gas es luminosa, a causa de la cantidad de hidrocarburos no saturados que contiene; tales como el eti-

FUNDADA EN 1681 QUITO
AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

leno, ecetileno, etc.; estos cuerpos, al arder, no encontrando suficiente cantidad de oxígeno, se descomponen dejando carbón en libertad, el que mantenido en suspensión en la llama, se calienta al rojo blanco, por la elevada temperatura que en ella se produce, haciéndose de este modo la llama luminosa:

$$\underset{\textit{Etileno}}{CH_2 : CH_2} = CH_4 + C$$

$$\underset{\textit{Acetileno}}{2CH \ : \ CH} = CH_4 + 3C$$

Si se deja penetrar aire por las aberturas inferiores del mechero, la combustión es completa y se obtiene una llama no luminosa, de color azulado y de estructura heterogénea, en la que se distinguen como partes principales las siguientes:

I.—La región inferior de la llama, a b a', formada por un cono oscuro, donde los gases no se queman por no llegar hasta ellos el oxígeno del aire; esta región, en la que la temperatura no es elevada, está constituída por gases combustibles mezclados con aire.

II.—La parte exterior azulada o manto de la llama a c a', compuesta de una mezcla de aire y gases de combustión;

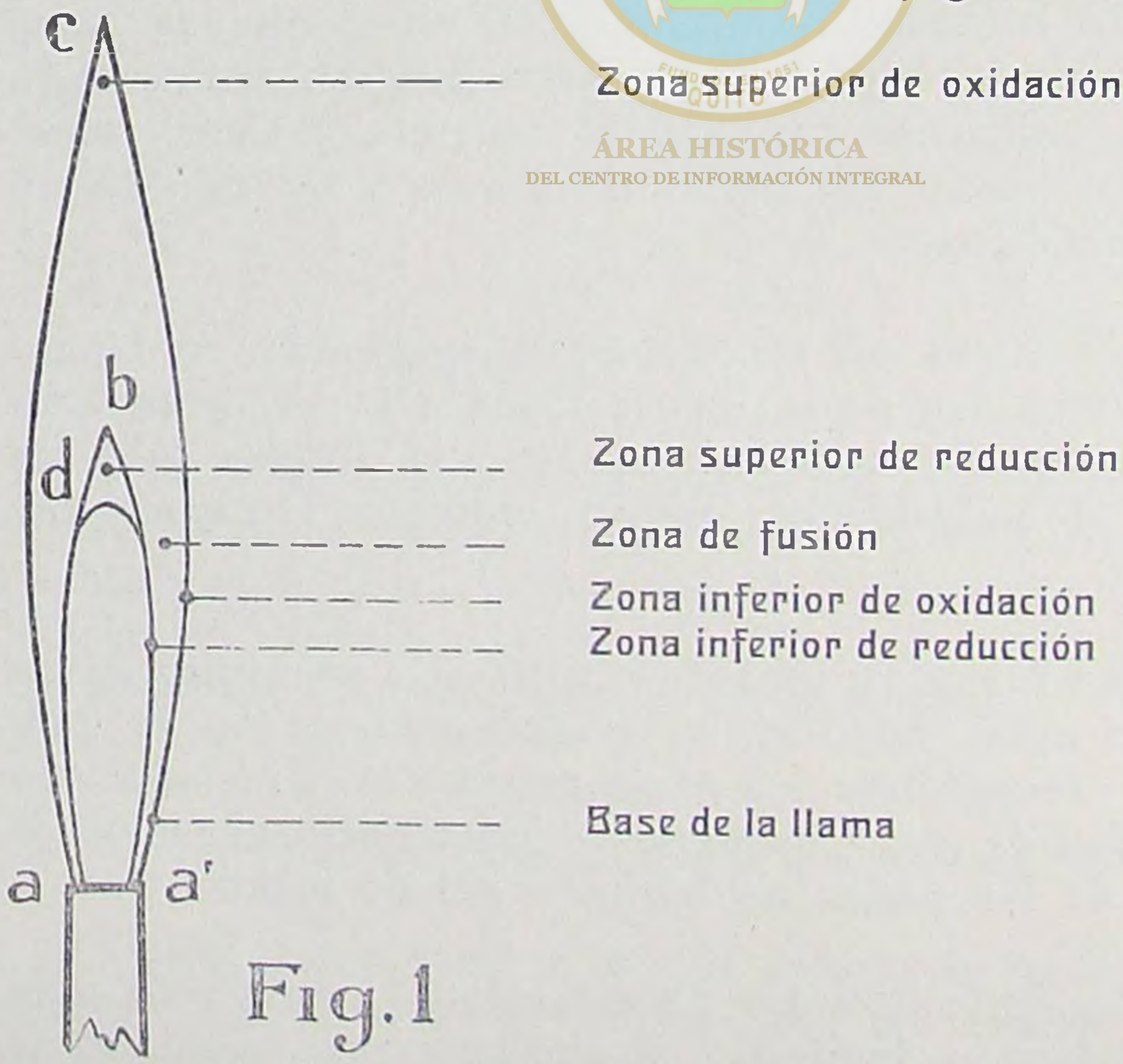


Fig. 1

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

III.—La región débilmente luminosa d, comprendida entre las dos porciones anteriores y que no se forma cuando penetra demasiada cantidad de aire por los orificios inferiores del mechero; en ella la combustión de los gases es incompleta.

En estas tres regiones de la llama, Bunsen ha diferenciado seis regiones o zonas con las propiedades siguientes:

1º.—Base de la llama.—En esta región, la temperatura no es muy elevada, a consecuencia de que los gases de combustión que son enfriados por la corriente de aire exterior y la gaseosa interior. Utilízase esta zona para observar las coloraciones comunicadas a la llama por sustancias muy volátiles que, vaporizándose primeramente, permiten ver a continuación los cuerpos para cuya volatilización requiere mayor temperatura.

2º.—Zona de fusión.—Ocupa un lugar equidistante del cono inferior y del manto externo de la llama; su temperatura se calcula en unos 2.300º. Es utilizada para ensayar la volatilidad y fusibilidad de los cuerpos.

3º.—Zona inferior de oxidación.—Está situada en el borde exterior de la región de fusión, tiene gran temperatura a la vez que suficiente cantidad de oxígeno y sirve, especialmente, para oxidar las perlas de bórax o sal de fósforo con óxidos metálicos.

4º.—Zona superior de oxidación.—Situada en la extremidad no luminosa de la llama; posee a la vez gran temperatura y suficiente cantidad de aire; se emplea para las calcinaciones y oxidaciones que no requieren temperaturas muy elevadas.

5º.—Zona inferior de reducción.—Se encuentra en las superficies del cono inferior; su poder reductor no es muy enérgico, por encontrarse los gases reductores mezclados con alguna cantidad de aire atmosférico. Encuentra aplicación en la reducción de las perlas de bórax o sal de fósforo.

6º.—Zona superior de reducción.—Corresponde a la extremidad del cono luminoso y encierra gran cantidad de

carbón incandescente, por lo que su acción reductora es más enérgica que la región inferior. Se emplea para las reducciones metálicas.

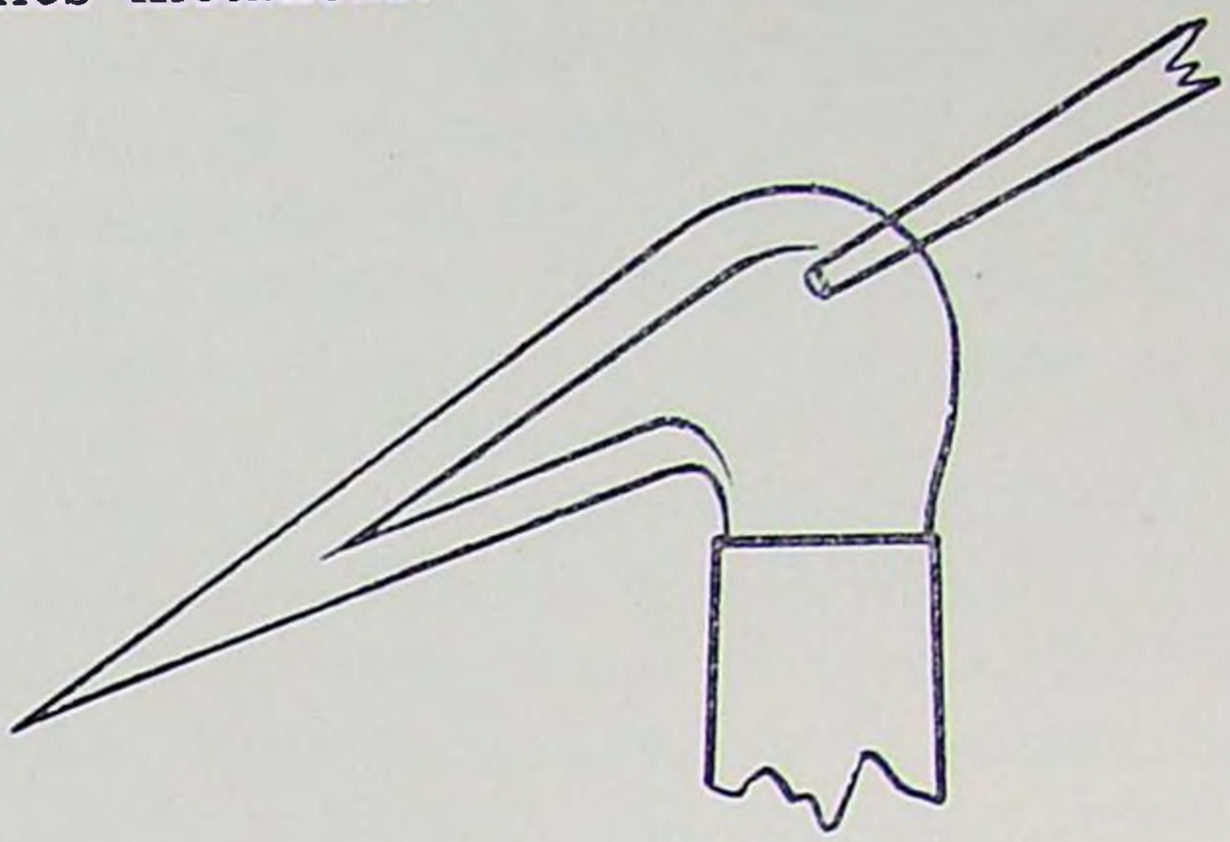


Fig. 2

El mismo resultado que con el mechero de Bunsen, puede también conseguirse empleando el soplete de boca; así, p. ej.: una llama oxidante se forma dirigiendo la corriente de aire con bastante velocidad y colocando el extremo del soplete próximo al centro de la llama; la combustión es entonces muy activa, el dardo fino y puntiagudo, y muy cerca de su extremidad, posee gran temperatura a la vez que propiedades oxidantes muy enérgicas. Fig. 2.

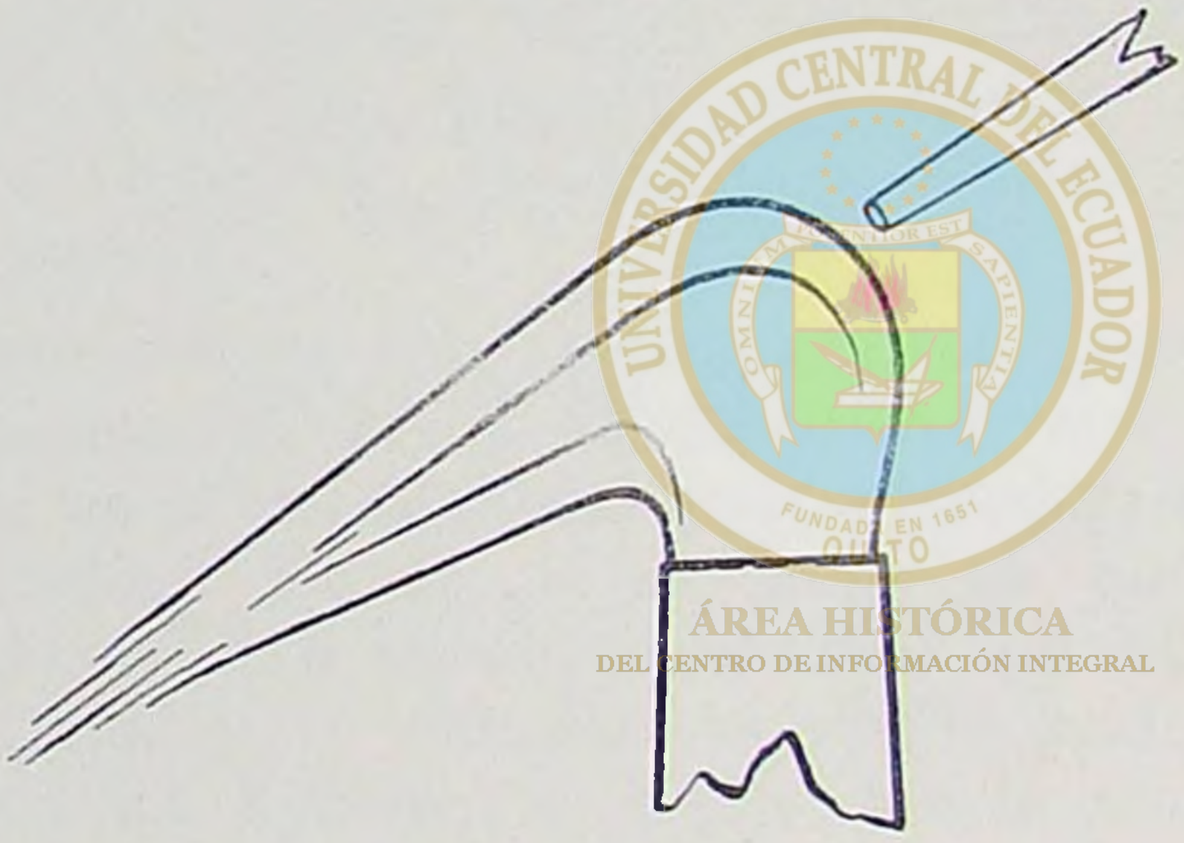


Fig. 3

Si por el contrario, la punta del soplete la disponemos como indica la fig. 3, procurando insuflar o inyectar pequeña cantidad de aire, producimos la llama reductora, cuyo mayor poder corresponde a la región interior que se halla a continuación del cono oscuro de la misma.

ENSAYOS SOBRE EL CARBON

Estos ensayos se practican colocando una pequeña porción del cuerpo que se analiza, en la cavidad hecha en el extremo de un fragmento de carbón y humedeciéndola, lige-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ramente, con una gotita de agua, con el objeto de evitar que la corriente de aire del soplete se lleve la sustancia, entonces se dirige sobre ella la llama del soplete. Si quedara sobre la cavidad del carbón un residuo infusible, se examinará el modo de comportarse ese residuo, después de humedecerle con unas gotitas de nitrato de cobalto en solución diluída y someterle, nuevamente, a la acción de la llama oxidante del soplete.

Por este tratamiento, el nitrato de cobalto es descompuesto en óxido cobaltoso, que reacciona con los óxidos de algunos metales, como por ejemplo, el de aluminio, formando compuestos coloreados:

$$Al_2O_3 + CoO = \begin{matrix} =O \\ Al-O \\ \\ Al-O \\ =O \end{matrix} \Big\rangle Co$$

Aluminato de Cobalto
(Azul de Thenard)

Una nueva porción de la sustancia que se investiga, se mezcla intimamente con carbonato de sodio pulverizado y seco, se coloca la mezcla en la cavidad del carbón, se la humedece con una gotita de agua, se la calienta mediante el soplete y se observan los fenómenos que se suceden: si queda o no botón metálico, si éste es maleable o quebradizo, si se forma o no aureola al contorno de la cavidad del carbón, el olor que se desprende, etc.

La adición del carbonato de sodio tiene por objeto, transformar las sales de los metales pesados, en carbonatos o hidratos; es decir, en compuestos que por calcinación se descomponen en los respectivos óxidos metálicos, los que, a su vez, son reducidos a botón metálico, por la acción del carbon candente, o por la de las partículas, tambien candentes, que provienen de la llama reductora del soplete.

$$3Pb(NO_3)_2 + 2Na_2CO_3 + H_2O = [2PbCO_3 \,.\, Pb(OH)_2] + 6NaNO_3 + CO_2$$

$$[2PbCO_3 \,.\, Pb(OH)_2] = 3PbO + 2CO_2 + H_2O$$

$$PbO + C = Pb + CO$$

Si los botones metálicos obtenidos mediante el tratamiento anterior, fueran volátiles a la temperatura de la llama del soplete, entonces, por la acción del oxígeno del aire, se transformarán total o parcialmente en los correspondientes óxidos, que se depositan sobre la superficie del carbón, constituyendo las manchas conocidas con el nombre de aureolas; así, por ejemplo: los vapores metálicos del Zn y Cd, son oxidados completamente, en tanto que los del Pb, Bi, Sn, tan sólo parcialmente.

Al ser calcinados los sulfatos sobre el carbón, con carbonato de sodio, se transforman en los correspondientes carbonatos u óxidos, con la formación, además, de sulfato de sodio; compuesto, que por la acción del carbón candente es reducido a sulfuro. Si la masa obtenida, después de pulverizada, se coloca sobre una moneda de plata y adiciona una gota de agua, entonces, después de transcurrido un tiempo más o menos corto y por acción del oxígeno del aire, se forma sobre la moneda una mancha negra de sulfuro de plata (Reacción de Hépar, propia de todos los compuestos de azufre).

$$BaSO_4 + Na_2CO_3 = BaCO_3 + Na_2SO_4$$

$$Na_2SO_4 + 4C = Na_2S + 4CO$$

$$2Ag + Na_2S + H_2O + O = Ag_2S + 2NaOH$$

aire

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ENSAYO EN TUBO DE VIDRIO CERRADO POR UN EXTREMO

En esta operación se utilizan tubos de vidrio fusible, de 5 a 7 mm. de diámetro y de 8 a 10 cmt. de longitud.

El ensayo se practica, en este caso, colocando una pequeña porción de la sustancia que se analiza, en el fondo del tubo bien seco, procurando que dicha sustancia no manche las paredes del tubo; entonces se calienta su extremo cerrado sobre la llama de una lámpara de alcohol o mechero de gas, elevando suavemente la temperatura hasta llegar al rojo y se observa los fenómenos que consisten en el desprendimiento de gases, sublimación del cuerpo, olor característico, etc., etc.

ENSAYO CON LA PERLA DE BORAX Y SAL DE FOSFORO

Para formar la perla con cualquiera de estas dos sustancias, se toma un alambre de platino delgado; cuya punta termina en un pequeño anillo y soldada la otra, a un tubo o varilla de vidrio. Enrojecido el anillo en la lámpara, se le introduce en bórax $Na_2B_4O_7 . 10H_2O$ o sal de fósforo $Na(NH_4)HPO_4 . 4H_2O$ pulverizado, que se adhieren al alambre; entonces se calienta al rojo la sustancia adherida, hasta conseguir la fusión completa, quedando después de fría un vidrio incoloro, transparente.

Cuando la perla está todavía caliente, se le aproxima a la sustancia objeto de ensayo, reducida a polvo fino, para conseguir la adherencia de algunas partículas; hecho esto, se calienta la perla, primero a la llama de oxidación y después, a la de reducción y se observa los matices que adquiere en ambos casos.

Si la perla quedara débilmente coloreada, se tomará entonces una cantidad mayor del cuerpo que se analiza, evitando, en todo caso, el tomar una cantidad excesiva de dicho cuerpo, porque la perla tomará un tinte muy oscuro que no permitirá determinar con precisión la naturaleza del cuerpo que se investiga. Frecuentemente, con menos de un miligramo de la sustancia, pueden producirse muchas reacciones que permitan formarse concepto bastante acabado de los componentes de aquella.

Como resultado de la acción química del bórax sobre algunos óxidos metálicos a temperatura elevada, se forman metaboratos, que constituyen vidrios transparentes que se presentan con diversidad de colores, ya en caliente, ya en frío y según se hayan sometido a la llama de oxidación o de reducción; así, por ejemplo: el óxido de cobre se disuelve en el bórax, produciendo una perla de color azul, de metaborato de cobre:

$$Na_2B_4O_7 + CuO = 2NaBO_2 + Cu(BO_2)_2$$

Si se calienta esta perla a la llama de reducción, la sal cúprica coloreada, o se reduce a sal cuprosa incolora:

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

$$4NaBO_2 + 2Cu(BO_2)_2 + C = CO + Na_2B_4O_7 + 2NaBO_2 + 2CuBO_2$$

o es reducida a cobre metálico y la perla toma un matiz rojizo opaco:

$$4NaBO_2 + 2Cu(BO_2)_2 + C = CO_2 + 2Na_2B_4O_7 + 2Cu$$

La sal de fósforo (fosfato ácido sodo - amónico $Na(NH_4)HPO_4 . 4H_2O$), al enrojecerla para formar la perla, produce agua, amoniaco y metafosfato de sodio, que disuelve los óxidos metálicos, dando perlas teñidas de colores iguales a las de bórax:

$$Na(NH_4)HPO_4 . 4H_2O = Na_3PO_3 + NH_3 + 5H_2O$$

$$NaPO_3 + CoO = CoNaPO_4$$

Si se calienta en la perla de sal de fósforo, ácido silícico o un silicato, el óxido metálico respectivo se disuelve en el matafosfato de sodio, formando sales dobles del ácido ortofosfórico, en tanto que el anhidrido silícico SiO_2, se deposita y flota en el seno de la perla en fusión como masa gelatinosa, blanca, infusible, constituyendo el esqueleto silícico:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

$$NaPO_3 + MgSiO_3 = MgNaPO_4 + SiO_2$$

COLORACION DE LA LLAMA

Para observar la coloración comunicada a la llama por sustancias volátiles, se coloca en la base de una llama de alcohol o de gas, la sustancia que se ensaya, tomándola con un hilo de platino o de asbesto (amianto), humedecida en ácido clorhídrico concentrado, con el objeto de facilitar la producción de cloruro, cuya volatilidad es mayor.

Cuando la materia objeto de análisis, contiene sustancias que atacan al platino, tales como Pb, Hg, As, Sb, P, es necesario sustituir el hilo de platino por el de amianto.

(Continuará)

Por el Sr. Dr. Dn. Angel León Carvajal

Bolívar desde los puntos de vista sociológico, político y jurídico.

(Continuación)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Bolívar desde los puntos de vista sociológico, político y jurídico

CAPITULO IV

La obra política y jurídica de Bolívar

He aquí los puntos culminantes en cuyo derredor gira una porción inmensa de pensamiento y de doctrina; que han inspirado infinidad de criterios y han sido fuente copiosa de ideas contradictorias, provenidas, sin duda, de la complejidad de la cuestión.

Los tratadistas han colocado, al Libertador, en distintas posiciones y no han coincidido sino en contados puntos de vista: las apreciaciones concernientes a su obra política son tan varias, tan disconformes que es difícil hallar más de dos autores conformes en orden a su manera de juzgamiento.

Podríase fijar tres grupos de autores; según los puntos de vista desde los cuales han examinado la obra científica de Bolívar. En primer término figuran aquellos cuyo análisis han desenvuelto adoptando un método esencialmente abstracto. En segundo, puede comprenderse esa serie de pensadores que se han limitado a averiguar la duración de la obra política bolivariana en el tiempo y en el espacio, haciendo caso omiso de la aplicabilidad de ciertas ideas dominantes en la vida real. Al tercero corresponden aquellos que han

visto en los pensamientos e ideas del grande hombre, hermosas utopías y bellas ensoñaciones.

Todos tres géneros de investigación, acaso, fuesen, acertados si no usaran una forma de pensamiento en extremo unilateral. Sabiendo cuán acertadas eran las previsiones del Libertador, cuán mesurado era en sus apreciaciones, a pesar de la hoguera espiritual en que ardía, la crítica relativa a sus pensamientos debe, por lo mismo, ser amplia, serena y mesurada, y, en lo posible, total, entendiendo por tal la aplicación de la mente a todos los aspectos y manifiestaciones de su labor intelectual. Esta manera de crítica requiere, sin duda, honda penetración, muchos conocimientos históricos tocantes a los antecedentes y causas que obrarían en la mente de Bolívar y en sus concepciones. Feena ardua y digna de esos formidables titanes del pensamiento. De mi parte sé decir que me hallo incompetente para llevar a término, de la manera dicha, obra tan compleja y enorme.

Temo incurrir en notables errores y deficiencias, ora por falta de profundos conocimientos históricos, ora debido a mi limitada visión intelectual, cuya fuerza no guarda relación con la magnitud del asunto; y, en este caso, el lector sagaz me dará disculpas.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con este corto antecedente penetremos el asunto. Con relación a la primera forma de juzgamiento nadie puede asegurar fuese acertada: lo político, lo jurídico y lo social en general son manifestaciones de la vida real de los individuos en sociedad. Examinarlas partiendo del solo punto de vista abstracto, prescindiendo de sus virtualidades de realización y aplicamiento; de sus conexiones con el medio social no conduce a ningún objeto práctico, puesto que el criterio de juzgamiento se define inquiriendo su mayor o menor conformación con las exigencias metafísicas de la razón.

Entonces a semejantes autores la realidad no les merece miramiento alguno, y proceden abstrayéndose de lo concreto. Acaso por ser sinceramente idealistas se entretienen en interminables abstracciones que comparten límites con la utopía. Lo perfecto sirve de norma para sus juicios y apreciaciones. Por

ende, aquellos que han mirado al Libertador tras esa lente, no han encontrado en sus elocubraciones utilidad práctica ni aspectos acertados de pensamiento y de reflexión. Le han hecho descender a la simple vulgaridad, acusándole de no haber llevado a efecto una labor perfecta y duradera; encuentran en sus creaciones defectos de marca; sinceramente alucinados lo quieren todo perfecto, ya que, dentro del marco metafísico, con solo pensarlo y quererlo, encuentran todas las cosas purificadas y sin manchas. Y como Bolívar, fiel al sumo equilibrio de su mentalidad, nunca pensó en idealidades imposibles, sino en cuestiones provechosas, aconsejándose en leyes y principios que presiden el orden natural, pensando y obrando de manera consonante con la vida real.

Ya se ha dicho, el Libertador, fuente de recursos invalorables en la acción y en el pensamiento, pensaba y obraba, de manera inimitable y singular; no obstante su claridad inmensa de expresión, nadie podía igualarle. Si persiguió el ideal no descuidó lo real: iba a él por la vía realizable: buscaba lo desconocido en medio de las cosas que se tocan cuotidianamente: vió trazada la senda de su peregrinaje libertario entre el laberinto de amarguras, viscisitudes y lágrimas de vida social: el sublime viandante hizo largas andanadas través de los dolores humanos, haciendo alto tan sólo en lugares en que apegaba pasito el oído, cual si quisiese escuchar, al través de la algarabía y de la angustia, la voz de la experiencia; y a esta guisa continuaba sin fin su camino, sin duda, tras de conseguir la solución de aquello que parece misterio a quienes no nos asiste el deslumbrante auxilio del genio.

Su vida era una inmensa llama. Nunca pensó, nunca sintió sin dejar de arder todo él en esa hoguera en donde se acrisolaron los espíritus que junto con él forjaron la epopeya emancipadora. Por esto sus pensamientos parecían sueños y sus cálculos científicos vaticinios: suscitaba verdades aureoladas con el resplandor de la utopía. Y de este modo parecía un soñador, si bien sus sueños tenían la lógica de la vida, sentida y vivida con todas sus dolencias y sinsabores, con todas sus amarguras. Es decir que comprendía la realidad de las cosas, y, por el mismo caso, era atinado en el tratamiento social. En una palabra, su fuente de experiencias y de estudio fue, en todo momento, la dualidad humana: pareja indisoluble que forma el monstruo y el ángel; la pantera humana en perenne rebeldía contra los arbitrios de la razón.

De esto proviene esa índole especial que caracteriza a las formas de gobierno que forjara en sus elocubraciones de orden político. Para suscitarlas consultó el tiempo, las circunstancias, la índole y demás condiciones de las sociedades a las cuales iba a constituirles en un estado ideado a su modo sapiente de pensar y de reflexionar. Claro; los idealistas que, dando de manos lo imperfecto, quieren lo absolutamente hermoso a fuerza de idealizar sobre la vida, nunca pudieron coincidir con las maneras de pensamiento acertado y prudente del Libertador.

Los otros han adoptado un criterio, hasta cierto punto, falso. Juzgan la obra del Libertador por su duración en el tiempo y en el espacio. Creó a la Gran Colombia, ideó su plan de Confederación americana, dió a Bolivia una forma de Gobierno determinada; sugirió ideas y acordó normas de conducta política para los pueblos. Hizo mucho, dicen, pero nada ha sobrevivido a su egregio autor. Las cosas valen tanto cuanto duran; los trabajos de Bolívar tuvieron duración efímera; en nuestro concepto, añaden, esos trabajos apenas pueden valer a las generaciones futuras como objetos de entretenimiento histórico, Tal piensan. Parecen hasta malintencionados quienes eso han dicho. No temen exhibirse con mirajes en extremo limitados. A cualquiera se le ocurre que el valor de las ideas no finca en su aplicabilidad inmediata; que el valor de las instituciones no estriba en su duración en el tiempo, sino en su virtualidad de aplicación a sociedades determinadas.

Tampoco tienen el sentido del porvenir semejantes pensadores: su órbita de examen no avanza más allá del presente; llenos y aturdidos por el sentimiento de actualidad, no transponen el ocaso del presente para entrever las nuevas auroras, cuyas tintas traen a la mente la imagen de ubérrimas esperanzas. Lo que dura poco, fenece a sus miradas. Y quizás se deban a esto cuantos interrogantes proponen como un reto a la genuina e invalorable prestancia de Bolívar: ¿Qué nos ha dejado el Libertador de aquello que produjera en su vida? ¿Acaso no se eclipsó toda su creación junto con su muerte? ¿Por ventura, vivimos, actualmente, al abrigo de alguna institución suya?

Las leyes e instituciones políticas bolivarianas no tienen más que valor histórico. Cuantas sugerencias propuso a los gobernantes y legisladores de entonces no podían menos de

aplicarse a ese momento; al de su vida, que era el baluarte, el sostén y la palanca de la estabilidad de cada una de sus obras. Más o menos, estas y otras parecidas formas de pensar son inherentes a los autores del segundo grupo.

De este modo, arguyendo apreciaciones de este jaez, echan un velo de sombras sobre el más bello, a la par, que esplendente lapso de la historia americana.

Denotan, por otra parte uno como olímpico desprecio por cuanto trasciende a ideal y anhelo de perfeccionamiento. Indignos de la espera no quieren sino sentir la llenura del presente: una chispa de ideal, un aliento de espíritu que contorneen a cualquiera concepción les parecen inaceptables, debido a su inaplicabilidad inmediata a las cosas visibles y palpables. Explican sus aseveraciones con motivos casi extraños, diciendo que no podía durar la obra de Bolívar, por cuanto arrancaba de concepciones imposibles de aplicarse a la vida, por demasiado avanzadas.

Y finalmente, hay pensadores, cuyo criterio casi coincide con el de los anteriores críticos de la obra bolivariana, con sólo que no determinan el valor intrínseco de ésta según su duración en el tiempo y en el espacio, sino atendiendo a su calidad puramente metafísica. Y así aseveran que Bolívar ideó cosas sublimes y perfectas enteramente inadecuadas para las condiciones, temperamento y más circunstancias de las naciones americanas. Y otra serie de estudiosos miran, bien o mal, al Libertador consecuentes con el fervor u odiosidad con que suelen analizar su vida. Y después no son escasos aquellos cuyo credo opuesto al republicanismo liberal bolivariano les impulsa a deprimir, sin previo examen, todo aquello que concierna a su labor política.

No es extraño tanto parecer encontrado; en materias trascendentales no pueden ser conforme las apreciaciones humanas, dada la infinidad de criterios diversos entre sí como diversa es su individualidad. A pesar de que las figuras excelsas de la Historia atraen hacia sí la opinión universal, sus hechos suscitan comentarios contradictorios hasta cuando la crítica no llega a ser uniforme en orden a los principales postulados de su vida. Lo cual acontece al cabo de largos períodos de examen; y, en este caso, el tiempo resulta el único depurador, el único reparador de las injusticias, de los errores y de las falsas apreciaciones.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Tocante a Bolívar habrá de suceder lo mismo, La adoración y difamación relativas a su obra política, especialmente, llegarán a finalizar al tiempo de su victoria definitiva sobre los espíritus. A pesar de la apoteosis universal, con motivo de los centenarios de su nacimiento, de su muerte y de sus principales victorias, no hay aún crítica uniforme sobre cuanto atañe a la obra multiforme del invicto caraqueño. Y es que cuanto hizo, cuanto dejó hecho, cuanto llevó a término envuelve tal suma de sugerencias, tal fuente de doctrina, tal abundancia de ideas nuevas y pensamientos profundos que, los que han mirado y abservado semejante caudal, acaso, se han sentido como arrobados y sin atinar en qué punto fijar su análisis; pues que pasean sus miradas de punto en punto, encontrando por doquier fulguraciones, eminencias y abismos y donde no paran sino para examinar algún detalle que, concordante con la impresión del momento, suele detenerles y fascinarles.

Con que, por todas estas razones, el Libertador, aun está requiriendo tiempo y examen. Y tal vez vienen muy al caso los comentarios de los sabios; pues la literatura científica bolivariana es abundante y las colectividades harán juicio fundándose en ese caudal, a la luz del severo criterio de las generaciones, cuyo ánimo se acercará desprovisto de prejuicios. Desde luego, los pensamientos fundamentales de su obra, por eminentemente humanizadores y radiantes de amor fraterno, no han menester de comentarios; los pueblos, cuando han tenido entre su patrimonio ideológico, un haz de estas enseñanzas, han sido sumamente acertados en juzgarlas cual lo merecen. Emiten opinión indiscutible. Sucede ahora que el Libertador todavía está proscrito del hogar espiritual de América, apesar de tanto alarde de glorificación y honor a su memoria. Quienes han venido disponiendo el saqueo de su casa republicana se solazan en proscribirle de la mente y del corazón de las multitudes para tener campo de rematar su obra de piratería política.

Por cierto Bolívar no deja de llamar a las puertas del Continente: cada alborada es el reflejo de su alma en la sombra de la Democracia corrompida por esa banda de ladrones que infestan las naciones. Se aproxima a pedir cuentas a todos sus mandatarios impúdicos que han hollado el solio desde donde él proclamara los grandes principios que todos hemos contravenido.

Necesitamos purificarnos para acercarnos a él. Nuestra deficiencia moral nos empequeñece ante su talante de semidios. Y así ocurre que una nube inmensa de superioridad proveniente de su alteza inmaculada, se interpone entre él y nosotros, opacando nuestras miradas, ensordeciendo nuestros corazones. Esta es otra de las causas por las cuales no se han uniformado quienes se han entregado a examinarle. Su obra implica un foco de rayos deslumbradores; para mirarla se ha menester ejercitar la visual en un campo de luz alba y pura. Además será imperativo que levantemos una alma unificada hacia sus ideales políticos y que nuestras generaciones se magnifiquen en corazón y dilaten en pensamiento. Entonces su labor colosal habrá encontrado un crítico de fuerzas y arrestos proporcionados a sus méritos; entonces no serán autores dispersos quienes le juzguen; será otro gigante como él: será el genio colectivo de América.

Y para que esta gran entidad pronuncie el fallo definitivo sobre los sucesos de América provenientes de la obra de Bolívar, se ha venido preparando un prólogo por los notables escritores que han reparado en ella veneros de sugerencias y una fuente inmensa de provechosas lecciones. Y la ejecución de ese fallo acaso se resuelva en el cumplimiento de la obra bolivariana con arreglo a las últimas disposiciones de su autor. Pero esto no ha de suceder mientras haya esa multiplicidad de criterios contrapuestos relativos al mérito intrínseco de su labor. Y mientras la conducta de los pueblos camine distanciada de la de sus gobernantes, los episodios fundamentales de la epopeya bolivariana permanecerán velados ante los ojos de las generaciones, ya que, para penetrarlos íntimamente, se ha de necesitar unidad de pensamiento, de acción y de sentimiento. Cuando se hayan dilatado los corazones y ensanchado la mente al calor de los ideales de Bolívar, sus prácticas y principios empezarán a tener dominio en las colectividades.

No ha sido escaso el acervo de estudios concernientes a la fase política de Bolívar. Los temas dentro de este orden de conocimientos han sido múltiples y sugestivos. Pe-

ro el que ha ocupado más la atención ha sido el encaminado a investigar si aquel fue o no partidario de la Monarquía, si tuvo pretensiones a la corona, o si en realidad fue partidario sincero de la forma republicana.

Ya es fuera de próposito ocuparse de esta clase de estudios. A más de ser inoficiosos, no guardan concordancia con las corrientes actuales de pensamiento que, más y más, busca encararse a la realidad persiguiendo fines de práctico utilizamiento. Y luego abundan demostraciones eminentes en orden la verdadera posición política del Libertador en los países organizados por él. Todas concurren unívocamente a exhibirle en un sitial de acendrado democratismo republicano. No existe ningún testimonio contrario: de su parte jamás profirió ideas ni emitió anhelos de coronarse: en público y en privado supo condenar con frases de fuego todo asomo de imperialismo. Y sus hechos en la vida práctica nos lo denuncian como un modelo de magistrados y gobernantes.

De tal modo que lo que está ampliamente probado no requiere más demostraciones, Tal vez pueda justificarse esta índole de investigación, considerando que, en el fondo lleva tendencias de defender a Bolívar contra la maledicencia que ha ensombrecido la parte más noble de su alma, También fuera excusable si mediante esos estudios se pusiera en claro su desprendimiento y altruismo inimitables; su abstracción por las riquezas materiales; su desprecio por el poder en momentos que otros considerarían ocasión para acumular tesoros, fama y prestigios; y aun fuera encomiable, si en la defensa de las virtudes del Libertador, llevara implícita la de los fueros de la Historia; pero hacer obra de análisis para limitar su personalidad, por habérsele imputado simpatías por la forma monárquica, no es justificable. Tal modo de pensar arguye simplicidad de criterio y vacuidad de juicio.

La gloria de un hombre excelso, por su valor intrínseco, no sufre aumento o disminución, por creérsele partidario de tal o cual forma de gobierno; y así este aspecto es indiferente a la grandeza invalorable de Bolívar; porque no se adhirió a la forma republicana por juzgarla científicamente mejor que la monárquica, sino porque observó que a la naturaleza étnica de los países americanos convenía la adopción de la República. Y luego es de convenir que las formas de Gobierno no son malas en sí: todas envuelven méritos y valor; el éxito reside

en que cuadrasen a la naturaleza social de los pueblos. ¿Se ha demostrado, por ventura, que la Monarquía inglesa fuese inferior a cualquier República? La Nación norteamericana, en razón de su forma de gobierno ¿es superior al Reino Unido de la Gran Bretaña?

¿Dónde estriba la parte sustancial de la superioridad de nuestras rspúblicas indo latinas, sobre los reinos constitucionales? El golpe no está en que se denominen de tal o cual manera; sabemos cómo nacieron desde los comienzos de nuestra vida política, usos y prácticas viciosas, al amparo del engaño y del peculado; cómo las democracias nuestras vinieron a servir de comodines, disfraces y asilos de bandidos; y de consiguiente, no podemos encontrar las razones lógicas de superioridad de nuestras formas de gobierno sobre las demás. Abstractamente considerada esta cuestión, sin duda, puede resolverse en favor de la República; pero de hecho, las cosas dicen lo contrario. Nadie de nosotros puede asegurar que vivimos democráticamente; y así no dispondrá de elementos con qué pueda formar juicio exacto sobre esta materia. El principio republicano ha sufrido quebranto en sus fundamentos, a punto de hallarse, especialmente, en algunos países, casi desquiciado. Luego no había razón para hacer depender la grandeza o limitación de un hombre de sus ideas republicanas o monárquicas.

Desde luego se habría necesitado tener un sentido negativo de la justicia histórica, para no defender al Libertador de las imputaciones maliciosas de ciertos escritores, que han pretendido encontrar en las páginas más impolutas de su vida huellas de despotismo, indicios y señales de una ambición desmedida.

Quienes han encontrado en el Libertador tendencias monárquicas, seguramente, pretendieron condenarle ante las generaciones futuras como un indigno y vulgar arribista, que pensó en la monarquía americana, como medio de su exaltación personal.

Pero dieron en falso; y su labor, por vacía de sentido histórico, ha quedado olvidada. Y sólo ocurrió que ante las arremetidas injustas e imprevistas contra la memoria de Bolívar, surgió la verdad, grande e invencible, de sus hechos legendarios. Y en el supuesto de que alguna vez profiriese dictamen favorable al establecimiento de la Monarquía en América, ¿acaso incurrió, por haberlo pensado, en crimen

de lesa política? ¿No estaba en el caso de discurrir mucho sobre la forma de gobierno adaptable a nuestros países? Por tener él una posición singular en el rol político de los pueblos, era el supremo Legislador, y aquel de cuyos pensamientos y resoluciones dependía la suerte de las sociedades libertadas; y por ende, ¿no le cumplia emitir opinión en orden a cada una de las formas de gobierno susceptibles de ser aplicadas al medio en que vivía?

No habiéndose manifestado inclinado a la Monarquía, el Libertador, por hechos y palabras, sus detractores han encontrado en sus intenciones lo que ellos tienen por disconforme y vulnerable.

Pero la medida es todavía más especiosa que los propósitos de aquellos malintencionados. Si no encontraron palabras ni sorprendieron hechos que revelaran las tendencias monárquicas del Libertador, ¿por qué recursos llegaron a conocer la intención de éste? Hacer abstracción de las palabras, de los escritos y de los hechos de un hombre, para juzgar de sus opiniones implica mala fé y falta de acierto hasta en la malicia. El modo como han agredido la conducta de Bolívar constituye su verdadera defensa. Por esto dijo Cantú: «Feliz el hombre a quien no han calumniado sino en sus intenciones».

Queda sentado, de consiguiente, que sus detractores no han tenido base donde asentar sus acusaciones. En el último recurso empleado para conseguir su nefando objetivo no merece crédito. La crítica sincera no se vale de ellos para llegar a la verdad tras de la cual va empleando las reglas de lógica para la investigación de la misma.

Abundan testimonios fidedignos tocantes al pensamiento político de Bolívar, de cuyo sentido se puede corregir la forma de gobierno especial que creyó adaptable a la naturaleza social de nuestros países. Su conducta de magistrado supremo; sus actos en el ejercicio de la Administración política: sus tendencias dominantes cuando tenía a su cargo la dirección general de los pueblos con atribuciones dictatoriales y la multiplicidad de escritos dados a la estampa siempre que él lo creía conve-

niente, reflejan claramentee el valor de su obra política, bien así como la posibilidad de su aplicación a la realidad en el tiempo y en el espacio.

Viene al caso manifestar la importancia capital que reviste la selección de sus escritos de orden político, para discernir la que puede entrañar, desde este punto de vista, su pensamiento capital. Evidentemente, todo cuanto dejara escrito constituye un verdadero legado en beneficio de las generaciones futuras; toda vez que nunca expresó nada fuera de propósito y sin perseguir alguna finalidad provechosa; y es que, como se ha dicho, Bolívar buscó aproximarse a la naturaleza cuanto más pudo, haciendo observaciones profundas de la realidad social; y en este sentido sus aseveraciones están a cubierto de toda arbitrariedad y de apreciaciones falsas o extrañas de sentido realizable. Bien sabido es que el Libertador pensó para América sus planes de organización política, sin apartarse del medio de sus actuaciones, sin hacer caso omiso de las sociedades, cuya estructura examinaba; por ende serán siempre oportunas sus amonestaciones, aprovechables cuantas sugerencias emitiera para la organización del Estado concebido a su modo.

También es verdad que las concepciones de un hombre varían según las diversas disposiciones que adoptan sus estados de ánimo. El Libertador ¿habrá mantenido su misma posición espiritual al través de las innumerables agitaciones y viscisitudes inherentes al destino de su vida múltiple y compleja? En realidad atravesó por distintas faces: ya era la glorificación patentizada por el testimonio de multitud de pueblos agradecidos; ya eran victorias sin cuanto, cerniéndose sobre su cabeza cual lluvia de estrellas de auténtica inmortalidad; ya eran también el escarnio, la ingratitud, la felonía y todo un cortejo de traiciones y asestamientos, los acontecimientos que marcaban el paso de su jornada por esta vida material. Podían quebrantar la identidad personal de cualquiera otra, pero nunca del Libertador, cuya grandeza espiritual, cuyo sentido de solidaridad, cuya visión de la vida, anduvieron siempre por encima de todos esos accidentes efímeros. Bien lo conoció, bien lo supo, y hasta lo previó. Esto lo dice su ecuanimidad e indiferencia ante las inusitadas manifestaciones de Lima, al tiempo que la gloria misma pareció pequeña frente a su talla de olímpico guerrero.

A cuya virtud no es aventurado pensar que sus concepciones fuesen de idéntico sentido, de idénticos alcances, de idéntica fuerza y entusiasmo, en el curso de su vida. Con esto y todo quiero pensar que su genio culminó en lucidez y afecto hondamente humano, cuando lo inmenso de su responsabilidad le estrechó al conocimiento de los arduos instantes de que era señor y árbitro. Cuanto más se levanta en el cielo americano, más fulgura su pensamiento; es como el sol: mientras no haber ascendido al cenit, no cubre de luz el bajío, la hondonada y toda la faz del orbe; proyectaban más esplendor sus ideas cuando subía más al poder.

Mal podía opacarce el brillo de su genio hallándose arriba, en el atalaya desde donde pudo observar libremente cuanto movimiento ejercitaba la sociedad; y mejor allí encontró cabida su don de observación, como lo certifican sus ideas, sus pensamientos expresados en esos instantes precisos.

Ya he de tomar al azar a cada uno de esos documentos, de que vamos a valernos para el cumplimiento de nuestro objetivo. Me cuidaré de juzgar el valor ideológico contemplado en esos escritos memorables, por la medida de otras ideas y otros principios. Afortunadamente tienen el mérito indisputable de la originalidad. Esta les distingue tanto como a su autor le vuelve una figura singularmente agregia en la Historia. Y de este modo, en sí mismos, todos esos principios envuelven tal cúmulo de sugerencias aprovechables, tal suma de medios aplicables a la realidad, que jamás será inoportuno ningún juicio, ningún examen verificado en su alrededor; antes serían de inmensas ventajas, sabiendo que todos brotaron de una sapiente y tenaz observación de la sociedad americana.

Sobre todo cabe apuntar enfáticamente que los fundadores de nuestros Estados hicieron abstracción de las lecciones del Libertador: las bases políticas de nuestras Constituciones fueron concebidas bajo las inspiraciones de pensadores extraños a nuestro medio: desde los comienzos de la vida republicana en América se adoptó el sistema de trasplantar cuanto se producía en el exterior; y así nos vino y nos ha venido todo de afuera, no obstante la existencia de nuestro pensamiento genuinamente americano en cuanto respectaba a las múltiples manifestaciones de la organización social. Excepción hecha de la forma republicana, sugerencia máxima de Bolívar, en nuestros países seudos democráticos, no hay huella alguna de su ideología política. Si dijéramos que las de-

mocracias revelan su obra, diríamos aventuradamente semejante cosa, toda vez que su Democracia fue peculiar, concebida en términos de tal realización y aplicabilidad que, de haberse suscitado en nuestras repúblicas, no tendríamos, acaso, la experiencia dolorosa de un siglo de ensayo sin resultados prácticos. Sin duda no habríamos tenido que lamentar esa ola de masacradas funestas al rededor del poder de cada nación, sabiendo que nuestras formas políticas de organización inadecuadas al modo y naturaleza de la estructura social americanas, han sido la causa remota, pero eficiente de las revoluciones y golpes de Estado, con que se han solido consolidar los gobiernos, dimanados necesariamente de convenios y pactos entre los logreros de la política.

Ante todo es de afirmar que los puntos de vista políticos de Bolívar, como esbozos de un plan general de organización, ni siquiera han sido tocados, en gracia de la afirmación de muchos entendidos, que se han pronunciado contra ellos, sosteniendo su ineficacia e inaplicabilidad, olvidando que todo lo que esaprioristico no merece fe sino en cuanto fuese comprobado con los resultados de la experiencia. ¿Acaso tenemos algún testimonio irrefragable, emanado del ensayo prudente, en nuestro vivir republicano, sobre el fracaso absoluto de las ideas bolivarianas, para venir en semenjante aseveración?

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

A despecho de las exigencias actuales de nuestra realidad científica, aun existen quienes juzgan la bondad de las ideas partiendo de meras abstracciones. Bolívar, un siglo antes, emprendió el mérito de la experimentación, como sistema de conseguir el conocimiento de la verdad; de donde sucede que sus ideas guardan íntima relación con las manifestaciones sociales de la vida americana: no son imaginaciones determinadas por una ilusión de ideal. Antes de emitir fallo definitivo sobre su valor realizable era indispensable ensayarlas en la vida de nuestras instituciones; y como no se ha hecho, tampoco ha habido modo de discurrir sobre su eficacia o ineficacia. Por lo menos cumplía averiguar si entre sus principios y la estructura social americana existe el nexo lógico de correlación y concordancia. Tal vez no se ha verificado ningún análisis de esta índole que sepamos. Se los ha prejuzgado, simplemente, de una manera consonante con las tendencias espirituales peculiares de cada autor.

Si no se los ha aplicado en ninguna Constitutición, estimaré procedente hacer mi examen adoptando este último criterio, por considerarlo adecuado al caso que me ocupa.

Una de las demostraciones evidentes relacionadas con el pensamento científico del Libertador, que jamás aventuraba sus opiniones y dictamen sin apoyarse previamente en los resultados de observación tenaz y paciente de los hechos sociales, estriba en su porfiada lucha con el prurito metafísico de los políticos más destacados de su tiempo. Nunca les aprueba sus proyectos de organización ajustados rigurosamente al espíritu del Contrato Social y de la Democracia absoluta, creyéndoles inaplicables a nuestros pueblos, cuyas condiciones de vida estaban muy distintos de la idealidad y abstracción sustentadas en los mismos. Desde el manifiesto de Cartagena, en 1812, comienza impugnando acremente las labores ligislativas de cuantos anduvieron separados de la realidad social de nuestro medio, por el interés de pretender suscitar las instituciones bajo el influjo de las ideas científicas y eminentemente abstractas de la Francia del siglo XVIII. Su posición como pensador es única en el Continente. Emite ideas, pensamientos y tendencias que contrabalancean a las de los pensadores, magistrados y políticos contemporáneos. Resiste a todas las arrementidas del ilusionismo reinante; sereno y austero debido a su formidable fortaleza de espíritu, no se deja arrobar incondicionalmente por las nuevas corrientes filosóficas. Por eso sus ideas no podían convenir con la vulgeridad. Intelectualmente estaba sólo frente a la multitud de doctores y estudiosos, de cuyo seno salían miembros para las magistraturas públicas, el gobierno, el parlamento, etc. La Revolución francesa suministrba ideas, pensamientos y maneras a todos los nuevos dirigentes: era manantial común de la mayoría de los intelectuales americanos; pero la fuente que inspiraba al genio no radicaba en un solo hecho social e histórico, sino en la naturaleza, en el curso de la Sociedad al través de los siglos.

Por esta razón tiene más probabilidades de acierto que los primeros, Bolívar en todas sus labores. Con todo, la fuerza incontenible del voto de las mayorías, pudo más que las deliberaciones sapientes del Libertador, en los instantes que decidían acerca de la adopción definitiva de la forma de gobierno en los países libertados. De esto provino el afán de

las ideas de Rousseau sin reserva de ninguna clase. Cuanto propusiera Bolívar, en materia política, duró muy poco.

Lo cual, sin duda, ha dado motivo a quienes han preguntado: ¿Porqué no han tenido efectividad y duración las instituciones sugeridas por el Libertador? Sin acordarse que acaso tuvieron corta duración, no debido precisamente a su ineficacia, que hasta ahora ha sido comprobada por ningún publicista, científico, etc., sino a causa del idealismo imperante, que rechazaba por inadecuado cuanto no provenía de las ideas filosóficas del siglo XVIII.

En suma, convengamos que Bolívar estableció los postulados básicos de la política peculiar a las condiciones de América; no, por cierto, de la política vivida durante la primera centuria de ensayo, sino de la política mejor, de aquella cuyo sentido arrancó de verdaderas aspiraciones, de hondas aspiraciones de perfeccionamiento humano y socializador. La estructura política de varios países americanos, en cuanto concierne a la teoría democrático-republicana, tiene honda consistencia en la opinión colectiva de los mismos; de consiguiente, las bases de la construcción gubernativa serán permanentes, y no son susceptibles de modificación sino en lo que dice relación al perfeccionamiento de la diversidad de matices y prácticas incompatibles con la tesis de la Democracia absoluta, cuyo sentido admitió con prudencia y muchas reservas el Libertador, divulgando, en toda circunstancia, el valor intrínseco del Gobierno republicano.

En el desarrollo de la sociedad política determinó una sucesión de fases correspondientes a un orden ascendente de perfeccionamiento. En los momentos históricos de su examen analítico comprendió que nuestras sociedades no habían subido al grado superior de desenvolvimiento ético compatible con la Democracia absoluta: de donde concibió una forma de gobierno concordante con el estado social de cada una. A semejante teoría quizás vió como una bella aspiración de los hombres, pero nunca con virtualidades de aplicación en la realidad actual, en cuyo seno se incrusta con brutalidad el egoismo de los individuos y de las sociedades. Si las normas de vida no fueran estas funestas fuerzas de carácter negativo, el sentimiento de fraternidad, imperativo categórico para las verdaderas prácticas democráticas, sería el único inspirador de los actos de todo go-

bernante; más como el tal sentimiento no es todavía la antorcha que alumbra las conciencias, todos miramos a él como un ideal de remota aplicación. Nadie ha atribuido su verdadero valor a la Democracia del siglo XVIII; y, acaso, Bolívar ha sido el único intérprete que, desmenuzando su estructura ideológica, llegó a ver en ella un hermoso conjunto de ensoñaciones armonizables con la conducta de hombres perfectos, únicas entidades que podrían asistir a la realización del gobierno, con absoluto sentimientos de sus deberes recíprocos, sin coacción ni mandato de órdenes exteriores. La Democracia absoluta supone una espontánea concurrencia y colaboración de todos los asociados al ejercicio de la política común: todos asumen la dirección del todo, con perfecto conocimiento de las funciones dirigidas a su auto gobierno: lo cual sería, a su vez, mera consecuencia de prácticas esencialmente socializadoras, establecidas como normas permanentes e invulnerables en el cuotidiano vivir de esos seres ideales.

Sin embargo los primeros organizadores de nuestros Estados, haciendo punto omiso de estudiar y examinar cuanto concernía a la eficacia de la filosofía política dominante en su tiempo, ejecutaron trabajos legislativos de carácter puramente abstractos: no miraron las exigencias de la realidad, por atender a la bondad absoluta de sus leyes políticas. Lo cual quiere decir que ellos dieron principio a la costumbre de expedir leyes con largueza desmedida, pensando que en la abundancia de leyes escritas, ideales residía la clave para asegurar el orden de las sociedades.

Su temperamento idealista les impedía acercarse confidencialmente a las exigencias de la vida nacional de sus respectivos pueblos. He aquí el secreto de su intransigencia con cuanto divulgó y enseñó el Libertador hallándose inspirado por sus afanes de socialización efectiva.

Tanta fue la influencia de aquellos en las generaciones posteriores, que su tendencia idealizadora ha venido trasmitiéndose hasta constituir una de las características raciales de América. En algunos países, especialmente, se ha prejuzgado exageradamente sobre el tenor de las doctrinas políticas, cuya verdad testifican las innumerables Constituciones adoptadas, al cabo de cortos períodos de amargo ensayo. Se deba a esto tal vez nuestro permanente desengaño alternado con fer-

vorosos entusiasmos, en el curso de nuestra primera centuria de independencia, lapso en el cual no se ha hecho sino imitar o reproducir ideas ajenas.

Cuanto fuese extraño a nuestra constitución etnológica debe desecharse por inoficioso y perjudicial. A esto propendió Bolívar al suscitar principios de organización política ajustados a nuestras exigencias sociales. Sin duda los suyos tienen mucha parte de ideal, pero esto proviene de que consultó ideas de hondo sentimiento humano y porque se propuso fijar en las sociedades una estructura política duradera. Legisló no sólo para el momento que vivía sino para el futuro: y de este modo concibió un plan de vasta organización con arreglo a normas que deberían tener aplicación inmediata, en el presente, y remota en el porvenir. Acaso expresó su pensamiento para diversas fases de cultura americana.

A este propósito ya veremos cuál fue la razón por qué se vió obligado a pensar en la Presidencia vitalicia: ya nos explicaremos los fundamentos de las principales instituciones de la Carta política de Bolivia. De pronto me basta anotar que no ha sido justa la corriente adversa de quienes han motejado el sentir político de Bolívar, a virtud de no haberse traducido en actos legislativos de larga duración.

Hechemos de ver que en el período de iniciación republicana, nuestros ascendientes, aun no estaban versados en las prácticas políticas y en el ejercicio de la administración pública. Con el surgimiento de los nuevos Estados se improvisaban hombres y recursos políticos; tuvieron que buscar en los libros y en las teorías las reglas de conducta de los funcionarios y estadistas, a tal punto que las nociones de Gobierno y Estado accedían en la mente de los publicistas con un concepto puramente metafísico. Consultaban principios abstractos animados, acaso, por el interés de suscitar Repúblicas ideales, olvidando que la noción del buen gobierno, de la legislación provechosa y de la administración práctica suministra el análisis del medio y la realidad. Por esto apareció esa pléyade de razonadores e idealistas que no podían consultar las exigencias de la sociedad. Vulgarizaban cuantas nociones políticas abstractas podían haber a

manos, hasta determinar en el ambiente una como opinión común de cuanto había emanado de la utopía.

Bolívar se mantuvo apartado de este afán avasallador, y, con él, no compartían en pensamientos y opiniones, sino contados espíritus dilectos que, por temperamento, consiguieron dar curso libre al desarrollo de su personalidad intelectual. Discurriendo aquel sobre la forma de gobierno adaptable a los países americanos procuraba arrancar toda iniciativa de las necesidades sociales: la realidad era fuente de sus pensamientos, de cuya aplicación no habríamos tenido que lamentar tanto fracaso político ocurrido a diario durante nuestra centenaria vida democrática.

De consiguiente, nunca pudieron aprobar lo que dijera el Libertador, cuya posición era singular y contraria a todos aquellos que sustentaban puntos de vista abstractos y ajenos de sentido realizable: entre la suya y la posición de éstos, más o menos, había la distancia que puede haber entre la concepción absoluta y relativa de la Sociedad y el Estado. Imaginándose una sociedad perfecta y un Estado tambien perfecto, pretendieron constituir repúblicas impecables desde sus comienzos: repúblicas que, en sus modos de vida, en su forma y organización no desdijeran en un ápice a las nociones de las teorías; en cambio el Libertador, penetrado del sentido de la realidad, abstrayéndose de las teorías absolutas, quiso determinar al Estado concebido a su modo, una esfera de movilización ascendente, toda vez que suponía a aquel una entidad susceptible de reflejar los diversos instantes de la sociedad. Por este motivo quizás tuvo esa noción tan firme y acertada respecto de la individualidad de las sociedades, que los demás pensadores estaban muy distantes de comprenderla, atento su criterio unilateral de las cuestiones políticas.

Así, pues, es explicable la oposición que hicieron a Bolívar y el rechazo que tuvieran sus opiniones. Y luego, sintiéndose libres y dueños de sus destinos, todos creyeron tener opción al mando y al ejercicio de la política: de donde sucedió esa algarabía intelectual confusa e impenetrable: todos emitían dictámenes y opiniones: unos suministraban estos modos de conducta administrativa: otros se pronunciaban por tales reglas de carácter gubernativo: tales querían prevalecer con su manera de pensamiento; cuales rechazaban ciertas sugerencias y recomendaban otras, en extremo de no entenderse, si bien fueron

en cada momento consecuentes con el carácter absoluto y abstractivo de sus pensamientos.

Esta situación contribuía a impedir el ejercicio del juicio maduro y sereno, y era razón para impedir el acceso de las ideas equilibradas en la mente de los legisladores.

Entonces no eran susceptibles de divulgación fácil las que estaban en contraposición con el sentir general, arrobado por los destellos de la utopía imperante. Era preciso que fuese el Libertador de un espíritu incomensurable y múltiple, para que, en medio de semejante caos, lograra imponerse, siquiera durante los momentos de su apogeo, con sus tendencias intelectuales. Y en efecto, nadie, fuera de él, alcanzó a sobreponerse al pensamiento colectivo: tanta fue su influencia, tanta la lucidez de sus ideas y la convicción de sus exposiciones que logró imponerse, a despecho de sus adversarios, durante el lapso de su dirección política.

No habiéndose aplicado sus enseñanzas por un tiempo suficiente para conocer sus resultados, no se las debió proscribir sin antes haberlas estudiado paralelamente con la naturaleza del medio a que fueron dedicadas.

Como está dicho, hay ideas cuya aplicabilidad es imposible por ser absolutamente abstractas, aun cuando su sentido racional fuese ideal y perfecto: pero hay otras que entrañan innegable conexión con la realidad de las cosas. Las de Bolívar pertenecían a estas últimas, que las voy a examinar partiendo de varios puntos de vista.

Ante todo procuraré determinar su grado de aplicación con arreglo a las exigencias de nuestra sociedad. Luego habré de estudiar su valor filosófico contemplando su posición singular, en el desarrollo de las múltiples concepciones políticas que nos presenta la historia, en la esperanza de manifestar, también en este aspecto, su admirable originalidad.

En todo momento propendió a la adopción de la forma de gobierno republicano: esto es innegable. Mas ¿cuáles fueron las características de su República? Esta es la cuestión que requiere largo y prudente examen, ya que no debemos conformarnos diciendo que se decidió por la República democrática, sabiendo que suscitó muchas instituciones, aparentemente, contrarias a los fundamentos de esta gran forma de gobierno.

En esta parte viene a propósito contradecir a cuanto arguyera el señor Villanueva por demostrar los intenciones monárquicas del Libertador, que, según él, hasta quiso coronarse. Aunque he dicho algo a este respecto, no es ocioso agregar varias circunstancias y hechos de su vida política que demuestran lo contrario de cuanto ha sustentado el referido escritor, toda vez que ellos reflejan fielmente la clase de ideas y temperamento político que le distinguieron.

En las ocasiones que hubo de presentar su pensamiento concerniente a la organización de nuestras sociedades hizo encomio de la forma republicana: de este punto de vista partió en sus disertaciones públicas: en el desarrollo de sus discursos, manifiestos y proclamas. Cuanta oportunidad le viene a manos aprovecha para divulgar las ventajas de esa clase de gobierno. Comienza su carrera política manifestando que nuestros países debían adoptar, a todo trance la república: en 1812 había esbozado los fundamentos de la estructura política adaptable en América: en el curso de sus actuaciones no cambia de parecer: antes procura hacer más sensible su tendencia dominante, a medida que avanza en su gloriosa carrera. De este modo, ya en Kingston, ya en Caracas, Angostura, Cúcuta, Quito, Lima, etc., habla a los pueblos de las excelencias de la República. Como magistrado, legislador y estadista se muestra absolutamente decidido a esa forma de gobierno: sus actos realiza con actitud y conducta de verdadero republicano. Nadie como el Libertador trabajó tanto en favor de la República, y nadie mejor que él pudo hablar, tocante a este orden de ideas con el fervor y lucimiento que acertó a comunicarlas.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No hay expresión suya de carácter político que no la dijese con el tono y maneras de un verdadero republicano. Con hechos y palabras se vuelve un gran ejemplo de vida política para los demás, a quienes inspira afición y entusiasmo por la participación en los negocios comunes: si está en el gobierno, con toda la suma de atribuciones de que un gobernante es capaz, cumple sus actos con celo y abnegación, sin olvidar jamás el origen y fundamento de la idea de representación radicada en los funcionarios públicos, que explica ante los pueblos, para que sientan claramente la noción de su personalidad política, como parte del todo social de que arranca la soberanía.

Como ciudadano es fiel a la Ley, sumiso a los dictados de la conciencia colectiva: observador de sus deberes políticos. Amonesta el respeto a los funcionarios y condena la rebelión como delito de lesa ciudadanía.

Encarece la temporalidad de la magistratura suprema, como base de la alternabilidad: quiere que los preparados para el manejo de los negocios comunes asciendan al poder: él mismo mira mal su prolongada dictadura: alecciona a los pueblos para el ejercicio del sufragio: enseña que las cosas comunes deben interesar a todos los miembros del Estado, cual si los intereses de cada uno estuviesen comprometidos en los intereses de todos: por vía directa lleva a las colectividades hacia el cumplimiento de los principales postulados republicanos.

Rebosante de fe y de entusiasmo es su republicanismo no desmentido en ninguna ocasión: por esto practica su ideal con denuedo y desinterés inusitados. Convoca asambleas, reune congresos para dimitir el mando ante los representantes del pueblo, cual si quisiera explicar con hechos relevantes el modo de ser de los republicanos sinceros: su vida misma es una enseñanza para todo bien intencionado, para todo ciudadano recto, para todo gobernante probo que no finca sus aspiracicnes en el negocio fraudulento de los intereses comunes.

De propósito pide la colaboración pública, para despertar en todos el sentimiento de solidaridad política, indispensable en el cumplimiento de las prácticas republicanas. No varía en sus pensamientos e ideas: en este respecto suele mantenerse idéntico, al traves de todas las viscicitudes: corrió en pos de la República cuanto pudo: y de este modo, habló en público y en privado, directa e indirectamente, en torno del mismo tema, siempre con el mismo fervor y la misma fe de apóstol.

No contravino a sus ideas con actos contradictorios: acomodó la práctica a sus principios e inculcó con esta forma de conducta las reglas constantes en el obrar político. Conque si esta era su verdadera actitud que no la modificó sino apremiado por circunstancias accidentales: si fue firme en sus propósitos y tendencias, invariable en sus ideas y principios dominantes: si nunca claudicó: si en la misma posición alta y serena mantuvo el porte de su magistratura purificada de las pequeñeces de los hombres y gobernantes mezquinos ¿dónde la contradicción que sus acusadores quieren encontrar

en la calidad de sus ideas y en la naturaleza de sus actos? Se le imputa una ambición desmedida de poder. ¿Dónde, cuándo y en qué circunstancia quiso perseverar en él? Le acusan de haber anhelado el trono de América: de ser partidario de la corona y de querer establecer los usos políticos de la monarquía. ¿Cuáles son los datos e indicios reveladores, de que dedujeran tanta imputación? Su expresión fue clara y nunca ambigua: el sentido de su ideología está al alcance de toda compresión: de consiguiente, si siendo claro y diáfano en todo, nadie ha encontrado los fundamentos que los insinceros pretenden sorprender contra su reputación política, es de convenir que éstos son además injustos.

¿Acaso alimentó semejante pretención de manera oculta y velada, revistiéndola con palabras que produjesen engaño en los pueblos? Pero esto no es admisible, sabiendo que su situación pública, sus palabras y procedimiento estuvieron sujetos al examen general. Como hombre eminentemente público no pudo ocultarse jamás a las miradas escrudiñadoras de la opinión colectiva.

Habiéndose dedicado al perseguimiento de la finalidad más, noble, de cuyo éxito dependía la suerte de millones de hombres habiendo iniciado su carrera cuando su genio despuntaba en el horizonte de América, con lineamientos de auroras la imagen de la gran epopeya que tenía en ciernes, su suerte comenzó a interesar a todos; sus destinos estaban identificados con los de todos los americanos. Entonces Bolívar no era para sí sino para el continente; pasó a constituir el más grande valor de todos cuantos comportaban el patrimonio colectivo de las naciones. Era necesario seguir, paso a paso, todos los instantes de su vida: y todos los de buena voluntad, cuando no guerreaban rodeando al adalid, cuando menos se ocupaban en esa noble faena. Por esto no estaba oculto en ningún momento: le veían todos: en pos de él caminaban todos, valorando sus actos, comprendiendo sus palabras; midiendo sus azañas: su nombre era un símbolo del fervor que despertaba el sentimiento de la patria: todo él ocupaba el mundo espiritual americano: creían tener parte en él creyéndole perteneciente a todos: su vida fue patrimonio común.

Aconteció por esto que le juzgaban los pueblos empleando distintas modalidades de examen y de juicio: la misma maledicencia cayó sobre su alma diamantizada como la noche sobre el diamante: quiso opacarle, pero, como era pura

sus rayos atravezaron las negras ráfagas para brillar, irradiando el iris de las grandes almas. Quienes le han malquerido no han cejado la brega por ensombrecer su nombre, si bien han quedado en falso ante las aseveraciones de la crítica histórica que desvanece toda imputación infundada contra el héroe americano.

Y es precisamente la misma que, escrutando el enorme acervo ideológico bolivariano, bajo el aspecto político, construye un prototipo de organización valiéndose de elementos republicanos.

Resulta inexplicable esa tenacidad de varios escritores que, a despecho de tanta verdad, buscan modos de atribuir sentido contrario a las expresiones políticas de Bolívar. Si el temperamento de un hombre se juzga por sus hechos y palabras, no tenemos otra fuente de examen encaminada a penetrarle que sus actos ejecutados cuando se sintió eminentemente ligado a la suerte de América, comprendiendo que el progreso de ésta dependía de los alcances de su obra. Habiendo ascendido a la más alta eminencia social y sintiéndose de árbitro de muchos pueblos, no le animaba otro interés supremc que el de engrandecer al continente: entonces su genio ardía en una inmensa hoguera espiritual que se proyectaba por los ámbitos, desgajando antorchas de cada pensamiento: se descubría a la humanidad pleno y sincero, cual la plenitud de su alma lo exigía. No tenía porqué engañar: sus palabras reflejaban el sentido de sus aspiraciones y tendencias.

Y finalmente si no conocemos la índole espiritual de las personas mediante los términos que expresan las ideas, no atinamos de qué recursos podríamos colegirlas. Convengamos en que las palabras proferidas por un individuo, con el mismo sentido, y en cualquier circunstancia, necesariamente expresan sus inclinaciones y temperamento; de otra manera, ¿cuál sería su papel? Si no concedemos fe al testimonio de las palabras, ¿de qué arrancaríamos la verdad que afianza la convivencia social? Desconceptuadas las expresiones de los hombres, la vida de relación sería imposible, dado que habría desaparecido el más poderoso vínculo de la intelectualidad.

Las de un hombre como el Libertador, dispuesto a decir con lealtad sus sentimientos, libre del prejuicio y amplio e independiente en apreciaciones: claro en su decir; severo y ad-

mirable cuando magistrado, son siempe el reflejo de su ideal: no sean insinceros quienes tratan de tergiversar el genuino sentido que envuelven sus manifestaciones exteriores, y, especialmente, sus actos y palabras que acusan su natural y espontáneo modo de ser.

Si no creyésemos en cuanto nos han dicho los grandes hombres no tendríamos qué hacernos, porque empezaríamos quebrantando las mismas bases de la Historia, de cuyas fuentes habemos los recursos para nuestra vida presente.

No hemos de llevar nuestra desconfianza a extremos de considerar mentirosos los hechos y palabras de quien obró bien en todos los momentos más solemnes de su vida, excepción hecha de algunos hierros que son condición innata de las flaquezas humanas; juzguemos apartándonos, en lo posible, de nuestros puntos de vista personales; es decir de nuestros sentimientos y temperamento espiritual, sobre el valor de las actuaciones de los demás; juzgar a nuestros semejantes según nuestro modo de ser no envuelve posibilidades de acierto: el conocimiento de la verdad exige mucha abstracción de si mismo: en cuanto casi siempre reside fuera de nosotros, se hace indispensable buscarla en la vida, hechos y modos de conducta individuales de los demás. Por cierto, dada la infinita relatividad de aptitudes en los hombres, se viene en conocimiento de la superioridad de unos sobre otros en el juzgar, en el obrar y, de consiguiente, en el acercarse más a la verdad. Considerándole eminentemente superior a Bolívar sobre sus contemporáneos, hemos de convenir acerca de su posición ventajosa y singular en orden a los medios que emplea para descubrir la verdad. Hay circunstancias y acontecimientos relativos a la independencia cuya vinculación íntima con esa especie de vaticinios del Libertador no podemos negar. Por ejemplo, el remate de la emancipación americana con la famosa batalla de Ayacucho, necesariamente, trae a la mente los sucesos de Casacoima, que son la medida de la visión futura del inimitable forjador de naciones: el manifiesto de Cartagena implica una como premisa de cuanto ocurriera desde fines de 1825 hasta el año aciago de 1830: y, asi mismo, las apreciaciones estampadas en la carta de Kingston guardan relación lógica con el porvenir político de los Estados suramericanos.

Acusan, pues, la superioridad de Bolívar hechos trascendentales que la Historia pone de manifiesto. Por ende no

es aventurado pensar que sus posibilidades de acierto respecto de los demás pesaban con mucho en la balanza de las apreciaciones. Siendo superior en todo vino a constituirse en árbitro de la situación; y, disponiendo, como dispuso de inmensos recursos personales, mal pudo emplear el engaño como sistema de sus actos políticos, para imponer sus pensamientos: caminó tras de la verdad: consiguióla en muchos casos, y en otros dejó abierta la ruta por donde irán las generaciones hacia ella.

No habiendo comunicado a nadie su intención de coronarse, ni apareciendo ésta de escrito alguno suyo, ¿de dónde han inferido esta especie? Ambicionando tal cosa pudo llenar semejante ambición en cualquier momento, especialmente cuando sabía que las cosas y negocios de América se manejaban a su sabor y arbitrio. Y es que sus aspiraciones fincaban en ardientes deseos de ganarse un reino, si bien no era de los vulgares de la tierra, sino uno cuya magnitud y esplendor compartiesen límites con el infinito, en cuyo seno miran aquellos que encarnaron en los actos de su vida, el prototipo del ideal humano: no satisfecho de su grandeza en la vida presente acometió la tarea de preparar, practicando virtudes esplendentes, la grandeza de su memoria en el recuerdo de las generaciones: tuvo la ambición de la perdurabilidad: quiso ser eterno y perpetuo contemporáneo de todas las generaciones: acaso sintió la terrible nostalgia que invade a quienes nos conocemos absolutamente finitos, destinados a ser nada, a poco de haber vivido una vida obscura y despreciable: despreció la vulgaridad.

Sin duda por esto no alcanzan a ver, quienes motejan de ambicioso a Bolívar, el valor inapreciable de sus actos y la sinceridad de sus palabras. Piensan a su manera; juzgan con arreglo al criterio que les dicta su desmedido egoismo: y de este modo no creen en la labor humana y desinteresada de los espíritus dilectos: no creen, no pueden creer en las palabras del hombre que glorificó a América con el esplendor de sus virtudes cívicas; quien es mercader no vive de paz con quien inmola al dios de la cultura los tributos de su personalidad. En suma: queda asentado que sólo los insinceros motejan a Bolívar de ambicioso, y encuentran en sus actos y palabras indicios sobre su intención de coronarse: y

entretanto la verdad histórica proclama su decisión por la República, la misma que esbozó a grandes rasgos en el memorable documento político de Cartagena.

¿Cuál fue su República? No es fácil la respuesta.

Pues la determinación de sus caracteres implica tarea ardua y complicada, toda vez que muchos problemas de orden político lleva consigo la cuestión. Sin embargo, probaré un mero ensayo relativo a este punto.

Para tratar a fondo, conviene conocer hasta qué punto son acertadas algunas afirmaciones concernientes al temperamento político de Bolívar, de cuyo examen depende el conocimiento de sus ideas secundarias sobre el mismo aspecto.

Varios quieren encontrar en él un temperamento azás autocrático, que le instigaba a sobreponerse a todos, por fuerza o de grado: le acusan de intolerante, con ambiciones desmedidas de mando y de poder. Efectivamente, si fuesen estas sus características no encontraríamos motivo para juzgarle republicano decidido: por cuanto, un temperamento de esta naturaleza, absorvente y despótico, guarda mucha distancia de aquel que cuadra a los sentimientos e ideas de un verdadero republicano. En este aspecto ha sido mal interpretada su posición política. Haciendo abstracción del cúmulo de circunstancias que le obligaban a desplegar fuerzas y arrestos inimaginables prescindiendo de las razones que le movieron a recomendar una reconcentración del poder, casi absoluta, como medio de alejar la anarquía, que la anteveía como el más temible flajelo de la paz de América, juzgan solamente sus hechos, desnudándoles de toda razón histórica, política y social. Fue autoritario pero impelido por las circunstancias históricas, no porque lo dictase su conducta: las más veces retroceden las fuerzas de los hombres eminentes ante lo imprevisto e irremediable de los acontecimientos; mas el Libertador arremetía hasta contra éstos, en conociéndolos contrarios a sus designios de humanizamiento. Ejerciendo esta labor, acaso, se le haya podido ver como autoritario, siendo como fue un obsesionado por el bien colectivo, aun-

que no es razonable creer en su despotismo caprichoso, proveniente de un afán desmedido de mando y poder.

Sus actos políticos denotan que fue consecuente con su afición de hacer surgir a la personalidad humana dentro de la esfera de la individualidad. A este fin dedicó grandes arrestos; consagróse todo entero para inspirar respeto a la dignidad racional en el ánimo de sus subordinados. El mismo comenzó dando ejemplo, mediante el respeto que prestaba a los funcionarios públicos, a la ley y los derechos personales, en los momentos que podía hacer y deshacer de las instituciones y de las cosas, por residir en sí todos los poderes de la fuerza armada, cuando mandaba en jefe las tropas y legiones más aguerridas.

En puridad de verdad, buscó la sumisión de los hombres; pero no a sus designios y mandatos caprichosos sino a los de la ley, que era la fuente de la proclamación de los derechos racionales. Partidario del establecimiento del orden en las múltiples manifestaciones sociales, decidióse, es cierto, por el imperio de las leyes en todas las circunstancias: y, si pretendió imprimir unidad administrativa, sin duda, fue como garantía de acierto en los negocios públicos, y como medio de hacer eficientes las garantías comunes. Su temperamento político-suele expresarse de esta manera, y como encontrara una como hostilidad para estas cosas, ejerce esfuerzos incomensurables para imponerse: lanza en ristre arremete contra tumultos y asonadas, levanta la voz que resuena en los ámbitos y apaga el grito de la algarabía política, que amenaza devorar su labor republicana de muchos años; entonces, levantando tribuna en las cimas de la Dictadura, amonesta a los pueblos con habla olímpica, que produce conmoción en los espíritus. No parece sino que el suyo, vuelto una hoguera, se ha desparramado en el haz del mundo americano. Pero hacía porque veía profundamente el relajamiento moral que los demás no barruntaban, por tener en mientes una república ideal que a nuestro medio no cuadraría jamás. La acusan de tiranía porque trabajó por el imperio de las garantías sociales, se le cree déspota porque despotizó a los déspotas minúsculos que abrieron plaza de grandeza bajo su ejida y protección: se le cree ambicioso porque monopolizó el poder, circunstancialmente, con el propósito de sentar las bases de la vasta construcción republicana.

Los vivos fulgores de su alma: el convencimiento de su expresión y la radiosidad de su genio deslumbran; por tal no pueden menos que levantarle a la cima desde donde domina a la sociedad, él solo, sin más consejero que su genio y su destino: era natural que no viesen en su obra, más que deficiencias y errores: ha sido corriente, en nosotros los pequeños, imaginar muchas opacidades y vacíos, en los príncipes del talento.

Pero de su afición a preponderar en la sociedad, persiguiendo el desarrollo de la personalidad, a fuerza de enseñanzas y trabajos superiores, a creerle tirano vulgar y ambicioso, hay enorme diferencia. Lo uno era condición innata e indispensable a su posición constructora: lo otro hubiera sido una negación de su grandeza, que no la reconocería la historia, sino fincase en hechos invulnerables e indestructibles: de cuanto hizo nada está perdido: lo que no existe como obra palpable, reside en la mente de las generaciones, cuyo apego al grande hombre va creciendo, a medida que la crítica imparcial toma cuerpo en la misma opinión universal.

Las cualidades descritas no cuadran, de consiguiente, a un déspota y tirano, de quien constituye matiz especial, la egolatría, que no la tuvo, ni con sus tenientes, ni con los que militaban bajo su jurisdicción política.

Tampoco cuadrarían a los anhelos de quien no fuese republicano sincero, toda vez que la egolatría, fuente del despotismo de un hombre, no conviene jamás al desarrollo de las cualidades republicanas: el gobernante que tiene interés muy grande de apoyar el progreso de la individualidad personal, que proclama el respeto de la personalidad humana, como condición de la efectividad republicana, que encarece el respeto recíproco de los ciudadanos, dentro de la igualdad política, consignada en las leyes expedidas por su influjo, demuestra temperamento esencialmente republicano; de otro modo habría pedido a los legisladores redactaran leyes que instituyan mayorazgos, gabelas, privilegios, fueros personales comunes con el establecimiento de órdenes sociales.

Conque sino fue déspota, y si al poder miró con desapego y desinterés, alentando valerse de él, como elemento necesario a su obra constructiva, no procede juzgarle como monarquista, desde cuando, los requisitos que él suscitó, como expresión de sus concepciones políticas, desde el manifiesto de Cartagena hasta la Constitución boliviana, implicaban un

verdadero material republicano. El que variase de opinión, sobre asuntos de poca entidad, al esbozar el proyecto de esta última, no quiere decir que abandonara su parecer político, en la base de sus instituciones tenidas en concepto de fundamentales.

Ya veremos cómo los lineamientos de su pensamiento político general fueron los mismos hasta el último. Esto requiere uno como examen de conceptos en torno de la República y de la forma monárquica.

Estas dos formas de gobierno contienen instituciones peculiares con que suelen caracterizarse. Se ha dicho que la alternabilidad del personal gubernativo en el ejercicio de los cargos políticos, es parte de la determinación del concepto republicano, y es así como la temporalidad trae a la mente la idea de república, en la cual, naturalmente, tampoco cambian las instituciones sino en sus manifestaciones secundarias, permaneciendo las mismas en sustancia.

¿No podría decirse cosa igual de la Monarquía constitucional? ¿Acaso no son susceptibles de alternarse, también en ella, los funcionarios públicos? La temporabilidad administrativa, ¿sólo es distintiva de la primera? Si no la hubiese diríamos que en la monarquía todo es vitalicio y aun hereditario: pero esto no acontece, sabiendo como están cambiándose, a diario, los primeros ministros y más funcionarios de alta categoría: de consiguiente, lo fundamental de la diferencia no estriba en las razones apuntadas. Radica en algo más importante. Sin duda, lo electivo, alternativo, etc., parece acomodarse mejor al carácter de las instituciones de la forma republicana, por efecto de la igualdad política emanada de su concepción general, más no son los únicos distintivos ni constituyen lo capital en ella.

Pienso que no llegaría a una diferencia clara sino procurando conocer la posición política, relaciones y esfera de acción de los más altos poderes que hacen efectiva la vida del Estado, en la una o en la otra forma de gobierno.

Ordinariamente, en la Monarquía, hay un personaje supremo, a quien le han investido la tradición, la costumbre y

las instituciones de una autoridad y de unos poderes, que no los tiene el primer mandatario de la República. El rey, emperador, etc., en la primera, goza de preeminencia y su posición social y política es suprema, por cuyo motivo dispone de múltiples y variadas prerrogativas que le ponen en contacto con todos los órdenes de la administración, siendo jefe supremo en cada uno de ellos, si bien su ejercicio está regulado de acuerdo con las disposiciones consultadas en los respectivos códigos políticos de cada país. De donde resulta que la «capacidad política del monarca, está amparada por el atributo legal de su perpetuidad». Con arreglo a la legislación positiva, el carácter hereditario de la monarquía, nace de las consideraciones anteriores, lo cual necesariamente, da origen a la existencia de castas privilegiadas. De hecho el monarca se constituye en una entidad rodeada de inmenso prestigio, que alcanza en beneficio de sus parientes y allegados. En torno de sus actividades gira todo el mecanismo del poder público de la nación.

Puede ser nominal, en su mayor parte, la suma de atribuciones conferidas al monarca, por el afán bien consultado, por cierto, de hacer efectiva la representación, como una consecuencia del derecho de participar todos los miembros capacitados, en los asuntos públicos, como acontece en Inglaterra, sin que menoscabe esto la posición privilegiada y superior de las condiciones reales del monarca.

En la República, sucede lo mismo? Veamos. Títulos y honores nacidos de la posición privilegiada del monarca, en favor de los miembros de la familia real y de cuantos cercan la corte, tienen cabida en la Monarquía, en la cual son hereditarios los primeros, en función del perpetuamiento de las casas solariegas, de donde salen los personajes que contribuyen a aumentar el brillo, fastuosidad y esplendor de los actos y cumplimientos de la realeza. Las instituciones civiles participan de esta forma de organización social, a cuya virtud los mayorazgos y más privilegios en beneficio de determinados miembros de la familia, tienen origen en lo mismo. Y como las manifestaciones sociales no son aisladas y las unas repercuten en las otras, la organización de la propiedad, es concordante con las demás: de allí viene la enorme concentración del dominio predial en corto número de agentes: las instituciones políticas consultan esta situación real de la sociedad: el derecho de voto, en el ejercicio del de representa-

ción, se confiere con arreglo a las exigencias sociales y políticas de la vida monárquica, que se funda en la desigualdad de rango y posición de las gentes.

En la República no hay títulos ni privilegios; así fuera vitalicio el cargo de la primera magistratura, el derecho hereditario siempre es desconocido, siendo exigente la elegibilidad, en el evento de vacancia del titular. El presidente, si bien goza de un fuero especial y tiene una suma de atribuciones políticas no comunes, su posición, en el orden privado, es como la de cualquier ciudadano particular: puede tener preeminencia, según el criterio general de las instituciones políticas: pero será en el ejercicio de la jurisdicción gubernativa, como elemento necesario para hacer efectiva la noción de la autoridad superior. Aun puede encarnar la representación del poder ejecutivo, y, sin embargo, no podríamos creerle como suprema entidad, colocada, social y políticamente por encima de los miembros del estado, con facultades distribuidoras de prebendas, privilegios y beneficios. El establecimiento de grados en la vida social es opuesto al carácter de la ciudadanía emanada del criterio de la igualdad política ante la ley.

Las instituciones republicanas no admiten la existencia de títulos hereditarios que se trasmiten al través de las generaciones solariegas, que blasonan las insignias reales conferidas por el señor en las monarquías. La organización de la propiedad es más elástica y movible: tiene el recorrido que le imprimen las necesidades económicas de la sociedad: si en momentos dados suele reconcentrarse, en otros tiende a retraerse hacia la circulación y el aparcelamiento, por estar libre de toda vinculación permanente. En la República de consiguiente, puede hallarse elemento más abonado y mejor predispuesto a la realización de la Democracia, que descansa, necesariamente, en el supuesto del respeto a la dignidad racional y de la igualdad política: en la república, cuyas instituciones políticas descansaran en sólidas bases de moral ciudadana, la Democracia, arraigaría hondamente en la conciencia colectiva, y entonces la noción de los individuos sobre el derecho de representación fuera clara y altamente concebida en beneficio del derecho de sufragio universal.

La idea de la participación en el ejercicio de las funciones públicas abriga todo ciudadano que comprende su verdadera posición política; los actos oficiales tienen una expresión

sobria y moderada; distan mucho de la pompa y aparato que revisten en la Monarquía; y es porque en los presupuestos republicanos las listas destinadas a las representaciones oficiales no implican cuentas desmedidas.

No he hecho cuenta de la temporalidad relativa a los cargos públicos, dado que, excepción hecha de los derechos hereditarios a la sucesión del trono, en la Monarquía, cabe perfectamente, con pocas diferencias, en una u otra forma de gobierno. Tocante a la elegibilidad no es raro creerla peculiar de la República, siendo así que también es norma política de las instituciones monárquicas, en donde no se la consulta cuando se trata de la exaltación al trono, que se verifica por herencia; se proveen también ciertos cargos empleando el mismo sistema, si bien la norma corriente se reduce siempre a la elegibilidad. En suma: en la monarquía resaltan estas ideas: la preponderancia de las instituciones reales, con motivo del reconocimiento legal de títulos y dignidades hereditarias, que dan origen a ciertos derechos privilegiados inaccesibles al común de las gentes; la estructura característica del gobierno concebida con arreglo a las exigencias de la organización ya mencionada, cuya vida funcional gira en torno de las actuaciones de la corte, particularmente, del monarca; la preeminencia de éste, a virtud de ese inmenso acervo de atribuciones así políticas como sociales y administrativas que le confieren una jurisdicción muy vasta en la vida del Estado: su efectividad depende de la índole de cada legislación política: esto es relativo.

En la República priman estas otras: carencia de títulos y excenciones que dan lugar a ese como incrustamiento permanente de puestos privilegiados en la organización política general: no hay rangos ni grados preconizados por la tradición y las costumbres en las distintas manifestaciones sociales: la ley ampara la igualdad política que da origen a la idea de franca y libre accesión de todos los capacitados en el manejo de los negocios comunes: no hay preeminencias ni prebendas. El primer mandatario actúa en esfera más limitada, pero más real y efectiva: sus títulos arrancan de la ley y de la elegibilidad; asume el mando con extraordinaria responsabilidad, de la que participan quienes le asisten como notarios y deponentes de sus actos del gobierno que lo ejercen también, independientemente, en la extensión que la ley les señala: la sobriedad y moderación de las manifestaciones oficiales, tanto

en las internas como en las externas relaciones. La absoluta temporalidad de todos los cargos públicos, que existe también, como está dicho en la monarquía, aunque de manera relativa y casi excepcional.

Ahora oigámosle a Bolívar cómo siente respecto a las necesidades políticas de los países recién emancipados, para colegir qué forma de gobierno estimaba adecuada a los mismos. «¿Qué son a los ojos de U. general, esos condes y marqueses de Lima y los de Méjico, cuyas grandes fortunas reunidas no pueden ser suficientes para establecer la aristocracia de una corte? No hablaré a U. de los títulos de Castilla en Venezuela, Nuevo Reino de Granada, Chile, Guatemala y Buenos Aires, porque son tan pobres que no pueden dar una comida a un príncipe; y basta saber que para ir a sus estados, si así pueden llamarse sus haciendas, tienen que cabalgar en una mula o en un caballo mal doctrinado, armados de polainas o zamarros, con una manta, un sombrero de paja con funda de hule, a guisa de mayordomos de sus mismas propiedades. No hay, pues, mi querido general, elemento de monarquía en esta tierra de Dios. Deje U. que se forme la República, y ella producirá dignidad en el hombre; se crearán necesidades y el hábito del trabajo para obtener el bienestar social; este producirá riquezas territoriales que traerán la industria comercial y con ella la inmigración de la Europa en donde falta tierra para los proletarios y la encontrarán entre nosotros. Querer detener al género humano, no es posible: y si U. consiguiera plantear monarquías en el Nuevo Mundo su duración sería efímera; caerían los reyes por sublevación de sus guardias de honor, para establecer la República: porque una vez difundida la idea, como ha sucedido entre nosotros, ella no se extingue. Yo convengo con U. que puede sobrevenir una nueva revolución después de conquistada la independencia, si no hay buen sentido para la elección de magistrados. Grave y trascendental es la cuestión que hemos tocado; pero de difícil resolución cambiar el principio adoptado, después de doce años de una lucha gloriosa llena de ejemplos, de abnegación y patriotismo. Ni nosotros, ni la generación que nos suceda, veremos el brillo de la República que estamos fundando. Yo considero la América en crisálida habrá una metamórfosis en la existencia física de sus habitantes: en fin, habrá una nueva casta de todas las razas que producirá la homogeneidad del pueblo.—No detengamos la marcha

del género humano con instituciones que son exóticas, como he dicho a U., en la tierra virgen de América.»

Esto dijo a San Martín en la entrevista de Guayaquil. Si no dudamos de la sinceridad de la expresión, hemos de creerle al Libertador un republicano convencido: su ideal republicano es innegable, a despecho de quienes le creyeron «un monarquista solapado». Aboga por la República desde que inicia su obra emancipadora: su expresión es franca y jamás embozada con ficción ni engaño; en cuanto escribe para los gobiernos y los pueblos denota su afición republicana. En el manifiesto de Cartagena, en el Congreso de Angostura, en sus proclamas y discursos, en la carta de Kingston, en la Constitución boliviana, en sus conversaciones privadas, en sus comunicaciones epistolares, y, especialmente, en la entrevista con San Martín es el más fervoroso defensor de la República.

No se atina a creer que a fuerza de inducción, como dijera un distinguido escritor peruano, y con la aplicación de la filosofía histórica, se llegara a encontrar un afán escondido, en el Libertador, de monarquizar a América. Pero ¿de dónde ha podido, la Filosofía de la Historia, sacar inducciones encaminadas a demostrar el monarquismo bolivariano? Si las expresiones constituyen el único testimonio irrefragable del temperamento espiritual, de las ideas y pensamientos de la persona humana, la inducción concerniente a las ideas políticas de Bolívar ha debido arrancar, necesariamente, de sus palabras; y si nos limitamos a rastrear en este sentido, hemos de declarar que Bolívar nunca profirió palabra alguna con que se exhibiera monarquista.

El que tuviera amistades con los personajes políticos del Perú, que tentaron plantear la Monarquía, como Unánue, Monteagudo y el mismo San Martín, no era antecedente de que dedujera la Filosofía de la Historia, tan caprichosa conclusión: ni era argumento para lo mismo la suposición concebida por algunos de que Bolívar mantuviese comunicaciones epistolares privadas con Monteagudo, fuese porque a estas no ha revelado hasta ahora la historia, fuese porque las relaciones amistosas de hombres de ideas contrarias, pudieron fundarse en razones de administración política y de circunstancias particulares, independientes de un acuerdo ideológico privado. Y luego, ¿a qué podía obedecer el secreto del Libertador, en orden a su ideología política? ¿Cuál el motivo fundamental que le obligase a urdir su plan de organización

política en las trastiendas del secreto? ¿No le estuvieron sumisos los pueblos cuando él era el árbitro del destino y de la suerte de todos? ¿Acaso se debió a temor? Pero, ¿de quién?

No hubo secreto ni engaño: ha servido de pretexto la Constitución boliviana a cuantos han querido rebajar el talente majestuoso de Bolívar, olvidando que el color político de un hombre forma un mero accidente en la corriente de hechos que, por trascendentales y sublimes, le vuelven inmortal. Y viéndolo bien la índole política de sus pensamientos no es parte para menoscabarle: entendida en su verdadero valor la libertad de pensamiento, tenemos que ésta abona a los hombres para moverse, en el orden espiritual, en esferas ilimitadas: el explayamiento de la individualidad humana arranca del libre ejercicio de la razón; y de este modo, quienes reprochan al Libertador porque fuese monarquista, no le atacan a él, se van contra lo mismo que proclaman en orden al derecho de ejercitar libremente las actividades espirituales. Como está dicho, ni gana ni pierde el Libertador al pensarle partidario de la una u otra forma de gobierno, y si me detuve en este respecto, era buscando el sentido del republicanismo bolivariano, para ver si mantenía puntos de contacto con las ideas arriba apuntadas.

Ahora conviene tocar en las instituciones dominantes del proyecto de la Constitución boliviana, por ser el documento político de que ha nacido la adoración o la diatriba y múltiples interpretaciones contradictorias relativas a su genuino y leal significado.

De pronto suscitó espanto y terror en el seno de las camarillas políticas constituidas por todo el elemento alucinado ante el brillo fascinador de las ideas abstractas del enciclopedismo, la presidencia vitalicia. Creyeron un verdadero contrasentido el que tentase Bolívar establecer semejante institución dentro del molde republicano. Para muchos pareció un monarquismo disfrazado: y no juzgaron que la presidencia vitalicia podía armonizarse perfectamente con las normas de un republicanismo moderado. En apariencia podría hablarse de una posible similitud con la monarquía, suponiendo que la vitalicia guardase concordancia con ésta: mas, el verdadero republicanismo, ¿estriba, acaso, en la corta o larga duración de los períodos en que mueven sus actividades los funcionarios públicos? Hemos visto, en realidad, que la temporalidad

de los cargos contribuye a distinguir la naturaleza republicana de una organización política, si bien sabemos que no es sustancial, ni la única, por cuanto hay otras modalidades de suposición y meollo que la vuelven distintiva. La vitalicia no importaba el sentido monárquico que le piensan, toda vez que el primer magistrado podía ascender al poder por elección, y sin tener otros títulos que los de sus capacidades personales: no representaba ningún papel el derecho emanado de la tradición, la costumbre o el uso: la persona del presidente estaba desligada de toda preeminencia; su posición, según consultaba el mencionado proyecto, estaba acompañada de una poderosa autoridad; pero ésta compartía con los demás poderes, investidos también de atribuciones que contrabalanceaban a la autoridad del Jefe de la nación.

Tratando de las instituciones monárquicas viene a la mente, inmediatamente, la idea de la sucesión hereditaria del trono, de que surgen otros conceptos conexos con lo primero: títulos reales, dinastías, privilegios, clases sociales y listas muy crecidas en favor de la parentela real; y con arreglo al tenor del Código boliviano, la sucesión a la presidencia, no podría verificarse por herencia, sino por el medio que ya conocemos, inarmonizable con aquellos recursos que constituyen el verdadero concepto de la monarquía.

No afectaba, de consiguiente, la vitalicia, a la naturaleza del concepto republicano: la entidad republicana, en calidad de forma de gobierno, no sufrió modificación intrínseca con aquella, antes dejóse ver como susceptible de compaginar en su seno instituciones de variados matices. Quienes vieron en ella una monarquía disfrazada, hicieron abstracción de los aspectos característicos que emergían de su concepción general, dando testimonio acerca de su verdadero republicanismo.

Es de convenir que las ideas, como todo lo de la vida humana, están sujetas a cambios y transformaciones: nada es inmutable e inamovible: de este modo, a la noción republicana no se la debió creer estancada en un sólo sentido; sin una virtualidad de amplio desenvolvimiento. Dándose cuenta el Libertador de la relatividad de las cosas, concibió a su manera una República, esto fue todo.

Ahora el toque reside en averiguar si su concepción republicana podía suministrar la clase de gobierno que las circunstancias y las necesidades sociales de América, recién emancipada, reclamaban.

Las veces que pudo haber a manos la oportunidad de hablar sobre la calidad de gobierno adaptable en nuestros países, dejó sentir su afán de escogitar una clase de organización política que se identificase con las condiciones generales de cada sociedad, y así decía: «las naciones suramericanas han menester de gobiernos paternales, que les aseguren mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política»; sabiendo, sin duda, que hasta nuestras condiciones raciales, demandaban estudios pacientes en orden a la forma de gobierno, hacía consideraciones profundas buscando la manera de llegar a una determinación exacta de nuestras condiciones étnicas, por lo mismo que «Es preciso que el Gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que le rodean», segun él decía ante los legisladores de Angostura.

Con el propósito de discernir una organización política con instituciones que respondiesen a las exigencias peculiares del continente, y sin perder de vista cuanto dijera en la carta de Kingston, hablaba con sumo acierto al exigir que todo legislador tomase cuenta de la etnología del pueblo, para el cual va a legislar. «Séame permitido, dice, llamar la atención del Congreso sobre una materia que puede ser de una importancia vital. Tengamos presente que nuestro pueblo no es el europeo ni el americano del norte: que más bien es un compuesto de Africa y América, que una emanación de Europa; pues que, hasta la España misma deja de ser europea, por su sangre africana, por sus instituciones y por su carácter. Es imposible asignar, con propiedad, a qué familia humana pertenecemos. Nacidos todos del seno de una misma madre, nuestros padres diferentes en origen y en sangre, son extranjeros y todos difieren, visiblemente, en la epidermis: esta desemejanza trae un reato de la mayor trascendencia.» No era de poca monta resolver fácilmente el problema de la organización política, para quienes veían en la concurrencia de hechos sociales complejos un óbice trascendental al cumplimiento de esa labor; a este motivo decía: «La diversidad de origen requiere un pulso infinitamente firme, un tacto infinitamente delicado para manejar esta sociedad heterogénea cuyo complicado artificio se disloca, se divide, se disuelve con la más ligera alteración». Propendía a hacer efectivas las normas políticas que le suministraban los fenómenos sociales:

buscaba, a todo trance, la realización de las ideas armonizables con las exigencias sociales de entonces. Estudiando el fondo de sus ideales políticos, examinando el significado, desapasionadamente, de las instituciones que propone a los pueblos para su gobierno, se colige la originalidad de su pensamiento, y, sobre todo, una fuerza irresistible de independencia individual: prescinde de las teorías reinantes después de sacar algo utilizable para sus proyectos legislativos de construcción política. Pone muchas reservas a as aseveraciones fundamentales que hicieran los partidarios del Contrato Social. Hallando más comprometida su responsabilidad política, más solemne el momento de sus actuaciones, se retrae a sí mismo, en busca del hogar sagrado de su propia conciencia: para meditar y discurrir, encerrándose dentro de las murallas de su genio, con amplia y entera libertad.

La autoridad de las doctrinas no es título de aceptación incondicional de sus discursos: ya que discierne buscando la medida realizable de sus ideas en las condiciones sociales del medio a que dedica sus actividades. De aquí que le veamos, a la continua, escrudiñando, investigando la naturaleza de la estructura social de cada pueblo: no se le olvidan los factores de la sociedad que la hacen distintiva y peculiar; y, entonces, estudia las cualidades raciales de América, sus condiciones psicológicas y las exigencias políticas que se hallen a nivel de su estado de cultura general.

De este examen saca principios que los considera singularmente adaptables a la vida política de los nuevos países, quizás porque considerase necesario reflejar en el carácter de la ley el de la sociedad en que ha de regir. No sacrifica a la hermosura de la generalización ideológica ni al esplendor de la utopía el aspecto realizable y eficiente de sus pensamientos, hasta que, a la postre, llega a adquirir un temperamento político especial. Proclama instituciones que, en su concepción general, no guardan parecido con otras; por ejemplo, su República. En orden a la democracia aconteció lo mismo, desde que comenzó a desconfiar de sus resultados, creyéndola inaplicable a la vida social, por fundamentarse en tres postulados que se contraponen a las condiciones naturales de la sociedad humana; por esto no perdía ocasión de manifestarse opuesto al absolutismo de la democracia que divulgaban los teorizantes; y en las veces que pudo hizo relación pública de los defectos de la Democracia

absoluta. «No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos a la región de la libertad, descendamos a la región de la tiranía», decía.

Conociéndose perteneciente a la suerte de los pueblos y que su responsabilidad se comprometía ante el dictamen de las posteridades, pretendía interpretar fielmente las necesidades sociales, para tenerlas como criterio general de sus disertaciones políticas. Estaba distante de proponer instituciones que no respondieran a ese criterio fundamental: de aquí resulta el temor que profesa por la libertad absoluta, igualdad absoluta y más elementos de la Democracia abstracta. A este propósito decía: De la libertad absoluta se desciende siempre al poder absoluto, y el medio entre estos términos es la suprema libertad social. Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada. Hagamos que la fuerza pública se contenga en los límites que la razón y el interés común prescriben; que la voluntad nacional se atenga a los límites que un justo poder les señale».

No compartía con el sentir general de sus contemporáneos, que, alucinados por la novedad y brillo de los principios abstractos reinantes, confiaban todos en el advenimiento de un Estado gobernado por seres perfectos y constituído por entidades intachables. Legisló, especialmente, para los americanos: encomendó principios destinados a regir la vida política de pueblos que recientemente habían traspuesto los humbrales sombríos de la ergástula. Conoció perfectamente las condiciones sociales con que debían concordar las normas de organización: y a este fin dedica gran parte de sus actividades intelectuales, que se revelan contra todas las autoridades, contra todo lo hecho y estereotipado con arreglo al dictamen de los sabios y consagrados por el tiempo y la fama.

Los buenos gobiernos expresan, en sus condiciones, las de la individualidad de las sociedades que rigen: de aquí acontece la necesidad de aplicar a este caso, lo siguiente: a tal sociedad tal forma de gobierno: para tal gobierno tal sociedad: es decir que la individualidad de lo uno repercute, ineludiblemente, en las cualidades individuales de lo otro. Y por ende, mal puede ser legislador acertado quien hiciera abstracción de las condiciones sociológicas, al momento de discernir las reglas políticas que requiera la administración, en un período histórico dado.

Al lado de la Presidencia vitalicia colocó a sus dos Cámaras que constituyen el organismo legislativo, encargado de velar por los intereses del pueblo. En el Código político de Bolivia se manifiesta celoso cultivador de la unidad administrativa y porque las fuerzas del gobierno tengan firmeza y poderío. No es partidario de la federación estimándola contraria e inaplicable a nuestros países, que en su concepto, requerían una dirección enérgica y peculiar a los gobiernos centralizados. Desde el manifiesto de Cartagena hizo notar los inconvenientes de una república federativa, viéndola propicia al debilitamiento de los actos gubernativos.

Recomienda el gobierno central asistido de grandes poderes y atribuciones dentro de la vida del Estado, porque aspira a que nuestras sociedades, heterogéneas por su diversidad de origen, se alejen de la anarquía que veía próxima a cernerse en el corazón de las jóvenes naciones. No se le ocultaban los males que actualmente padecen varios pueblos; y, desde entonces, proponía instituciones de carácter preventivo contra todo aquello que él creyó existiría en un porvenir cercano. Conociendo este lado de transición política de las naciones americanas, por efecto de la emancipación, exigía a los legisladores que adoptasen reglas que se identificaran «con el carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres». Hacía notar con esto que los pueblos atraviesan por distintos períodos de cultura, y que, por tal, sus instituciones van cambiando de aspectos secundarios, al tenor de la evolución general.

Por esta razón no pensó nunca que su Constitución boliviana tuviese un valor idéntico en todos los tiempos; la creyó adecuada para los momentos de agitación y desasosiego que vivían las naciones que habían pasado de una situación política a otra, acaso, distinta y contrapuesta. Y de este modo, su Presidencia vitalicia, el Senado hereditario, la Cámara de los Tribunos, el Poder moral, etc., como organismos políticos, no fueron suscitados para atravesar los tiempos, aferrados a sus primitivas reglas y sin cambiar el rumbo que les imprimiera su progenitor. Bolívar pensó en su utilidad por un período histórico determinado, y nada más; y era porque desconfiaba siempre del mérito eficiente que varios querían encontrar en el valor metafísico de las doctrinas, sobre cuyos resultados no se había hecho sino prejuzgar a priore, cual si la humanidad fuese la misma en el

tiempo y en el espacio; y, de consiguiente, apta para adaptarse a unas mismas reglas de conducta, a unos mismos principios y a una misma legislación.

Toda sociedad tiene el sello de su individualidad emanada del temperamento singular que le distingue; y, quienes proponen principios generalísimos para regir la conducta de la sociedad en general, yerran en toda la línea, porque los pueblos que cubren el globo terrestre, habitan tierras y latitudes que les vuelven absolutamente desemejantes en temperamento, tendencias, cultura y en ilimitado género de recursos y medios de vida. No obstante la utopía que muchos quieren ver en las concepciones del Libertador, existe tal sentimiento de la realidad social en éllas, que nadie pudo competirlas: son tan vastas, y, sin embargo, no coinciden con la fantasía: son profundas y originales expuestas con arreglo a un criterio realizable.

Si han murmurado de éllas, quizás, no dependa sino del placer que despierta la vanidad en quien murmura: pero lo hicieron sin razón explicable. Decir que las instituciones bolivianas fueron imitación servil de cuantas registra la historia en la antigüedad, a cuyo motivo no pudieron aplicarse a las sociedades americanas, no era generoso ni modo de expresarse verdadero en las propias apreciaciones. Algunos encuentran en las mismas meros trasplantes de maneras y prácticas de vida extranjeras; y otros creen ver en ellas el fruto de su carácter extravagante e imperativo. Y no quisieron declarar que esas instituciones implicaban la expresión de las condiciones del medio social, para el cual fueron destinadas, dado que no fueron planteadas bajo una inspiración caprichosa del momento, según lo hemos visto. A cada cual garantizó con razonamientos irrefutables. Diríase que la Constitución boliviana fue el resultado de cuanto experimentó Bolívar al través de largos años de observar el medio y sus circunstancias. Se ensayó la República centralizada y la federativa: pretendieron poner por obra las máximas del Sufragio universal, bajo el supuesto de la igualdad absoluta. Quisieron vivir la libertad ilimitada que aconsejaban las doctrinas, pensando en la eficiencia y en la posibilidad de unos mismos principios aplicables indistintamente a toda sociedad: creyeron resolver con leyes fantásticas los problemas políticos que emergian del complejo momento histórico de la emancipación.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En una palabra, pensando que fuese factible transformar a la sociedad, con leyes escritas, compilaron cuantas hubieron a manos y las que les dictaba la fantasía, haciendo omisión de considerar las cualidades sociales, que sólo al Libertador preocupaban. Y tratando de organización política no se les ocurrió discurrir al rededor de una forma elástica y acomodable a las circunstancias; porque habían concebido una forma de gobierno inmutable e inmanente, de un modo enteramente ajustado al tenor de las doctrinas abstractas.

He aquí la causa de la oposición casi general a las concepciones del Libertador, quien, pudiérase decir, hallábase solo, frente a innumerables políticos, estadistas y legisladores alucinados.

Avido por llevar a término su construcción científica, el Libertador, desconfía de los gobiernos débiles: pretende centralizar las fuerzas en un organismo que irradie acción y vida en todas las ramas del Estado: se pronuncia por los períodos largos de administración, para imposibilitar las revueltas y golpes de estado continuos: no cree en los beneficios de la libertad ilimitada, que al contrario abre caminos al libertinaje político, económico y judicial: tiene un concepto particular de la democracia que no coordina con el de la Democracia absoluta cuya tesis fundamental descansa, en la igualdad absoluta y en la libertad ilimitada. Pretende, dar participación en el gobierno y administración a los capacitados y hábiles en el manejo de los negocios comunes, cerrando las puertas al tráfico y mercantilismo político: por eso hostilizó a las sociedades secretas, en cuyo seno suelen festinarse los intereses nacionales, en beneficio especial de unos pocos. No es partidario del gobierno de las multitudes ignaras, como divulgaban los demócratas, que proclamaban el gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo: su concepto democrático abunda en elementos realizables: sin que esto implique un abandonamiento de la tesis principal, de la cual fue partidario ferviente.

No aventura dictamen suyo respecto a la calidad de una nueva ley política, civil, etc., sin haber examinado la naturaleza social del país al cual iban a regir: por esto atiende al aspecto viable de las instituciones, a su correspondencia con la índole de los pueblos. Este procedimiento caracteriza a los

actos políticos de Bolívar, de lo cual testimonian hasta los mismos escritores que se dedicaron a cazar defectos en la política bolivariana.

Y Bolívar, acercándose a la realidad, hizo punto omiso del imperio que ejercían las doctrinas, y sacó sus normas constitucionales estudiando el medio y la índole de los factores sociales.

El doctor Bejarano, desarrollando sus trabajos críticos relativos a la obra del Libertador, cree encontrar la causa eficiente de «su organización rígida y fuertemente centralizada en el carácter por demás imperativo y ambicioso de mando, que le distingue», si bien conviene acerca de que influyeron también en sus concepciones (en las del Libertador) ciertas circunstancias históricas de que nadie hubiera podido substraerse.

Y es excusable la labor política de los que legislaron en los albores del republicanismo americano, habida cuenta de la sumisión que la mayoría de los intelectuales profesaba a la autoridad de los maestros y de las teorías: pocos pensadores fueron asistidos de esos arrestos que la independencia de criterio demanda para el desarrollo de la originalidad intelectual: el medio era propicio para que el pensamiento ajeno señorease manejando las riendas del prejuicio, en provecho de los pensadores extranjeros.

Por esto hallaron adherentes fervorosos las ideas políticas del siglo XVIII, que las admitieron sin reservas y en todas sus partes, sin duda por su idealismo halagador y porque prometían transformar, definitivamente, a la Sociedad, mediante la nueva organización del Estado, contemplada en las enseñanzas de su democratismo absoluto. Se pensaba ajustar las necesidades sociales y las circunstancias históricas a normas abstractas. Y entre tanto, el Libertador, a toda costa, quiso acomodar las leyes a las condiciones de la realidad social, a cuyo motivo tenía interés en conocer a las sociedades, para expedirles las reglas legales que les cuadrasen: de consiguiente, no pudieron arrobarle el brillo y la sonoridad de los conceptos. Comprueban esta verdad todos sus documentos políticos, escritos cuando él auscultuba los latidos del alma social americana.

No dejó de admirar la ingeniosidad de las nuevas ideas y de aplaudir sus nuevas orientaciones y tendencias humanizadoras, aun cuando no creyó, incondicionalmente, en la bondad de sus resultados. Simpatizaba menos con los principios de la Democracia absoluta que con las de una demo-

cracia moderada y realizable. No se le ignoraron las consecuencias que a la postre habrían de producir, en las relaciones sociales, la fanática devoción por las teorías imperantes y su aplicación en la vida política. Siempre abrigaba desconfianza respecto de los principales postulados democráticos. Conociendo el sentido de sus instituciones, se adquiere más convencimiento de cómo quería moderar la extensión ilimitada de las concepciones metafísicas.

«El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo», requeria, en realidad, minucioso examen de su significado. Por lo mismo que trataba de llevar a cabo una obra constructiva de importancia capital para la suerte futura de los pueblos, quería edificarla sobre cimientos duraderos.

¿Qué implica, en efecto, aquello del «gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo?» Buscando penetrar su valor sustancial se llega a comprender que, no entrañan otro sentido que el gobierno de todos los habitantes, si hemos de convenir que el pueblo constituyen todos los individuos que habitan en un territorio determinado. No puede llamarse pueblo a sólo una porción de habitantes que reunan tales o cuales caracteres, porque así se limitaría el sentido que a ese vocablo atribuye la lengua: tampoco puede referirse a la comprensión vulgar que tenemos de esa palabra, en su acepción de «gente ordinaria, de poco valer, etc.», ya que denotaría más limitación.

Nos atenemos, de consiguiente, al primer significado, por el cual sucede que la doctrina mencionada proclama el gobierno de todos los habitantes de un lugar, y como en estos figuran individuos de distintos órdenes sociales, tendríamos consagrada la doctrina de que toda persona, ilustrada o ignorante, poderosa o miserable, rica o pobre, tendría derecho a participar en el ejercicio de la administración pública de un Estado. Si es de atenernos al genuino significado de las palabras, no podemos convenir en otro.

Desde luego, se ha pretendido subsanar la dificultad que resultaría de la necesaria participación de todos los individuos de un Estado, en el manejo de los negocios colectivos, suscitando una entidad de falsa posición y de ninguna eficacia, como es la representación. Los derechos de representación allanan los inconvenientes de la Democracia absoluta, o mejor dicho, ellos consagran la efectividad de la vida democrática; ¿esto es cierto? En nuestra vida nacional, por ejem-

plo, alguna vez tuvieron participación nuestros indios en las actividades gubernativas? Los campesinos, labriegos, obreros y esa gran mayoría de ciudadanos que yacen abstraídos de la administración pública, por infinitas razones, ¿han intervenido, necesariamente, en las prácticas políticas, directa o indirectamente? Una gran masa de ecuatorianos, por analfabetos e ignorantes, no han podido intervenir de ninguna manera en la vida política, por impedirles la Carta Fundamental; otra porción de ciudadanos que reunen todas las facultades para ejercer los derechos de sufragio, con arreglo a nuestras leyes políticas, fuese por falta de sentimiento cívico, fuese por dificultades dependientes de nuestra organización y debido a la acción restrictiva de los gobiernos, ha sido indiferente al cumplimiento de los deberes ciudadanos y al ejercicio de sus derechos de sufragio. En definitiva, el elemento activo de nuestra vida política, ha radicado siempre en los individuos del ejército y en aquellos que rodean al gobierno imperante. De hecho, jamás hemos vivido de manera consonante con los principios que rigen nuestras instituciones. Lo cual quiere decir que nuestras leyes democráticas no han tenido aplicación en la práctica, sin duda por estar viciadas de la inaplicabilidad emanada de su carencia de bondad relativa, que consulta la relación necesaria entre las condiciones del medio social y las de las leyes que han de regirle.

Y para ser justos no hemos de acusar semejante inconsecuencia a la conducta de los hombres, sino a los defectos de las leyes que no tienen sentido realizable, por haber sido expedidas desde el punto de vista exclusivo de su bondad absoluta.

Y es que la tesis democrática, desde su nacimiento, carecía de virtualidades de practicabilidad debido a sus condiciones, esencialmente, abstractivas y que, en síntesis, eran un conjunto enorme de generalizaciones metafísicas sin conexión lógica con la vida real. No se le ocultaban tales deficiencias a Bolívar, que, ojeando la historia humana al través de los siglos, y estudiando la índole de las principales organizaciones políticas, no halló ejemplo de un democratismo absoluto en ninguna parte de la tierra. Y por esto decía, oponiéndose a la adopción de semejantes principios: «No seamos presuntuosos, seamos moderados en nuestras pretensiones. No es posible conseguir lo que no ha logrado el género humano, lo que no han alcanzado las más grandes naciones. La libertad

indefinida, la democracia absoluta, son los escollos a donde han ido a estrellarse todas las esperanzas republicanas. Echad una mirada sobre las repúblicas antiguas, sobre las repúblicas modernas, sobre las repúblicas nacientes. Casi todas han pretendido establecerse absolutamente democráticas, y a casi todas se les han frustrado sus justas aspiraciones. Son laudables, ciertamente, los hombres que anhelan por instituciones legítimas y por una perfección social; pero, quién ha dicho a los hombres que ya poseen toda la sabiduría, que ya practican toda la virtud, que exigen imperiosamente la liga del poder con la justicia. Angeles, no hombres, pueden únicamente existir libres, tranquilos y dichosos, ejerciendo la potestad soberana».

Estas palabras demuestran el acierto imponderable del Libertador, que, en sus propios escritos, se defendió, anticipadamente, contra cuantos le han criticado acerbamente, a pretexto de encontrarle, en sus concepciones políticas, un verdadero alucinado y soñador. Mitre y el inimitable autor de las tradiciones, que pretendieron desconocer sus aptitudes de estadista y organizador, acusándole de utópico, tenían, en las expresiones del mismo Bolívar, pruebas de ser éste asistido de profundo sentido de la realidad. Nadie defenderá mejor al Libertador de los ataques y acusaciones de sus ideas políticas, que sus mismos documentos: cuando estos hayan alcanzado libre circulación y estén al alcance de todos, nadie osará contradecir a sus opiniones, que nuestra experiencia de cien años de vida democrática, está proclamando cómo fueron sabias y verdaderas.

No desconocemos la parte humana y beneficiosa que encierran las doctrinas democráticas, concebidas con arreglo a un criterio absoluto, en provecho de la dignificación personal; más, reparemos en que no son aplicables a la vida social, por exigir condiciones de una perfectibilidad incompatible con el estado actual de la cultura humana. El principio de la igualdad absoluta, de la libertad ilimitada; del gobierno del pueblo, etc., suponen en la sociedad la concurrencia de hombres sabios y santos, igualmente capacitados y aptos para el manejo de los negocios públicos. Para convenir en la efectividad del «gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo» se requeriría que la entidad abstracta proveniente del conjunto de todos los individuos que habitan en un territorio determinado tuviese aptitudes para hacer efectivo el ejercicio de su auto

gobierno. Esto ¿sería posible? De ninguna manera, porque una persona ficticia no tiene las virtualidades de vida y de acción que distinguen a la persona humana. Y suponiendo que el conjunto total de individuos que moran en un territorio dado, pudiesen intervenir en la realización de las funciones gebernativas, se necesitarían, para llevar a término semejante cometido, requisitos difíciles de llenar, íntima compenetración de todos en orden a la finalidad máxima que persiguen: acuerdo de todos respecto de la calidad de los medios que se han de emplear para conseguirlos: igual sentido de los deberes, obligaciones y derechos en todos, a fin de que hubiese una comprensión cabal del ideal de gobierno. Lo cual supondría, a su vez, el mismo grado de cultura en los ciudadanos, o mejor dicho, en los habitantes, para que se allanaran las dificultades provenientes de las ambiciones políticas, aunque seguirían subsistiendo las enormes diferencias de la individualidad inherente a las personas.

Y tenemos entre tanto que el pobre pueblo ha sido un gran ciego, susceptible de las más inauditas explotaciones de parte de los merodeadores políticos. Ha puesto al servicio del logrerismo sus pasiones irritables y trastornadoras, por su inevitable necesidad de que haya lazarillos para que le tomasen de la mano y le condujecen siempre al abismo.

Y luego, ¿cuándo ha habido un hondo sentimiento de la colectividad y de la patria en todos los habitantes de un lugar, para tener la esperanza de que fuesen capaces de participar en la dirección de las cosas comunes? Si el problema de la educación colectiva aun es el mayor de todos por sus dificultades sociales y étnicas, económicas y religiosas, el relativo a la educación política es insuperable: de consiguiente, la realización democrática, está muy distante de nosotros como de varios otros países.

No estamos preparados para la vida democrática aconsejada por los principios absolutos que ya conocemos, porque la entidad (el pueblo) en quien depositan toda la suma de atribuciones políticas carece de existencia real y consciente. Y no evolucionará al grado de clarividencia y de cultura que la aplicación de la doctrina democrática requiere, mientras los hombres no hayamos llegado a la perfección moral, de cuyo conseguimiento han renegado hasta los más optimistas, fijándose, acaso, en que la bestia humana ha sido y será la más indomable, mientras el espíritu no triunfe definitivamente so-

bre el ogoismo de los hombres. El pueblo, de consiguiente, en cualquier sentido, será inepto como sujeto de las atribuciones fundamentales del gobierno. En ningún caso podrá ser agente inmediato de vida democrática efectiva: ya le creamos como el conjunto de individuos que habitan en un territorio dado: o ya viésemos en él a la entidad sociológica provenida de una fusión de caracteres y costumbres semejantes, de tradición e intereses comunes que se desarrollan en las sociedades adaptadas a un medio físico determinado, no será nunca, el pueblo, el centro de las actividades democráticas. La sutileza metafísica podrá atribuirle cuantas significaciones creyere convenientes, pero el pueblo, cuando más continuará siendo el instrumento consagrado para el ejercicio de la subasta pública y desvergonzada de los votos personales y de las conciencias.

Nunca será expedito e idóneo para realizar, por sí y ante sí, el fin del gobierno. No llegará a ser pensante y consciente de la responsabilidad desmedida que reside en quién gobierna y administra: no tendrá alcances para determinar el valor de sus propios negocios ni tendrá aptitudes para autogobernarse, ya que jamás adquirirá elementos que le suministren la noción de su propio destino: carente de voluntad propia, estará a merced de los primeros ocupantes, que viven acechando, en la vida del Estado, una ocasión propicia para medrar. El pueblo soberano, vivirá como tal, en la mente de los soñadores, que suelen forjarse repúblicas ideales, haciendo abstracción de la vida real y de las condiciones humanas.

Entre tanto será el sujeto en quien residan todas las fuerzas del Estado, siquiera imaginariamente, con arreglo al sentido de las doctrinas y al tenor literal de varios códigos políticos que no ejercen otro papel que el de autorizar mentiras que contribuyan a amortiguar el sentimiento cívico de los individuos.

No es aventurado afirmar que casi todos los fracasos de las instituciones democráticas provienen de los principios fundamentales que las dominan, por su inaplicabilidad e incongruencia con los hechos fatales de la vida humana. Soberanía absoluta, igualdad absoluta, libertad ilimitada pueden explicarse como elementos metafísicos, pero nunca como factores utilizables en la organización de instituciones que demanden principios vivibles y concordantes con las condiciones primordiales de la existencia de la Sociedad.

Varios Estados de Suramérica nacieron viciados en sus órganos más importantes. Lo cual no se le ocultó al Libertador, que no comprometió su responsabilidad prestando su asentimiento al dictamen de la mayoría de los legisladores, cuya visión de lo social nunca fue más allá de lo que permiten las generalizaciones abstractas. De su cuenta buscó la manera de abstraerse del sentir general, para no participar de la responsabilidad que la historia achaca a quienes legislaron sin el sentimiento de la realidad social del medio americano.

Esto no quiere decir que Bolívar se hubiera opuesto enteramente a las doctrinas políticas imperantes, sino que desconfió de su carácter absoluto, atenta su impracticabilidad. Admitiéndolas como doctrinas de crítica depurativa, proclamó su inmenso valor humano; pues que dilataron las esferas del espíritu, facilitando al pensamiento y a la razón un recorrido de suyo enaltecedor y dignificante. Por esto encarecía a la República democrática, aunque de ésta llegó a tener un concepto especial, así como de la igualdad y de la libertad adquirió un sentido particularísimo, acaso, conforme con las condiciones del medio en que actuaba.

Nunca dejó de manifestarse respetuoso por los fueros de la personalidad humana, por cuyo enaltecimiento sentía fervor, entusiasmo y un interés que no tuvieron los demás. La condición altamente racional que distingue a la persona sirvióle como base para sus elocubraciones políticas, y así es como del valor de la persona racional dedujo enormes consecuencias, de entre las cuales hay una que le inspiró a sostener la igualdad jurídica de los hombres, diciendo que ella emanaba de los caracteres racionales comunes en la especie humana.

En principio todos los hombres tienen la misma aptitud jurídica, que no llega a concretarse sino cuando concurren ciertas circunstancias en la vida de los individuos. Toda persona nace con aptitud para el ejercicio de los derechos políticos, que los llevará a efecto, reuniendo los medios adecuados y eficiente. Para explicar la restricción electoral que recomendaba a los legisladores del Congreso de Angostura, aludió a este principio, sosteniendo que los miembros de un Estado nacen con aptitud para el ejercicio de los derechos políticos, pero que no todos pueden ejercerlos, por falta de empeño en adquirir los recursos necesarios para ese

ejercicio: y esos recursos pueden resumirse en la cultura y en la capacidad.

No concurriendo estas condiciones en una persona, mal podría ejercitar sus derechos políticos, sin embargo de su existencia. Quería que las funciones políticas se confiosen a los más capacitados, a los individuos en quienes concurrían los medios para hacer efectivos los derechos políticos, virtualmente existentes en todos. La magistratura, decía, requiere acierto, honradez, virtud cívica, y aunque todos tienen derecho a ejercer cargos públicos, según las leyes de nuetras República, no todos reunen esas condiciones que hacen efectivo el buen gobierno; todos nacen con derecho a la virtud cívica, pero pocos son virtuósos.

Valientemente reclamaba sobre la necesidad de encargar los negocios comunes a personas preparadas que respondiesen a la confianza general de los pueblos. Su idea democrática encerraba en los límites de la posibilidad y de la practicabilidad social y política.

Talvez prescindió de la noción del pueblo, como sujeto de la soberanía absoluta, del gobierno y de todos los atributos superiores que irradian, según las teorías, el resplandor de la autoridad y del prestigio sobre los funcionarios públicos, para concebir otra de carácter más humano y armonizable con las circunstancias y exigencias de las sociedades. Talvez del mismo pueblo tuvo un concepto especial distinto de aquel en que descansa la tesis del democratismo absoluto.

Bolívar, cuando no veía ni encontraba virtualidad de acción en las ideas: cuando los conceptos no entrañaban el sentido de la realidad, hacía omisión de ellos. Era analizador implacable y despreciaba los términos vacíos de sentido practicable. No convino jamás con las doctrinas metafísicas, admisibles, acaso, por razones ontológicas, pero desechables por imposibles de ajustarse a las condiciones cuotidianas de la sociedad americana.

Suscita instituciones trazándoles una ruta viable por el sendero de los hechos que se viven conforme con el ideal del desenvolvimiento social: saca sus principios de la experiencia adquirida en el largo afanar y en el continuo bregar tratando hombres de diverso linaje y condición. Suele ponerse al tanto de cuanto acaece en su derredor: y así, costumbres, formas de vida, pasiones políticas de todos aquellos que militan bajo su estandarte, prácticas y modos de ser de los hom-

bres colocados en la situación de gobernados y gobernantes, no escapan a sus miradas ávidas de inquirir la verdad de las cosas. Gobierna sin apartar las riendas de la observación, que las dirige por doquier, buscando e inquiriendo.

Y de este modo llega a conocer las sociedades en sus distintivos primordiales que no pierde de vista en momento alguno de su vida política, siguiendo el imperativo de su genio, que leía el libro de la sabiduría impreso con caracteres que la naturaleza revela sólo a las grandes almas, que traen la divisa del Creador en su destino.

Limitando el ejercicio de los cargos públicos a los más preparados y eficientes, a quienes tuviesen un alto sentimiento de su responsabilidad como funcionarios del poder común, estaba, tácitamente, deshechando la noción democrática del gobierno del pueblo por el pueblo; el cual, como sujeto de hechos y de acciones conscientes, hasta ahora ha podido definirse, por carecer de existencia real. La soberanía y los atributos de titular supremo, abstractamente, suponen una entidad perfectamente definida, y, concretamente, mucho más, por cuanto, la soberanía y las otras grandes cualidades que se quieren hacer depender del pueblo, en rigor de verdad, no pueden emanar de una entidad ficticia vista al través de puras abstracciones metafísicas. Esto es innegable y su verdad salta a la vista, reparando en lo que ordinariamente sucede en la vida política de varios países democráticos, en donde suele hablarse aparatosamente de la soberanía popular, sin que ésta exista sino en los círculos que, por tales o cuales circunstancias, llegan a prevalecer con sus tendencias e intereses particulares. Por esto acontece que los gobiernos no tienen ideas definidas y originales: no hacen sino reflejar las distintivas de los individuos pertenecientes a los círculos que los patrocinan, excepción hecha de algunos que, por raro y laudable afán de solidaridad común, ejecutan actos verdaderamente patrióticos, aunque no fuera más que como manifestación aislada sin sujeción irrestricta a un plan preconcebido de gobierno y administración exclusivamente nacionales.

No se puede hablar, de consiguiente, del pueblo como personalidad susceptible de auto-gobierno, sin contravenir a los preceptos lógicos de la verdad de las cosas, sabiendo que entraña una noción vaga colocada fuera del marco en que cabe concebir una entidad real como sujeto consciente de actos y de responsabilidad. Acaso fuese posible comprenderle al

pueblo como fuente de cualidades políticas directoras de la cosa pública, desde un punto de vista ontológico en donde se le mira al ser en sus múltiples maneras de principio ideal; mas esta forma de concepción no se acomoda sino a ese miramiento amplio y abstractivo de la razón pura, y nunca al conocimiento de la realidad social, a donde deben converger, necesariamente, las miradas de los hombres que crean instituciones vivibles y realizables al tenor de las exigencias y necesidades humanas.

No era hombre, el Libertador, de adoptar posiciones ficticias, dada su visión completamente equilibrada y consciente acerca de las relaciones sociales: rigurosamente inflexible en sus maneras de pensar, podía, como legislador desinteresado y sapiente, ¿expedir reglas contrapuestas a la realidad de los sentimientos y caracteres peculiares de los países, por cuya suerte y ventura vivía enteramente preocupado? ¿No hemos visto cómo rechazó desde los comienzos de su vida política expresamente los dogmas primordiales de la Democracia absoluta? Entre meditar e inquirir, escogitar y resolver se le pasan los mejores días, que son, para las posteridades, aquellos en que produjo los más bellos y provechosos principios; principios hondamente humanos y socializadores, por su armonía y concordancia con el espíritu social de las naciones, a cuyo ideal de perfeccionamiento quiso proveer fórmulas de realización empapadas en el sentido real de la vida ordinaria.

Desde el manifiesto de Cartagena hasta cuando dictó el inmortal testamento político para Colombia fue sumiso y fiel a su empeño de humanizamiento con actos y palabras, que revelan, elocuentemente, su constancia y firmeza y sobre todo, la lógica y equilibrio rigurosos de su mentalidad y conducta. Como está dicho, no aparta las miradas del campo social en donde ejercita sus actividades: no hace abstracción de los hombres y de las circunstancias que determinan el criterio científico de los legisladores escrupulosos que, tomando a la sociedad, tal como es, arbitran medios adecuados, para llenar las necesidades de su vida jurídica. Viene a propósito transcribir uno de los párrafos memorables del documento aludido, en donde se denota adversario de las utopías, que ordinariamente aconsejan desatinos. Dice: «los códigos que consultaban nuestros magistrados, no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del gobierno sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas

áreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano. Por manera que tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se sintió extraordinariamente conmovido y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal que pronto se vió realizada».

Y no se diga que estas palabras son extrañas a nuestro estado político y a aquel en que, pasado el fervor bélico de la epopeya libertadora, nuestros países entraron en otro orden de vida, o que no guardasen relación con el asunto de este capítulo: al contrario son aplicables aún en nuestros días a cuanto sucede en los parlamentos, las magistraturas y gobiernos de varios países suramericanos que, ejercitando actos incompatibles con el sentido de las leyes políticas, no pueden sustraerse a la crítica contemplada en el párrafo enunciado.

Y es que la noción fundamental de gobierno presentada por Bolívar a la consideración de los legisladores americanos, tiene sencillamente la primorosa cualidad de adaptarse a la vida social; no es inferida de ninguna doctrina prejuzgada, como la que propusieron ciertos políticos al despuntar el alba de nuestra etapa republicana; aconsejó principios independientes de toda atadura metafísica, y que los había sacado del estudio y de la meditación sobre el medio en que vivió.

Quizás no quiso desautorizar del todo a algunos elementos de la Democracia absoluta, viéndoles humanizadores y susceptibles de mejorar a la sociedad desde el punto de vista moral: hasta dió muestras de grande simpatía por algunos de ellos, que, encontrándoles dignos de aplicación, utilizóles en varias instituciones suyas. Lo que rechazó, lo que desconoció fue la extensión ilimitada de las nociones fundamentales, por creerlas imposibles y abstrusas; por esto negó la eficacia, tan pregonada, de la soberanía absoluta, de la igualdad absoluta, de la libertad ilimitada; y, seguramente, por desconfiar de ellas, propuso otras de carácter humanamente aplicables a la realidad. De la libertad misma tenía un pensamiento original, que no compartía con el preconizado por los partidarios de la Democracia absoluta; por esto había dicho: «No aspiremos a lo imposible, no sea que por elevarnos a las regiones de la libertad, descendamos a las regiones de la tiranía». No se le olvidaron las consecuencias funestas que para

el orden social se habrían de desprender, de la implantación legal de una libertad inmoderada. Como veía el futuro americano, pudo pensar en las claudicaciones y subterfugios de cuantos aspiran ganar el poder por el cohecho y la subasta; pudo advertir el nefando mercantilismo de las conciencias, en las bolsas políticas que organizan en los períodos eleccionarios, los testaferros que viven rindiendo pleitesía a cuanto preconiza el éxito o la fortuna. Como todo esto proviene de la facultad concedida por nuestras leyes políticas, indistintamente, a todo «ciudadano» de elegir y de ser elegido, resulta que la libertad inmoderada de sufragio, ha producido el efecto desfavorable de corromper los caracteres, junto con el completo desprestigio de la noción del sufragio libre, que en principio denota una idea muy alta y respetable. Esa misma libertad inmoderada concedida a todo ciudadano para ser elegido despierta ambiciones desmedidas hasta en los menos capacitados para el manejo de los negocios públicos. Francamente las leyes democráticas no constituyen verdadera garantía del mérito y de las obras relevantes de los ciudadanos, que, de ordinario, permanecen pospuestos, ante la arrogancia y la improvisación, cuyo punto de apoyo estriba en el éxito y la fortuna.

El libertador previó los alcances de la legislación democrática en el porvenir americano, desde cuando suscitaban motines y asonadas en todas partes los nuevos políticos, amparándose en las mismas leyes que invocaban, so pretexto de velar por la observancia de las garantías sociales. Conociendo perfectamente las condiciones humanas, y, por ende, la naturaleza social de nuestros países, Bolívar, quiso legislar interpretando fielmente las exigencias comunes de éstos, de modo que se arreglasen los caracteres de la ley a los actos de los hombres y de la sociedad; pretendía poner al alcance de los individuos cuanto pudiera ser realizable, poniéndoles a cubierto de codiciar lo imposible y aquello que sólo figura en el orden de la perfectibilidad ideal.

Los momentos históricos que vivían los americanos eran ocasión para conocer mejor la naturaleza del medio social; y nadie como Bolívar aprovechó tanto semejante oportunidad; por esto amonesta a los hombres para que sean más humanos y más prácticos, diciéndoles: no aspiremos a lo imposible no sea que por elevarnos a la libertad absoluta descendamos a la tiranía. No parece sino que quisiera apagar el fuego ro-

mántico que abrasaba el pensamiento de sus contemporáneos, diciéndoles sentencias eternas que emanan de la fría realidad. En todo caso prefería el equilibrio de la razón y de las demás cualidades de los hombres; consecuente con su temperamento ejecutivo rechazó lo irrealizable, de modo que su concepto de gobierno miraba, desde todos los puntos de vista, la practicabilidad de los principios con arreglo a los cuales se proponía organizarle.

Por esto y no por ambición concibió, en el proyecto de la Constitución boliviana, a los Poderes del Estado, cuya fuerza y duración han sido rudamente atacados, con la autoridad y caracteres que, a primera vista, aparecieron con fisonomía fantasmagórica a los demócratas de la filiación izquierdista, que, a fuerza de leyes y legajos de doctrinas, quisieron trastornar el orden establecido.

No se le atribuya a temperamento absorvente y fuerte el origen del Senado hereditario y la Presidencia vitalicia; no queremos ver reflejadas en el carácter de estas instituciones unas cualidades que, arbitrariamente, y como distintivas de la conducta del Libertador, han propuesto varios escritores, sin incurrir en delito de lesa verdad y justicia. No perdiendo de vista el innato afán de ordenar las cosas que precidía los actos de Bolívar, no se puede menos de convenir en que sus principios de organización constituían fundamento para una vida política sólida y estable, desde cuando eran resultado de su sapiente estudio de la realidad social en que actuó teniendo contacto con individuos de toda condición y linaje. Conoció mucho nuestras sociedades de cuya naturaleza y circunstancias no prescindió jamás para suscitar sus actos legislativos.

Debemos, además, recordar la preocupación constante de Bolívar acerca de las condiciones raciales de los países americanos. Concibiólas, cual no lo hizo nadie, atendiendo a sus diversos constitutivos. Sus conceptos en esta materia son admirables, porque denotan a lo vivo la multiplicidad de matices y modales distintivos de la raza americana, en cuya determinación, realmente, se agiganta. No descuida ningún elemento para esbozar sus proyectos relativos a la combinación de las fuerzas del Estado. Acaso cree incontrovertible que las fuentes de las leyes positivas radican en la naturaleza de los pueblos y en el conjunto de exigencias y circunstancias que denotan lo real y característico de los mismos;

por esto desconfía de las doctrinas pensadas a priori, por individuos inexpertos que, omitiendo considerar lo avieso y torcido de las condiciones humanas, soñaron con una humanidad impecable a quien cuadrase una legislación ideal.

Familiarizado con la realidad vióla correr impetuosa a sus plantas, con fuerza y furor incontenibles, viéndola terca e invencible, no pretendió violentar el curso y atajarlo con una valla de ideas y de palabras, sino suavizarlo, dirigiéndole por sendero suave y menos torturoso. Consintamos en que el Gobierno propuesto por el Libertador estaba investido, según el proyecto de su Constitución boliviana, de gran suma de atribuciones y poderes que, en la práctica, le habrían podido trocar, en autoritario y absorvente. Pero cabe preguntar ¿cuál ha sido el efecto de los gobiernos débiles y contemplativos, aconsejados por el entusiasmo romántico del democratismo absoluto, en la vida independiente de los primeros cien años? El exceso de idealismo en nuestras Constituciones arregladas al criterio de los primeros apóstoles de la Democracia absoluta, ha sido funesto para la vida política de nuestros países. No es posible negarlo, sí, a la hora de la hora, estamos viendo que una cosa son nuestras leyes en la práctica, y otra muy divesrsa en teoría. De ordinario no se expiden sino para que quedasen escritas, porque, mientras se han arreglado, idealmente, nuestras instituciones en forma primorosa, en el terreno de los hechos, constituyen verdaderos fracasos, sencillamente, porque no convienen a las exigencias palpables y evidentes de nuestro estado social. No parece sino que se hubieran dictado para sociedades de altísima cultura y que tuviesen hondo sentimiento de los derechos y deberes inherentes a la ciudadanía. Cada institución de nuestros Códigos políticos presupone una organización social acabadamente perfecta, en que predominaran modales y costumbres uniformemente cultos. En principio dan a entender que las sociedades que se han de regir por ellas han avanzado muy lejos en humanizamiento y solidarización; que son sociedades, o países, mejor dicho, compuestos de sabios y de letrados cuya norma de conducta, dentro de la vida política, hicieran estribar en el amor y respeto a la Ley y a la Justicia. Tenemos, por ejemplo, el sufragio universal como medio de participación de los ciudadanos en el ejercicio de nuestra vida política. Y en efecto, esta institución considerándola en abstracto es magnífica

y hermosa, ya porque implica, también en principio, el medio más idóneo de llevar a término los postulados de la Democracia, dando accesión a todos los individuos en la vida del Estado, ya porque nos hace creer que es ella la causa principal del desarrollo de todos los sentimientos ciudadanos.

Pero la realidad y los efectos del sufragio universal han sido, francamente, irrisorios. El modo de cumplir los deberes y derechos relativos al sufragio en el período de la primera centuria republicana, en varias naciones, no significa sino una befa y un escarnio de la Ley. El sufragio popular, la más bella de las concepciones políticas metafísicas, ha sido, al propio tiempo, el recurso más eficaz de patrocinar la mentira oficial de los gobernantes, que desde antiguo, echaron mano de él para consagrar la farsa pública y el cohecho.

En la vida de ninguna otra institución tuvo más infringimientos y violaciones la moral que en aquella. Nunca se debilita más la ética política de los individuos que cuando aparentan ejercitar sus derechos de sufragio. Y es que las cosas tienen que suceder así, habida cuenta de la imposibilidad de poner en efecto instituciones cuya naturaleza dista mucho de la organización social de un pueblo. Y en estos casos no tienen la culpa ni los gobiernos que mienten, ni los políticos que cohechan conciencias, ni los pusilánimes que se venden en la triste representación de semejante sainete, en que se muestra más irónica y terrible la realidad que, a pesar de leyes, decretos, reglamentos de los hombres, impera sobre todos: si tienen que cumplir actos a que les mueve la costumbre consagrada por los tiempos, a pesar de las exigencias imposibles de las leyes, ¿qué fuerza poderosa podrá apartarles de ese camino por donde les conduce la ruda fatalidad?

Distó mucho de engañarse tanto y de engañar, como sus contemporáneos, el Libertador. Conociendo que la organización social americana contaba con elementos étnicos diversos por la sangre y por su procedencia: que a cada elemento correspondían cualidades especiales y características, por cuyo motivo no comportaban una unidad orgánica homogénea susceptible de una vida uniforme y ordenada; que en el seno de cada país existían órdenes sociales encontrados con intereses y costumbres peculiares; constándole a él

la existencia del indio, mestizo, cholo, mulato, noble, etc., que, en su respectiva esfera, alimentaban anhelos y aspiraciones propias, dirigiéndose con arreglo a criterios múltiples y encontrados, si bien no creyó imposible una democracia moderada y avenible a las circuntancias históricas, no juzgó prudente pretender suprimir el juicio de las diferencias sociales, que de hecho existian, dictando decretos legislativos ajustados a teorías democráticas que, suponían para su efectividad y buenos resultados, elementos étnicos, sino uniformes, por lo menos parecidos y armonizables.

Merece aplausos el interés de quienes han pretendido elevar al mismo nivel social y político a los individuos de un Estado, dictando leyes humanas y bien intencionadas. Por lo menos muestran su intención desinteresada, que es suficiente razón para elogiar su obra. Pero con esto y toda la buena intención no es bastante para que creyéramos en la eficacia de sus ingenuas doctrinas abstraídas de sentido realizable, toda vez que, como sabemos, lo importante para el progreso político de los pueblos no dimana de una copiosa ideología inaplicable en la vida práctica, sino de la fuerza y dinamismo del pensamiento útil, cuyo provecho descanse en la posibilidad de encarnarse en hechos y prácticas constantes. Pensamientos que no se traducen en la realidad política, mejorando la vida anímica del Estado, las más veces, constituyen verdadero estorbo al desenvolvimiento regular de las ideas que las exigencias sociales de ciertos momentos históricos crean, por efecto de la fuerza misma de las cosas.

Las ideas democráticas eran cosa nueva para nuestros países recién emancipados; y, con el prestigio de lo nuevo, se impusieron en la mente de los estadistas más destacados con fuerza y autoridad incontrovertibles. Les admitieron sin reserva creyéndolas, cual si fuesen un milagro de redención política y social. A despecho de que no eran escasos los recursos y virtualidades americanos, para el ejercicio de nuevos modos de administración en la vida del Estado, nuestros hombres subieron derepente, según dijera Bolívar, sin la versación práctica de los negocios públicos. Por esta razón tuvieron fe casi ciega en la eficacia de las ideas puras, de cuyo examen hicieron caso omiso, así como no averiguaron (lo que era más esencial) la calidad del medio junto con su estructura etnológica y social, para escogitar la forma de gobierno adaptable a cada país.

Tal género de procedimiento contrapuesto, en un todo, al del Libertador fue causa principal de la impugnación de las ideas de éste, que, de ordinario, las expresaba después de previo examen, acaso, cuando adquiría firme convencimiento de lo conveniente y aplicable, con arreglo a las necesidades comunes. Lo hemos demostrado este particular con pruebas irrefragables, provenientes de su trascendental labor llevada a cabo, en los momentos más acerbos, con la prudencia y el tino del sabio que desmenuza las cuestiones complejas, evitando la duda y la cavilación y hondamente penetrado de su responsabilidad ante la Historia. Conocemos el aspecto sociológico de su obra. De este conocimiento se infiere el notable equilibrio que presidía sus actos y sus modos de conducta administrativa como político y estadista. Austero y solícito en armonizar la acción y el pensamiento, dió siempre con el fondo de las cuestiones que a los demás embargaban, manteniéndoles irresolutos o empujándoles al error.

Cuando discurrió acerca de la forma de gobierno adaptable en nuestras naciones dió muestras de haber examinado cuidadosamente los elementos raciales, que eran distintivos de la etnología americana. Semejante criterio, para esos tiempos, realmente es admirable. Bolívar se valió de él como antecedente primordial de sus estudios de organización. Por esta razón no se le olvidó la situación del indio, en apoyo del cual buscó una legislación adecuada. No se le olvidó el estado social de América, en donde existían órdenes y clases diversos, que le tornaban, por lo mismo, vario y complejo al elemento demográfico. Intimamente penetrado de la diversidad de sentimientos, costumbres, aspiraciones en el marco de cada esfera social: del prevalecimiento de múltiples prejuicios, del afán desmedido por mantener su nivel en cada rango social, según era el sentido común de lo social en esos tiempos, no pudo menos que desconfiar de la eficacia tan preconizada entonces, de la legislación ideal ajustada a los principios del democratismo puro.

Teniendo a la vista la desproporción numérica de la gente ilustrada con referencia a la gran mayoría, a la masa, compuesta, ordinariamente, de analfabetos, así como la diferencia de temperamento y conducta política existente entre las mismas, no eran procedentes los principios políticos que determinaban la forma de gobierno aplicada en nuestros países, por quienes descuidaron la averiguación psicológica del me-

dio junto con las demás manifestaciones sociales. La igualdad política, en principio, puede ser eficaz y necesaria. Nadie osaría condenarla, de este modo, toda vez que, siendo como es elemento importante para la dignificación racional en sociedades donde la ignorancia casi ha desaparecido, a la hora de la hora, resulta un factor de hondo desenvolvimiento. Pero no olvidemos que esto ocurre debido al impulso social de nuestros tiempos, en que las sociedades han abierto ancha brecha hacia la relativa igualación de los individuos. Los medios de diferenciación social de antaño están perdiéndose en las brumas del pasado. Las preocupaciones de rango y linaje; el culto por los rancios abolengos: las diferencias de procedencia y de origen constituyeron una de las tantas categorías históricas que han determinado los aspectos de la mente humana. Ejercieron influjo poderoso en su tiempo: y era cuando la cultura formaba parte del patrimonio de las clases privilegiadas; pero ahora los hombres tienen una noción muy clara de la homogeneidad de la especie humana, considerada del punto de vista de sus caracteres comunes. Se diría que las desigualdades sociales no tienen genuina expresión sino en las diferencias individuales que la naturaleza imprime en los hombres. Pero las vallas suscitadas entre una sociedad y otra por el ingenio y la argucia no caben en los elementos de la organización social contemporánea.

La igualdad política viene a propósito, especialmente, cuando tratamos de pueblos verdaderamente cultos. Pero no era este el caso de las sociedades americanas recién emancipadas, y cargadas, por ende, de taras y prejuicios seculares, de los que no podían separarse sino al cabo de un lapso de lentas y profundas transformaciones, efectuadas bajo la dirección de espíritus resueltos y grandemente socializadores. El Libertador tenía delante un horizonte social muy dilatado, pero al propio tiempo, complejo y brumoso. La guerra de emancipación duró a lo largo de diez y ocho años. En este período bélico se gestaron problemas que, por su magnitud y trascendencia, comprometieron el porvenir de las naciones: surgieron hombres que ensayaron sus aptitudes en la guerra. En el seno del vivac se fraguaban nuevas psicologías, nuevos temperamentos, nuevos modos de obrar comunes: surgió también una clase con aspiraciones y tendencias particularísimas: luego la sociedad americana contaba con elementos etnológicos diversos: el indio sin descargar del

hombro los arreos de la ergástula y del prejuicio coloniales. Los nuevos políticos, por otra parte; una mayoría anónima inmensa, por otra; círculos limitados de hombres ilustrados, pero de ideas contrapuestas; y, finalmente, esa multiplicidad de clases sociales acurrucadas, con sus prácticas, maneras, costumbres, usos, ideas y pensamientos, en el dintel añoso del pasado, sin resignarse al esparcimiento que la nueva situación prometía, formaban el cuadro que el gran Maestro tenía a la vista. Necesitaba ojo avizor y sereno para no confundirse ante la multiplicidad del paisaje, espeso, brumoso, caótico y cuajado de tintas ambiguas y difíciles. A Bolívar no le faltó ningún medio de conocer esa sociedad; y por esto la describía en detalle, haciendo ostensible las cualidades especiales de los elementos etnológicos que la integraban. Le asistían razones poderosas de no querer consagrar la igualdad absoluta, como una medida de progreso político en nuestros países, habida cuenta de su diferenciación social por la existencia de entidades raciales diversas.

Consecuente, el Libertador, con sus ideas y comportamiento, no dejó de serlo en la manera de bosquejar el plan de organización de los nuevos Estados. Al combinar las instituciones dentro de la vida general del Estado, busca, necesariamente, la armonía y correspondencia entre todas ellas.

ÁREA HISTÓRICA

De modo que, como el sufragio universal supone la igualdad absoluta, no habiéndola consagrado a ésta, totalmente, con arreglo a las prescripciones metafísicas, al primero tampoco prestó asentimiento incondicional: de aquí provino que el ejercio del derecho de voto limitó a ciertos órdenes sociales que, por diversas razones, diesen muestras de contar en su seno, personalidades capacitadas y eficientes para el manejo de la cosa pública.

Quiere garantizar el acierto en el ejercicio de las funciones del Estado, estableciendo que no fuesen encomendadas sino a personas de reconocida versación. Basta que concurrieran estas cualidades en los individuos, para que, virtualmente, se considerasen con títulos de accesión en las esferas oficiales. Y para este objeto lo mismo le parecen los nobles que los plebeyos: determina la igualdad política que se relaciona con las aptitudes y capacidades. Y con esto se hubieran puesto en cobro los pueblos del caudillismo que ha inficionado a las masas, siempre susceptibles de impresionarse fá-

cilmente ante las ofertas fastuosas de los ídolos nacidos de la celada y del engaño.

Los puntos de vista del Libertador, al determinar los lineamientos generales de su proyecto de forma de gobierno, son varios pero nacidos de la experiencia y de la observación. Y esto no quiere decir que fuesen pobres de doctrina y de principios generales. Al contrario, denotándonos el realismo jurídico y político concebido hondamente por el Libertador, al propio tiempo, implican verdadera expresión de una suma enorme de ideas y pensamientos ordenados, sistematizados que, estudiados serena y desapasionadamente, darían el sentido de una eminente doctrina crítica que, sin duda, representara el ideal realizable en la vida política de los países americanos.

¿Quién no ha leído la abundante y preciosa literatura política de Bolívar? En este orden de ideas es admirable. Se diría que es pródigo en doctrina, la misma que se ostenta airosa y gallarda en todos sus escritos. Sin dejar de considerar la naturaleza jurídica dentro de lo social y en abstracto, atentamente miraba a la sociedad americana, cuyas cualidades supo determinar con maestría inimitable, en su movimiento jurídico natural.

De tal manera que su criterio de la relatividad sobre la vida del derecho de los pueblos es muy claro. Por esto advirtió a los legisladores de Angostura sobre que él no pretendía sentar reglas inamovibles y eternas, para que reglasen la conducta de los nuevos Estados, sabiendo que la organización formal de las instituciones políticas, está sujeta a transformaciones continuas, por efecto del aparecimiento constante también de nuevas necesidades y nuevas aspiraciones. De consiguiente, sus principios de legislación positiva en los distintos órdenes de la vida del Estado, y, especialmente, de la administrativa y política, estaban saturados de un realismo saludable y provechoso, toda vez que significaban una verdadera interpretación de la naturaleza social americana. Con este antecedente, no sería aventurado sostener que Bolívar, como estadista, fue el primer americano que, mediante una maravillosa exposición sintética y ordenada de principios, sentó las bases de la ciencia política y administrativa americana. En su obra legislativa se observa entusiasmo y afán por llevar a conocimiento de los pueblos lo que estos deben ser como Estados y como Naciones. Al determinar el porvenir

político del continente expresaba el ideal político de cada país; siempre habló acerca de lo que deberían ser las sociedades americanas, encareciendo la cultura cívica, y el sentimiento de solidaridad, como elementos del relativo perfeccionamiento político.

Era necesario hacer esta digresión, para demostrar que la obra política del Libertador, como plan formal de su organización positiva de los Estados, constituía verdadero reflejo de la vida histórica de algunos países americanos. Habló siempre de la relatividad de las instituciones. Condenaba como presuntuosa y vana la pretensión de los legisladores de su tiempo, que querían arreglar a normas impecables la vida social de pueblos, cuyo estado de cultura y de civilización distaba mucho de coincidir con aquellas. «No seamos presuntuosos, decía, no queramos conseguir lo que las naciones más civilizadas no han alcanzado». Aconseja lo que es susceptible de realización, que podría acomodar al estado de cultura de las sociedades, persuadido, sin duda, que el medio más eficaz de llegar a un relativo perfeccionamiento, consiste en utilizar, de la mejor manera, los elementos de vida de los pueblos, sin atropellar el curso de su desenvolvimiento.

Acaso porque suele ver al traves de tantas distancias el fondo de las cuestiones que examina, no se deja alucinar con el esplendor de las ideas metafísicas, cuyo contenido dista mucho de ser aplicable. Su genio, a pesar de la ardencia celestial del espíritu que le anima, si vuela de cumbre en cumbre, cual si diera muestras de aspirar el infinito, le limita siempre a discurrir dentro de la realidad. Cuanto encuentra distante de ésta sufre rechazo de su mente como inoficioso. Por esto dice: «Teorías abstractas son las que producen la perniciosa idea de una libertad ilimitada».

Y según está dicho, la calidad de su discurso tocante a la organización política, en las horas más culminantes de su vida, no cambia. Mantiene rasgos de identidad, fuese porque no abandona los puntos de vista principales, fuese porque el interés constante de hacer bienes efectivos a los pueblos es el numen de su obra. Ante todo consultó fijeza y duración, acierto y eficacia. Acariciaba estas cualidades, teniéndolas como las mejores prendas de las formas de gobierno que, en estructura, responden a las exigencias de la sociedad en que se aplican. Edifica su obra sobre cimientos elaborados con

elementos de la misma naturaleza social. En bases sociológicas asienta lo que él construye políticamente. Hablando de la Ley en general dice: «Es sabia la ley, cuando nace del carácter y el sentimiento unánime de la sociedad».

Y es que el Libertador, padre y maestro de América, gloria de las más puras glorias del mundo espiritual indo-hispano, no quiso comprometer el porvenir de las repúblicas, en cuyas ubérrimas virtualidades etnológicas, está impresa la multiplicidad de su genio. Emitió tan grandes pensamientos que, hasta cierto punto, es excusable no le atendiesen sus contemporáneos, a la sazón, absortos y estáticos ante los estampidos que el grito reivindicacionista de 1789 aun producía en los confines del mundo, por efecto de la resonancia de las grandes ideas.

En esos momentos parece que Bolívar estuviese íntimamente penetrado del alucinamiento de los hombres que le rodeaban, habiéndose convencido del fervor con que proclamaban las nuevas ideas políticas, admitiéndolas en globo y sin reservas. Por eso habla a América, desde la tribuna de los siglos, teniendo en la mano el catálogo de la Historia, con verbo de profeta y la ciencia que asiste a los enviados del destino, para dirigir naciones. Subido al atalaya del tiempo dirige la palabra a las generaciones futuras, que, acaso, las mira sin preocupaciones y libre de las ataduras del prejuicio. Sembrador de pensamientos, el sublime labriego, abrió surcos en el corazón de las naciones americanas en donde regó girones de su alma política, para que no se extinga jamás su fisonomía espiritual en la mente de los pueblos emancipados.

No importa que no compartiesen sus ideas los hombres que vivieron bajo su egida. Era un anónimo entre todos ellos, porque era incomprendido. Desde luego nada de esto mancilla su gloria toda vez que no trabajó solamente para las sociedades de un tiempo determinado sino para los americanos de todos los tiempos. Y por esta virtud será y a de ser el Libertador, contemporáneo de todas las generaciones.

Marius André sostiene que Bolívar pensó en el Senado hereditario, por no dejar de imitar a los conquistadores an-

tiguos. Este afán de limitarle a simple imitador, no es solo distintivo de este ilustre francés; pues el mismo interés se observa en otros; mas, sea como fuese, no acierto a comprender por qué se le ocurrió decir que Bolívar imitara, tocando en esta parte, a conquistadores antiguos: estando palpables las razones de carácter histórico que obligaron al Libertador a apelar al Senado hereditario, se hace difícil suponer que sólo debido a ejemplo quisiera introducir instituciones sin ninguna importancia para la aplicación en la vida práctica. Al través de estos fenómenos de imitación, en el pensamiento del Libertador, hay mucho cálculo, mucha medida científica. Para la época es de creer que si institución alguna tuvo razón de ser, no fue otra que la de su Senado hereditario. El no dejó, un instante, de pensar sobre las consecuencias que la guerra debia de producir en las relaciones políticas, previendo, particularmete, que sus compañeros de armas, no habrían de limitarse a la pasividad y vida silenciosa que cabe a todo guerrero, después de sus luchas y campañas. Harto ambiciosos eran para que no levantaran la voz de la rebelión en el seno de la vida republicana; harto acostumbrados a la vida de agitaciones estaban, para que no quisiesen figurar a la cabeza de los gobiernos, imponiendo su arbitrio a los pueblos. Sus títulos y victorias debiéronles haber trocado los espíritus mimados por la fortuna, en una hoguera permanentemente prendida de ambiciones ilimitadas; y, el Libertador, abrigaba la seguridad de que si no cambiaba la faz de los acontecimientos para lo porvenir, la demagogia y la anarquía deberían salir, ineludiblemente, de los mismos que, en días gloriosos, le dieron honra a la República. Ante semejantes posibilidades se propuso estrechar esa ruta de desafueros, atando con ligaduras de oro a la causa que más tarde podría acabar en subversión y relajamiento. Así pues ¿qué mejor que destinar un puesto brillante en la República a aquellos que expusieron su vida para crearla? ¿No estarían contentos de senadores? Y desde luego, la senaduría ¿acaso no era una dignidad que hubiera satisfecho, en sus aspiraciones, a hombres que, en otro estado, se creerían mal remunerados? Ellos que, si bien es verdad, estaban bañados de gloria, consideraban que ésta debía mantenerse fresca y exhibida al público, mediante un título honroso y lucrativo. Al través de los irrefragables argumentos políticos que expuso ante los legis-

ladores de Angostura, alegando que su Senado hereditario «en las tempestades políticas, pararía los rayos del gobierno y rechazaría las olas populares», se nota el decidido empeño de constituirle con los soldados de la patria, para dejar franco y expedito el desenvolvimiento civil y político. Además de las funciones de equilibrio que debió ejercer el Senado, constituyéndose de intermediario entre el pueblo, de cuyos intereses era, en parte, representante, y el Gobierno, para nuestro modo de ver estaba destinado a ejercer un singular papel histórico, puesto que, al ser integrado por la clase de guerreros ilustres, cumplía dos funciones: la primera, siendo destinada esa institución a conferir la calidad senatorial, a los fundadores de la República, no significa sino que, ese lugar prominente a que accederían esos hombres, se tuvo por el momento, como un premio y una compensación a su heroísmo; segundo, que rodeándole al Senado, con dignidades de valía, se tenía por asegurado, que más tarde, afanosos de su rango y prestigio, los senadores, se darían modos de ejercer las atribuciones que la ley les asignaba y por mantener incólume la alteza de su fuero; mas, en rescate de esta especie de privilegio, se hubiera ganado lo que en cien años de vida republicana han perdido los pueblos: la seguridad de las instituciones políticas y la estabilidad del orden. El precio de este elemento, que muchos consideran una servil imitación a los conquistadores antiguos, y en que ven otros, el reflejo de un temperamento omnímodo e imperativo, no se hubiera resuelto sino en que más tarde, no hubiese anarquía, y que la demagogia no fuese la triste realidad que quedó a los nuevos Estados. Otra consecuencia, se desprendería, y, muy preciosa, para la vida administrativa, de semejante aplicación. Bolívar no estuvo, ante las novedades y espectativas políticas, que despertaron las circunstancias, y ante el palmario envanecimiento de los nuevos hombres, en aptitud de proferir verdades de bulto, según las cuales se creyeran desacreditados, y por eso, emplea el tino y la prudencia, para hacerles comprender la realidad, sin menoscabo de su amor propio.

Sabe él que las leyes no deben dictarlas legisladores improvisados. Puesto que ellas ejercen la misión de vigilar la moral de los pueblos y atender a las exigencias jurídicas de los individuos que propenden a garantizar el orden de las relaciones sociales, para mantener el bien común, requieren,

para su elaboración, sobre la base del talento, experiencia, virtudes y santas intenciones. El Libertador, disponiendo del don de valorizar, exactamente los conceptos, tenía una noción sapientísima de la ley. ¿Cuántas veces habló con respecto a las relaciones que la ley debe guardar con la calidad psicológica del pueblo o sociedad, cuya conducta va a reglar? ¿Cuántas veces no declaró, que el material con que debe elaborarse o con que debe estar constituída la ley, se ha de tomar, necesariamente, de la naturaleza de las necesidades sociales y del seno de la conciencia colectiva de cada pueblo? Si la ley ha de cumplir el papel que la lógica de los acontecimientos le ha asignado, si ha de ser el criterio eficaz, según el cual el Gobierno regula los actos públicos y privados en la Sociedad; debe ser profundamente meditada, y los hombres que han de dictarla necesitan pulsar el sentimiento colectivo y examinar el modo de ser del pueblo en general, junto con las exigencias más apremiantes que le mantienen en desasosiego. La buena ley lleva asegurada su efectividad y aplicación a las condiciones sociales; retiene entre su contenido y el carácter del pueblo, un vínculo de sangre y de espíritu, por el cual vive acatada y ejerciendo, continuamente, su papel. Por eso, el legislador ¡cuánto debe saber! Conforme es elevado y profundo el sentido de la ley, en Bolívar, es extricto y austero el que mantiene con relación a los funcionarios que deben hacerla. «Estos senadores, dice, serán elegidos, la primera vez, por el Congreso. Los sucesores al Senado llaman la primera atención del Gobierno, que debería educarlos en un colegio especialmente destinado para instruir a aquellos tutores, legisladores futuros de la patria. Aprenderían las artes, las ciencias y las letras que adornan el espíritu de un hombre público; desde su infancia, ellos sabrían a qué carrera la Providencia los destinaba, y desde muy tiernos elevarían su alma a la dignidad que les espera». Reflexionando sobre el sentido que Bolívar tenía de las cosas, no entendemos cómo respetables pensadores, no hubiesen ido más allá de lo que, a simple vista, aparecen las instituciones bolivianas. En nuestro criterio, cada una de éstas, además de cumplir el papel histórico que los sucesos le hubieran permitido, envuelven graves razones de carácter científico que las explican. El Senado hereditario además de los sentidos que hasta aquí hemos venido explicando, entrañaba otro de carácter político-adminis-

trativo. Rigurosamente democrático sería que en lo absoluto participaran en el ejercicio de gobierno, todos los miembros de un Estado, sin distinción de calidades ni condiciones; mas, a este tenor, todos serían ontológicamente iguales en derechos, sin serlo, desde luego en capacidades. De donde vendría a suceder que aplicándose fielmente la regla democrática, fuera, indistintamente, ejercida la administración por todo linaje de gentes, con menoscabo de los principales fundamentos científicos de la misma; Bolívar, enamorado siempre de la estética, de la realidad y del equilibrio, desoye el clamor ideológico, proclama que no hay gobierno expedito, sino a condición que fuese ejercido por los más capaces.

«De ningún modo sería una violación de la igualdad política la creación de un Senado hereditario; no es una nobleza lo que pretendo establecer, porque, como ha dicho un célebre republicano, sería destruir a la vez, la igualdad y la libertad. Es un oficio para el cual se deben preparar los candidatos, y es un oficio que exige mucho saber y los medios proporcionados para adquirir su instrucción». Indudablemente, el Libertador no es leído en los pasajes más profundos de su obra escrita, de aquí que no quieran atribuir todo el valor que entrañan, así en filosofía, como en política científica y en administración práctica, sus Constituciones. Día vendrá en que la desilusión del absolutismo democrático, justifique total y ampliamente, la obra del Libertador. Desgraciadamente, la pasión entra, con mucho, en los tribunales que deben pronunciar sentencia sobre el pasado, entre nosotros; y por otra parte, nuestro temperamento susceptible a enardecerse ante las más hermosas ensoñaciones, no permite que las pusiéramos en entredicho, hasta que el juicio científico y la experiencia midan su valor útil y su extensión filosófica. La teoría democrática, bella, muy bella, para halagarnos en principio, para seducirnos en idea, no es bella sino tiránica y cesarista, cuando llegado el momento de aplicarse a las relaciones sociales, no queda de su esencia sino el modo egoista como obra en la imaginación y la inteligencia, que sometidas a su acción ideológica, no pasan de debatirse en un servilismo intransigente. No admiten, no pueden admitir que la democracia sufra reparos, porque entonces, reverbera en odio y anatemas, contra el antidemocrático, retrógado, etc. Bello sería que como medida de vulgarizar los conocimienios y la manera de pensamiento del Libertador, en los cursos de Derecho Administra-

tivo y Político en las Universidades, se obligase a los alumnos comentarle en lo relativo a los principales pasajes de su obra política. Los discursos políticos de Bolivar contienen sugerencias para provechosas meditaciones. El hombre más humano que han visto los tiempos, debe tener estatua en el corazón de cada pueblo, y en la conducta, y en el temperamento, y en el alma misma de cada individuo. Conociéndole al Libertador, comprendiendo su obra, le habremos labrado más monumentos, con la felicidad nuestra, que la soberbia muchas veces, y la gratitud mal sentida, todas, levantan en las calles y lugares comunes. El corazón de América debe ser más cómodo, que los lugares públicos, para servir de monumento al hombre que desclavó de los arcanos, una antorcha de aspiraciones que reverberan en el horizonte espiritual, recamada con las hebras de su nombre, vuelto un haz de glorias.

No aborda, explícitamente, su tesis contraria al democratismo absoluto, porque los espectantes merodean sus pensamientos políticos, con ojo avizor. Quieren igualdad, libertad ilimitada, quizá porque el tormento colonial, mediante el rudo avasallamiento de conciencias y de voluntades, al escatimar la más leve concesión de derechos, detúvoles en la espera, aguijoneando, a la continua, su espíritu largamente oprimido, para moverle al estado opuesto de la servidumbre. Sobre esta situación de ánimo no fue débil la acción estimulante del filosofismo metafísico, que enardeció las mentes, hacia la libertad, elevándolas a millares de codos sobre la esfera de la vida, que reclama más miramiento a la realidad, más consideraciones reflexivas, alumbradas con intimidad y confianza. Bolívar que era capaz de topar las líneas del infinito, partiendo de astro en astro, que vivía ahogándose en luz, porque su pensamiento irradiaba reflejos de una claridad que no se apaga; él, que habiendo vivido una epopeya de ráfagas, aún no acaba de nacer, hecho llamaradas de espíritu, como lo aguardan las generaciones; ese hombre que tuvo fija la admiración del universo en su obra; y, enamorada a la humanidad de su alma, con ser él, no acertó en la esencia de la Democracia absoluta, si no en lo que tenía de utopia bella y de sueño embele-

sante. Aunque comprende que es su aplicación imposible, no quiere acabar con ella que tiene el mérito de entusiasmar; y este entusiasmo, por el cual los ánimos se revelan más exaltados contra el enemigo común, le determina, un medio más para sus victorias, contra el esclavizador; pero tampoco permite o no quiere permitir que los legisladores se den a volar, de cumbre en cumbre, en las altas nubes, mientras estén apartados del sentido real, y de las condiciones terrenas, en verdad y en pensamiento; por esto empieza guiándoles, asido de las manos de esos cuasi niños, que por fatalidad, tocóles comenzar a balbucir dictando leyes. Les habla de democracia; y, entretanto, limita su extensión a términos moderados, dentro de los cuales pueda asentarse un edificio político, que dure lo que fuere menester, para que evolucionen los pueblos a otro grado de convivencia social; pero mientras eso suceda, en él podrían moverse gobiernos de acerada contextura, sin menoscabar el ejercicio de los derechos y zaherir las libertades ciudadanas. Como previó lo que había de ocurrir, en el futuro, luego de establecerse las leyes que él impugnó desde 1812; como estuvo de su arbitrio sugerir las bases políticas de la libertad de los pueblos, no pensó sino en que éstos no debían vivir sin leyes, y se propuso darles; pero como considera sin legislación a un Estado que está asido de leyes ajenas, y sin gobierno, al pueblo que procura constituirse políticamente, de acuerdo con formas impecables, distantes de sus condiciones etnológicas, su obra preliminar de organización, pretende comenzar, determinando un marco de expedita aplicación de todas sus instituciones de gobierno, a la vida palpable de las sociedades. Con el Senado hereditario quiso asegurar la capacidad y la especialización, en la función de legislar. En mérito de la igualdad, de la «aparente igualdad», no quiere sacrificar el buen éxito de las funciones legislativas, que deben ser cumplidas, necesariamente, por hombres sabios y bien intencionados; y, para evitar el azar y el desacierto en las elecciones que, en siendo populares, triunfaría el cohecho, o siendo meramente ficticias, la obra del despotismo, anhela porque se instituya una clase que estuviese levantada sobre partidos y las pasiones que acaban por inficionarle hasta a la virtud y, que no dependa del querer voluble de las multitudes, sujetas, más de inmediato, a cambiar de color y de forma, lo mismo en los sentimientos que en la conciencia. Por esto es que dice: «Todo no se debe dejar al acaso y a la

ventura de las elecciones: el pueblo se engaña más fácilmente que la naturaleza perfeccionada por el arte; y, aunque es verdad que estos senadores no saldrían del seno de las virtudes, también es verdad que saldrían del seno de una educación ilustrada». El Senado hereditario, examinándole, despacio y desapasionadamente, envuelve muchísimas más razones de las que ven ciertos comentadores de la obra boliviana. No es la expresión de las imitaciones que dizque acostumbraba el Libertador; no es el reflejo de su alma aristocrática, ni el signo de su temperamento ambicioso e imperativo; pues, como vemos, el orden de causación científica va más allá de estas consideraciones, a rozarse con fines de carácter administrativo, con fines que propendan a asegurar eficacia al ejercicio legislativo, duración y uniformidad a sus instituciones; imperio a la ley y autoridad a los magistrados; cosas que aún son extrañas a nuestro temperamento político.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Aurelio Mosquera N.

Exposición elevada al Honorable Congreso Nacional, por el Señor Rector de la Universidad Central

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Señor Presidente del Hble. Congreso Nacional.

Ciudad.

Señor Presidente:

En cumplimiento de la honrosa comisión del Consejo Universitario de la Central, me permitirá vuestra señoría que en breve exposición, me refiera a las necesidades inmediatas del Plantel que inmerecidamente dirijo y hacia el cual, llamo la atención del Hble. Congreso Nacional, para que se digne arbitrar los medios, por lo menos indispensables, a la actividad que actualmente desarrolla la institución.

ANTECEDENTES

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La República entera, conoce del pavoroso incendio que destruyó el edificio y gabinetes de la Universidad Central, el 9 de noviembre de 1929.

La construcción del edificio que representó al País el esfuerzo de muchos años de labor y que parecía capaz de sobreponerse a todas las fuerzas ciegas, desapareció en pocas horas, conmoviendo el alma nacional, que en un sólo sentir, el Poder Público y el pueblo ecuatoriano, juntamente con varias naciones del Orbe, prestaron su contingente moral y económico, que facilitó, en gran parte, su restauración. No se puede desconocer que esta empresa era muy ardua y hubo de hacérsela en el menor tiempo, a fin de evitar la desorganización de los estudios después de que en ellos habían emprendido, con tanto ahinco y entusiasmo, así los profesores como el alumnado. El milagro de voluntad decidida no se hizo esperar. Y al cabo de diez meses de sostenida labor, estaba terminada la reconstrucción del edificio, con nuevas

adaptaciones, permitiendo así nuevos locales para dependencias que antes no se establecieron por la estrechez del edificio y que hacían falta, para la práctica de los estudios, especialmente, en aquellos que no pueden ser entendidos sin la experimentación consiguiente.

Y, asimismo, entonces, se emprendió en el pedido de gabinetes.

La Legislatura de 1930 prestó su contingente para la coronación de la obra. En efecto, en el Capítulo IV, Sección I, señaló la partida Nº. 1612 de OCHENTA MIL SUCRES, de la cual me ocupo enseguida.

LA PARTIDA 1612 DEL PRESUPUESTO VIGENTE

Dicha partida tuvo como objeto, no el hacer nuevas adquisiciones, sino facilitar el pago de gabinetes ya adquiridos; crédito que alcanzaba exactamente al valor de ella, o sea OCHENTA MIL SUCRES que recibían los acreedores, gracias a la benignidad de su comportamiento, por dividendos mensuales.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Se verá, pues, que no eran actividades nuevas que se trataban de implantar. Era, el pago de lo ya adquirido y entregado al Plantel. En efecto, la entrega puntual de los dividendos, permitió que se cancele la suma de CUARENTA MIL SUCRES. Posteriormente, en Julio del año en curso, la suspensión de pagos por parte de la Contraloría, debida a la crisis económica, paralizó la cancelación del crédito.

No se ocultará al ilustrado criterio de la H. Representación Nacional, que esta deuda no puede quedar descubierta. En ella está envuelto el buen crédito de la Institución. Por otra parte, los acreedores, tienen perfecto derecho al cobro y no se puede exigir más a la bondad de la espera, manifestada hasta hoy. En esta virtud, el Consejo Universitario, estima que podría realizarse el pago con aplicación a la partida Nº. 1120 de la Proforma que se discute.

LA PROFORMA DEL EJECUTIVO

Personal docente y administrativo.—Se ha puesto de relieve la decidida e intensa labor que ha desplegado el Cuerpo Docente en la acción universitaria y no hace falta puntualizar hechos. Aún, se han presentado iniciativas como el establecimiento de la Escuela Nacional de Agronomía que, si requiere mayor esfuerzo en la labor del magisterio, no se pide otra remuneración, en aras del bien social. El personal administrativo, por su parte, ha secundado con fervor toda actividad nueva, multiplicando su faena cuotidiana para llenar las exigencias de la marcha normal universitaria. De este modo, la alta finalidad de la enseñanza superior, en lo que toca a la Universidad Central, se ha manifestado por la decidida voluntad de llenar sus aspiraciones. Mas, en la Proforma se han disminuído los sueldos, en mi concepto, con criterio que no es equitativo. Sinembargo, sea el H. Congreso, quien con la serenidad que le distingue, juzgue acerca de este punto. Considero sí, que la situación económica del País exige que todos los ciudadanos contribuyan con su óbolo para aliviar el Presupuesto Nacional. Y, la Universidad, que, en todo momento, ha ofrendado su concurso en bien de la Nación, gustosa, una vez más, no escatimará su apoyo.

Debo sí, hacer mención especial de supresiones de cargos que contempla la Proforma. Indudablemente en una corporación, la amputación de un órgano, dificulta, si no anula, la marcha regular de la misma. Es lo que sucedería de aceptarse dichas supresiones. Ellas se refieren al Inspector, Ayudante de la Biblioteca y Regente de la Imprenta.

Considerando esta última dependencia, sin el Regente, no tendría acción y bien conoce el H. Congreso, la imprescindible necesidad en un centro de cultura, de propagar sus ideas y más todavía, si una de las maneras de llenar tal cometido, se hace con la edición del libro, la revista y el folleto, manifestaciones de extensión universitaria, que no ha descuidado la Central, como plenamente conocen todos y cada uno de los H. Representantes.

Estimo también, que no es posible rebajar asignaciones sobre las que se ha suscrito un contrato, como el otorgado con el Director y Conservador de los Museos de Zoología, a quién se le fijó la pensión mensual de SETECIENTOS

SUCRES en el Presupuesto que rige. Ello, no obstante, en la Proforma figura sólo con SEISCIENTOS SUCRES; advirtiéndose que aquel convenio se firmó por el plazo de tres años y apenas han transcurrido ocho meses.

Para el conocimiento de los miembros de la actual Legislatura, determino el paralelo entre las asignaciones del personal docente y administrativo en el presupuesto que rige y la Proforma:

Presupuesto vigente, mensual.....	S/ 40.770,00
Proforma, mensual	» 34,450,00
Diferencia, mensual	S/ 6.320,00

Se observa, pues, que la diferencia entre el Presupuesto y la Proforma, alcanza a SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTE SUCRES, o sea, anualmente, a SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA SUCRES.

Gastos Varios.—En la Sección enunciada del Presupuesto, se contempla, como su nombre lo indica, el conjunto de gastos tales como el fomento de gabinetes, laboratorios, museos, etc., etc.; pago a profesores agregados y accidentales, publicaciones universitarias; reparaciones urgentes del edificio; y, gastos extraordinarios e imprevistos. Es decir, en esta Sección, están comprendidos los gastos con que se manifiesta la actividad educativa y administrativa del Plantel. En el Presupuesto vigente, cada una de las enunciaciones anteriores, conserva su partida especial. No así en la Proforma, en la cual no se ha tomado en cuenta, ni siquiera el número de profesores agregados. Además, se ha prescindido de considerar que, frecuentemente, por enfermedad u otras causas que justifican, se hace necesario designar profesores accidentales que perciben el mismo sueldo que corresponde al titular.

En cuanto al fomento de gabinetes, laboratorios, museos, publicaciones, gastos de oficina, etc., etc., fácilmente se comprende que sin una partida capaz de sostener tales gastos, la Universidad no puede llenar sus finalidades, ya que hay estudios, como los de Medicina y Ciencias, que son esencialmente prácticos y cuyo ahorro, o los anula o serían, por lo menos deficientes; y, adviértase que en el próximo año escolar, se inician los estudios en la Escuela de Agronomía, tan

necesarios para la vitalidad del País y que exigen hacerlos en forma experimental.

Por las consideraciones anteriores, el Consejo Universitario, estima que es insuficiente la partida que figura en la Proforma para cubrir dichos gastos; e insinúa que dicha asignación sea, por lo menos, de TREINTA Y CINCO MIL SUCRES.

En la parte que concierne a GASTOS VARIOS, la comparación del Presupuesto vigente con la Proforma, da este resultado:

Presupuesto vigente, GASTOS VARIOS...	S/	115.600,00
Proforma, GASTOS VARIOS.....	»	26.140,00
Diferencia	S/	89.460,00

Alcanza la diferencia a la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA SUCRES.

Rentas Patrimoniales.—Conocen los H. Legisladores, que las «Rentas Patrimoniales» provienen del producto de los derechos de matrículas y exámenes. El cálculo de VEINTITRES MIL SUCRES por año, que figura en la Proforma, en mi concepto, es excesivo y no se lo podrá cubrir, ocasionando así dificultades en la vida de la Institución. Dichas rentas, tomando en cuenta el producto de los tres últimos años, se las pueden fijar en DIEZ Y OCHO MIL SUCRES.

Como consecuencia de lo expuesto, se desprende que en la Proforma se le resta a la Universidad Central, la suma de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SUCRES, sin considerar que existen compromisos vencidos, imposibles de demorar su cumplimiento y que no puede seguir en su actividad, si no se le atiende en sus gastos indispensables, Por estas razones, el Consejo Universitario, por intermedio del que suscribe, confía en que el H. Congreso Nacional, tomará en cuenta estas breves indicaciones, que sintetizadas son éstas:

Que en la Sección correspondiente al personal docente y administrativo, se añada:

		Mensual
Inspector	S/	150,00
Ayudante de la Biblioteca ...	»	70,00
Regente de la Imprenta.....	»	150,00
Director y Conservador de los Museos de Zoología y Paleontología, con obligación de dictar clases de Zoología y Sedicultura, según contrato...	»	700,00

Que en la Sección GASTOS VARIOS, en lugar de la partida determinada en la Proforma, se diga:

Fomento de Gabinetes, Laboratorios y Museos; pago de profesores agregados y accidentales; publicaciones, gastos de oficina, etc., etc.....	S/	35,000,00
Para la cancelación de la deuda universitaria	»	40.000,00

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sea la ocasión de renovar al señor Presidente los sentimientos de mi consideración más distinguida.

(f.) Dr. Aurelio Mosguera N.
Rector.

Quito, setiembre 7 de 1931.

CRONICA UNIVERSITARIA

Fallece el Sr. Dr. Lino Cárdenas, Profesor Jubilado de la Universidad Central — — — — — — —

Una comisión de los Decanos de las Facultades presenta al señor Rector su adhesión por su actitud desarrollada en las Cámaras Legislativas, defendiendo al Profesorado de la Central — — — — — —

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Consecución de fondos para la Universidad Central

Canjes para la Biblioteca de la Universidad — —

Crónica Universitaria

Fallece el Sr. Dr. Lino Cárdenas, Profesor Jubilado de la Universidad Central

Con pesar profundo, recibió la Universidad Central, la noticia del sensible fallecimiento del señor doctor don Lino Cárdenas Profesor Jubilado de la Facultad de Medicina de este Plantel.

Había el doctor Cárdenas, dedicado todas sus energías al servicio de la cátedra de Farmacia y Toxicología, mereciendo señaladas distinciones por su laboriosidad, competencia y correctísima actuación.

El Consejo Universitario y las Facultades de esta Universidad, expidieron los siguientes Acuerdos, en homenaje a la memoria del ilustre fallecido; además, fue en uno de los Salones principales del Plantel, que se levantó una soberbia capilla ardiente, en la que se le rindieron los postreros tributos.

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL

Dolorosamente impresionado por el fallecimiento
del señor doctor don

L I N O C A R D E N A S

quién se distinguió por sus servicios dedicados a la Universidad Central, como meritísimo Profesor, Decano y Rector,

ACUERDA:

Deplorar el sensible fallecimiento, ordenando que al cadáver del extinto, se le tributen los honores fúnebres en uno de los Salones del Plantel, con la GUARDIA DE HONOR de la Facultad de Medicina;

Izar a media asta, durante tres días, el Pabellón nacional y el de la Universidad;

Asistir, en corporación, con el personal docente y el alumnado a inhumar el cadáver del ilustre fallecido, en el cementerio de San Diego;

Hacer público su dolor en los diarios de la Capital y en la Revista «Anales»; y, además, enviar copia de este Acuerdo a la familia del extinto.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario, a 6 de julio de 1931.

(f.) Dr. Aurelio Mosquera N.,
Rector-Presidente.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA Y ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Profundamente impresionada por el fallecimiento del señor doctor don

LINO CARDENAS

ilustre Profesor Jubilado de este Plantel, quien por sus relevantes dotes, desempeñó, además, lucidamente el Decanato y el Rectorado,

ACUERDA:

Dejar constancia de su pesar por la desaparición del meritísimo Catedrático;

Constituir GUARDIA DE HONOR de Profesores y alumnos en la Capilla Ardiente, formada en la Universidad;

Depositar una ofrenda floral en la tumba del fallecido;

Comisionar al señor doctor don Eustorgio Salgado Vivanco para que lleve la palabra en el acto de la inhumación;

Publicar este Acuerdo por la prensa y remitirlo, original, a la familia del extinto.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la Facultad, a 6 de julio de 1931.

(f.) Enrique Gallegos Anda,
Decano.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

Que en esta ciudad, ha dejado de existir el Sr. Dr. Dn.

LINO CARDENAS

Que honró a la Universidad en la Cátedra, en el Decanato y en el desempeño del Rectorado,

ACUERDA:

Exteriorizar su profundo dolor por tan sencible fallecimiento;

Comisionar al señor doctor Gustavo Buendía, que lleve la palabra en el acto de la inhumación;

Enviar una ofrenda floral a la tumba del extinto;

Publicar este Acuerdo por la prensa y remitirlo a la familia del Ilustre fallecido.

Dado en la Sala de Sesiones de la Facultad, en Quito, a 6 de julio de 1931.

(f.) A. M. Paredes,
Decano.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Hace constar su profunda consternación por el fallecimiento del meritísimo Profesor Jubilado, ex-Rector y ex-Decano, señor doctor don

LINO CARDENAS

Y ACUERDA:

Asistir en corporación a las honras fúnebres;

Enviar una ofrenda floral a la tumba del ilustre muerto;

Comisionar al Profesor señor don Alberto Suárez Dávila para que lleve la palabra en el acto de la inhumación;

Publicar este Acuerdo por la prensa y remitir, original, a la familia del fallecido.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la Facultad, a 6 de julio de 1931.

(f.) R. Andrade Rodríguez,
Decano.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

LA FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y PEDAGOGIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

CONSIDERANDO:

Que el día de ayer, ha fallecido el señor doctor don

LINO CARDENAS

Que, por su dedicación a la Cátedra y la integridad de su vida, constituyó un ejemplo para la juventud,

ACUERDA:

Exteriorizar su profundo dolor por el fallecimiento del distinguido Profesor Jubilado, ex-Rector y ex-Decano;

Enviar una ofrenda floral a la tumba del fallecido;

Comisionar al señor don César E. Arroyo, para que haga uso de la palabra en el acto de la inhumación;

Publicar este Acuerdo por la prensa y remitirlo, original, a la familia del extinto.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la Facultad, a 6 de julio de 1931.

(f.) José Rafael Bustamante,
Decano.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN EL CEMENTERIO DE SAN DIEGO, EN HONOR DEL SEÑOR DOCTOR LINO CARDENAS

El Dr. Eustorgio Salgado Vivanco, en representación de la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología, dijo:

SEÑORES:

Otra vez la Universidad Central, tiene su bandera a media asta; otra vez, la Universidad Central, está aquí, en esta mansión, doliente, entristecida y silenciosa.

De las dos columnas que aún le quedaban de la antigua y prestigiosa Universidad, la una se ha tronchado y yace ahí, en esa caja cineraria. El señor doctor Lino Cárdenas, Profesor Jubilado es a quien me refiero en este instante: ha emprendido el viaje a las regiones de la luz y venimos a decirle ¡Adiós!, los que fuimos sus alumnos, los que fuimos sus amigos.

Lo vamos a dejar aquí, solo, digo mal; el que viene a la Patria de los muertos, nunca está solo: tal vez, el espíritu de los que emprendieron el viaje eterno nos está contemplando desde las copas de esos cipreses funerarios.

Lanzamos el ¡Adios! para quien nos deja: de ese ¡Adios! que tiene su explicación: nos referimos y hablamos de la despedida a los despojos del que fue, el señor doctor Lino Cárdenas, pues, su personalidad no aceptará nuestra despedida: ella servirá de norma, no sólo a las generaciones presentes, más, aún, se perpetuará al través de las venideras.

Así la Universidad y con ella la Facultad de Medicina, a cuyo nombre tengo el honor de dirigiros la palabra, en estos dolorosos momentos, me ha confiado el encargo de recordaros, —si es verdad que todos conocéis,— de la preclara inteligencia que evoca la memoria de los varones del Renacimiento, del doctor Lino Cárdenas.

Constituyendo la vida social, una inmensa cadena, en la que los hombres formamos, cada uno de sus eslabones, dentro del desenvolvimiento progresivo de la humanidad, a cada cual nos corresponde una iniciativa, conforme al tiempo y al

medio en que actuamos: esto lo general. Pero, a decir verdad, el señor doctor Cárdenas fue un emancipado intelectual, que se alejó de los prejuicios de su época: en su ideología, en sus principios, le cupo una lucha tesonera que ha sido ejemplo de las juventudes. Podemos anotar que se adelantó en su siglo.

Trabajador infatigable, lleva sus afanes de investigación científica al ramo de la medicina y es así que obtiene el título de doctor el 11 de diciembre de 1877, con la brillantez de quien posee todas las dotes de fecunda intelectualidad.

En 1878, muy joven todavía, se le otorga, por oposición, la cátedra de Toxicología.

Por varias ocasiones fue Decano de la Facultad de Medicina; y Vicerrector, por primera vez, en 1897.

Vicerrector, por segunda vez, en 1904.

Posteriormente, el año 1906, ocupa la Rectoría de la Universidad Central, continuando, por segunda vez, desde 1912 hasta 1919.

El doctor Lino Cárdenas era un fervoroso cultor de espíritus y un hábil modelador de juventudes. Fue profesor en los tiempos en que el rigor de la disciplina universitaria, era el velo tras el cual se ocultaba la dudosa ciencia de algunos Maestros.

El buen Maestro, el Maestro que tiene conciencia de su altísima misión; el Maestro que se da cuenta de que es el encargado de formar el Alma Nacional; no sólo debe instruír, sino, debe también educar; y, para instruír y para educar es menester ser sabio, ser bueno, ser honrado en la vida pública; y el doctor Lino Cárdenas fue un sabio Profesor; fue siempre bueno con todos; al mismo tiempo que cautivaba con su inteligencia, atraía con su corazón; guió a sus alumnos, no con el temor, sino con su ingénita bondad: él sabía que la mansedumbre sabe hacer buenos a los hombres.

En todos los actos de su vida, supo poner en práctica aquella máxima que dice: «No desprecies a nadie; mira al viejo como a tu padre; al de tu edad, como a tu hermano y al niño, como a tu hijo». En efecto, el doctor Cárdenas, comprendió que para enseñar era necesario tratar al joven con bondad; llegando, de este modo, a ser, no sólo el maestro, sino el amigo de sus discípulos; y fue por esta razón, el educador de hombres, que poseyendo la ciencia, tenía a la vez el justo concepto del honor, la honradez y la

justicia. Estos ligeros rasgos biográficos, ya que tal estudio no nos corresponde en estos momentos de amarga tristeza, ponen de relieve la intensa labor docente y educativa del Maestro.

En su vida pública, el doctor Cárdenas, poseyó aquella serenidad de espíritu que constituye la fuerza del éxito. Buscaba la verdad, buscaba la justicia en las profundidades de su conciencia honrada; y, es por esto que al través de su multiforme vida pública, no dejó tras de sí, enemigos, sino seres que están sintiendo en este momento y llorando talvez muchos, su desaparición. Para ser conciso, anotaremos que concurrió a la Asamblea de 1906; fue Presidente de la Cámara del Senado; Miembro del Consejo de Estado; del Consejo Superior de Instrucción Pública y Presidente del Consejo Municipal de esta ciudad.

Cuando sobran los merecimientos, está demás la enumeración de las funciones concretas que han constituído la vida publica de un ciudadano. Al doctor Cárdenas se le conoció en todos los momentos, encausando la vida del Plantel educativo, como rigiendo los destinos nacionales en los elevados cargos que le confió el Gobierno de nuestra República.

El tiempo que todo lo marchita y todo lo acaba, obligó al doctor Lino Cárdenas a separarse de la Universidad; para buscar, en el recogimiento de su dulce hogar, el tranquilo descanso de sus días. Dicen que las aves, cuando han llegado a la vejez, se esconden para morir: los hombres, como las aves, cuando el invierno de la vida, ha entumecido los miembros y ha blanqueado los cabellos, se refugian en su hogar; y, así hizo el doctor Lino Cárdenas: se encerró en su casa, para gozar, en sus últimas horas, con las dulcísimus ternezas de sus hijos.

En la tumba del padre amantísimo, del médico bondadoso y altruista; del sabio profesor; del ciudadano sin mancha, la Facultad de Medicina de la Universidad Central del Ecuador, deja caer una lágrima: aceptadla, doctor Cárdenas: ella es la manifestación de la sinceridad con que siente vuestra desaparición.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. Gustavo Buendía, en representación de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales:

SEÑORES:

Es obligación de las instituciones públicas exaltar las virtudes de los ciudadanos que han contribuído a su progreso.

En cumplimiento de este sagrado deber, la Facultad de Jurisprudencia me ha encomendado la honrosa distinción de dirigir la palabra en este acto de la inhumación del cadáver del señor doctor Lino Cárdenas, que fue dignísimo Rector de la Universidad Central.

Al dejar los restos del doctor Lino Cárdenas en su última morada, me viene a la mente el recuerdo de sus grandes merecimientos. Fue la bondad su carácter distintivo, y su temperamento amable le hizo digno del aprecio social. Esta sola cualidad valdría para elevar a un hombre sobre una cumbre tan alta, que pueda ser contemplado siempre por sus conciudadanos, como un modelo, para estímulo y ejemplo de la juventud, a cuya cabeza estuvo un día animándola con su entusiasmo y guiándola con sus luces, por el camino de la Ciencia y del Bien.

No vengo aquí a hacer el recuento de una vida venerable. Los cargos públicos que ha ocupado el doctor Lino Cárdenas, en desfile cívico, bien podrían formar las luminosas páginas de un Libro. La Patria y el Partido Liberal le deben imponderables servicios, desde que el brillo de su nombre fue en toda época como un núcleo de compactación de los hombres que supieron congregarse al rededor de la doctrina. Es más sensible, señores, el desaparecimiento de estos ciudadanos, en los momentos precisos en que contemplamos el desbande de los partidos, la fuga de los ideales, para dar paso a un oportunismo materialista cada día más en auje.

Al hablar del doctor Lino Cárdenas quiero referirme más bien con esta ocasión, a su corazón noble, que fue su cualidad predominante. Por eso fue amigo sincero, camarada leal, ciudadano íntegro.

Cuánto mejoraría la familia, la Sociedad y la Patria, si la bondad precidiera el banquete de todas las demás cualidades humanas. ¡Los pueblos no valen tanto por el número

de sus guerreros y de sus sabios, cuanto por el número de sus buenos ciudadanos. Juan Montalvo, haciendo la apología del Padre Yerovi, inspira mayores bríos para el cultivo de la virtud que cuando fustiga a los malvados.

Qué humanitaria y bienhechora misión es la del médico. ¡Y qué felices son ellos para quienes no hay sino el lenguaje del agradecimiento, y el semblante de cariño! Qué enorme dicha es la de no intervenir profesionalmente en la terrible lucha de encontrados intereses. Ser una bandera de conciliación y de paz, extender la mano generosa al caído, solidarizarse con el dolor de los demás, sufrir con los afligidos y llorar con los que lloran, todo esto da para conquistarse en la hora de la muerte, las palmas de la gratitud general.

Una bandada de palomas blancas que simbolizan la mansedumbre, habrá acompañado a un espíritu que acaba de remontarse por el cielo azul, a las infinitas regiones de lo desconocido. Mientras tanto, depositemos nosotros sobre los restos mortales del doctor Lino Cárdenas, las flores que son la expresión del cariño de sus amigos. Inclinémonos reverentes ante su tumba.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

César E. Arroyo, en representación de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

SEÑORES:

Hablo en nombre de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, que ha querido arrastrar como suyo este duelo en el póstumo homenaje al varón meritísimo, que supo ser orgullo y prez de la patria.

La Universidad es la idea de una nación, en marcha. Es un proceso cultural que arrancando del pasado, hinca su garra en el presente y dispara su flecha de oro al porvenir. Es la obra ideológica de las generaciones que, ya liberadas de los apremios primarios, van en busca de la luz increada, guiadas por sus apóstoles y conductores abnegados.

En la marcha lenta, pero segura que ha seguido nuestra Universidad, desde que el genio civilizador de España prendía la

primera lámpara del saber en las aulas teológicas de San Gregorio el Magno, ha tenido Rectores insignes, hombres de ciencia y de autoridad que la han regido, es decir, que la han dirigido y gobernado rectamente en el camino ineludible que hay que salvar, desde el oscuro dominio de la ignorancia hasta el espacio sin límites en que tienen su libre juego las ideas universales.

Y entre los Rectores universitarios de este siglo, tan difícil, quizá el más difícil por sus problemas y sus ansias, ¿qué duda cabe que se ha destacado, no con fulgores fríos y cegadores de brillantes, sino con irradiaciones profundas, ardorosas y eficaces de radio esa personalidad parca de estatura física, pero inmensa de espíritu que a enaltecido el nombre de Lino Cárdenas?

Las alas creadoras de la Historia del Ecuador se proyectan ya sobre este ataúd pleno de virtudes. En esas alas ascenderá a las alturas de la fama la actuación del liberal revolucionario, del estadista, del gobernante, del legislador. El verbo universitario que, por un impulso irrefrenable vibra en este entierro, por los voceros de sus cuatro Facultades, ha querido, ante todo, evocar al patricio modelo, ligado de por vida y por inperativos de su vocación, a la Universidad, en la que ha venido figurando honrosamente desde hace medio siglo.

ÁREA HISTÓRICA

Eminente en sus materias médicas, obtuvo en reñidas oposiciones, apenas graduado, en el año de 1877, la Cátedra de Farmacia y Toxicología de nuestro primer Instituto Científico. Repitió el Doctor Lino Cárdenas en el Ecuador el mismo caso del ilustre Doctor Rodríguez Carracido, en España. Los dos cultivan precisamente, las mismas especialidades médicas, los dos ejercen, de manera ejemplar la ciudadanía activa, los dos llegan a servir a sus ideales desde altos puestos del Estado, los dos llegan a ser Rectores Universitarios, el uno de Madrid y el otro de Quito, en la misma época; los dos mueren ancianos y con pocos años de diferencia. Debían haberse conocido y apreciado mutuamente, en vida; y hoy los dos sabios demócratas se habrán dado un abrazo en la orrilla del tiempo.

Del concepto que el Doctor Lino Cárdenas tenía de la Universidad, concepto elavorado en diez lustros de servirla con amor y fe, dan idea estas hermosas palabras pronunciadas por él, en el instante solemne de dejar para siempre el

Rectorado de la Central, en Enero de 1919..... «el esfuerzo por que la luz que están llamadas a acopiar e irradiar estos altísimos faros, las Universidades, sea más intensa, más completa, mas pródiga, es el esfuerzo más difícil de ser hecho con la sola energía del deseo. *El fiat-lux* no ha podido decretarse con éxito inmediato, sino una sola vez, y sea sola, en el campo de la poesía. La luz es obra del espíritu humano, se elabora larga y pacientemente en la alquimia del tiempo. Y, sin embargo, en nuestra modesta labor de ayer acá, hay mucho en los métodos de estudio y enseñanza que va encaminando por la senda que llevan los pueblos cultos..... Quizá es así como nos parece traslucir ya el asomo de una generación nueva y más laboriosa, capaz de abarcar toda la actividad intelectual, sacudida de las meticulosidades traducidas del hogar y el medio ambiente, para aspirar las auras de un horizonte mundial que no sea el estrecho del terruño»...

Esta clara visión del Rector del Siglo XX está ya cumpliéndose de manera feliz. De las aulas nuestras penden antenas que reciben, al minuto, los apremiantes mensajes del pensamiento universal; los profesores nos esforzamos por ocupar las vanguardias en las falanges del estudio; los alumnos tratan noblemente de superarnos; nos superan ya..... En el *Alma-Mater* de nuestra cultura está forjándose un nuevo Ecuador.

Pero no nos envanezcamos los que a la Universidad nos enorgullecemos de pertener en la hora presente. El resultado halagador no es obra nuestra sino en mínima parte. Hicieron lo más aquellos que lograron dominar todas las fatalidades del pasado. Entre éstos se encuentra Lino Cárdenas con su cerebro de luz, con su energía callada, que era la más potente porque no se malgastaba en gestos inútiles; con sus virtudes enteras, públicas y privadas, que hicieron de él un prócer auténtico, como ya van quedando pocos.

En estos instantes supremos en que, como en el Cosmos luchan la luz y la sombra en torno a un cadáver, lo menos que puede hacer la Facultad de Filosofía y Letras, cuya creación el Señor Doctor Don Lino Cárdenas siempre propugnó, como Rector, como Legislador y como Consejero de Instrucción Pública, por considerarla elemento medular de todo organismo universitario; es cubrir su féretro con los laureles que sus primeras jornadas de labor haya podido recoger.

Una comisión de los Decanos de las Facultades presenta al señor Rector su adhesión por su actitud desarrollada en las Cámaras Legislativas, defendiendo al Profesorado de la Central

Ante los ataques inesperados que se han expuesto en el seno del Hble. Congreso Nacional contra el Profesorado de las Universidades de la República; y, en lo que corresponde a la Central, el señor Rector estuvo listo para desvirtuar aquellas infundadas acusaciones, comprobando, con datos precisos, que la misión del primer Centro de Educación de la República respondía, en la medida de sus posibilidades, a las aspiraciones de la moderna labor universitaria.

Con este motivo, el Profesorado de la Central, por medio de los Decanos: Doctor Angel Modesto Paredes, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; doctor Manuel García, Subdecano de la de Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología; don Rafael Andrade Rodríguez, de la de Ciencias; y doctor César Aníbal Espinosa, Subdecano de la de Filosofía y Letras, presentó al señor Rector su incondicional adhesión por la actitud que había tomado; expresándole a la vez su franca felicitación por la brillante defensa.

QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CENTRAL

Consecución de fondos para la Universidad Central

El señor Rector de la Universidad Central, acompañado de los señores doctores Ernesto Albán Mestanza, César Aníbal Espinosa, Manuel García y Gustavo Buendía, concurrieron a los despachos de los señores Encargado del Poder Ejecutivo, Ministro de Hacienda y Ministro de Educación Pública, con el objeto de poner de relieve la estrecha situación económica de la Universidad Central.

Los expresados funcionarios, atendiendo a la comisión, ofrecieron entregar a la Universidad los fondos necesarios pa-

ra su normal funcionamiento en los meses escolares que se aproximan.

Canjes para la Biblioteca de la Universidad

El señor Guillermo Bustamante, Encargado de Negocios ad-interim del Ecuador en la Argentina, accediendo a la petición que le hiciera el señor Rector de este Plantel, se ha servido enviar un lote considerable de libros, folletos y revistas para incremento de la Biblioteca de este Plantel.

Es tanto más plausible la gestión del señor Bustamante, cuanto que el envío seguirá realizándose bajo el sistema de canjes con publicaciones que aparezcan en esta Universidad.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

EN LOS

PRIMEROS CIEN AÑOS

DE

VIDA REPUBLICANA

(CONCLUSIÓN)

POR EL SEÑOR

JAIME ESPINOSA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

QUITO—ECUADOR
Imprenta de la Universidad Central
1931

EPOCA CUARTA

1895—1918

(CONCLUSIÓN)

En sesión del 24 de junio, la Junta Administrativa viéndose en la precisa necesidad de atender de alguna manera al pago de los Profesores, resolvió hacer dicho pago con los bonos que la Universidad tenía. Y la Junta general de profesores reunida en 13 de octubre, acordó incitar a la Junta Administrativa para que pida al Consejo Superior de Instrucción Pública que de los intereses devengados por el capital que la Universidad Central tiene en bonos, se pague a los profesores, el sueldo del mes de octubre del año próximo pasado, y que estos intereses reducidos a dinero al precio de plaza sean el óbolo conque los profesores contribuyan para la defensa nacional.

En noviembre del mismo año, fué nombrado Rector, el doctor Angel Modesto Borja.

En el mismo mes el señor Rector manifestó a la Junta que la Universidad tenía una fuerte suma, cosa de ciento cincuenta y dos mil sucres en bonos de la Deuda Interna, bonos que pueden ser vendidos y atender con el producto de la venta al pago de profesores y empleados, en calidad de préstamo que hace el Establecimiento al Gobierno mientras este abone los respectivos sueldos de este año. Discutido el punto, resolviose pedir al Consejo Superior de Instrucción pública: que la Junta Administrativa de la Universidad quede autorizada para vender los bonos que tiene la Universidad actualmente y los que después adquiera con un descuen-

to que a lo más llegue al cincuenta por ciento de sus respectivos valores nominales. Resolvió también que reciba la Universidad, aunque sea en bonos los diez y seis mil sucres que el Gobierno le debe desde el año 1895, como vimos anteriormente.

En el mismo mes de noviembre, la Junta fué cambiada e integrada por el siguiente personal: Rector, Dr. Angel Modesto Borja, Vicerrector, doctor Guillermo Ordóñez, y por los profesores doctor Angel R. Porras, don Rafael Andrade Rodríguez y doctor Isidro Ayora, con el Colector, señor Mancheno.

En diciembre, se nombra Secretario al doctor Francisco Pérez Borja y Colector, al señor Rafael Rodríguez Arteta. Se pide que se suprima en el Presupuesto las partidas votadas para el pago de Profesores de Idiomas cuyas cátedras se habían suprimido.

En el año de 1911 y en sesión extraordinaria del 5 de enero, se puso en conocimiento de la Junta, la muerte inesperada del doctor Angel Modesto Borja, su Presidente y Rector; impresionada la Junta, acordó lo siguiente:

1º.—Cumplir extrictamente con lo ordenado en el Art. 110 del Reglamento Interno, costear los funerales, designar el señor doctor Manuel Cabeza de Vaca para que tome la palabra en nombre de la Universidad:

2º.—Convocar a Sesión Solemne a la Junta General de Profesores, para el domingo 15 del presente, a las 2 de la tarde, con el objeto de honrar la memoria del fallecido; y dedicar un número extraordinario de los «Anales de la Universidad» al doctor Borja. Izar la bandera por tres días y manifestar a la familia lo acordado.

En febrero de 1911, la Junta estaba formada por el doctor Guillermo Ordóñez, Vicerrector, por el doctor Vicente Enríquez, por el doctor Ayora y el señor Andrade Rodríguez. En este año, a más del Rector, la Universidad perdió a los siguientes distinguidísimos profesores: el 26 de mayo, al doctor Rafael Rodríguez Maldonado y el 23 de Setiembre, al doctor Carlos Casares.

En setiembre se formó la terna para Rector compuesta por los doctores José Julián Andrade, Manuel B. Cueva y Guillermo Ordóñez; el Congreso eligió Rector al doctor José Julian Andrade. En la sesión del 21 del mismo mes, la Junta presidida por el Señor Ministro de Instrucción Pública

doctor Carlos Rendón Pérez, recibió la promesa legal al señor doctor José Julián Andrade. Pronunció el discurso de estilo, el doctor Ordóñez, al que contestó el doctor José Julián Andrade.

El Presupuesto para este año, 1911, subió a la cifra de CIENTO OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA SUCRES.

El año de 1912, fué un año azaroso para toda la República a consecuencia de la revolución que estalló en Guayaquil a raíz de la muerte del Presidente señor Emilio Estrada. Revolución encabezonada por el General Montero y después, por el General Eloy Alfaro que terminó vencida en los combates sangrientos de Huigra, Naranjito y Yaguachi, en el horroroso crimen perpetrado en Quito, el 28 de enero de 1912.

Por estas razones, la Junta Administrativa, en sesión del 9 de enero, resolvió prolongar las vacaciones de Navidad hasta el 15 de enero.

En marzo de 1912, nombrose Rector, al doctor Lino Cárdenas; durante este año la Universidad, perdió a profesores tan distinguidos como el doctor Luis Felipe Borja en abril y al doctor Manuel María Casares, Decano de la Facultad de Medicina, en noviembre.

Con el cambio de Rector, cambiose, también la Junta que quedó compuesta, además del Rector y Vicerrector, de los doctores Isidro Ayora, Alejandro Mosquera y señor Rafael Andrade Rodríguez. Nombrose, también Colector de la Universidad, al Señor don Guillermo Serrano.

En tanto, habían regresado los estudiantes que fueron en representación de la Universidad Central, al Congreso de Bogotá y habían traído consigo el deseo de implantar en la Central, las normas y las nuevas orientaciónes vividas por las juventudes de otros países. Además habían ofrecido en Bogotá, Caracas, reunir en el año de 1912, un tercer Congreso de Estudiantes en Quito, Desde que llegaron comenzaron a gestionar activamente para que este bello proyecto se convierta en realidad.

El 3 de junio de este año, lograron que se reunieran 38 alumnos para tratar de la organización del tercer Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia. En esta sesión, se nombró Director y Secretario Interino, a los señores Belisario Quevedo e Ignacio Campos R., respectivamente. Se oyó la exposición del señor César Arroyo y del señor Quevedo,

del compromiso que habían contraído en Bogotá de reunir el Congreso de 1912; oída que fué esta exposición se decidió formar inmediatamente una Junta Organizadora compuesta de cinco miembros por cada Facultad. Tomada la votación el resultado fué el siguiente: por la Facultad de Jurisprudencia, fueron elegidos Belisario Quevedo, Alberto Acosta, César H. Semblantes, Luis F. Chávez, Luis A. Larenas. Terminada esta elección, se convocó a nueva Junta para proceder a las elecciones de las otras Facultades.

Al día siguiente, fueron elegidos, por la Facultad de Medicina, Ignacio Campos, Pablo A. Suárez, Antonio J. Bastidas, Leopoldo Vela, y Delegado por la de Farmacia, Aníbal Espinosa; por la Facultad de Ciencias, entraron a formar parte de la Junta, José María Velasco, Pedro Pinto y F. Maldonado. Secretario fué nombrado el Señor César Arroyo y Prosecretario, el señor Augusto Egas, Tesorero el señor Eduardo Borja.

Esta Junta tuvo su primera reunión el 7 de junio y se nombró Presidente Interno, hasta que nombrasen sus representantes las demás Universidades, al señor Belisario Quevedo.

Comunicadas las demás Universidades de la reunión del tercer Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia, que debía inaugurar sus sesiones, según se determinó primero, el 9 de diciembre del año 1912, éstas procedieron a nombrar sus respectivos delegados, que fueron los señores: por la Universidad del Guayas; y por la Facultad de Jurisprudencia, Alejandro Ponce, y Juan José del Pozo; por la de Medicina y Farmacia: Ignacio Campos y César Pastor; por la Universidad del Azuay por la Facultad de Medicina, Alfonso Mosquera y Teodoro Carrión; y, por la de Jurisprudencia: Luis, F. Ruiz y Julio C. Montalvo; por la Junta Universitaria de Loja, Ramón Burneo y José A. Montero.

Poco tiempo después, y a causa de las vacaciones del año 1912 y otros obstáculos, la Junta dejó de reunirse hasta el mes de marzo del próximo año, cuyas labores estudiaremos a su tiempo.

El Presupuesto para el año 1912 fué el de CIENTO DOCE MIL OCHENTA SUCRES.

En el año 1913, volvióse a presentar con caracteres alarmantes la situación económica de la Universidad, y la Junta Administrativa, en sesión del 17 de marzo, trató de solucio-

cionar el difícil asunto del pago que la Universidad adeudaba por los sueldos de los años 1906 y 1909.

En un informe presentado por el señor doctor Alejandro Mosquera y señor Andrade Rodríguez, se estudiaba detenidamente el asunto y se llegaba a la conclusión de que se debía vender o empeñar una cantidadad suficiende bonos, capaz de que alcancanzase para hacer éstos pagos.

En la sesión del 26 de abril se comisionó al señor Rector gestione la manera de proceder a un contrato ad-referendum de los bonos de la Deuda Interna, y someterlos después a la aprobación del Consejo Superior de Instrucción Pública. Aprobadas estas gestiones se efectuó una operación en el Banco Pichincha para poder pagar las deudas y seguir las reparaciones del edificio. Mediante esta operación, se sacó cuarenta mil sucres de dicho Banco, dándose en prenda, ciento vientiocho mil sucres, en bonos de la Deuda Interna.

Antes de pasar adelante, estudiemos, las labores que desde el 7 de marzo comenzó a realizar de nuevo, la Junta Organizadora del tercer Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia.

La primera sesión, tuvo lugar, como hemos dicho, el 7 de marzo. Concurrieron los señores: Leopoldo Vela, José Ignacio Campos, Alberto Acosta, Alejandro Ponce, Juan José del Pozo, Antonio Bastidas, Luis F. Ruiz, José A. Montero, César Pastor y Alfonso Mosquera. Se resolvió reanudar las labores y proceder a la organización definitiva del Comité. Puesta en consideración, la renuncia que del cargo del Presidente de la Junta había presentado el señor Belisario Quevedo, fué negada. Se nombró comisiones para que se pongan al habla con el S. Gobierno y que se encarguen de participar a los Ministros de Instrucción Pública y Relaciones Exteriores, la reanudación de las labores de la Junta y obtengan de estos funcionarios el ofrecimiento explícito y terminante de patrocinar la reunión del Congreso. Habiéndose excusado el señor José María Velasco y luego, el señor Pablo A. Suárez, César Aníbal Espinosa y Teodoro Carrión para formar parte de la Junta, se nombró en su reemplazo, a los señores Emilio Alzuro, Luis Barberis, Antonio Pallares y Alejandro Maldonado. Además, teniendo en cuenta que el señor César Arroyo se había ausentado del Ecuador,

se nombró Secretario, al doctor Augusto Egas y Prosecretario, al señor Emilio Alzuro.

Después de esta sesión, fuéronse sucediendo muchas otras en las cuales se propusieron los temas que debían ser discutidos en el Congreso y se logró el apoyo del Gobierno. Se fundó una revista, cuyo cuerpo de Directores fue integrado por el señor Belisario Quevedo, César Pástor, Juan José del Pozo y la comisión directiva: señores Alejandro Ponce, Alberto Acosta, Antonio Pallares, Homero Viteri y Emilio Alzuro.

Los temas propuestos para el tercer Congreso, como una curiosidad histórica y de mucha importancia para la vida estudiantil los reproducimos a continuación:

1º.—Acercamiento entre Profesores y discípulos y antiguos alumnos; fundación de centros universitarios y casa de Estudiantes; rendez-vous de los mismos, correspondencias, fiestas, etc.

2º.—Unificación de leyes, reglamento y programas universitarios como base para el cumplimiento de los tratados internacionales, sobre correspondencias de títulos académicos.

3º.—El obrero en la Gran Colombia: elevación del nivel social, económico, político, científico y artístico del mismo; extensión universitaria.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

4º.—La ignorancia factor principal en el desarrollo; contagio, curación de las enfermedades; asistencia y protección de la salud pública y en especial de la niñez; dispensarios y divulgación de los principios científicos; educación sexual, influjo del estudiante de Medicina en este rol.

5º.—a).—Verdadero alcance de la fórmula: «La América Latina para los latinoamericanos». Propaganda de ella.

b).—Labor de la juventud para la consecución de la armonía internacional para el arreglo pacífico de las diferencias limítrofes.

c).—Influencia de los universitarios en sus respectivos Gobiernos, para la acertada solución de los problemas que originará la próxima apertura del Canal de Panamá.

6º.—El arte en las Universidades como elemento de la formación del espíritu nacional: rumbos que en los pueblos de la Gran Colombia debe seguir.

7º.—Autonomía de las Universidades y participación de los estudiantes en las Juntas directivas de las mismas.

8º.—Fundación de una Revista Internacional universitaria, dedicada a la realización de las determinaciones del Congreso, y defensa de los intereses universitarios.

Estas tesis fueron repartidas de la manera siguiente:

El primer tema tocó a la delegación de los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad del Guayas.

El segundo tema, correspondió a la delegación de estudiantes de la Junta Universitaria de Loja.

El tercer tema, a la delegación de estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad del Guayas.

El cuarto tema a la delegación de los estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

El quinto tema, a la delegación de estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Azuay.

El sexto tema, a la delegación de estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central.

El séptimo a la delegación de estudiantes de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad Central.

El octavo, a la delegación de estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad del Azuay.

En la sesión del 2 de junio se puso a discusión el proyecto del Reglamento del Congreso, el cual quedó definitivamente aprobado en la siguiente forma:

Reglamento del Tercer Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 1º.—El Tercer Congreso de Estudiantes de la Cran Colombia, inaugurará sus sesiones el 9 de diciembre de 1913 y las clausurará el 17 del mismo mes.

Art. 2º.—Formarán el Congreso los delegados por las Facultades mayores de las Naciones de Venezuela, Colombia y Ecuador.

Art. 3º.—Los delegados al Congreso se reunirán la víspera de la inauguración, en sesión preparatoria en la que, el Presidente de la Junta Organizadora del Congreso leerá un informe de los trabajos de ésta y anunciará que al día siguiente ha de verificarse la instalación solemne del Congreso.

El Presidente de la Junta Organizadora presidirá la sesión preparatoria, y actuará como Secretario el mismo de la Junta Organizadora.

Art. 4º. En la sesión inaugural se elegirá el cuerpo directivo del Congreso que se compondrá de un Presidente, dos Vicepresidentes y tres Secretarios.

Art. 5º.—El Congreso en su funcionamiento observará las reglas del Régimen parlamentario, en todo lo que no se opusiere al presente Reglamento.

Art. 6º.—A la discusión de las materias señaladas en el programa precederá la lectura del informe que sobre aquellas materias presentarán los delegados ecuatorianos designados por la Junta Organizadora.

Los proyectos que se sometieren a la consideración del Congreso para que adquieran el carácter de resoluciones de este serán aprobados en dos sesiones distintas.

Art. 7º.—El Congreso ha de ocuparse en los asuntos determinados en el programa respectivo.

Art. 8º.—Todos los estudiantes de Venezuela, Colombia y Ecuador, podrán enviar al Congreso trabajos que estén en armonía con la índole de éste.

Estos trabajos serán recibidos por la Junta Organizadora del Congreso hasta el 15 de noviembre de 1913, y han de ser discutidos por la Asamblea General o por una comisión especial, a juicio del Congreso.

Para que el informe de la comisión pueda estimarse como decisión del Congreso, será necesario que éste lo apruebe.

Art. 9º.—Este Reglamento podrá ser modificado por el Congreso.

Por desgracia, este Congreso no pudo llevarse a cabo, ya por las circunstancias económicas, y por ciertas dificultades para la venida de los estudiantes colombianos y venezolanos.

Sinembargo, sus frutos fueron favorables para el vivir universitario, pues, se logró cierta unión entre las diversas universidades, y fué entonces, cuando surgió por primera vez, la idea de formar una federación de estudiantes ecuatorianos, como consta de las comunicaciones dirigidas al Presidente de la Comisión Organizadora, por el entonces estudiante José Vicente Trujillo, y aún se llegó a elaborar un Proyecto de Estatutos del Centro Universitario de la Central, que decía:

1º.—Se funda en Quito, una corporación con el nombre de Centro Universitario.

2º.—El Centro Universitario se propone.

1.—Fomentar el espíritu de unión y confraternidad entre los alumnos de la Universidad Central y entre los universitarios de la República.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2.—Contribuir a la educación intelectual, moral y física de los universitarios.

3.—Gestionar de los Poderes Públicos la sanción de nuevas leyes o la reforma de las existentes, en armonía con las necesidades del país y el progreso de la enseñanza superior.

4.—Fomentar y prestigiar, por los medios de que disponga, el desarrollo y mejora de la enseñanza universitaria a fin de que responda a las aspiraciones nacionales.

5.—Propender con todos los recursos posibles a que la Universidad cumpla debidamente su misión social.

6.—Defender los intereses de los estudiantes y protejerlos por todos los medios que estén a su alcance.

7.—Propender al desenvolvimiento de las relaciones intelectuales entre los Centros Estudiantiles de América; y,

8—Procurar la realización de las resoluciones y acuerdos aprobados por los Congresos de Estudiantes.

3º.—Para conseguir estos fines, el Centro organizará series de conferencias, publicará una revista y formara una biblioteca; fundará la extensión universitaria; impulsará los sports y pondrá al servicio de sus miembros salas de gimnasia, esgrima, billar, etc.

4º.—Socios activos del Centro, son todos los estudiantes universitarios que se inscriban en el correspondiente registro.

5º.—La Junta General se compondrá de todos los miembros del Centro.

6º.—El Directorio constará de: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Prosecretario-Bibliotecario y tres vocales por cada una de las Facultades universitarias.

7º.—Habrá una comisión especial encargada de asesorar al Directorio, en lo que se refiere particularmente a las relaciones exteriores.

Esta comisión se compondrá de siete miembros, en lo posible ex-delegados a los Congresos Internacionales de Estudiantes.

8º.—El primer número de la revista, órgano del Centro, aparecerá el 10 de agosto próximo. Su publicación se encomienda a la comisión designada por la Junta Organizadora del Tercer Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia.

9º.—Los nombramientos de que hablan los artículos 6º. y 7º. se harán por la Junta General y las personas nom-

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

bradas desempeñarán sus cargos hasta que se pongan en vigencia los Estatutos definitivos.

10.—Los presentes Estatutos regirán hasta que, en el mes de octubre, se aprueben los definitivos.

Dada a breves rasgos la historia de este proyecto de reunión del Tercer Congreso de la Gran Colombia, continuemos con la Historia de la Universidad, en lo que se refiere al año 1913.

La Junta Administrativa se volvió a preocupar de la necesidad de procurar a la Universidad un nuevo local y así, el 26 de mayo, el Rector manifestó que había convocado a la Junta, con el objeto de resolver a quién se encargaría la ejecución del plano del edificio de la Universidad, la Junta comisionó al señor Andrade Rodríguez para que recoja los planos que tenía Radiconcini, muerto el 16 de mayo de este año y se entienda con el P. Bruning para ver si éste trabajaba el nuevo plano.

En sesión del 29 de octubre, se leyó una propuesta del señor J. Federico Páez, para construir un edificio para la Universidad en el sitio denominado el «El Verjel» de esta ciudad. Para que informe acerca de esto, se comisionó al doctor Mosquera y al señor Andrade. Estos señores presentaron su informe el 29 de noviembre el cual decía: «Hemos consultado la opinión de uno que otro de los profesores del Establecimiento, y hemos encontrado que no hay uniformidad en cuanto a la clase de obra que deba hacerse y al sitio en que deba realizarse; de modo que si unos creen que tan sólo es necesario refaccionar el actual edificio, agregándole un piso más, otros juzgan que para edificar un plantel universitario en las condiciones adecuadas para que llene debidamente el objeto a que se lo destina, debe hacerse en un sitio diferente del que ocupa ahora, levantando de nuevo toda la construcción. Lo cual manifiesta que no hay uniformidad de parecer en un asunto de tanta importancia, y que a la vez debe ser resuelto ya de una manera definitiva, así para atender a la debida provisión de fondos, como para subsanar cualquier inconveniente legal con que pudiera tropezarse en la realización del plausible propósito de mejorar las condiciones materiales de la Universidad.

Por esto, salvo el más acertado parecer de la Junta, opinamos que sería acertado convocar a la Junta General de Profesores del Plantel, en la cual se resuelva, mediante de-

tenido estudio, la forma definitiva en que debía llevarse a cabo el mencionado propósito; resolución que indicaría a la vez muchos de los detalles del proceder de la Junta, en el particular. Y como medio ilustrativo, pudiera obtenerse de los contratistas proponentes, por medio de la concurrencia de su Ingeniero, datos más precisos acerca de la propuesta.

Convocada la Junta General de Profesores, ésta tan sólo se reunió el 11 de diciembre y con la asistencia del Rector y Vicerrector y gran mayoría de los catedráticos, se dió lectura al informe del Doctor Mosquera y Señor Andrade. Discutido el informe de los señores doctor Alejandro Mosquera y señor Andrade Rodríguez; después de larga discusión se negó la propuesta que hacían por medio del señor J. Federico Páez, los señores M. A. Navarro y Cía., para edificar la Universidad en el sitio denominado «El Vergel».

En sesión del 17 de diciembre, el señor J. Federico Páez ofreció un nuevo Plano para el edificio de la Universidad y la venta del terreno «El Verjel». La Junta resolvió que se le contestase agradeciéndole la oferta del nuevo plano, y que se le avisará oportunamente si hubiese necesidad de ese trabajo, que por ahora, no era necesario, ya que nada se tenía resuelto en ese sentido; respecto de lo segundo, se comisionó a los señores Doctor Alejandro Mosquera y Andrade Rodríguez, para que unidos con el señor Páez, inspeccionen «El Verjel» y vean en los términos y condiciones que quisiese hacer la enagenación, para ver si conviene la compra. El informe fue presentado en enero del año siguiente y fue favorable a la compra del terreno pero la Junta General negó el informe.

Durante el año de 1913, la Universidad tomó parte de las fiestas que, con motivo del centenario de la muerte de don José Mejía, se celebraron. Para estas fiestas se nombró al Secretario, doctor Francisco Pérez Borja, para que pronuncie un discurso y a los doctores Alejandro Mosquera y Manuel Cabeza de Vaca, como representantes a ellas, por la Facultad de Jurisprudencia, y a los doctores Ricardo Villavicencio y Angel Sáenz, por la de Medicina y, a los señores Dr. Carlos Tobar y Borgoño y señor Rafael Andrade Rodríguez, por la de Ciencias.

En este mismo año, la Junta pidió y consiguió del I. Consejo Superior, que se aumente al doble el precio de la matrícula a los que se matriculen después del 15 de octubre.

El proyecto de Presupuesto por el año de 1913, subió a la suma de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE SUCRES, NOVENTA Y SIETE CENTAVOS.

El año de 1914, la Junta estaba compuesta por el Señor Rector, Vicerrector, doctores Ayora, Pérez Borja, señor José N. Paredes y el señor Colector Guillermo Serrano.

En junio de este año se trató el importantísimo punto del acercamiento de las Universidades y el 30 del mismo mes, se leyó el informe presentado por los Decanos y Subdecanos de las Facultades. Informe en el que se estudiaba la cuestión por todos sus aspectos; el estudio fue hecho principalmente por el doctor Agustín Cueva, en el que se hacen algunas consideraciones para la mejor organización de la Universidad, y entre éllas, las tendientes a fomentar el espíritu cooperativo de ella, contando para esto con algunas sugerencias como éstas:

a).—Reuniones quincenales de todos los profesores y estudiantes para conferencias, no solo dentro de cada Facultad, sino de todas entre sí.

b).—El fomento de las sociedades científicas que los estudiantes forman en seno de la Universidad.

c).—El establecimiento de un Club Universitario, destinado a ser como el segundo hogar de los estudiantes.

d).—Promover cada año escolar, por lo menos, una excursión científica y práctica de los alumnos de las distintas Facultades.

Luego consideraba el proyecto, la necesidad de agrupación de los distintos centros universitarios en una Asamblea Universitaria; y, por último, inició la idea de prolongar la acción universitaria, por medio de la extensión universitaria.

La Junta aprobó el informe y se nombró una comisión formada por los doctores Víctor Manuel Peñaherrera, representante por Jurisprudencia, doctor Guillermo Ordóñez por la de Medicina y doctor Carlos Tobar y Borgoño por la de Ciencias, para que organicen la reunión de dicha Asamblea.

Esta comisión invitó a las otras Universidades de la República a una Asamblea que debia reunirse el 20 de setiembre de 1914. El objeto, decían, era: el de unificar la enseñanza y establecer la mutua colaboración en orden a los fines que se propone la institución universitaria.

El 4 de julio de 1914, el Rector, doctor Lino Cárdenas, dirigió sendos telegramas a los Rectores de las Universidades de Cuenca y Guayaquil y Junta Universitaria de Loja, invitándoles que a concurran a dicha Asamblea.

La Junta General de profesores tomó con mucho entusiasmo este proyecto, y así dictó las siguientes resoluciones, para que éste pudiera convertirse en realidad:

1º.—Que debe recabarse del Consejo Superior de Instrucción Pública autorización para gastar de los fondos del Establecimiento lo que fuere necesario para este objeto, autorización que debía extenderse a todas las Juntas universitarias, y considerarse, en lo sucesivo, como parte del Presupuesto de las Universidades.

2º.—Que, asegurada esta autorización se convoque a la Junta o Asamblea para la segunda quincena de Setiembre.

3º.—Que la reunión se realice en el Salón de Actos de la Universidad Central, procurando acondicionarlo previamente, en cuanto fuese posible.

3º.—Que en la nota convocatoria se inserte la moción aprobada por la Junta General, como iniciativa de los objetos de la reunión, a fin de que la misma Asamblea estudie la manera de realizarlos; y que, dejando la fijación del número de delegados a juicio de las respectivas Universidades, se indique en la misma nota, que la de Quito, desea que concurra siquiera un delegado por cada Facultad.

N. B. La designación de la segunda quincena de setiembre, obedece a la consideración de que, probablemente para dicha época se encuentren en Quito, varios miembros de las Universidades de Cuayaquil y cuenca y Junta Universitaria de Loja, que son Senadores o Diputados al Congreso Nacional.

Las diversas Universidades y la Junta Universitaria de Loja aceptaron la invitación y nombraron a los representantes siguientes: La Junta Universitaria de Loja, al doctor Adolfo Balarezo; la Universidad de Cuenca, nombró como representantes por la Facultad de Jurisprudencia, a los doctores Moises Arteaga, Tomás Moreno, Julio Torres y Remigio Romero y León, por la de Medicina, a los doctores Luis A. Loyola, Luis Jaramillo y Emiliano Crespo y José Miguel Ortega; la Universidad de Guayaquil, nombró como

representantes, por la Facultad de Jurisprudencia, al doctor Cesáreo Carrera y por la de Medicina, al doctor Carlos García Drouet.

La Facultad de Ciencias, acordó recomendar a la Comisión Organizadora de la Asamblea, los siguientes temas, para que sean discutidos en élla:

1º.—Indispensable necesidad de educar al individuo para convertirlo de obrero, casi inconsciente que hoy es, en ayuda eficaz del ingeniero técnico; indispensable necesidad en que nos hallamos de estudiar la psicología, la índole y hasta el idioma del indio, para poderle comprender y para saber aprovechar debidamente sus energías y su valor productor;

2º.—Educación moral apropiada, del pueblo trabajador ecuatoriano e instrucción del mismo para procurar que no se malgasten sus energías en labores penosas e improductivas. Propaganda eficaz que a este respecto pueden hacer los establecimientos de educación superior, mediante la extensión Universitaria;

3º.—Necesidad que hay de crear relaciones entre las diversas Facultades universitarias para la enseñanza adecuada de ramos del saber que precisan de conocimientos de índole diferente a las que profesan en cada Facultad. Inconvenientes que ofrece la actual total separación educativa entre las varias Facultades, manera de remediarlos.

Posteriormente, la Facultad de Jurisprudencia de la Central designó sus delegados a la Asamblea, a los doctores Vítor Manuel Peñaherrera y Agustín Cueva.

La Facultad de Ciencias designó al doctor Carlos Tobar y Borgoño y al señor don Hector Dueñas G.

La de Medicina, designó a los doctores Guillermo Ordóñez y Francisco Cousin.

Luego se aumentaron estos delegados, uno por la Facultad de Ciencias: el señor don Arturo Martínez y otro por la Facultad de Jurisprudencia el señor doctor Manuel Cabeza de Vaca.

Inmediatamente se dictó el Reglamento para la primera Asamblea universitaria. En este reglamento se determinaba que la Asamblea se reuniría en Quito, en los primeros días de agosto de 1915, bajo la Presidencia de Honor del Ministro de Instrucción Pública; determinaba también las atribuciones del Presidente, Vicepresidentes (pues eran tres), del Se

cretario, de las Secciones (Jurisprudencia, Medicina y Ciencias).

Al hablar de las Secciones, determinaba que en la sesión de clausura se designaría la sede y la fecha de reunión de la segunda Asamblea Universitaria y se constituiría la comisión organizadora de élla.

Desgraciadamente, así como había fracasado la reunión del Tercer Congreso de Estudiantes, fracasó también la reunión de esta Asamblea Universitaria; la situación económica fué la causa principal para que no se llevara a cabo tan útil e interesante proyecto.

En junio de este mismo año, volvió a preocuparse la Junta Administrativa de la cuestión reconstrucción de la Universidad. Para lo cual, se nombró al señor Francisco Durini que en asocio del señor Augusto Rider, levantaran el plano de reconstrucción de la casa universitaria. No habiendo llegado a conferenciar entre sí estos dos señores arquitectos, se resolvió a que se proceda a la construcción del tercer piso bajo la dirección del señor Rider. Pero habiéndose tropezado con muchas dificultades se ordenó en octubre sacar a licitación los planos y el trabajo de la reconstrucción de la Universidad; y procurar el acercamiento de todos los arquitectos que existan en la ciudad a fin de que estudien los planos trabajados por el que fue señor Radiconcine y expliquen a la Junta el modo y forma en que se hubiere distribuído el edificio, para ver si se podía proceder según él, a la construción.

En noviembre se ordenó pasar el plano de Radiconcine, al estudio del señor Francisco Espinosa A. para que informe lo conveniente. El informe fue presentado el 17 del mismo mes, y oído que fue dicho informe, se resolvió sacar a concurso los planos para la reedificación de la Universidad; bases de cuyo concurso se comisionó las formulase el señor doctor Pérez Borja, debiendo ofrecerse al autor del plano que adoptase la Junta, cuatrocientos sucres.

El 25 de noviembre, se aprobaron las bases del concurso que eran las siguientes:

1º.—Los planos para el edificio de la Universidad Central serán para la reconstrucción total del edificio, comprendiéndose, tanto el área del terreno que ocupa actualmente el Plantel, como el que ocupa la Biblioteca y el cuartel de Artillería.

2º.—Los planos deberán ser presentados en la Secretaría de la Universidad, hasta las tres de la tarde del 31 de enero del próximo año.

3º.—Los planos se presentarán sellados y lacrados e irán firmados con un pseudónimo.

4º.—Los planos contendrán una relación circunstanciada de todas las particularidades necesarias para llevarlas a la ejecución, indicando claramente el objeto y fin de cada una de las dependencias.

5º.—El 31 de enero, a las cuatro de la tarde, la Junta Administrativa procederá a la apertura de los sobres y después de ocho días determinará el plano que fuere aceptado por élla y romperá el sobre que contenga el nombre del autor.

6º.—El autor del plan que fuere aceptado por la Junta Administrativa, recibirá cuatrocientos sucres, y tendrá derecho, para que, en caso de licitación del edificio, se le prefiera en igualdad de condiciones con otros postores.

En la misma sesión se comisionó al doctor Pérez Borja, para que hable con el señor Arzobispo; para ver la manera como pueda adquirirse el Salón de actos del Colegio de los Jesuítas que está situado en el área de la Universidad. Se llegó a una solución amistosa, haciéndose mutuas concesiones, en este asunto.

En setiembre se formó la terna para Rector, compuesta por los doctores, Lino Cárdenas, Guillermo Ordóñez y Agustín Cueva.

El Congreso nombró al doctor Lino Cárdenas, quien se posesionó del Rectorado el 12 de Noviembre.

El Presupuesto para este año, alcanzó a la suma de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS SUCRES, NOVENTA CENTAVOS.

En el año de 1915 y en 12 de enero, la Junta de Profesores, nombró Vicerrector al señor doctor Guillermo Ordóñez y juntamente se cambió la Junta que quedó compuesta, además del Rector y Vicerrector, por los doctores Pérez Borja, Ayora y señor Gabriel Noroña.

El 4 de febrero de 1915, por haberse prorrogado el plazo para la entrega de los planos sacados a concurso, se abrieron los sobres que contenían dichos planos y se resolvió estudiarlos en unión de la comisión técnica formada por el P. Brouning, señor Luis Casadío y el Director de Obras Públicas y el señor Gabriel Noroña. El resultado del vere-

dicto del Jurado, tan sólo se lo dió en junio, en la sesión del 11 del mismo y con la asistencia del señor Decano y Subdecano de Ciencias señor Arturo Martínez y Manuel Sánchez. El premio se adjudicó al plano firmado por el pseudónimo «Nacional», que resultó pertenecer al señor Francisco Espinosa A.

En julio, la Junta ordenó que el edificio de la Universidad, se haga directamente por la Universidad, sin licitación, y al efecto, nombró para director del trabajo, al señor Francisco Espinosa. Nombróse también, una comisión compuesta de los señores Francisco Espinosa, Manuel T. Sánchez y Gabriel Noroña, para que informen del Presupuesto de toda la obra.

En el año de 1916, el Consejo General de Instrucción Pública, por Acuerdo Nº. 15, reglamentó la manera como debian hacerse los estudios de Odontología. El reglamento decía:

Art. 1º.—Todo el que desee obtener el título de dentista se matriculará en la Secretaría de la Universidad en que quisiese hacer sus estudios, previa la presentación del título de Bachiller en Filosofía.

Art. 2º.—Los estudios de las materias correspondientes se harán en cuatro años, como sigue:

Primer año: Anatomía y Fisiología Generales y Anatomía Descriptiva y Fisiología Especial de todos los órganos contenidos en la boca. Terapéutica especial de todos los órganos contenidos en la cabeza.

En los demás cursos debia estudiarse, sucesivamente la materia propia del estudio.

Luego se reglamentaba la manera de dar los exámenes y de seguir los cursos.

En el mismo año, se presentó un proyecto de Plan General de Estudios de Medicina, presentado por la Subcomisión del Ramo, formada por los doctores Isidro Ayora, Carlos García Drouet y Alejandro Villamar; lo mismo que, las disposiciones complementarias del Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias.

El 12 de abril, el I. Consejo Superior de Instrucción Pública, dictó un Acuerdo relativo a la exoneración de los

derechos de grado, en el cual se reglamentaba la manera como debían concederse esas dispensas.

En el mismo año, la Facultad de Medicina, acordó organizar una sesión solemne en honor del doctor Rafael Arjona Silva, distinguido Médico y Profesor jubilado de Clínica Interna, sesión que se llevó a cabo el 24 de diciembre y a la cual se adhirieron las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias de la Central y la Facultad Médica de la Universidad del Guayas; tomaron la palabra, en esta sesión, el doctor Mariano Peñaherrera, Decano de la Facultad de Medicina, quién entregó al Dr. Arjona Silva una medalla de oro; tomó también la palabra el doctor Ricardo Ortiz, a los cuales contestó en frases elocuentes, el doctor Arjona Silva. Asistieron al acto, el señor Presidente de la República, el señor Rector de la Universidad y más profesores.

Por razón de la construcción de la Universidad, durante este año, las clases funcionaron primeramente, en un local arrendado en el Pasaje Royal, y luego, en la casa de la familia del Alcázar, arrendada con igual objeto.

En el año 1917, se volvió a nombrar Vicerrector al doctor Guillermo Ordóñez, por la Junta General de Profesores.

Se asignó el 50% del impuesto adicional al juego para la Universidad.

Se crearon las cátedras de Francés, Inglés, que debían estar adscritas a la Facultad de Ciencias, clases que eran obligatorias para los alumnos de primero y segundo año de todas las Facultades.

En junio se dio cuenta a la Junta Administrativa, de un oficio del Consejo Superior, relativo a un concurso promovido por el señor Ministro de los Estados Unidos, concurso que se encomendaba a la Junta para que lo promoviese en todas las Universidades. El tema de este concurso, era el siguiente: Panamericanismo.—Gobierno Civil, Movimiento económico en el Ecuador y la Ley sobre suspensión de canje de billetes promulgada el 31 de Agosto de 1914.

El Jurado debía estar compuesto de un delegado por cada una de las Universidades. Jurado que fue integrado por los doctores Antonio Sáenz, Agustín Cueva y don Trajano Mera.

En setiembre, la Univererdad recibió un oficio del señor Ministro de Chile, respecto de la invitación que hacía la Federación de Estudiantes de Santiago, y la solicitud que hacen con este objeto algunos estudiantes de la Universidad Central,

para que se atienda dicha invitación. La Junta nombró para que vayan a Chile, pues a eso era la invitación, a los estudiantes señor Luis Barberis y Eduardo Salazar Gómez, representantes de Medicina y Jurisprudencia, respectivamente. Además, votó la suma de cuatro mil sucres, para los gastos de la comisión. La ida de esta comisión a Chile, trajo como consecuencia despertar en los estudiantes el afán de constituirse y formar entidades estudiantiles.

En el año de 1917, termina la cuarta época de la Historia de la Universidad Central, y se abre a sus horizontes una senda de mayor amplitud y bienestar. El alumno es llamado a saber de su educación, a participar en las labores de sus directores, a ser un colaborador de su maestro en la grande obra de su formación.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EPOCA QUINTA

1918—1930

Iníciase esta época con un inusitado y potente movimiento estudiantil.

Debiendo reunirse el Tercer Congreso de la Gran Colombia en Guayaquil, los estudiantes de la Central, comenzaron a organizarse y pensaron en formar una Federación de Estudiantes Ecuatorianos. Con este objeto, reunidas las tres Facultades eligieron una Junta Organizadora, compuesta por un Presidente, el estudiante señor José María Velasco Ibarra, un Secretario, el señor Eduardo Salazar Gómez, un Vicepresidente, el señor Alfonso Mosquera, un Tesorero, el señor Pablo Charpantier y un Segundo Secretario, el señor Guillermo Pólit.

Esta Junta recibió el nombre de Comisión Organizadora del Tercer Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia y de la Federación de Estudiantes.

La primera sesión de la Comisión, tuvo lugar el 18 de febrero, y en ella dióse cuenta de las comunicaciones de las distintas Facultades, nombrando sus representantes: por la Facultad de Jurisprudencia: Alejandro Calisto, Nicolás Dueñas, Jorge H. Egüez y Rafael Almeida; por la de Medicina: Carlos Velasco, Carlos Chiriboga, Luis E. Gómez y Luis Alcívar; por

la de Ciencias, Abel S. Troya, Ezequiel Robalino, Alfredo Cisneros y Humberto Cevallos; por Farmacia: N. Rodríguez y por Dentistería, César Torres.

La segunda reunión de la Comisión se verificó el 22 de febrero y en ella se aprobó la moción del señor Presidente de que se forme un delineamiento general de la Federación de Estudiantes, cuyos estatutos se discutirán en unión de los representantes de las otras Universidades, y que, para esta discusión servirá de base este bosquejo general. Fueron comisionados para hacerlo los señores Guillermo Pólit, Dueñas, Alcívar y J. M. Velasco Ibarra y para revisarlo, los señores Calisto, Egüez y Salazar.

Para la sesión que debía tener lugar el 16 de abril, se invitó al señor Vicerrector y doctor Pérez Borja para pedirles su parecer respecto de algunas dificultades con que se tropezaban para la organización de la Federación y del Congreso de Estudiantes. Resuelto el punto satisfactoriamente se procedió de una manera definitiva a la constitución de la Federación.

Constitución y organización que estudiaremos en el año próximo.

En este mismo año, le fué concedida a la Universidad, por medio del Ministro de Relaciones Exteriores la medalla del Barón de Coubertin, medalla que debía disputarse en público debate; cuya fecha fué señalada para el 22 de mayo. El debate fué llevado a cabo en la fecha indicada y resultó vencenor el señor Rafael Almeida.

Para continuar con la obra y cubrir ciertos gastos necesarios la Junta hizo una operación en la Compañía de Crédito Agrícola, de acuerdo con el Decreto Legislativo, de 24 de setiembre que dice:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

DECRETA:

Art. 1º.—Autorízase a la Junta Administrativa de la Universidad Central, para que pueda contratar un empréstito hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, con hipoteca del edificio que construye en la Capital, debiendo hacerse el servicio de intereses y amortización con el producto de las rentas creadas por el Decreto Legislativo de 13 de octubre de 1916.

Art. 2º.—La recaudación de las rentas creadas por el Decreto Legislativo ya mencionado, lo hará la Junta Administrativa de la Universidad Central, por medio del Colector de Instrucción Pública del Pichincha; y en las demás provincias, por los Colectores de Instrucción Pública de las mismas. Estos Colectores tienen la obligación de remitir, quincenalmente, el droducto de lo recaudado al Colector de la Capital.

Los Colectores de Instrucción Pública de las provincias del Litoral, harán la recaudación de los impuestos, que conforme a lo ordenado por el mismo Decreto de octubre de 1916, corresponde a la Universidad de Guayaquil.

Art. 3º.—La Junta Administrativa de la Central, someterá a la aprobación del Consejo Superior de Instrucción Pública las bases del empréstito de que habla el Art. 1º.

Art. 4º.—Destínase el producto de este empréstito para la terminación del edificio que construye actualmente la Universidad Central y para la adquisición del mobilario para el edificio, así como para los Gabinetes y Laboratorios.

En el mes de octubre el Congreso dictó el siguiente Decreto:

El Congreso de la República del Ecuador,

DECRETA:

Adoptando las ideas emitidas por el Congreso de Estudiantes reunido en Bogotá el 20 de julio de 1910.

Artículo único:—Los estudiantes de cada Facultad de la Universidad Central, tienen derecho de hacerse representar por un delegado en la Junta General de Profesores con voz y voto, en las elecciones que esta Junta hiciere. Los mismos estudiantes reglamentarán la manera de proceder a la elección.

Este Decreto fue el punto de partida del nuevo vivir universitario. Y aunque irrisoria la participación estudiantil en la formación de los organismos docentes, fue, sin embargo, el principio de la participación y la intervención en la regencia de los institutos universitarios por los alumnos.

La iniciación del curso escolar se llevó a cabo en el mes de octubre con el discurso del doctor Alejandro Mosquera, y con la entrega del premio al vencedor del concurso promovido por el Ministro de los Estados Unidos; el premio fue adjudicado al pseudónimo «Glacial» que correspondió al señor José Alejandro Calisto, también se concedió una mención honrosa

al trabajo firmado por pseudónimo «Zenón» que correspondió al Sr. Cristóbal Merino.

El 3 de enero de 1919, con la asistencia del señor Ministro de Instrucción Pública, del señor Ministro de lo Interior, se tomó la promesa constitucional, al nuevo Rector nombrado por el Congreso, Sr. Dr. Carlos Tobar y Borgoño, de la terna elevada el 24 de julio y constituida por los señores doctor Carlos Tobar y Borgoño, Dr. Lino Cárdenas y doctor José Julián Andrade. En este acto pronunció un discurso el doctor Lino Cárdenas, discurso que fue contestado por el doctor Tobar, después tomó la palabra el representante estudiantil, señor Guillermo Pólit.

El doctor Carlos M. Tobar y Borgoño es una de las figuras más simpáticas entre los Rectores de la Universidad; joven, de grande inteligencia, lleno de optimismo y de ideales nuevos, hizo grandes bienes a la juventud estudiosa en el tiempo de su Rectorado.

En 1912 comenzó su actuación en la Universidad, año en el que dictó un curso libre de Derecho Internacional. En el mismo año dictó adhonoren las cátedras de Física Superior, Física de Laboratorio y Cosmografía. Luego fue nombrado profesor de Mecánica Racional y Dibujo de Máquinas.

En 1916 fue Ministro de Instrucción Pública y 1918, Rector de la Universidad. La muerte le arrebató joven del escenario de la vida, talvez cuando esta iba a producir sus mejores frutos. Murió en Europa en enero de 1923.

En sesión del 16 de Enero, la Junta General de Profesores, eligió Vicerrector, al doctor Guillermo Ordóñez.

Las clases estudiantiles, en virtud del Decreto Legislativo de 30 de octubre de 1918, procedieron a elegir sus representantes, cargos que recayeron en los estudiantes, señores Pólit, Wandemberg y Troya, representantes de las Facultades de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias, respectivamente.

Con el nombramiento del nuevo Rector, la Junta quedó constituida de la manera siguiente: Rector, Dr. Carlos Tobar y Borgoño, Vicerrector, Dr. Guillermo Ordóñez y Vocales, Dr. Francisco Pérez Borja, Dr. Enrique Gallegos Anda, Sr. Carlos Alvarez, Sr. Hugo Borja y el Colector, Sr. Guillermo Serrano.

En este año siguió, con el mismo fervor que el anterior, el entusiasmo estudiantil por la organización tanto del tercer Congreso de Estudiantes, como por el establecimiento de la Federación. Las dificultades que habiamos anotado en 1918 y

que habian sido solucionadas de una manera caballerosa, pues consistían en las atribuciones que debian darse a los Centros y Comités de Quito y Guayaquil, fueron arregladas de una manera definitiva en éste con la venida de una comisión de Guayaquil, compuesta de los señores estudiantes Vera y Castillo. Se resolvió considerar a la comisión de Guayaquil como Central y encargada de la realización del Congreso, cuyas tesis para la discusión debían ser escogidas en Quito, por una comisión mixta compuesta de delegados de todas las Universidades de la República; a la comisión de Quito, le correspondió el formar la Federación de Estudiantes. A poco se constituyó la comisión mixta para escoger las tesis, y estuvo compuesta por los señores: Guillermo Pólit y José María Velasco, por la Universidad de Quito; Luis Barberis y Ramón Mieles por la de Guayaquil; J. M. Astudillo y Salvador Cobos, por la de Cuenca; Manuel B. Carrión y Rafael Reyes, por la Junta Universitaria de Loja. Se eligió Presidente de la Junta, al señor José María Velasco Ibarra y Secretario, al señor Manuel Benjamín Carrión. Después de algún tiempo de trabajo, la Junta presentó las tesis, que fueron las siguientes:

I.—Actitud de la Gran Colombia ante las corrientes de la civilización de los Estados Unidos y de las Repúblicas Meridionales de la América Latina.

II.—Determinación de la manera como los estudiantes de la Gran Colombia, deben en sus respectivas Repúblicas, instruír a los obreros en el movimiento general moderno, por el cual tratan de reivindicar sus derechos.

III.—Estudio de Patología Tropical.

IV.—El profesor universitario, como sugeridor de doctrinas humanas.

V.—Estudio de los medios convenientes para la indispensable reforma, en la enseñanza, de las Ciencias Económicas. Investigación de los problemas nacionales sobre la base de la Estadística. Modo de organizar los trabajos de laboratorio.

VI.—Asistencia y protección de la salud pública, en especial de la niñez. Educación sexual. Influjo del estudiante de Medicina en este rol.

VII.—Necesidad de iniciar el estudio cooperativo de las Legislaciones de los diversos Estados Latino Americanos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

VIII.—Formación de un Acuerdo entre las Naciones de la Gran Colombia, tendiente a propiciar un sistema común, por el que se allegue cultura extranjera, que completando el desenvolvimiento nacional respectivo, asegure la persistencia de la multifásica similitud de estos pueblos.

IX.—Estudios especiales de Sociología Americana.

X.—Métodos de acción que deben llevarse a la práctica para propender al desarrollo del orgullo patrio, fuente del engrandecimiento nacional.

Tesis que fueron aceptadas por la Junta y aprobadas.

Inmediatamente después de esto, se procedió a la organización de la Federación de Estudiantes; y el 5 de junio se eligió Presidente de élla, al señor Guillermo Pólit. Estudiante distinguido y que laboró asíduamente por el mejoramiento de la clase estudiantil durante el tiempo que actuó como Presidente de la Federación de Estudiantes.

Una vez elegido Presidente de la Federación, se procedió a formar el Consejo Supremo Federal, la primera autoridad de la Federación, y el Club Universitario. En diciembre, el Supremo Consejo Eederal, estaba compuesto de la siguiente manera: Presidente, Guillermo Pólit, Vocales: Luis Alcivar, Aurelio Ordóñez, Rafael Crespo, Gualberto Arcos, Teniente Luis F. Mora, José M. Astudillo, Jorge H. Egüez, el Primer Secretario, el Sr. Julio César Endara, el Segundo Secretario, César Carrera Andrade y el Tesorero, José Amable Ordóñez. Estos Vocales eran representantes de la Universidad Central y de las demás Universidades. Posteriormente se incorporó a la Junta, la Señorita Matilde Hidalgo representante de la Junta Universataria de Loja.

En diciembre se nombró la comisión directiva del Club y se eligió Primer Vocal Presidente de la Comisión Directiva del Club, al señor Carlos Chiriboga G., Segundo Vocal, al Sr. Enrique Freile, Tercer Vocal, al señor Eduardo Salazar Goméz y Cuarto Vocal, al señor Víctor M. Yépez.

En el mismo mes se nombró una comisión de los señores: Gualberto Arcos, y Jorge H. Egüez, para que arreglen el Decreto Legislativa de 18 de octubre de 1918.

En este año se nombró nuevo Secretario de la Universidad Central y este fue el señor doctor Catón Cárdenas.

Durante el transcurso de sus primeros meses, se presentó nuevamente el grave problema de la Falta de dinero para el pago de Profesores.

La Universidad Perdió, el 28 de febrero, al distinguido Profesor de Economía Política y Ciencia de Hacienda, Dr. Alejandro Mosquera, la Junta Administrativa, ordenó se le tributasen los honores de estilo.

El nuevo año escolar, se inauguró con un acto solemne en el cual tomó la palabra, el doctor Homero Viteri Lafronte.

El año 1920, se introdujo en la Universidad una reforma de trascendental importancia; la extensión universitaria. El Dr. Tobar y Borgoño formó el Consejo de Extensión Universitaria, compuesto de un profesor y un alumno de cada Facultad, el Presidente de la Federación de Estudiantes y el Rector de la Universidad. Mejora que fue unánimemente aprobada por la Junta General de Profesores.

En el mes de enero, el Consejo Supremo Federal estaba constituido por su Presidente Guillermo Pólit y los señores delegados, Arcos, Mora, Señorita Hidalgo, Cevallos, Egüez, Carrión, Crespo, Astudillo, Alcívar, el Tesorero Ramón Mieles y los Vocales del Club, Chiriboga, Yépez, Freile y Salazar Gómez.

Esta Junta, en la sesión del 12 de enero de este año, aprobó el Reglamento presentado por la Comisión, acerca de la elección de representantes estudiantiles a las Juntas Generales de profesores.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Y procedió a nombrar los delegados al Consejo de Extensión Universitaria, recientemente fundada, los nombrados fueron los señores Manuel Benjamín Carrión, Eduardo Salazar Gómez, y Julio C. Endara. Se nombró también la Comisión Encargada del programa de festejos para el próximo día del estudiante, comisión que quedó compuesta por los señores Guillermo Pólit, Manuel B. Carrión, Carlos Chiriboga y Luis Barberis. Se eligieron también Bibliotecario del Centro Local, al señor César Dávalos y Director de la Sección Deportiva, al señor Eduardo Riofrío Villagómez.

En este año, los días 15, 16 y 17 de febrero, se llevaron a cabo las grandes fiestas del Día del Estudiante. El magistral Baile de Máscaras, tuvo lugar en el Teatro Sucre.

Además, con ocasión del arreglo de nuestros límites con la República de Colombia y del célebre abrazo de Rumichaca, la Universidad organizó algunos números de festejos.

El 27 de abril, se puso en conocimiento de la Junta Administrativa de la Universidad, el fallecimiento del ex-Rector

de élla, señor doctor Carlos R. Tobar, acaecida en Barcelona el 26 del mismo. La Junta Administrativa de la Universidad, acordó hacer público su profundo pesar por tan sensible fallecimiento y pérdida nacional.

Con motivo de la reunión del Tercer Congreso de Estudiantes se suscitaron muchas esciciones entre los estudiantes de la Central, pues, no se convenian con las elecciones que se hacían de delegados a dicho Congreso. Veamos, como se sucedieron los hechos que originaron estas dificultades.

La Sociedad de Estudios Jurídicos, convocó a todos los estudiantes de Leyes, para unificar la elección de representantes ante el próximo Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia. En efecto, estos se reunieron el 27 de febrero bajo la Presidencia del señor Eduardo Salazar Gómez y efectuaron la elección de candidatos para elegir de entre éllos los representantes que debían ir al Congreso; estos candidatos fueron, el señor José María Velasco Ibarra, el señor Rafael Almeida Borja, como principales, y como suplentes, el señor Cristóbal Merino y el señor Antonio Quevedo.

En mayo 3 de 1930 se celebró la Asamblea Universitaria, previa al Tercer Congreso de Estudiantes y designó los siguientes delegados: Guillermo Pólit, Jorge H. Egüez, Luciano Andrade Marín, Gualberto Arcos y Alberto Suárez Dávila. Poco tiempo después renunciaron a su candidatura los estudiantes Luciano Andrade Marín, Guillermo Pólit y Jorge H. Egüuez. Entonces y viendo que era imposible la elección de los delegados antedichos por los universitarios, se pidió que esta elección la hiciera la Junta General de Profesores de la Universidad, la cual, en su sesión de 7 de junio, nombró a los siguientes estudiantes: como principales los señores Guillermo Pólit, José María Velasco Ibarra y Manuel Eduardo Bejarano, como suplentes, los señores Eduardo Salazar Gómez, Rafael Almeida Borja, Luciano Andrade Marín, Carlos Bustamante y Humberto Cevallos.

Los estudiantes no vieron bien esta elección, y ello causó la renuncia de los elegidos a la delegación.

La Junta General de Profesores convocada por el Vicerrector para conocer de este asunto, viendo lo enojoso de de la situación determinó eximirse de seguir conociendo del asunto.

Entonces se reunió una nueva Asamblea Universitaria y eligió como representantes a los señores Gustavo Buen-

día, Eduardo Salazar Gómez, Gualberto Arcos, Alberto Suárez Dávila y Manuel Eduardo Bejarano, quienes concurrieron al Congreso de Estudiantes que se reunió en Guayaquil, el 9 de octubre de este año y sesionó desde esta fecha hasta el 18 del mismo.

Con motivo del mismo Congreso visitaron la Capital los universitarios delegados a dicho Congreso, por las Universidades de Colombia.

Además de las fiestas del día del Estudiante, este año, la Sociedad de Estudios Jurídicos organizó una gran velada para incrementar los fondos de la Defensa Nacional; velada que se llevó a cabo en el Teatro Sucre y en la cual tomaron parte distinguidas señoritas de nuestra mejor sociedad.

También se llevó a cabo el segundo Debate Coubertin en el que, discutida la tesis: «La obra de Napoleón, fue la negación de los ideales de la Revolución Francesa o su confirmación y desarrollo práctico», por los señores estudiantes Cristóbal Merino, Miguel Angel Zambrano, Eduardo Bejarano y Antonio J. Quevedo, se le adjudicó la medalla al señor Antonio J. Quevedo.

En este mismo año, la Universidad recibió la visita del señor Rector de la Universidad de Arizona, doctor Rufus Van Kleinsmid.

El presupuesto de este año subió a la cantidad de DOS CIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE SUCRES, OCHENTA Y OCHO CENTAVOS.

La extensión universitaria fue la característica del curso escolar de 1921 a 1922. El afán del doctor Tobar y Borgoño, sostenido y colaborado por la Junta Administrativa, compuesta por los señores Vicerrector y doctores Francisco Pérez Borja, Luis G. Dávila y señores Carlos A. Alvarez, Rafael Andrade Rodríguez y por los estudiantes Guillermo Pólit, Alfonso Cevallos, y Benjamín Wandemberg llevó a la realidad este bello proyecto.

Además, también colaboraron y ayudaron a su realización los señores Decanos de todas las Facultades, doctores Víctor Manuel Peñaherrera, Carlos Alberto Arteta, don Gabriel Naroña y doctor Ernesto Abán Mestanza; y, los Subdecanos, doctores Agustín Cueva, Maximiliano Ontaneda, Rafael Andrade Rodríguez y José María Francisco Corral.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La primera manifestación que realizó el Consejo de Extensión Universitaria en la labor que se había impuesto, fue el establecimiento de un curso libre acerca de los límites del Ecuador con el Perú, curso dictado por el señor Rector doctor Carlos Tobar y Borgoño; se inscribieron para seguir el curso, setenta y ocho alumnos. Las conferencias se daban según un programa especial.

El Consejo de Extensión Universitaria, en enero de 1921, estuvo constituído por el doctor Tobar y Borgoño como Presidente, el doctor Homero Viteri Lafronte, como Vicepresidente y, como Vocales, los doctores Alejandro S. Melo, Ernesto Albán Mestanza, señor Gabriel Noroña, Eduardo Salazar Gómez, Eduardo Egas, Gustavo Buendía, Francisco Arellano, Luis R. Núñez, y el Secretario de la Universidad, señor doctor Catón Cárdenas.

Este consejo creyó que, para el mejor cumplimiento de los fines para los que se le había creado, era conveniente no tan sólo establecer cursos libres dentro de la Universidad, sino propagar los conocimientos científicos en todas las clases de la sociedad, por medio de conferencias orales.

Las conferencias se comenzaron a dictar inmediatamente y entre éllas, merecen consignarse las de los señores Luis V. Veloz, Profesor del Instituto Nacional Mejía, que galantemente se ofreció a dar una conferencia acerca de Arte en el Teatro Sucre. La del señor José María Velasco Ibarra, dedicada a los alumnos de la Escuela Militar y que tuvo por tema: «La personalidad política de Rocafuerte».

Habiendo el Congreso del año pasado determinado el establecimiento del servicio militar obligatorio, el señor Ministro de Guerra y Marina, pidió al Consejo de Extensión Universitaria, dictase una serie de conferencias para explicar todo lo concerniente a dicha Ley. Estas conferencias se dieron por el señor Eduardo Egas en la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha, por el señor Eduardo Salazar Gómez en las Sociedades de Preceptores de Quito, y el señor Gustavo Buendía, en el Centro Católico de Obreros.

Otro de los grandes servicios que prestó el Consejo de Extensión Universitaria fue el establecimiento de un curso rápido de Estadística en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales; curso que fue pedido por el señor Jefe de Zona, para la mejor ilustración de los militares que debian levantar el Censo de la Capital. Además, también se organizó una

serie de conferencias de Puericultura, dedicadas a las Damas que componían la Sociedad de la «Gota de Leche».

El Dr. Homero Viteri L. dictó un curso libre de Legislación Obrera dedicado a la Sociedad Artística e Industrial del Pichincha.

En cuanto al adelantamiento material de la Universidad, comenzaron en este año a dictarse todas las clases en el nuevo edificio que había sido inaugurado el año anterior. Por un deber de Justicia, tenemos que hacer mención aquí, tanto del esmerado y prolijo celo del señor Director de la obra, señor Francisco Espinosa A., cuanto de la acrisolada honradez del señor Colector, don Guillermo Serrano; merced a cuyos esfuerzos pudo llevarse a cabo la reedificación de la casa universitaria.

En cuanto a lo que se refiere a la vida estudiantil, en este año, terminó el período legal del señor Guillermo Pólit, y se procedió a la elección del nuevo Consejo Supremo Federal; elección que proclamó para Presidente al señor Eduardo Salazar Gómez, y para Vicepresidente al señor Humberto Cevallos.

El 16 de enero de 1921, tuvo lugar la sesión solemne para la trasmisión de la Presidencia de la Federación.

Presidió dicha sesión el señor Presidente de la República y, asistieron, el señor Rector, Profesores y alumnos.

Proclamado el resultado de las elecciones, el Presidente cesante, señor Guillermo Pólit, hizo una exposición de su período Presidencial y colocó la Banda Presidencial, al señor Salazar Gómez; quien expuso su programa de trabajo y ocupó la Presidencia. Para cerrar el acto, tomaron la palabra, el señor Presidente de la República y el señor Rector de la Universidad.

El 17 de enero, se reunió la Asamblea General de Estudiantes y se eligieron los tres delegados que le correspondían a la Universidad Central en el Consejo Supremo Federal. Resultaron electos, los señores Manuel Eduardo Bejarano, Eduardo Riofrío Villagómez y Luis Eduardo Iturralde. El señor Presidente expuso, entonces, su programa; en el que constaban principalmente la formación del Batallón universitario, el carnet del Federado y otros ideales universitarios.

La primera sesión del nuevo Consejo Federal, tuvo lugar el 4 de marzo integrado ya con los representantes de las

otras Universidades a los cuales se les tomó la promesa reglamentaria.

En el mes de abril, el señor Presidente de la Federación solicitó del Supremo Consejo Federal, un voto de simpatía para los estudiantes peruanos, por el atentado de que habían sido víctimas por parte de su Gobierno. El Consejo Federal aprobó el Acuerdo siguiente:

«La Federación de Estudiantes del Ecuador, ante los desafueros cometidos con los Universitarios del Perú, actos indignos de Nación alguna civilizada, y tomando en cuenta que la solidaridad de los estudiantes, es una de las bases de la regeneración y el progreso universal,

ACUERDA:

Protestar ante los estudiantes del Continente por los atropellos bárbaros, con los cuales se ha ultrajado en el Perú, a la cultura y el Derecho.

Transcribir este Acuerdo a la Federación de Estudiantes del Perú, enviándoles un abrazo cordial en tan aflictivo momento».

En este mismo mes se decidió publicar una revista órgano de la Federación.

En junio se puso en conocimiento del Consejo Supremo Federal, un oficio del señor doctor Sixto María Durán, trasmitiendo una comunicación del Presidente de una Sociedad de Estudiantes de Los Angeles, solicitando la formación de una liga de estudiantes americana.

Solicitud que por falta de datos respecto a la antedicha Sociedad de Estudiantes no fue atendida.

Debiendo reunirse en setiembre el Congreso Panamericano en Guatemala, el Consejo Supremo Federal, comisionó a los señores José María Egas, Humberto Cevallos y Eduardo Egas Monge, para que gestionen con el Gobierno la ayuda económica para poder mandar delegados de esta Universidad a dicho Congreso. Los señores comisionados, cumplieron con su cometido, pero, no consiguieron del Gobierno sino lejanas promesas de ayudarles en alguna forma.

El 20 de octubre del año 1921, el señor Presidente de la Federación, convocó a la Asamblea de Estudiantes Federados. Y expresó que las razones de esta reunión eran las

siguientes; el estado económico de la Universidad, producido por las objeciones del Consejo de Estado y del Ejecutivo al Decreto Legislativo que consignaba nuevos fondos para la construcción y administración de la Universidad; los conceptos emitidos en contra del profesorado y alumnos de la misma, por un miembro del Consejo de Estado, y con este motivo; la renuncia presentada por el señor doctor Carlos Manuel Tobar y Borgoño al Rectorado; y por último el proyecto de un cuarto Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia que debía reunirse en Quito, con motivo del Centenario de la Independencia.

En cuanto al punto primero, por moción del señor Antonio J. Quevedo, se nombró una comisión compuesta por los señores Cevallos, Arcos y Quevedo, para que se acerquen al Profesorado a manifestarle que los estudiantes harán acto de solidaridad con el Profesorado en esta situación. En cuanto a la renuncia del doctor Tobar se mandó que oficie al Consejo Superior de Instrucción Pública en el sentido de que los estudiantes verán con sumo pesar la separación del Rector.

En seguida se habló del cuarto Congreso de Estudiantes que debía reunirse en Quito, el 24 de Mayo del año próximo. Entonces, el señor Gualberto Arcos hizo la siguiente moción que fue aprobada: «Que si después de ocho días las gestiones del Supremo Consejo General, ante el Gobierno, con el objeto de conseguir fondos suficientes, no tuviera feliz éxito, se abriría una suscripción pública para dicho fin, erogaciones que se depositarían en un Banco de la ciudad y que, en caso de no reunirse dicho Congreso, se invertirían en la adquisición de un carro ambulante para el servicio de asistencia médica en la ciudad». El resultado no fue satisfactorio, y dadas ciertas dificultades que surgieron más tarde se desistió del proyecto del cuarto Congreso de Estudiantes.

En noviembre volvió a reunirse la Asamblea General de Estudiantes, para conocer la reuncia del señor Salazar Gómez del cargo de la Presidencia de la Federación. La Asamblea aceptó la renuncia, y procedió inmediatamente a nombrar los nuevos delegados ante el Consejo Supremo Federal, para el año 1922, por la Universidad Central, fueron elegidos; primer delegado el señor Rodrigo Jácome Moscoso, segundo delegado, el señor Gualberto Arcos y tercer delegado, el señor Alfonso Cevallos.

El 19 de octubre la Junta General de Profesores, conociendo la renuncia que había presentado el doctor Tobar y Borgoño, nombró una comisión para que gestione ante el doctor Tobar el retiro de su renuncia. Además, se determinó que dado el estado económico de la Universidad, se mande una comisión formada por los cuatro Decanos y el Vicerrector, para hablar con el Presidente de la República al respecto.

Este año murió el doctor Mariano Peñaherrera, distinguido Profesor de la Universidad que desempeñó por muchos años, el cargo de Profesor de Medicina Legal, con este motivo, la Junta Administrativa dictó un acuerdo; en el cual se mandaba costear los funerales del extinto, colocar una lápida en su tumba, izar a media asta la bandera de la Universidad. Por su parte, la Facultad de Medicina, comisionó al doctor Carlos Alberto Arteta para el discurso que debía pronunciarse en el momento de la inhumación del cadáver.

El Presupuesto General de este año para la Universidad, alcanzó a la cifra de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES. Como curiosidad anotaremos que todavía consta en este Presupuesto, la deuda contraída por el Gobierno con la Universidad, el año 1895.

En este año volvieron a aparecer los «Anales» que habían estado suspensos desde el año 1919.

El año 1922, año del Centenario de la Independencia, la Universidad se preocupó de celebrarlo de la mejor manera posible, y tanto los estudiantes como los profesores contribuyeron con su contingente a esta realización.

En enero, la Junta General de Profesores aprobó un programa general con el que debía concurrir la Universidad para dicho Centenario. Y resolvió publicar un número extraordinario de los «Anales» dedicado al 24 de Mayo.

En cuanto a los estudiantes, muy afanosos en los primeros meses del año escolar, por las elecciones del nuevo Presidente de la Federación, elecciones que se llevaron a cabo con todo entusiasmo y que dieron como resultado elevar a la Presidencia, al señor Antonio J. Quevedo, y a la Vicepresidencia, al señor Alberto Suárez Dávila.

El nuevo Presidente de la Federación, era un joven distinguido, estudiante modelo y de gran capacidad intelectual;

cualidades que al servicio de la causa estudiantil, dieron a la Federación el periodo más brillante de su vida.

La primera actuación del nuevo directorio de la Federación, fue una actuación internacional, con motivo de un cable enviado por los estudiantes bolivianos, solicitando el apoyo de la Federación de estudiantes ecuatorianos con respecto a los intereses de Bolivia en sus cuestiones internacionales. La Federación contestó diplomáticamente, en la siguiente forma:

«Consejo Supremo Federal Estudiantes Ecuatorianos conoció cable lleno entusiasmo patriótico y deseos arreglar definitivamente asuntos que cual barreras insuperables se oponen realización ideal unión americana. Tratado asunto como él se merece y por relacionado hermanos Bolivia, resolvió agradecer nombre universitarios ecuatorianos, por la atención y manifestar a esa los deseos fervientes de que pronto equitativamente y legalmente arreglen asuntos que agitan naciones continente, para darnos abraso fraterno y fuerte de reconciliación.—Saludos fraternos».

Pasado el tiempo de las elecciones, los universitarios preocupáronse, entonces, de prepararse a la celebración del Centenario de la Batalla del Pichincha.

Pero antes tuvo lugar la toma de posesión del mando del señor Antonio J. Quevedo. En la Sesión Solemne de 15 de enero de 1922.

Con la asistencia del señor Ministro de Instrucción Pública, el Rector, los Decanos y Profesores y muchas damas y caballeros y los señores Delegados al Consejo Federal: Eduardo Egas, Eduardo Riofrío, Luis Cueva, y el Presidente Electo Sr. Antonio J. Quevedo y los delegados elegidos para el período de 1922: Rodrigo Jácome, Gualberto Arcos y Alfonso Cevallos, representantes de la Central y Sáenz Vera, Crisanto Alava y Alfonso Moreno delegados de la Universidad del Guayas, Jacinto Merchán, Humberto Cevallos y Gonzalo Escudero representantes de la Universidad del Azuay, Luis F. Mora, Luis Aníbal Sánchez y José Miguel Ocampo, representantes de la Junta Universitaria de Loja.

El Vicepresidente tomó la promesa de ley al señor Antonio Quevedo y al señor Alberto Suárez Dávila, Presidente y Vicepresidente electos y a los demás delegados. Colocó la Banda Presidencial al señor Quevedo, quién, después de to-

ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

mar la palabra y exponer su programa presidencial, pasó a ocupar la Presidencia.

En la sesión del 16 de enero de 1922 se eligió Secretario del Consejo Federal al señor Enrique Arroyo como Primer Secretario y al señor Abel Pachano como Segundo Secretario. Se eligieron también Presidente del Club al señor Miguel Zambrano, Vicepresidente al señor Nicolás Augusto Cañizares, Secretario al señor César Coloma, Primer Vocal, al señor Humberto Garcés, Segundo Vocal, al señor Augusto Maldonado; Tercer Vocal, al señor Miguel Angel Iturralde, y Bibliotecario, al señor Carlos Andrade Marín.

El Rector, pareciéndole más justo que los debates Universitarios sean organizados por los mismos estudiantes, encargó este año al Consejo Supremo Federal, la organización de los debates al Supremo Consejo Federal; el cual acordó que el primer debate, tenga lugar el primer domingo de abril y el segundo a fines de noviembre. Introdujo, una modicación importante en la manera de designarse los que debian participar en los debates; anteriormente, eran designados cierto número de estudiantes para terciar en éllos, quedando excluidos todos los demás. El Consejo Federal, teniendo en cuenta que existen dentro de la Universidad, valores completamente desconocidos, optó por el sistema de inscripciones que debian hacer en Secretaría y a las cuales tenían derecho todos los estudiantes.

Se nombró una comisión para que determine el tema de la discusión que debía servir para el primer debate; la comisión estuvo compuesta por los señores Presidente, Arcos, Jácome, Mora, Escudero y Arroyo, quienes debian por su parte consultarse con el Rector y con el señor Ministro de Francia.

Habiéndose restablecido las funciones del Consejo de Extensión Universitaria, formado, como hemos dicho, por profesores y estudiantes, el Consejo Federal designó los que debían integrar al seno del Consejo de Extensión Universitaria: señores César Carrera Andrade, por la Facultad de Jurisprudencia, Julio César Endara, por la de Medicina y Alberto Villacreces y Humberto Vela, por la de Ciencias.

Una vez constituída la Federación ésta se preocupó, como ya hemos dicho antes, de cooperar al mejor éxito de las Fiestas Centenarias con un programa especial. Con este fin se nombró una comisión formada por el señor Presidente, y por los señores Miguel Ocampo, Jorge Escudero y Humberto

Cevallos. Programa que fue elaborado y aprobado por el Consejo Federal y que lo veremos desarrollarse en los días correspondientes a las Fiestas Centenarias.

En el mes de enero, la comisión encargada de seleccionar la tesis que se debía discutir en el primer debate Coubertin, presentó a la consideración del Consejo Federal la siguiente: «Las doctrinas filosóficas y las corrientes científicas y libertarias de la Francia del siglo XVIII, tuvieron decisiva influencia en el movimiento de la emancipación suramericana?», tesis que fue aprobada. Inmediatamente se sortearon los alumnos que debían sostener el debate, de entre los que se habían inscrito, la suerte designó a los señores Enrique Mosquera, Julio Santamaría y Efraín Altamirano para sostenener la positiva; y a los señores Alberto Villacreses, Angel León Carvajal y Mariano E. Suárez, para sostener la negativa.

En febrero se realizaron con pleno éxito las fiestas de los estudiantes. En el mes de marzo, teniendo conocimiento la Federación de la venida de comisiones estudiantiles de todas las Universidades a las fiestas Centenarias, tomó todas las providencias convenientes para atender a los estudiantes delegados.

Desde la época en que fue Presidente el señor Eduardo Salazar Gómez, se implantó el carnet del Federado que, en esta época tuvo una más práctica aplicación. Además de esto y como un distintivo de la clase universitaria, se dictó un Acuerdo sobre la obligatoriedad del uso de la gorra universitaria: gorra blanca con una escarapela roja, azul o verde, según a la Facultad que pertenecía cada uno.

Como entre los números del programa universitario para el centenario constase como el más importante el de los Juegos Florales, se resolvió nombrar mantenedor de éllos al señor José Rafael Bustamante.

En este año, el anhelo de una revista órgano de la Federación fue realizado y así, en el mismo mes de marzo, se nombró la comisión de redacción, compuesta por los señores: Julio Endara, Alberto Villacreces y Rodrigo Jácome, y, Director de élla, al señor Gualberto Arcos.

No pudiendo ser posible la reunión de un Congreso de Estudiantes de la Gran Colombia, como se había pensado, pues, las circunstancias económicas no lo permitían, la Federación, por lo menos, quiso juntar a todos los universitarios

ecuatorianos en un concurso de dicertaciones orales sobre temas de historia, en el que estén representadas todas las Universidades por dos delegados. Este concurso no sabemos si llegó o no a realizarse.

Otro de los números del programa, fue la invitación que se hizo a todos los estudiantes para que tomasen parte en los concursos científicos y literarios promovidos por la Federación.

En el mes de marzo, se nombraron los Jurados de estos concursos: para el filosófico, al doctor José María Velasco Ibarra, al doctor Homero Viteri y al señor Julio E. Moreno; para el de Ciencias Jurídicas y Sociales: al doctor Víctor Manuel Peñaherrera, al doctor Agustín Cueva y al doctor Manuel R. Balarezo; para el de Ciencias Naturales a los doctores Maximiliano Ontaneda, Isidro Ayora y Ernesto Albán Mestanza; para el de Ciencias Físicas y Matemáticas: al señor Gabriel Noroña, Francisco Cruz y Rafael Andrade Rodríguez. Como al señor Julio E. Moreno se le nombrase también miembro del Jurado de los Juegos Florales, se nombró en su lugar, en el Filosófico, al doctor Agustín Cueva, y en lugar de éste, al doctor Manuel B. Cueva García. El Jurado de los Juegos Florales: por los señores Julio E. Moreno, Manuel María Sánchez e Isaac J. Barrera. Posteriormente se nombraron dos miembros más, para el Jurado del Concurso Filosófico, señores doctores Alberto Arteta y Guillermo Ordóñez.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El 21 de abril, habiendo renunciado el doctor José Rafael Bustamante a ser el mantenedor de los Juegos Florales, se nombró en su lugar al doctor Manuel María Sánchez.

El 22 de mayo llegaron las comisiones enviadas por las otras Universidades, cuyo personal era el siguiente: de la Universidad de Guayaquil, los señores Ramón Insúa, Pedro Cevallos Jijón y Colón Serrano; de la de Cuenca, Aurelio Aguilar, Carlos Aguirre; de la de Loja, los señores Benjamín Ruiz, Julio Ojeda, Ricardo Arias y Joaquín Eguiguren.

Dos días antes, esto es, el 20 de mayo, tuvo lugar el debate universitario-militar en el cual tomaron parte los señores Teniente Carlos H. de la Torre, Teniente Humberto Machuca y Teniente Alberto Suárez Dávila, y los universitarios señores Rafael Almeida, Eduardo Riofrío Villagómez y Cristóbal Merino. Fue declarado vencedor el grupo universitario.

El 29 de mayo, se llevó a cabo, con gran lucimiento la función, principal número del programa, los Juegos Florales, en el Teatro Sucre. El Jurado leyó su veredicto declarando merecedor del primer premio, la Flor Natural a la composición poética «Parábolas Olímpicas» perteneciente al señor Gonzalo Escudero Moscoso, el cual escogió del grupo de damas seleccionadas de antemano a la Reina de los Juegos Florales, la bella y espiritual señorita doña Fabiola Guarderas y Jijón.

En cuanto a la disciplina misma de la Universidad, dejando por un momento la historia de la vida de la Federación, en este año, el Consejo Superior de Instrucción Pública, dictó un Reglamento General que dada su importancia lo vamos a transcribir en sus partes principales:

REGLAMENTO GENERAL DE ENSEÑANZA SUPERIOR

CAPITULO I

Disposiciones Preliminares

ÁREA HISTÓRICA
DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 1º.—La Enseñanza Superior se dará en las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca y en la Junta Universitaria de Loja.

Art. 2º.—La Enseñanza Superior tiene por objeto, no sólo la preparación profesional, que comprenden los estudios de las diversas Facultades establecidas o que se establecieren, sino principalmente, la preparación adecuada para la vida individual y colectiva, en forma tal, que desarrolle y estimule las iniciativas y energías de la juventud y haga de las Universidades altos centros de cultura y de investigación científica, creadores de la conciencia nacional.

Art. 3º.—En la Universidad de Quito, funcionarán las siguientes Facultades:

De Jurisprudencia y Ciencias Sociales;
De Filosofía y Letras;
De Medicina, Cirugía, Farmacia y Odontología;
De Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales;
De Ciencias Politécnicas y de Aplicación.

CAPITULO II

De la Enseñanza

Art. 6º.—La enseñanza superior se dará en la forma y extensión que el Consejo Superior de Instrucción Pública establezca en el Plan de Estudios de cada Facultad.

Art. 19.—Autorízase la docencia libre, la cual se sujetará a las condiciones siguientes:

1ª.—Pueden dar cursos libres los profesores de las Universidades y los profesionales y personas particulares que lo tuvieren por conveniente, a condición de sujetarse a las prescripciones del presente Reglamento;

2ª.—Las personas que quisieren dictar un curso libre, se inscribirán previamente en la Secretaría de la Universidad, acompañarán el programa completo o parcial de la materia que quieren dictar; e indicará el tiempo aproximado de la duración de los cursos, el método de la enseñanza, etc.

3ª.—El Rector, con vista de los programas, y previo informe de la respectiva Facultad, la que deberá tomar necesariamente en cuenta la competencia del aspirante, acreditada por los trabajos originales que hubiere publicado o presentado, autorizará o no el curso libre; y,

4ª.—Nunca un curso libre puede tener en extensión, idéntico programa al de un curso oficial.

Art. 23.—Establécese la cooperación de las diversas Facultades para la enseñanza, de acuerdo con las siguientes bases:

1ª.—Intercambio de conferencias entre los Profesores de las diversas Facultades y conferencias dentro de éstas, de conformidad con los reglamentos internos de las mismas;

2ª.—Suministrar los datos que tuvieren necesidad los profesores para la enseñanza; y,

3ª.—Resolver las consultas sobre el programa de clases, métodos de la enseñanza, etc.

Art. 24.—Establécese el intercambio de Profesores entre las Universidades con las siguientes condiciones:

1ª.—Las Facultades al fin del año escolar anterior, designarán al profesor que deberá trasladarse a otra de las Universidades en la época que, para el efecto, se le fijare;

FUNDADA EN 1651
BIBLIOTECA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2ª.—El Profesor irá a la Universidad para la cual se le hubiere designado y dará cursos o conferencias sobre la asignatura que estuviere a su cargo;

3ª.—El programa de las conferencias será libremente escogido por el profesor, así como el número de éstas, que no podrá ser menos de diez;

4ª.—Las Facultades de las diversas Universidades se pondrán de acuerdo sobre la época en la cual se trasladará el Profesor, a fin de que el intercambio sea en la misma época;

5ª.—En los presupuestos universitarios se fijará una partida para este objeto, y las Juntas administrativas, determinarán la suma que, a más del sueldo deberá darse al Profesor que se traslade a otra Universidad;

Art. 25.—El intercambio de profesores entre las Universidades ecuatorianas, y las de los otros países, especialmente los que formaron la Gran Colombia, se establecerá cuando el Consejo Superior de Instrucción Pública lo crea conveniente.

Art. 26.—Es obligatorio en todo establecimiento de Enseñanza Superior, la Extensión Universitaria. En todas las Universidades habrá una Junta que se denominará «Junta de Extensión Universitaria», encargada de llevar a cabo esta Institución, y el personal que la componga se determinará en el Reglamento Interno.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO III

De las materias de enseñanza y del tiempo de estudio en cada Facultad

Art. 27.—En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales se dictarán las siguientes materias que corresponden al Grupo de Ciencias Políticas y Sociales y al grupo de Jurisprudencia propiamente dicho.

CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES:—Filosofía del Derecho.—Derecho Político.—Derecho Administrativo.—Economía Política.—Ciencia de Hacienda.—Derecho Internacional Público.—Sociología.—Estadística.—Historia del Derecho.—Derecho Penal.—Criminología.—Antropología.

JURISPRUDENCIA:—Código Civil (Dos cursos).—Derecho Romano (Dos cursos).— Código de Comercio.—Código de Minería.—Código Penal.—Código de Policía.—Código Militar (Tratados VIII y IX).—Derecho Práctico Civil (Código de Enjuiciamientos Civil).—Derecho Práctico Criminal (Código de Enjuiciamientos Criminal).—Ley Orgánica del Poder Judicial.—Derecho Internacional Privado. Medicina Legal.

Estos estudios se harán en seis años y la distribución de materias se determinará en el Plan de Estudios; pero el grupo de las correspondientes a Ciencias Políticas y Sociales, se distribuirá en los cuatro primeros cursos.

Art. 28.—La Facultad de Filosofía y Letras comprenderá dos secciones: la de Filosofía y Letras, propiamente dicha, y la de Pedagogía.

Los estudios que se hagan en la Sección de Filosofía, durarán cuatro años y se cursarán las siguientes asignaturas: Filosofía (Psicología, Lógica, Etica, Metafísica e Historia de la Filosofía).—Sociología.—Historia (Historia Universal, Historia de América, Historia del Ecuador, Crítica de la Historia).—Geografía (Geografía Física, Política, Comercial, etc.). —Lengua y Literatura Castellanas (Gramática Histórica, Gramática General y Comparada, Estudio Filológico de autores castellanos, Literatura, Historia de la Literatura).—Lenguas y Literaturas muertas.—Lenguas y Literaturas vivas.

Los estudios de la sección de Pedagogía durarán cuatro años, y además de las materias de preparación técnica que se cursarán en las secciones de Filosofía y Letras y en las otras Facultades universitarias, según la especialización que se trate, comprenderán las siguientes asignaturas, que se refieren a la preparación pedagógica: Psicología Pedagógica.—Metodología.—Historia de la Educación.

Art. 29.—La Facultad de Medicina y Cirugía, comprende las secciones de Medicina y Cirugía, propiamente dichas y las de Farmacia, Odontología y Obstetricia y la Escuela de Enfermeras. Los estudios de estas secciones se harán en los años que se indican y las materias serán las siguientes distribuídas en el Plan de Estudios.

MEDICINA Y CIRUGIA:—Zoología.—Botánica.—Química Inorgánica.—Física Biológica.—Anatomía General y Descriptiva.—Histología Normal.—Fisiología.—Química Orgánica.—Patología General e Interna.—Semiología.—Parasitología.—

Anatomía Patológica macroscópica y microscópica.—Bacteriología.—Higiene.—Clínica Terapéutica.—Fisioterapia.—Farmacia.—Toxicología.—Clínica Oftalmológica.—Clínica Oto-Rino-Laringológica.—Clínica Interna.—Clínica Pedriátrica.—Clínica Psiquiátrica.—Clínica de Vías Urinarias.—Clínica Dermatológica.—Clínica de Enfermedades Venéreas.—Clínica y Patología Externas.—Anatomía Topográfica.—Medicina Operatoria.—Clínica Obstétrica.—Clínica Ginecológica.—Medicina Legal y Deontología.—Química Biológica.

FARMACIA:—Física.—Química Inorgánica.—Química Orgánica.—Química Analítica Cualitativa Teórica.—Química Analítica Cualitativa Práctica.—Química Analítica Cuantitativa teórica.—Química Analítica Cuantitativa Práctica (Dos cursos).—Química Cualitativa Orgánica (Dos cursos).—Botánica General.—Botánica Sistemática.—Farmacia.—Toxicología.—Bacteriología.—Deontología.—Análisis Volumétrico.—Química Biológica.—Mineralogía.

ODONTOLOGIA:—Anatomía.—Fisiología.—Química Inorgánica.—Química Orgánica.—Patología.—Bacteriología.—Prótesis (Dos cursos).—Terapéutica.—Clínica Dental (Dos cursos).—Anatomía Topográfica.—Cirugía Estomatológica.—Deontología.

OBSTETRICIA:—Anatomía de los órganos generadores.—Fisiología de los órganos generadores.—Ovología.—Embarazo.—Parto.—Distosia.—Clínica Obstétrica.—Ginecología.—Vías Urinarias.—Deontología.—Nociones de Bacteriología Quirúrgica y de Puericultura.

ESCUELA DE ENFERMERAS:—Nociones de Botánica, Física, Química e Higiene.—Nociones de Anatomía del cuerpo humano.—Nociones de Fisiología.—Moral de la Enfermera.—Secreto Profesional.—Elementos de Patología.—Administración de Medicamentos (Internos y Externos).—Funcionamiento de los aparatos, conservación de los instrumentos y materiales.—Anamnesis, síntomas principales.—Termómetro.—Clínica Quirúrgica.—Nociones de Bacteriología Quirúrgica.—Asepsia y antisepsia.—Esterilización.—Anestésicos y analgésicos.—Clínica Interna.—Nociones de Bacteriología.—Clínica.—Parásitos, dietas.—Casos contagiosos.—Signos de muerte real.—Organización de un Hospital, de una Maternidad, de un Asilo, etc.—Papel de la enfermera en Jefe.—Deontología.

Art. 30.—Los cursos de Medicina y Cirugía se harán en siete años, de los cuales, el primero que se llamará preparatorio, y se lo estudiará en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales.

Art. 31.—La enseñanza de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, tiene por objeto la preparación de los estudiantes para las siguientes profesiones: Químicos, Naturalistas y Aspirantes a los títulos que expida la Facultad de Ciencias Politécnicas y de Aplicación. (Aquí las asignaturas de esta Facultad, que por muy largas no las enumeramos).

Art. 32.—Adscrita a esta Facultad funcionará la Escuela de Agronomía y Veterinaria, cuyas materias y estudios se determinarán en un Plan de Estudios especial.

Art. 33.—En la Facultad de Ciencias Politécnicas y de Aplicación, se hará la enseñanza correspondiente a las profesiones siguientes: Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Electricistas.

Los estudiantes de esta Facultad cursarán las asignaturas generales para los de la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, y, además, las especiales que se determinan a continuación. (Aquí las asignaturas).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO IV

De los alumnos

CAPITULO V

De la duración del curso escolar y de las vacaciones

CAPITULO VI

De los exámenes y grados

Art. 67.—Los títulos que se confieren en los establecimientos de Enseñanza Superior son, de acuerdo con la Ley, los siguientes:

En la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: Licenciado en Ciencias Sociales y Doctor en Jurisprudencia.

En la Facultad de Filosofía y Letras: Profesor en Filosofía y Letras y Profesor de Enseñanza secundaria o especial.

En la Facultad de Medicina, Cirugía, Farmacia, Odontología y Obstetricia: Licenciado en Medicina, Doctor en Medicina y Cirugía, Farmacéutico, Doctor en Cirugía Dental y Licenciado en Odontología, Profesora de Obstetricia y Enfermera.

En la Facultad de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales: Químicos, Naturalistas, Agrónomos y Veterinarios.

En la Facultad de Ciencias Politécnicas y de Aplicación: Arquitectos, Ingenieros Civiles, Ingenieros Electricistas.

Art. 77.—Los graduados prestarán la promesa en la siguiente forma: Yo N. N. prometo que cumpliré los deberes que me imponen la Constitución y Leyes de la República, como a (Licenciado, Doctor, etc.)

Art. 90. Los derechos que deben pagar los estudiantes son los siguientes:

Por derechos de matrícula, obtenida en la época de las inscripciones, cinco sucres; fuera de este tiempo, diez.

Por derechos de uno o más exámenes corrrepondientes a un mismo curso que se rindieren en el último mes escolar, diez sucres.

Por exámenes atrasados: veinte sucres por uno o más exámenes de un mismo curso.

Por derechos de Grado de Licenciado: cincuenta sucres.

Por derechos de Biblioteca para el Grado de Licenciado, veinte sucres.

Por derechos de Grado de Doctor, cien sucres.

Por derechos de biblioteca para el Grado de Doctor, treinta sucres.

Por los títulos que dan derecho a ejercer una profesión, cuarenta sucres.

Por derechos de Biblioteca para alcanzar estos títulos, veinte sucres.

Por derechos de título de Licenciado, tres sucres.

Por derechos del título de Doctor, seis sucres, y por los demás tres sucres.

Art. 92.—Se puede obtener dispensa del pago total o parcial de los derechos de grado de Licenciado o Doctor, ciñéndose a las disposiciones del Consejo Superior de Instrucción Pública, y siempre que concurran las circunstancias siguientes:

1ª.—Falta de recursos, y

2ª.—Haberse distinguido por su conducta y aprovechamiento escolares.

La primera condición se justificará con una información sumaria de dos testigos practicada ante un Alcalde Cantonal, y la segunda, con la presentación de todos los certificados de exámenes.

CAPITULO VII

De los Laboratorios, Gabinetes y Museos

.....

CAPITULO VIII

De las Bibliotecas

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

.....

CAPITULO IX

De las faltas y sus penas

.....

CAPITULO X

Disposiciones Generales

.....

En Julio de este año, la Junta General de Profesores, nombró una comisión compuesta por los doctores Ordóñez, Víctor Manuel Peñaherrera, Carlos Alberto Arteta, Manuel B. Cueva García y Pablo A. Suarez, para que obtengan del Congreso, la siguiente reforma a la Ley Orgánica de Instrucción Públi-

ca: 1ª.—Que la elección de Rector, lo hagan las Juntas Generales y no los Congresos; 2ª.—Asignaciones de mejores rentas para esta Universidad.

En la sesión del 27 de agosto, se condecoró a los señores oficiales del Ejército que habían tomado parte en el debate universitario: Señores Tenientes Machuca, Latorre y Suárez Dávila.

La comisión designada para conseguir las reformas que antes indicamos, no sólo que no fue oída, sino que según rumores, el Congreso trataba de reformar la Ley sobre la elección de Rectores, de manera que ni las ternas siquiera, fueran formadas por la Universidad. Esto alarmó a los profesores y estudiantes, pues, era un atentado contra la autonomía universitaria. Ante esta situación el señor Presidente de la Federación de Estudiantes, Antonio Quevedo, tomó una actuación resuelta y sin que fuera inconveniente el estar en vacaciones, convocó la Asamblea General de Estudiantes, para el día 5 de setiembre. En esta Asamblea el señor Presidente, después de manifestar la razón de su reunión, la pretendida reforma a la de la de Instrucción Pública, en su artículo 131, por el Congreso, presentó las siguientes conclusiones que fueron aprobadas:

1ª.—Que se envíe a las Cámaras Legislativas un Memorial o exposición pidiéndoles se niegue la reforma del Art. 131 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública, y que se les comunique que tal envío obedece a una resolución de la Asamblea Universitaria del Centro Local de Quito.

2ª.—Que si las Asambleas Universitarias de los Centros Federales de Cuenca y Guayaquil, se pronunciasen en igual sentido, se inserten sus resoluciones en el memorial detallado en la proposición anterior.

3ª.—Dado el caso de que el Congreso aprobara las aludidas reformas, se envíe un memorial o exposición al Poder Ejecutivo, pidiendo la objeción de aquéllas.

4ª.—Que se envíe a la Cámara de Diputados un Proyecto de Decreto Reformativo al sancionado el 30 de octubre de 1918, que establezca representación estudiantil en la Junta Administrativa y en cada Junta de Facultad de las Universidades de la República, y aumente en una proporción mayor la actual representación a la Junta General de Profesores, a fin de que tengan, también los estudiantes, mayor

intervención en la formación de ternas que se proponen al Poder Legislativo para el nombramiento de Rectores.

5ª.—Que se nombre una comisión, compuesta por los señores, doctor Homero Viteri, Antonio J. Quevedo y Gualberto Arcos, para que redacten y estudien el proyecto mencionado.

6ª.—Oficiar a los siguientes Hbles. Diputados, doctor Carlos Alberto Arroyo del Río, señor Miguel Angel Zambrano, doctor Carlos Alberto Arteta, doctor Pablo Arturo Suárez y doctor Alberto Burneo, pidiéndoles patrocinen y apoyen el Proyecto estudiantil.

La labor asidua y tenaz de los estudiantes logró su objeto y el 19 de octubre de 1922, el Congreso dictó el siguiente Decreto:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

DECRETA:

Art. 1º.—Refórmase el Decreto Legislativo de 30 de octubre de 1918, en la forma siguiente:

Los estudiantes de la Universidad tendrán representación, con voz y voto en la Junta General de Profesores, en la Junta Administrativa y en las Juntas de Facultad.

El número de alumnos representantes a cada una de las Juntas nombradas, será igual a la tercera parte del número de profesores de que legalmente se componen aquéllas.

La representación de los alumnos constará del personal que sigue: El Presidente del Centro Federal, respectivo, y los demás estudiantes que integrarán el número determinado en el inciso anterior. Estos últimos serán elegidos, por iguales partes, entre la Asamblea de Estudiantes y el Directorio del correspondiente Centro Federal.

La Reglamentación necesaria para el cumplimiento de esta Ley, se dictará por el Directorio Central de la Federación de Estudiantes Ecuatorianos, de acuerdo con los Centros Federales de Guayaquil, Cuenca y Loja.

Art. 2º.—En las Juntas Generales se votará por Facultades. Se tendrá por voto de la Facultad el de mayoría de profesores y estudiantes, que tienen derecho a intervenir en

sus decisiones. Todo caso de empate será resuelto por e Rector del Establecimiento.

Este decreto hizo justicia a las necesidades universitarias. Las Universidades del Ecuador habían logrado un verdadero triunfo, y el Congreso de 1922, se hizo acreedor al voto de gratitud de todas las juventudes ecuatorianas, de aquella época y del porvenir.

Si por este lado la Universidad obtuvo una de sus más gloriosas conquistas, en este mismo año sufrió una pérdida considerable: desde el mes de julio se ausentó de su seno su ilustre Rector, el Dr. Carlos M. Tobar y Borgoño, para no volver a ella más.

En octubre de este año murió el Dr. Alejandro Cárdenas ex-Rector de la Universidad y distinguido profesor de ella.

La Junta Administrativa acordó lo siguiente:

Hacer público su profundo dolor por tan sensible fallecimiento y pérdida nacional.

Pedir a la familia del finado Dr. Cárdenas, permita honrar el cadáver en la Capilla Ardiente que se arreglará al efecto en el Salón de Actos del Plantel.

Insinuar a los señores profesores y alumnos de esta Universidad para que asistan al traslado del cadáver del Dr. Alejandro Cárdenas.

Izar a media asta la bandera de la Universidad, por tres días, en señal de duelo, y depositar una corona en la tumba del extinto.

Se autorizó también al Sr. Colector para que haga todos los gastos.

En el mes de junio de este año la Junta General de Profesores, teniendo en cuenta la ausencia indefinida del Dr. Tobar y Borgoño, había elevado a la Consideración del Congreso la siguiente terna para Rector: Dr. Guillermo Ordóñez, Dr. Lino Cárdenas y Dr. Manuel R. Balarezo. El Congreso eligió al Dr. Manuel R. Balarezo, en el mes de octubre.

La posesión del Rectorado tuvo lugar el 11 de enero de 1923; en este acto solemne tomaron la palabra los Dres. Guillermo Ordóñez, Vice-Rector y el Dr. Manuel R. Balarezo.

Anteriormente, y en el mes de diciembre, la Facultad de Medicina verificó una sesión solemne con motivo del primer centenario del nacimiento del célebre sabio francés Pasteur. La sesión resultó un verdadero acontecimiento social; presidió el

acto, el Sr. Presidente de la República y asistieron los Ministros de Estado, los miembros del Poder Judicial, el Cuerpo Diplomático y Consular, todo el personal docente de las demás Facultades. Tomaron la palabra, el Sr. Dr. Antonio Pallares, profesor sustituto de Bacteriología, y luego el Dr. Maximiliano Ontaneda, quien leyó una erudita conferencia.

El 3 de enero de 1923 la Universidad fue sorprendida con la noticia inesperada del fallecimiento del Dr. Carlos M. Tobar y Borgoño, en París.

Convocada la Junta Administrativa a sesión extraordinaria y teniendo en cuenta tan deplorable acontecimiento; acordó:

Declarar en duelo nacional a la Universidad por tres días debiéndose izar el pabellón nacional a media asta, y suspender por el mismo tiempo todos los actos universitarios.

Comisionar al Dr. Homero Viteri Lafronte, para que escriba la biografía del ilustre extinto y publicarla en los Anales de la Universidad.

Colocar el retrato del Dr. Carlos Tobar y Borgoño en el Salón de Actos.

Dirigirse por cable a la familia, participándole la condolencia del Establecimiento por tan sensible pérdida; y publicar este acuerdo por la prensa.

Por su parte la Federación de Estudiantes expidió también el siguiente acuerdo:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FEDERACION DE ESTUDIANTES ECUATORIANOS

Dolorosamente impresionado por el prematuro fallecimiento del Sr. Dr. Carlos Tobar y Borgoño, ilustre repúblico, inteligente diplomático, distinguidísimo Rector de la Universidad Central en el último período, y Decano de la Facultad de Ciencias,

ACUERDA:

Dejar constancia de su admiración y gratitud para con el eminente fallecido, que formó la Universidad y la vida estudiantil por modernas vías.

Colocar su retrato en el Salón de reuniones de la Federación de Estudiantes, y comunicar este acuerdo a la familia del extinto.

El 5 de febrero la Junta General de Profesores nombró Vice-Rector de la Universidad al Dr. Guillermo Ordóñez. La Junta Administrativa quedó compuesta del siguiente personal: Vice-Rector Guillermo Ordóñez, y Vocales, Cruz, Carrera Andrade, Espinosa, Jácome, Mosquera Narváez y Larrea Chiriboga.

En este año el Consejo Superior de Instrucción Pública hizo los nombramientos de profesores de la Universidad; todo el personal docente fue reelegido como también fueron nombrados el Dr. Mario de la Torre, catedrático de Ginecología y Vías Urinarias, y el Dr. Primitivo Yela profesor de Ciencia de Hacienda.

Las Facultades quedaron organizadas, y se nombraron los respectivos Decanos de cada una de ellas; éstos fueron: en la Facultad de Jurisprudencia, Decano Señor Doctor Víctor M. Peñaherrera, Subdecano Dr. Agustín Cueva; en la Facultad de Medicina, Decano Dr. Guillermo Ordóñez y Subdecano Enrique Gallegos Anda; en la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, Decano Dr. Ernesto Albán Mestanza, Subdecano José M. Francisco Corral; en la Facultad de Ciencias Politécnicas y de Aplicación, Decano Sr. Gabriel Noroña, Subdecano Sr. Carlos A. Alvarez.

En cuanto a la vida estudiantil en el mes de noviembre de 1922 se había llevado a cabo el debate Coubertin, en el cual la tesis discutida fue la siguiente: «La proclamación de la tercera República, se debió principalmente a las aspiraciones democráticas del pueblo francés o a los errores imputables al Imperio?» La afirmativa sostuvieron los señores Enrique Arroyo, César Coloma, Luis Coronel y Estuardo Cevallos, la negativa los señores Luis F. Mora, Luis Alcívar, Alberto Suárez Dávila y Manuel María Romero. El Jurado fue compuesto por los doctores Víctor Manuel Peñaherrera, Homero Viteri L., Carlos Alberto Arteta, Gabriel Noroña, Roberto Posso, Agustín Cueva y Francisco Cousin.

En el mes de enero se procedió a la elección de nuevos Presidente y Vicepresidente de la Federación de Estudiantes Ecuatorianos. El 8 del mismo mes, se procedió a hacer el escrutinio, el que dió el siguiente resultado: para Presidente, el señor César Carrera Andrade y para Vicepresidente, el señor Colón A. Serrano M.

El señor Carrera Andrade fue un distinguido estudiante y ha ocupado después distinguidos puestos en la adminis-

tración pública; es además, inspirado poeta. En su tiempo, la Federación marchó con bastante buen éxito.

La sesión inaugural del Supremo Consejo Federal, tuvo lugar el 18 de enero de 1923. Presididos por el señor Carrera Andrade y con la asistencia de los señores delegados: Nicolás Augusto Cañizares, Rodrigo Jácome, Gonzalo Escudero, Pablo Enrique Albornoz, Manuel Romero, César Chiriboga y Carlos Pazmiño. Se eligieron en esta sesión, los diez vocales del Club.

En el mismo mes de enero, se nombraron los miembros que debían integar el Consejo de Extensión Universitaria, los cuales fueron: señores Alfredo Pérez Guerrero, Jorge Escudero y Luis Núñez. Asimismo se nombró Presidente del Club y Tesorero de la Federación a los señores Alberto Suárez Dávila y Augusto Maldonado. En este período actuó de Secretario el señor A. Troya Cevallos.

Posteriormente la Asamblea General de Estudiantes eligió al alumno que con el Presidente debía integrar la Junta Administrativa: señor Rodrigo Jácome, y representantes ante la Junta General de Profesores, a los señores Manuel Romero y Jorge Escudero.

En la sesión del 26 de enero se tomó la promesa al señor Carlos Andrade Marín, nombrado delegado de Cuenca, al señor Alberto Suárez Dávila, Presidente del Club y a los señores: Augusto Maldonado y Carlos Dousdebés Tesorero y Bibliotecario de la Federación. Luego se eligieron los representantes a las Juntas universitarias, que según el Reglamento, debe hacer el Consejo Federal, con el resultado siguiente: Miguel Angel del Pozo, por Jurisprudencia; Tarquino Toro, Miguel Angel Iturralde y N. Pachano, por Medicina; Jorge Andrade Marín, por la de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales; y Luis E. Iturralde, por la de Ciencias Politécnicas y Aplicadas.

En este mismo mes, se incorporó al Supremo Consejo Federal el señor Alfonso Zambrano, representante de Loja y posteriormente, en el mes de febrero, el señor Jorge Carrera Andrade delegado por la misma.

Este año, con motivo de las fiestas del Día del Estudiante, se efectuaron una Velada y un Té Bailable, fiestas ambas que resultaron brillantes.

En el Centro Federal de Guayaquil, se suscitaron algugunos conflictos por el nombramiento de delegados al Con-

sejo Supremo Federal; éste resolvió la cuestión satisfactoriamente.

En el mes de Julio, perdió la Universidad uno de sus más distinguidos profesores, el señor doctor Guillermo Ordóñez, benemérito Vicerrector de la Universidad, que desempeñó con solicitud su cargo, lo mismo que el de Rector, cuando, por la ausencia del Dr. Tobar y Borgoño estuvo encargado del Rectorado. La Junta Administrativa decretó los honores de estilo, y comisionó al doctor José María Pérez, para que tome la palabra en el momento de la inhumación, por su parte, la Facultad de Medicina, comisionó al señor doctor Gallegos Anda para que tomase la palabra a nombre de dicha Facultad, y el Centro de Estudiantes de Medicina, al señor Pablo E. Albornoz, para lo mismo.

En setiembre de este año, se nombraron comisiones compuestas por los doctores Alberto Larrea Chiriboga, Aurelio Mosquera N. y Ernesto Albán Mestanza para que se acerquen ante el Presidente de la República, a manifestarle el estado económico alarmante por el que atravesaba la Universidad Central, y la oposición del Congreso de crear nuevas rentas para ella.

Tal era la situación económica, por la que la Universidad atravesaba, que el 25 de octubre del mismo año, comunicó al Ministro de Instrucción Pública, que la Compañía de Crédito Agrícola e Industrial, le comunicaba que ha entregado a su abogado, los títulos de los créditos de la Universidad, para que los haga efectivos judicialmente; y pedía al señor Ministro que buscara los medios para arreglar este asunto.

El 4 de diciembre, llegaron a Quito, los restos mortales, del doctor Carlos Tobar y Borgoño, la Universidad tan pronto como tuvo conocimiento de su llegada, acordó celebrar una sesión solemne de la Junta General de Profesores, este día; comisionar al doctor Viteri para que pronuncie el elogio y honrar al cadáver en la Capilla Ardiente que se había preparado en la Universidad. La sesión solemne se llevó a cabo presidido por el Ministro de Instrucción Pública, doctor Pablo A. Vásconez. Tomaron la palabra, el doctor Homero Viteri en representación de la Universidad, el señor Gabriel Noroña, en representación de la Facultad de Ciencias, y el señor Alberto Suárez Dávila, en nombre de la Sociedad «Estudios Técnicos».

El año de 1924, la Junta Administrativa se hallaba compuesta de los siguientes miembros: Rector, Vicerrector el doctor Agustín Cueva que había sido elegido en reemplazo del doctor Ordóñez, y de los vocales: César Aníbal Espinosa; Carlos Guillermo López, Alberto Rivadeneira, Abel Troya y de los estudiantes Merlo, Jácome y Cañizares.

En sesión del 8 de mayo se pone en conocimiento de la Junta, la muerte del Profesor doctor Carlos D. Sáenz; ésta manda tributar los honores de estilo.

En junio de este año, a petición de los señores Profesores se consiguió del Consejo Superior de Instrucción Pública que contrate con el doctor Max Uhle, una serie de conferencias sobre Arqueología Americana, conferencias que debían darse en la Universidad Central.

El Dr. Max Uhle, uno de los verdaderos valores científicos, con que actualmente cuenta la Universidad, vino al Ecuador en 1919, hizo una serie de publicaciones y exploraciones de muchísimo valor en nuestra Patria. «Nació en Dresden, en 1856, hizo sus estudios en la Universidad de Goetingen y Leipzig, dedicándose especialmente a estudios orientales: una vez graduado, intensificó sus estudios de Etnología en los Museos de Dresden y Berlín. Por los años 1883, principió sus campañas americanistas con Stübel. Ha hecho investigaciones científicas de alta importancia en Argentina, Bolivia, Chile y Perú, unas veces costeado por el Gobierno Alemán, otras por las Universidades de Pensilvania y California. Ha formado y organizado los Museos Históricos y Etnológicos de Santiago de Chile y Lima». (Homero Viteri Lafronte, «Anales de la Universidad», Nº. 249, tomo XXXII).

En este año se iniciaron algunos cursos de iniciación de la Facultad de Filosofía y Letras, que no se había podido establecer. Cursos en los cuales hizo una brillante introducción el Dr. Homero Viteri y que fueron iniciados con una conferencia llena de erudición, acerca del «Desarrollo de nuestra Jurisprudencia», pronunciada por el doctor Agustín Cueva; el doctor Leonidas García, habló acerca del problema de la enseñanza del Estado en el Ecuador; y, el doctor Max Uhle, dió una serie muy interesante de conferencias, acerca de la Prehistoria Americana. Esta iniciación hubo de interrumpirse con motivo de los exámenes y de las vacaciones.

En cuanto a la vida estudiantil, este año fue elegido Presidente de la Federación, el inteligente y distinguido joven Nicolás Augusto Cañizares. Por desgracia, no hemos podido encontrar, desde este período presidencial, las actas del Supremo Consejo Federal, y así no podemos dar datos precisos de esta administración ni la de sus continuadores. Sin embargo, conocemos que en este año, en el mes de setiembre u octubre, tuvo lugar el Congreso de Estudiantes que se reunió en Ambato y que llegó a dilucidar interesantes tópicos de la vida estudiantil.

El 24 de setiembre de este año, por invitación de la Universidad Central y de la Sociedad Jurídico Literaria, el Excmo. señor doctor Rafael J. Fosalba, Embajador del Uruguay, dictó una conferencia en el Salón Máximo de la Universidad, acerca de «Aspectos concretos de Sociología Americana». Presidió el acto, el señor doctor Camilo Octavio Andrade, Ministro de Instrucción Pública, el Rector de la Universidad, el señor don Luis Robalino Dávila, Presidente de la Sociedad Jurídico Literaria, y asistieron muchos miembros del Cuerpo Diplomático, del Poder Judicial, Senadores y Diputados. En el acto, tomaron la palabra, el señor Rector y el estudiante, señor Gonzalo Escudero, quien hizo el elogio de la personalidad del conferencista.

El 5 de febrero de 1925, se eligió Vicerrector de la Universidad, al señor doctor Ernesto Albán Mestanza, y se pidió por convenir mejor a los intereses de la Universidad, la refundición en una las dos secciones de la Facultad de Ciencias.

El Presupuesto de este año, subió a la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA SUCRES, OCHENTA CENTAVOS. Al presentárselo, se presentó también, el siguiente informe, que por ser el termómetro en el cual podemos medir la situación económica por la que atravesaba la Universidad Central en ese entonces, lo reproducimos:

«Fue nuestro ánimo y así lo expresamos antes, el de aumentar en el Proyecto de Presupuesto, para el año económico de 1925, siquiera en una cantidad estrictamente justa a los exiguos sueldos de que actualmente goza el personal administrativo y docente de la Universidad Central, porque, también lo hemos dicho antes, como que, al parecer, sólo a los Profesores y empleados del establecimiento, les

hubiera afectado los desastrosos efectos de la depreciación de la moneda nacional y del consiguiente encarecimiento de los artículos de subsistencia; pues, mientras por punto general, hanse mejorado y mejoran día a día las asignaciones de toda suerte de cargos, únicamente en el Alma Mater de las Universidades del Ecuador, se han conservado intocables, desde hace largos años, mezquinos e irrisorios estipendios, al alcance, hoy, de cualquier empleado de segundo o tercer orden.

«Mas, señor, triste es reconocerlo, no bastan ni la buena voluntad, ni la recta intención: la partida global fijada en el Presupuesto de la Nación, para el sostenimiento de la Enseñanza Superior, apenas si llega a la cantidad de TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS SUCRES, que distribuidos entre las diversas Universidades de la República, conforme a los Presupuestos especiales, en vigencia, presentan más bien un déficit de trece mil quinientos ocho sucres, ochenta centavos. Cómo entonces dar realidad a nuestro intencionado y justiciero propósito? Imposible, señor; y creemos haber hecho mucho con dejar como se dejan las mismas cifras en todas y cada una de las partidas del Presupuesto Universitario del año 1924, fundados, desde luego, en que ni tampoco, le es posible al Hble. Consejo Superior de Instrucción Pública arbitrar medios para cumplir con ese deber (el aumento proporcional de sueldos)».

En la sesión del 12 de febrero de 1925, la Junta Administrativa acordó tributar un Voto de Aplauso al señor Colector, don Guillermo Serrano M., por su actuación en la Colecturía de la cual se separaba. El señor Guillermo Serrano, fue uno de los colectores más honrados y distinguidos por su labor en pro de la administración y recaudación de los fondos universitarios, durante el largo período que desempeñó el cargo de Colector. Con su separación, la Universidad experimentó una verdadera pérdida. En su reemplazo fue elegido el señor don Francisco Tinajero, también inteligente y honradísimo Colector que desempeña hasta el presente día dicho cargo.

El 9 de Julio de este año, estalló la revolución militar, que suspendió en sus funciones al Gobierno del doctor Gonzalo Córdova y por ende a todos los demás funcionarios y empleados de la administración.

La universidad también preocupó a la revolución y su mejoramiento y reforma, fue uno de los principales puntos de vista a los que atendió con preferencia la primera Junta de Gobierno. Su primer acto, en lo que al problema universitario se refiere, fue la creación por Decreto de 14 de Agosto, de una comisión revisora de Enseñanza Superior. He aquí el Decreto:

«LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL,

CONSIDERANDO:

Que precisa reformar radicalmente la Enseñanza Superior, tanto en lo relativo al Régimen funcional y al sistema de estudios, cuanto en lo que se refiere a la distribución y división de las materias y a los programas respectivos.

Que, en todo lo que significa abordamiento del problema educativo, debe procurarse el concurso mayor posible de los centros de cultura del País, ya que al Ramo de la Educación Pública están vinculados los más vitales intereses de la Nación,

DECRETA:

Art. 1º.—Establécese en la Capital de la República, una Comisión Revisora de Enseñanza Superior, cuya labor consistirá en revisar la Ley Orgánica de Instrucción Pública, en la parte correspondiente a dicha enseñanza, así como los planes de Estudio, programas y reglamentos vigentes, tendiendo principalmente, a que el nuevo sistema de organización de las Universidades se amolde a los modernos ideales universitarios y a las condiciones economicas y necesidades peculiares de la nación.

Art. 2º.—La Comisión Revisora se compondrá de un representante por cada Universidad, debiendo el Ejecutivo designarlo por aquellas que estén clausuradas, y de otro representante por cada centro local Universitario de la Federación de Estudiantes, presididos por el Ministro de Instrucción Pública.

Art. 3º.—Los proyectos que trabaje la Comisión Revisora serán presentados a la Junta de Gobierno Provisional, la cual, si merecieren su aprobación, y con las modificaciones que estime convenientes, declarará su vigencia a contra

desde los próximos nuevos cursos escolares de las provincias del Interior y del Litoral.

Art. 4º.—Los gastos que demandan la organización y funcionamiento de la Comisión Revisora, se aplicarán a las partidas de Extraordinarios y de Fondos de Reserva del Presupuesto de Enseñanza Superior para el año económico de 1925, en la proporción que señalará el Ministro de Instrucción Pública, a quien se encargará la ejecución del presente Decreto.

(f.) F. Arizaga Luque.— (f.) J. M. Larrea Jijón.— (f.) Pedro P. Garaicoa.— (f.) Luis N. Dillon».

Merced a las labores de esta Comisión, la Junta de Gobierno Provisional dictó la siguiente Ley Orgánica de Enseñanza Superior:

«LA JUNTA DE GOBIERNO PROVISIONAL,

En uso de sus atribuciones, expide el siguiente Decreto sobre Enseñanza Superior:

Art. 1º.—La Enseñanza Superior se dará en las Universidades de Quito, Guayaquil y Cuenca y en la Junta Universitaria de Loja.

Art. 2º.—Reconócese la autonomía de las Universidades de la República en cuanto a su funcionamiento técnico y administrativo, con sujeción al presente Decreto.

Art. 3º.—La Enseñanza Superior, tiene por objeto, no sólo la preparación profesional sino, principalmente, la preparación adecuada para la vida individual y colectiva, en forma tal que desarrolle y estimule las iniciativas y energías de la juventud y haga de las Universidades altos centros de cultura y de investigación científica, creadores de la conciencia nacional.

Art. 4º.—La Enseñanza en las Universidades de la República será subvencionada parcialmente por los alumnos, y el costo de las cuotas que se impondrán estará en relación con los gastos que demande cada Universidad.

Los alumnos pobres y de reconocida capacidad, estarán excentos total o parcialmente del pago de las cuotas para el sostenimiento de los cursos universitarios.

Art. 5º.—Las Universidades de la República, se regirán por este Decreto y por los Estatutos que cada una de ellas se

dicte. Dichos Estatutos tendrán fuerza obligatoria después de aprobados por el Consejo Universitario y sancionados por el Ministro del Ramo.

Art. 6º.—Al Ministro de Instrucción Pública o Educación le corresponden las siguientes atribuciones en lo que se refiere a la Enseñanza Superior:

1º.—Sancionar los Estatutos de las Universidades;

2º.—Integrar personalmente o por medio de un representante los Consejos Universitarios de los Planteles de Educación Superior;

3º.—Decretar la clausura de las Universidades que no funcionaren de acuerdo con este Decreto y sus Estatutos;

4º. Refrendar los nombramientos de Profesores universitarios hechos por cada Universidad o por la Junta Universitaria de Loja;

5º.—Resolver en última instancia las dudas y consultas relacionadas con las Universidades en los casos en que fuere consultado por los Consejos respectivos;

6º.—Aprobar los Presupuestos de las Universidades; y

7º.—Las demás atribuciones que este Decreto le señale.

Art. 7º.—Las Universidades tendrán las siguientes autoridades:

El Consejo Universitario;
La Asamblea Universitaria;
El Rector;
Las Facultades; y
Los Decanos.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 8º.—El Consejo Universitario se compondrá: del Rector, del Vicerrector, los Decanos, el Representante del Ministerio de Instrucción Pública y de un estudiante por cada Facultad, incluyéndose el Presidente del Centro Local de la Federación Estudiantes, quién representará a los alumnos de la Facultad a la cual pertenezca.

Art. 9º.—Las Universidades representadas por el Consejo Universitario son personas jurídicas.

Art. 10.—La Asamblea Universitaria constará: de todos los Profesores titulares, de la mitad de profesores agregados de cada Facultad, del Presidente del Centro Local de la Federación de Estudiantes y de un número de Estudiantes igual a la tercera parte del de profesores titulares y agregados que deben integrar la Asamblea.

Art. 11.—Corresponde al Consejo Universitario:

a) Dictar los Estatutos por los cuales debe regirse la Universidad;

b) Aprobar los Reglamentos y Planes de Estudios que formulen las Facultades y Escuelas;

c) Resolver la creación de nuevos ramos de enseñanza o dependencias universitarias o decretar la supresión de aquéllos que creyere conveniente, previa aprobación del Ministerio de Instrucción Pública.

d) Contratar profesores técnicos extranjeros;

e) Dictar las disposiciones relativas a la Docencia Libre, la cual queda autorizada por el presente Decreto;

f) Conceder becas a los alumnos que hayan terminado sus estudios con aprovechamiento o a profesionales que se distingan en algún ramo de las ciencias;

g) Conceder becas para los estudios universitarios que se cursen en otros planteles de la República, siempre que aquellos no se dicten en la Universidad que confiere la beca;

h) Dictar Reglamentos generales para el buen régimen didáctico y administrativo de la Institución;

i) Fijar las condiciones para la provisión de las cátedras y nombrar los profesores de acuerdo con las disposiciones del presente Decreto;

j) Remover a los profesores que por la deficiencia de sus labores de instrucción, educación y método de enseñanza no correspondan a los fines culturales de la docencia universitaria;

k) Velar por que la enseñanza corresponda a los fines determinados en el Art. 3º. de este Decreto;

l) Fomentar de la manera más amplia la cultura física de los alumnos, como parte esencial de su Educación;

m) Formular el Presupuesto anual del Establecimiento, nombrar el Tesorero y determinar los derechos universitarios.

n) Fijar los gastos que deben hacerse sujetándose al Presupuesto anual;

ñ) Reglamentar la admisión de certificados y títulos extrajeros, teniendo en cuenta lo estipulado en los Tratados internacionales sobre la materia;

o) Conferir, a propuesta de las Facultades, el título de doctor Honoris Causa, a las personas nacionales o extrajeras que hayan prestado eminentes servicios a la humanidad o a la Patria, en algún ramo científico;

p) Promover concursos literarios, científicos y de cultura física y conceder premios universitarios;

q) Reglamentar la extensión universitaria y la creación de la Universidad Popular;

r) Fomentar con decisión y en la forma más conveniente el desarrollo cultural y científico del País en cualquiera de sus manifestaciones;

s) Desarrollar las relaciones de la Universidad entre sí por medio de intercambio de profesores y alumnos;

t) Establecer la cooperación de las diversas Facultades y Escuelas para la enseñanza:

u) Nombrar el Secretario y más empleados de la Universidad;

v) Convocar a la Asamblea Universitaria;

w) Examinar Anualmente la cuenta del Tesorero o Colector.

x) Conceder licencias que no pasen de sesenta días al Rector, Vicerrector y Decanos;

y) Conocer de las excusas, renuncias y licencias de los profesores;

z) Ejercer las demás atribuciones que les señalen los Estatutos;

Art. 12.—A la Asamblea Universitaria corresponde:

a) Conocer y resolver sobre los asuntos de general interés científico y didáctico;

b) Resolver asuntos graves de disciplina o que afecten la integridad de la Corporación;

c) Elegir Rector, conocer de la renuncia del mismo y concederle licencia, hasta por 90 días;

d) Elegir Vicerrector, el que durará dos años en el ejercicio de su cargo y podrá ser reelegido;

e) Removerlo por causas justificadas con los dos tercios de votos y a propuesta del Consejo Universitario;

f) Ejercer las demás atribuciones contenidas en los Estatutos.

Art. 13.—El Rector es el representante de la Universidad; presidirá las sesiones del Consejo Universitario y de la Asamblea y ejecutará sus resoluciones. Durará cuatro años en su cargo y podrá ser reelegido.

Art. 14.—Las Facultades se compondrán: de los profesores titulares, de los profesores agregados y de los repre-

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

sentantes de los estudiantes, en el número de una tercera parte del total de profesores titulares y agregados.

Las Facultades serán presididas por el Decano o por el Subdecano en su falta.

Art. 15.—Son atribuciones de las Facultades:

a) Formular su Reglamento Interior y los Planes de Estudio que regirán en ellas y en las Escuelas Anexas, someterlos a la aprobación del Consejo Universitario;

b) Determinar las condiciones para el nombramiento a los Profesores agregados, el número de éstos que no será mayor de dos por cada cátedra, y sus obligaciones;

c) Fijar las condiciones de ingreso, matrícula y concesiones de dispensa de la disciplina escolar a los estudiantes de la Facultad y la forma como deben verificarse las pruebas, dando preferencia a los trabajos prácticos y de seminario;

d) Conferir grados Académicos y Títulos profesionales de acuerdo con el Plan de Estudios de cada una de ellas. Los Grados y Títulos serán refrendados por el Rector de la Universidad; y,

e) Ejercer las demás atribuciones que le confieran los Estatutos y Reglamentos.

Art. 16.—Los Profesores serán nombrados por el Consejo Universitario, por concurso, o de manera directa, a su juicio. Cuando lo haga de manera directa tomará en cuenta los méritos científicos y didácticos del candidato. Los Profesores durarán cuatro años en sus cargos y, los que hubieren obtenido su cátedra por concurso, ocho años.

Art. 17.—El cargo de Profesor de Enseñanza Superior es incompatible con todo otro cargo público, excepto por aquellos que se obtienen por votación popular y con los relacionados con la cátedra que desempeña el Profesor.

Art. 18.—El Consejo Universitario concederá el derecho de retiro a los Profesores titulares o en propiedad que hayan desempeñado el Magisterio universitario por un periodo de veinte años, por lo menos y que hayan alcanzado la edad de sesenta años o contraído una enfermedad que los incapacite para el servicio de su cátedra.

Art. 19.—Son rentas de las Universidades:

1ª.—Las que le asignare el Presupuesto del Estado a cada una de ellas y las que se les confiere por cualquier otro Decreto;

2ª.—Los derechos universitarios que cada Establecimiento fijare;

3ª.—El producto de los bienes que adquieren; y,

4ª.—Las donaciones de herencias y legados que se les hicieren.

Art. 20.—Las universidades no podrán enajenar sus bienes sin previa autorización del Poder Legislativo.

Art. 21.—El Tesorero rendirá fianza en conformidad con la Ley de Hacienda, por los fondos que administre y presentará sus cuentas al respectivo Tribunal.

Art. 22.—Este Decreto y los Estatutos que dicten las Universidades principiarán a regir desde los próximos cursos escolares.

Mientras se dicten y aprueben los Estatutos de las Universidades, se regirán éstas por las leyes y Reglamentos vigentes, dados por el Consejo Superior de Instrucción Pública, entendiéndose reemplazado éste por el Ministro respectivo.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS:

Art. 23.—Desde la fecha, suprímese la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales en todos los Establecimientos de Enseñanza Superior.

Esta supresión será gradual, es decir, que comenzará por el primer curso de la referida Facultad en el año escolar de 1925 a 1926, por el segundo curso en el del 26 al 27 y así, sucesivamente para las Universidades de Quito, Cuenca y Junta Universitaria de Loja; y para la de Guayaquil comenzará en el próximo año escolar de 1926 al 27.

Art. 24.—Los profesores de las Universidades continuarán en sus cargos hasta el término del período para el cual han sido o fueren nombrados por la Junta de Gobierno Provisional, debiéndose, desde la expedición de este Decreto, en adelante, llenar las vacantes que se presentaren por el Consejo Universitario, de acuerdo con el Art. 16.

Al terminar este período y para lo sucesivo, los profesores serán nombrados por el Consejo Universitario.

Art. 25.—Los profesores de las Facultades que se suprimen por este Decreto, durarán en el ejercicio de sus cargos, mientras subsistan en ellas las respectivas asignaturas.

Art. 26.—Quedan derogadas todas las leyes, decretos, reglamentos, en lo que se opusiesen al presente Decreto».

En octubre, la Junta de Gobierno nombró Rector al doctor Isidro Ayora. Médico distinguido, Profesor de la Universidad durante muchos años y que hoy, desempeña el más alto cargo público de la Administración: la Presidencia de la República.

Con las modificaciones introducidas las Juntas administrativas desaparecieron y en su lugar quedó el Consejo Universitario, en la forma que ya hemos dicho. Una vez nombrado Rector el doctor Isidro Ayora, el Consejo quedó compuesto por las siguientes personas: Rector, Vicerrector y los Decanos Aurelio Mosquera Narváez, Luis G. Tufiño, Homero Viteri Lafronte y los representantes estudiantiles Andrade Marín, Arcos y Escudero.

Esta Junta inició sus labores el 24 de octubre de 1925. En esta sesión antes de ordenar la lectura del acta, manifestó el señor Rector, que siendo el Consejo Universitario sucesor de la antigua Junta Administrativa, en las funciones que a ésta le correspondían, creía que debía dicho Consejo aprobar el acta de la última Junta, y así se hizo.

Inmediatamente se nombró Tesorero de la Universidad, al señor Francisco Tinajero. Y se presentaron los cuadros de comisiones formados por el Rector, de acuerdo con las necesidades y la con Ley Orgánica de enseñanza Superior; los cuadros de comisiones fueron:

1°.—Para formular el Proyecto de los Estatutos de la Universidad: doctor Homero Viteri, señor Luis G. Tufiño y señor Gonzalo Escudero.

2°.—Para el Proyecto de Reglamento General de la Universidad: señor Rector, Dr. Aurelio Mosquera y señor Carlos Andrade Marín;

3°.—Para el Proyecto de Presupuesto, Dr. Aurelio Mosquera, Suárez (Delegado del Ministerio de Instrucción Pública), señor L. Arcos y el señor Tesorero.

4°.—Para Extensión Universitaria y Universidad Popular, el señor Vicerrector, doctor Manuel Cabeza de Vaca, el doctor Homero Viteri Lafronte y el señor Gonzalo Escudero.

A pesar de la supresión de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, no le pareció conveniente al Consejo suprimirla de manera definitiva y para suplir esta falta, se estableció un curso de docencia libre de Economía Política, Derecho Político y Filosofía del Derecho. Materias que

correspondían según el Plan Vigente en aquel entonces, justamente a los cursos que conforme a la Ley dictada por la Junta de Gobierno Provisional, debían suprimirse.

Posteriormente, en el año de 1926, el Consejo pidió por medio de una comisión, a la Junta de Gobierno Provisional la derogación del Art. 23 de la Ley Orgánica de Enseñanza Superior, esto es, el que se refería a la supresión de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y la declaración de la validez de los estudios hechos en el curso libre de Jurisprudencia.

En diciembre de 1925, el Consejo fijó el precio de los boletos de examen, con el voto contrario de los representantes estudiantiles, en los siguientes precios: matrículas, veinticinco sucres; boleto de Grado de Doctor, Ingeniero, Químico, Arquitecto, etc., doscientos sucres; Licenciado, cien sucres; matrícula atrasada, treinta sucres; exámenes atrasados, diez sucres por cada materia.

Durante el año de 1925, estuvo al frente de la Federación de Estudiantes, el inteligente y distinguido estudiante, señor Gonzalo Escudero Moscoso.

Desde el 14 de enero de 1926, se aleja del Rectorado el doctor Isidro Ayora. El 1º. de abril, fue elegido Presidente Provisional de la República y por lo tanto renunció del Rectorado.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA

El 10 de julio, ante esta renuncia, se reunió la Junta General de Profesores y procedió a nombrar nuevo Rector, fue elegido el doctor Manuel Cabeza de Vaca. El Vicerrectorado recayó en la persona del doctor Francisco Cousin.

La carrera política del doctor Cabeza de Vaca es corta pero lucida; de las aulas universitarias de la Central al desempeño de la Cátedra de Derecho Administrativo, Político y Constitucional; luego fue Diputado por Pichincha y nombrado Presidente de la Cámara de Diputados, después de ésto pasó a desempeñar el cargo de Cónsul General de San Francisco de California. Ocupó la Cartera de Instrucción Pública, durante la administración del Gobierno del doctor Córdova. Hoy desempeña el cargo de Procurador General de la Nación.

Con motivo del cambio de Rector, el doctor Manuel Cabeza de Vaca, dirigió una comunicación a sus colegas de Guayaquil, Cuenca y Loja, poniendo en su conocimiento su nombramiento y expresándoles su anhelo de mutua y frater-

nal cooperación; comunicación que fue atentamente contestada por los diversos Rectores.

El Consejo quedó constituido por el Rector, Vicerrector y Decanos, doctores Homero Viteri, Aurelio Mosquera, Luis G. Tufiño y los estudiantes: Portilla, Arcos y Andrade Marín y el representante del Ministerio de Instrucción Pública, señor José María Suárez. Posteriormente, a causa de la muerte del representante estudiantil señor Portilla, se nombró en su reemplazo al señor Hugo Moncayo.

En mayo de este año, se anexiona como dependencias universitarias, el Observatorio Astronómico y la Escuela de Artes y Oficios.

En este año, la Facultad de Jurisprudencia fue invitada por el Gobierno de Bélgica para el Congreso Internacional de Derecho Penal que debía reunirse en Bruselas. La Facultad nombró su representante al doctor Antonio Quevedo, Secretario, entonces, de la Legación del Ecuador en París.

La misma Facultad, consiguió que el Presidente Provisional doctor Ayora, dictase el siguiente Decreto, que, aunque ya hicimos mención anteriormente, lo vamos a reproducir, tal cual fue dictado:

Art. 1º.—Deróganse los Arts. 23 y 25 sobre Enseñanza Superior, expedido por la Junta de Gobierno Provisional, el 6 de octubre de 1925. En consecuencia, restablécese la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, en todos los Establecimientos de Enseñanza Superior.

Art. 2º.—Reconócese y declárase válidos los estudios hechos en los establecimientos de Enseñanza Superior, en el año lectivo de 1925 a 1926, a virtud de la docencia libre, declarada en el inciso e) del Art. 11 del Decreto arriba mencionado.

La solemne apertura de los cursos del año escolar, tuvo lugar el 17 de octubre de 1926, con la asistencia del señor Presidente Provisional de la República y los señores Ministros de Estado, pronunció el discurso inaugural, el señor Rector Manuel Cabeza de Vaca. La Junta en este año, quedó constituida por el Rector, Vicerrector, los Decanos doctores Mosquera, Viteri y Don Luis G. Tufiño, por el representante del Ministerio de Instrucción Pública, señor José María Suárez y los estudiantes, señores Andrade Marín, Arcos y Villagómez.

Esta Junta, en sesión del 4 de febrero, concedió al Dr. Kemmerer, Jefe de la misión del mismo nombre que vino a arreglar nuestros problemas económicos, el título de Doctor, «Honoris Causa».

Al señor Carlos Andrade Marín, Presidente de la Federación de Estudiantes en el año de 1926 sucedióle en este año, el señor Jorge Villagómez Yépez, último Presidente de la Federación, pues, por ciertos hechos y antecedentes suficientemente conocidos y muy enojosos para ser narrados, se produjo la crisis de sus instituciones; hasta que en el mes de abril de este año, habiéndose formado fracciones entre sus miembros, el 28 de abril, en una sesión tumultuosa y desorganizada se dió fin a la simpática Federación de Estudiantes.

El 2 de mayo, el señor Rector, se quejó ante el Consejo Universitario del proceder de los universitarios en la antedicha sesión de abril, quejas que motivaron el que el Consejo, con la protesta enérgica de los representantes estudiantiles dictase la siguiente resolución:

1º.—El Consejo debe dirigirse al Presidente de la República, pidiéndole que reforme la Ley de Instrucción Pública y los Decretos pertinentes, en el sentido de suprimir la representación de los estudiantes en el Consejo Uuniversitario y en las Facultades.

2º.—Sancionar a los autores del motín del 28 de abril.

En la sesión del día siguiente, el doctor Homero Viteri aclaró que la petición de supreción de representación no es un castigo del último bochinche, sino dada la crisis por la que atravesaba la Federación de Estudiantes.—En esta misma sesión se dió cuenta del texto de una hoja publicada por el grupo sindicalista de los estudiantes, en la cual se desconocía el cuerpo docente de la Universidad; ante esta resolución el Consejo Universitario acordó expulsar a los estudiantes firmantes de dicha hoja. En sesión del 7 de octubre de 1927, se pone en conocimiento de la Junta el oficio en el cual el señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, pide en nombre de esta Facultad que el Consejo procure la organización de la Facultad de Filosofía y Letras, se encarga al señor Rector y al mismo señor Decano de Jurisprudencia, para que, en la próxima sesión presenten un informe detallado acerca del establecimiento de la referida Facultad, que, por ciertas dificultades, no pudo establecerse en el año siguiente.

Con motivo del centenario del nacimiento del sabio químico francés Berthelot, la Universidad contribuyó con cuatrocientos sucres para la construcción de la Casa de Química.

En este mismo mes, se revocó la orden de expulsión dictada contra ciertos estudiantes en el mes de mayo.

En el año 1928, el Consejo estaba formado por el Rector, Vicerrector, los Decanos señores doctores Mosquera, Viteri y señor Tufiño, por el representante del Ministerio de Instrucción Pública, señor doctor Julio Aráuz, y por el señor Tesorero.

En este año y con fecha 25 de abril, se da cuenta del Decreto Presidencial por el que se restablece en la Universidad, la Facultad de Filosofía y Letras.

El Dr. Manuel Cabeza de Vaca, presentó su renuncia por tener que ucupar un nuevo cargo y en octubre, el señor Vicerrector encargado del Rectorado, pidió que se convoque a la Asamblea Universitaria para nombrar Rector. Reunión que tan solo se llevó a cabo el 29 de octubre y que nombró Rector, al doctor Aurelio Mosquera y Vicerrector, al doctor Ernesto Albán Mestanza.

El nuevo Rector es un facultativo de reconocida fama, joven, entusiasta y de facultades intelectuales vastísimas, que unidas a su espíritu organizador dieron a la Universidad fuerza y pujanza para seguir con éxito por la ruta brillante a la que está llamada la gloriosa Universidad Central.

Desde el 30 de octubre, la Junta quedó compuesta por el Rector, Vicerrector, y los Vocales: Subdecano de Jurisprudencia doctor José Antonio Baquero L., Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. César Aníbal Espinosa y Decano de la Facultad de Medicina, doctor Ricardo Villavicencio Ponce, el Tesorero, el representante del Ministerio de Instruccion Pública, Dr. Julio Aráuz.

Se nombró Secretario, por renuncia del señor doctor Catón Cárdenas, al distinguido e inteligente joven, doctor Manuel Eduardo Cadena Arteaga.

En el mes de diciembre se reorganiza la Comisión de Extensión Universitaria con los siguientes miembros: Dr. José Antonio Baquero L., delegado del Consejo; doctores José María Pérez E. y Angel Modesto Paredes, por la Facultad de Jurisprudencia, Rafael Andrade Rodríguez y Julio Aráuz, por la de Ciencias, y doctores Luis G. Dávila y Enrique Gallegos Anda, por la de Medicina.

En cuanto a la vida estudiantil, se nota un resurgimiento del espíritu universitario en este año. La reacción es grande; los estudiantes de las diversas Facultades, se agrupan formando distintos centros y sociedades que se dedican al estudio de sus respectivas materias. Los centros de Estudios Técnicos, el de Estudios de Medicina y el de Estudios de Jurisprudencia, se organizan uno tras otro. Dentro de cada Facultad, se forman sociedades encaminadas al cultivo de ciertas ciencias; así nacen la Sociedad de Estudios Sociológicos, que llegó a promover un debate público y a organizar una velada literaria, su inteligente primer Presidente, Sr. Luís G. Bossano, no dejó medio para hacer próspera la vida de esta sociedad; fruto de aquello fué posteriormente su interesante y bien trazado estudio acerca de Regionalismo. Otras sociedades fueron la de Estudios Criminológicos que dictó una serie de conferencias.

En este mismo año, el 16 de mayo se llevó a cabo el 6°. debate Coubertin, pues el 5°. se había llevado a cabo en mayo de 1927 y tuvo por tesis: «Constituyó el feudalismo un progreso o nó dentro de la cultura general de Francia y para las instituciones políticas y sociales de la misma?», la medalla se la otorgó a Humberto García Ortiz. El del año 1928, tuvo por tesis: «La Política de Richelieu contribuyó o nó al desenvolvimiento del principio de tolerancia en las instituciones y en el intelecto francés?». La medalla fué adjudicada al señor Carlos Salazar.

Este año, el Consejo Universitario aprobó el Proyecto de Estatutos de la Universidad Central. Estatutos que fueron modificados en sus partes principales, el año siguiente.

En el año 1929, la Universidad pierde a dos de sus distinguidos Profesores: al doctor Julio Arellano Portilla en el mes de enero y al doctor Luis Cabeza de Vaca, en el mes febrero.

Este año vuelven a triunfar los derechos universitarios que se habían suprimido por Decreto Dictatorial de 4 de mayo de 1927. Gracias al entusiasmo de los Presidentes de los Centros estudiantiles de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias, señores Huyo Moncayo, Fernando Casares de la Torre y Antonio W. Gavilanes, quienes inteligentemente presentaron una Exposición a la Asamblea Constituyente, y trabajaron tenazmente para conseguir de élla devuelva a los estudiantes los derechos perdidos. Esta Asamblea, por Decreto de

4 de febrero de 1929, hace justicia al anhelo universitario. He aquí el antedicho Decreto:

Art. 1º.—Derógase el Decreto de 4 de mayo de 1927, expedido por el Presidente Provisional.

Art. 2º.—Los artículos 8, 10 y 14 del Decreto de Ley, sobre Enseñanza Superior; expedido por la Junta de Gobierno Provisional, quedan reformados en los siguiente términos:

«Art. 8º.—El Consejo Universitario se compondrá: del Rector, el Vicerrector, los Decanos, el representante del Ministerio de Instrucción Pública y un estudiante por cada Facultad, elegido por la Asamblea de todos los estudiantes matriculados en la respectiva Facultad, convocada y presidida por el Decano de la misma».

«Cuando el Vicerrector sea, al mismo tiempo Decano de alguna de las Facultades, le reemplazará en el Consejo, el Sub decano».

«Art. 1º.—La Asamblea Universitaria constará de todos los Profesores titulares, de la mitad de los Profesores Agregados de cada Facultad, designados por sorteo al principio del curso escolar, y de un número de estudiantes igual a la tercera parte del de profesores titulares y agregados que deben integrar la Asamblea».

«Tales estudiantes serán elegidos por la Asamblea General de los estudiantes matriculados en la Universidad, convocados y presididos por el Rector, en este caso, y en el del Art. anterior, la Asamblea debe estar integrada por las dos terceras partes, por lo menos de los estudiantes matriculados.»

«Art. 14.—Las Facultades se compondrán de los profesores titulares, de los profesores agregados y de los representantes de los estudiantes en el número de una tercera parte del total de profesores titulares y agregados, elegidos por la Asamblea, en la forma determinada en el Art. 8º».

«Art. 3º.—Los actuales Consejos Universitarios reglamentarán la forma y más condiciones para la elección de representantes estudiantiles en el Consejo, Asamblea y Facultades de la Universidad».

Inmediatamente de dado este Decreto, los estudiantes, agradecieron a la Asamblea por la reivindicación de los derechos estudiantiles.

El Consejo Universitario aprobó en abril el reglamento para la elección de representantes estudiantiles al seno de las

diversas corporaciones universitarias. El Reglamento es el siguiente:

«Art. 1º.—Tendrán voz y voto en las Asambleas de Estudiantes, los alumnos que se hubieren matriculado en el mismo curso escolar en el cual se eligen representantes.

Art. 2º.—Solo podrán ser electos representantes ante el Consejo Universitario, Asamblea Universitaria y Facultades, los alumnos que siendo ecuatorianos, además de tener la condición prescrita en el artículo anterior, no hubieren perdido un solo curso escolar, ni hubieren sido aplazados en sus exámenes.

Art. 3º.—Para que haya quorum la Asamblea General de Estudiantes deberá estar integrada por las dos terceras partes, por lo menos, de los universitarios que llenen la condición prescrita en el Art. 1º.

Art. 4º.—La Asamblea de Estudiantes de Facultad debe estar integrada por las dos terceras partes, por lo menos, de los universitarios que perteneciendo a la correspondiente Facultad cumplan con el requisito en dicho artículo.

Art. 5º.—Si en la primera reunión no se obtuviera el número de asistentes requerido, podrá convocarse a una segunda, y entonces bastará la mitad de los estudiantes matriculados. Y, si ni en esta reunión se obtuviere el quorun legal, el Consejo Universitario, con vista de las calificaciones de los alumnos designará a los representantes a dicho Consejo, Asamblea y Facultades.

Art. 6º.—En las Facultades en que hubieren una o más escuelas anexas, cada una de estas tendrá su representante en el seno de ellas y ante la Asamblea Universitaria, siempre que lo permita el número prescrito por la Ley.

Art. 7º.—En las elecciones, que serán nominales si ningún candidato obtuviese mayoría absoluta, se repetirá la votación concretándola a los dos candidatos que tuvieren mayoría de votos, y, caso de empate decidirá la suerte.

Art. 8º.—Realizada la elección no puede ser reconsiderada ni aún antes de la aprobación del acta.

Art. 9º.—Los representantes durarán un año en sus funciones. No podrán ser reelegidos en el periodo inmediato siguiente.

Art. 10.—La Secretaría de la Universidad, por medio de avisos convocará para la elección de representantes, en los primeros días del curso escolar, dando a conocer la nómina

de los estudiantes que se hallan capacitados para intervenir en la elección.

Art. 11.—Las Asambles de Estudiantes, elegirán miembros principales y suplentes, los mismos que prestarán la promesa legal ante el Rector.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Por esta vez elegirán representantes después de ocho dias de aprobado este Reglamento y ejercerán sus funciones hasta el fin del presente curso escolar.

Inmediatamente de transcurrido el plazo señalado por estos Estatutos, los estudiantes se reunieron y nombraron sus respectivos representantes que fueron; ante el Consejo Universitario, los señores: por la Facultad de Medicina, el señor Fernando Casares; por la de Jurisprudencia, el señor Hugo Moncayo, y por la de Ciencias, el señor Antonio W. Gavilanes.

Una vez hechos estos nombramientos, el Consejo quedó compuesto por los señores Rector y Vicerrector, los Decanos Dr. Angel M. Paredes, Dr. Enrique Gallegos Anda y Sr. Rafael Andrade Rodríguez, el representante del Ministerio de Instrucción Pública, Dr. Julio Aráuz y los representantes estudiantiles Hugo Moncayo, Fernando Casares de la Torre y Antonio W. Gavilanes.

En este año, nacen, en el seno de cada una de las Facultades, sociedades científicas tales como la Sociedad de Estudios Jurídico Internacionales, la Sociedad «Dinamia» y otras.

Desde el año 1928 y aún desde el 27 se había formado en la Universidad una Sociedad conocida con el nombre de Grupo «Llamarada» y que, presidida por el inteligente y entusiasta estudiante señor Emilio Gangotena, estableció con éxito la Universidad Popular.

El 20 de Octubre de 1929, con la asistencia del señor Presidente de la República, Dr. Dn. Isidro Ayora, de los señores Ministros de Estado, Dr. Manuel María Sánchez, de Instrucción Pública, señor don Julio E. Moreno de lo Interior y señor don Juan de Dios Martínez Mera, de Hacienda, el Rector, el personal de Profesores, Cuerpo Diplomático, estudiantes y numeroso público.

Declaró abierta la sesión, el señor doctor Isidro Ayora, quien la presidió. Acto continuo, la Presidencia concedió la palabra al señor profesor doctor don Luis G. Dávila; igualmente que al señor don Luís Bossano estudiante de quinto curso de Jurisprudencia.

De conformidad con las bases formuladas por el señor Rector de la Universidad, doctor don Aurelio Mosquera Narváez, ilustre donante del premio «Alejandro Mosquera», para que se le otorgue anualmente al estudiante más distinguido, se procedió, en este mismo acto, a otorgar dicho premio. Resultaron favorecidos los señores Hugo Moncayo, por la Facultad de Jurisprudencia, José María Urbina, por la de Medicina y Cirugía y Antonio W. Gavilanes por la de Ciencias.

Próspera y llena de vida se presentaba la Universidad en este curso. Las modificaciones introducidas por su inteligente Rector, Dr. Aurelio Mosquera Narváez, habían llenado sus gabinetes de abundante material para la enseñanza, y procurado la mayor comodidad material para todos los estudiantes; pero la fatalidad cernióse sobre la Universidad. En la noche del 9 de noviembre de 1929, la Universidad Central fué consumida por el fuego, que en menos de dos horas destruyó el magnífico edificio, los Gabinetes y Museos, dejándolos en escombros. Las riquezas perdidas fueron inmensas e irreparables.

Inmediatamente toda la sociedad y de todas las partes de la República, consternadas por el terrible acontecimiento surgieron notas de condolencia y erogaciones pecuniarias. El Rector con toda entereza de ánimo, convocó el día 11 de noviembre, una Asamblea General de Estudiantes y Profesores, con el objeto de cruzar ideas sobre la mejor manera de reconstruir el edificio destruido por el incendio del 9. En esta Asamblea se resolvió formar comités de Damas y Caballeros, para que, propendan al mejor desarrollo de las actividades que tenían que hacer para llegar a la consecusión del fin deseado. De ella también nació el bello proyecto de la construcción de una ciudadela Universitaria.

Poco tiempo después de que esta calamidad azotó a la Universidad, esta fué conmovida con la muerte de uno de sus más distinguidos profesores, el doctor N. Clemente Ponce, acaecida en Panamá el 21 de noviembre. El Consejo Universitario y todas las Facultades dictaron sus acuerdos de condolencia y

la Facultad de Jurisprudencia comisionó al doctor Agustín Cueva y al estudiante señor Luis Bossano para que pronunciaran el discurso en el momento de la inhumación del cadáver.

El año 1930 el Consejo está compuesto por el Rector Dr. Aurelio Mosquera, el Vicerrector, Dr. Ernesto Albán Mestanza y por los Decanos, Señores Dr. Angel Modesto Paredes, Dr. Enrique Gallegos Anda, y Sr. Andrade Rodríguez, y el representante del Ministerio de Instrucción Pública, Dr. Carlos Andrade Marín y los estudiantes señores Víctor G. Garcés, César Benítez y Teófilo Bravo, representantes de los estudiantes de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias, respectivamente.

En el mes de febrero se estableció definitivamente la Facultad de Filosofía y Letras, en su Sección de Pedagogía, la cual nombró para su Decano, al señor José Rafael Bustamante; asimismo se nombró al representante estudiantil de dicha Facultad, Señor Fernando Chávez.

En el mismo mes se aceptó el intercambio de Profesores de las Universidades de Guayaquil y Quito.

También se votó la suma de dos mil sucres, para la Casa de Estudiantes.

El 7 de febrero, la muerte arrebató a la Universidad a otro de sus distinguidísimos Profesores, el doctor Luis G. Dávila. Todas las Facultades, se unieron al duelo de la de Medicina la cual comisionó al señor doctor Carlos R. Sánchez para que pronunciara el discurso en el Cementerio; el Centro de Estudiantes de Medicina, comisionó para el mismo objeto al señor César Benítez.

En el mes de marzo llegaron a Quito, los profesores guayaquileños doctores Teodoro Maldonado Carbo, Rigoberto Ortiz y Juan Heinert, quienes inauguraron el intercambio de profesores dictando en la Universidad Central brillantes conferencias.

Para colaborar a la mejor celebración del centenario de la República, el Consejo Universitario, ha abierto las inscripciones para el Debate Coubertin y el primer debate González Suárez que tendrán lugar en el mes de mayo próximo.

La Universidad en este mismo mes recibió una invitación de los estudiantes americanos de la Universidad de Yale, a un debate que debe tener lugar en Quito, en el mes de julio próximo. Para este debate, se ha seleccionado el grupo que debe representar a la Universidad, formado por los señores Gonzalo Domínguez, Luis Alfonso Ortiz y Neptalí Ponce.

En cuanto a la vida estudiantil, en este año se volvieron a nombrar los directorios de los respectivos Centros de Jurisprudencia, Medicina y Ciencias. Los cuales presididos por los entusiastas e inteligentes jóvenes Gonzalo Domínguez, César Benítez y Silvio Cattani, respectivamente, colaboran por el mutuo acercamiento de todas las Facultades, y estudian actualmente la manera de volver a la antigua Federación aunque con una organización nueva.

Con esto damos fin a este ensayo de monografía de la Universidad Central.

Quito, a 30 de marzo de 1930

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL